

NACIONALISMO

POR

FED. HENRIQUEZ I CARVAJAL



Santo Domingo, R. D.
Imprenta de J. R. Vda. García.
1925.



**Biblioteca
Nacional**

**PEDRO
MENRIQUEZ
UREÑA**

EXLIBRIS



F. Henriquez y Carvajal

COLECCION



21872¹⁰

Inst. 2019/yl

Dug

BIPHU

PO

306.08

H519m

PAGINA LIMINAR

BN
320.54
H519n
2.5

PAGINA LIMINAR.

Reuno en este libro las diversas páginas, orales i escritas, con las cuales he servido la causa nacionalista, sin tregua ni desmayo, desde que estalló la crisis malhadada que le dió pretesto i asidero al falaz imperialismo: para intensificar la penetración económica i la ingerencia diplomática, i para realizar la intervención i la ocupación manumilitari, con el desalajo abusivo del Gobierno legitimo i con el secuestro de la soberanía nacional dominicana.

Esas páginas no son solamente la expresión, reflexiva i sincera, de un espíritu vigilante que propugna en la vanguardia de una causa justa i noble; sino, al mismo tiempo, son el eco fiel de las pulsaciones de la opinión en alarma i de las vibraciones del alma nacional, mientras se debate entre las garras del águila rampante i bajo el régimen de las injurias, las iniquidades i las violencias.

Por eso que digo en segundo término —i correspondiendo, a la vez, a amables insinuaciones de no escaso numero de correligionarios— esas páginas han sido ordenadas i se reinsertan unas i otras se insertan en este volumen. Un alto interés histórico i de edificación cívica, a la par, ha motivado al dejar también en este libro alguna constancia de aquella crisis infamante —siquiera en lo que se relaciona con la actitud asumida i la conducta seguida por quien ocupaba entonces el preeminente sitio de la presidencia en la Suprema Corte de Justicia; i fue postulado en el Congreso para ocupar la sede vacante de la presidencia de la República; i luego se consagró, en cuerpo i alma, al servicio de la patria desintegrada i escarnecida por los servidores del imperialismo.

Es el mío, a ese respecto, un testimonio fidedigno. Mi desapego de todo móvil egoísta i de toda prenda adolorida, sin duda, es 018710



PAGINA LIMINAR.

rancia de que cuanto expongo, en relación con el uno i el otro proceso, es cierto de toda certeza i ocurrió tal como lo refiero.

Esa manifestación acaso huelgue; pues los actos i los hechos de varia índole, a los cuales aludo i habré de referirme, a título de información i sin comentarios, o fueron de notoriedad pública o la prensa nacional i extranjera los divulgaron a su hora.

Sea este libro mío, a la vez que mi contribución al acervo histórico de un periodo de la vida nacional, una nueva i cívica ofrenda que hago —por amor i por deber— en el ara augusta de la Patria!

EL AUTOR.

Ciudad Primada, 10. de Julio de 1925.



PAGINA DE ORO

PAGINA DE ORO

AL CONGRESO NACIONAL.

LA BANDERA ofrece hoy a la entusiasta admiración de sus lectores las bellísimas palabras en que nuestro gran Américo Lugo hace el elogio cabal y justiciero del Dr. Federico Henríquez y Carvajal. Esas palabras fueron las que el eminente jurista pronunció en la última reunión que celebró con los Senadores y Diputados la Junta de Defensa Nacional. LA BANDERA se las apropia con amor y convicción; porque en esa bella y encendida exhortación, que el príncipe de nuestras letras dirige a los legisladores dominicanos, está contenida la misma opinión que se guarda en esta casa del que ha sido su último candidato: Dr. Federico Henríquez y Carvajal.

Fabio Fiallo.

Volved sobre vuestros pasos; aun es tiempo de salvar la patria. Elegid a Don Federico Henríquez y Carvajal. ¿Qué funesto error os apartó de él? En esta hora de duelo nacional, no parece sino que Dios mismo os había tocado en el corazón, tomado de la mano y señalado a quien, entre todos nosotros, tiene más parecido a Duarte. Ante su nombre callaron las pasiones, porque él carece de ellas; calló el interés, porque él es desinteresado. La República, personificada en vosotros, volvió instintiva, providencialmente los ojos hacia él. ¿Por qué apartáis ahora los vuestros, si la República no ha apartado de él los suyos? ¿Quién, en esta hora de duelo nacional, tiene, entre nosotros, más parecido a Duarte? Inocente como un niño, dulce como una paloma, puro como una flor, pero justo como un patriarca y fuerte como la ribera de la mar, Don Federico Henríquez y Carvajal es la más clara, la más noble, la más casta figura de la República. ¿Por

qué no colocáis como pensasteis, en el altar de ésta, cual la más grata ofrenda, a ese niño, a esa paloma, a esa flor? Con sólo haberlo propuesto, os habíais cubierto de gloria y purificado de toda pasión. ¿Por qué tardáis en nombrarle, para merecer bien de la patria? El es lo más parecido que tenemos hoy a Duarte. Su elección nos daría la paz, la unión, la concordia. Debajo de su bandera blanca todos nos agruparíamos, todos, oldem bien, horncistas, jimenistas, velasquistas, legalistas, neutrales; y los americanos mismos se verían obligados a arriar la suya ante el espectáculo de nuestra solidaridad. No creáis que un dominicano parecido a Duarte pueda ser desconocido en los Estados Unidos. La sombra de Washington se pondría de nuestro lado, y Wilson no podría desconocerlo, aunque quisiera.

Nombrado Don Federico Henríquez y Carvajal tendríamos de nuestra parte todo Hispano-América, en cuyos vastos dominios Don Federico Henríquez y Carvajal es más conocido que Woodrow Wilson. Se niega a un Huerta, a un general ambicioso, a un asesino; pero hay personas que no pueden ser negadas. Entre ellas está Don Federico Henríquez y Carvajal cuya cabeza, visible desde el Capitolio, ha recibido la respetuosa consagración de todo un continente. Así mismo, hay hechos que no pueden ser negados porque se imponen a propios y extraños. Tal sería la elección de Don Federico Henríquez y Carvajal, porque, eligiéndolo, habríais llamado, despojándoos, como debéis hacerlo, de toda pasión terrena, al pueblo dominicano, sin distinción de partidos, a agruparse bajo el palio de la República en peligro. Sería tan grande la trascendencia de este hecho, que no podría ser desconocido éste por ningún poder extraño. Vosotros haríais surgir de nuevo la República del fondo del caos que os turba acaso; pero que todavía no os ciega. Si elegís a Don Federico Henríquez y Carvajal no habréis sino dominicanos. Me atrevo a jurar que todos los jefes de partidos serían los primeros en sostenerlo. ¡Diputados! ¡Senadores! Aun tenéis honor y dignidad. Vuestras vacilaciones no son sólo miseria; son, también, patriotismo y rectitud. No creáis que Don Federico Henríquez y Carvajal es hombre de pactos viles y nefandos. Medio siglo de probidad política os responden. Elegidle. Aun es tiempo. Daréis con ello una prueba de vuestro patriotismo, alta y luminosa como una estrella, y habréis salvado la patria.

AMÉRICO LUGO.

Julio 11 de 1916.

FRENTE AL IMPERIALISMO

TRATTATO DI IMPERIALISMO

Frente al Imperialismo

1.

Era el año 1916.

Por segunda vez ejercía Juan Isidro Jimenes la función ejecutiva del Estado como Presidente Constitucional de la República.

Promediaba abril cuando se produjo una crisis gubernativa. Túvose por rebelde la actitud asumida por el Secretario de la Guerra. Era una cuartelada i la paz i el orden jurídico estaban subvertidos. Era inminente un choque, por medio de las armas, entre las huestes divididas en dos bandos adversos.

I dábale nuevo pretexto, en hora infausta, a la falaz i desintegrante intrusión imperialista de los Estados Unidos de América.

En el antepuerto surgieron, como pávidos fantasma, algunas unidades del escuadrón naval estadounidense que entonces hacía el cruceo del Caribe.

En breve quedaron en suspenso las diversas actividades sociales. Circulaba, a fines de abril, una desagradable noticia. Esta: el desembarco de una fuerza militar norteamericana. Pronto cundió el alarma, en el ala del viento, i fue unánime la protesta anónima del pueblo en masa. Algo había en ello de cierto.

Para conjurar el atropello i la injuria se reunió la Suprema Corte de Justicia. Sin demora, autorizado con un voto de confianza, me encaminé a la Legación de los Estados Unidos. Iba con la austera investidura de mi cargo. Yo era el Presidente del Tribunal Supremo. Con ese carácter me recibió el Ministro Russell. Cambiamos algunas palabras, con aquel enojoso motivo, i, creyendo atenuarlo sin duda, expúsome que sólo se trataba del servicio de una guardia-embajada. —“Es una violación del territorio i sería un injusto ultraje a la soberanía del pueblo dominicano”— dijele al Ministro de la Cancillería Norteamericana. E hizo constar, al despedirme de la Legación, mi protesta.

Horas después se le hizo la misma protesta, por escrito, en una carta que autorizaron con su firma tres altos funcionarios del Gobierno: el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara i el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. El siguiente día celebróse una entrevista, con igual propósito, en el Consulado Norteamericano. A ella asistieron, de una parte, el Ministro, el Cónsul i dos Comandantes de sendas naves surtas en la rada del Estudio; i, de la otra, los tres funcionarios antedichos i el diputado José Ginebra. Este sirvió de intérprete. Allí, como no hubo acuerdo i era imposible que lo hubiese, el Presidente del Tribunal Supremo renovó su protesta en nombre de la soberanía nacional desconocida. En aquella hora menguada sólo el derecho podía servir de escudo al pueblo dominicano.

Entró el mes de mayo i acreció la inminencia del peligro. Iban a sonar los primeros disparos. Bastaría con un tiro para que la infantería de marina ganase la costa, por una playa cualquiera, a pretexto de garantizar el orden público, tal como sucedió en Por-au-Prince. El 4 de mayo —luego de haber recibido la comunicacion con que el capitán W. S. Crosley, comandante de marina, le anunciaba el desembarco de tropa al servicio de la Legación Norteamericana— estuvo a verme el Secretario de la Guerra. E. Brache le acompañaba. Buscábanle una solución al conflicto.

—“Queremos llegar a un entendido” —dijéronme ambos—
“i contamos, para ello, con su concurso i con su civismo”.

—“Es hora de sacrificios” comencé a decirles.

—“Estoi pronto a imponérmelos” completó el general
Arias.

—“Iría usted hasta tomar el camino del destierro?”

—“A todo estoy dispuesto” —afirmó— “antes que ver en tierra a esa gente”— I agregó: “Acepto, de antemano, lo que usted convenga con don Juan en persona.”—

—“Don Fed. —apuntó Brache— debe asumir la jefatura civil i militar de la plaza para su entrega cuando se restablezca el tren gubernativo”.

—“No! —me apresuré a objetarles— yo debo conservar, con exclusión de toda otra, mi investidura”. E indiqué a don M. Pina i Benitez para aquel encargo transitorio.

Una hora después era yo recibido por Jimenes. Ocupaba éste, como residencia oficial, una de las mejores casas de San Jerónimo. Acojióme, cual solía, complacido de verme i de oírme. Espúsele el objeto de mi visita. Oyóme mui atento. Asentía a mis insinuaciones, absolutamente honestas, en interés de la paz i para evitar la intervención manu-militari. Pero dos de sus consejeros —que acaso no preveían las consecuencias ni median las responsabilidades, en aquella hora aciaga— entrometiéronse en el dialogo i torcieron la voluntad indecisa del mandatario enfermo de cuerpo i de espíritu. Uno de ellos, con énfasis hueco, impropio del momento, dióle lectura a una proclama ampulosa, que sólo serviría para ahondar la disidencia i para favorecer la ingerencia intrusa. Los otros consejeros, taciturnos, parecían abstraídos en un pensamiento fijo: el inminente fracaso.

Cuando el enfático lector conclula su faena, en medio de un medroso silencio, alcé la vista i paseé la mirada en torno mío i pude ver el desconcierto en que languidecía el anciano Presidente de la República. Era que ya no se tenía confianza ni en la eficiencia del derecho ni en la virtud del civismo. Se apelaba a la fuerza armada; i esa fuerza, hartó débil de suyo, se respaldaría en la fuerza vejaminosa venida de fuera. En aquel instante, precisamente, aparecieron en escena, como actores indispensables en la tragicomedia planeada, el Ministro residente i los Comandantes de los buques de guerra surtos en el Placer del Estudio.

MI derrota era evidente.

Ibame de allí con el alma transida de indignación i de angustia. Empero, debía volver por los fueros del decoro patrio, con la protesta que el índice del deber imperativo me señalaba:

i la formulé, categórica, en contra de la falaz ingerencia que daría el tiro de gracia a la ya menguada soberanía.

Esa misma noche, presa de gravísima dolencia, fue traído a mi morada, desde el parque residencial de la Primavera, mi cuñado el poeta Arturo B. Pellorano Castro; i en la madrugada del 5 rindió la jornada de su vida. El sepelio de su cadáver se verificó, a las nueve de la mañana, en el vecino templo de Regina, porque a esa misma hora se libraba a tiros la única escaramuza habida entre los adversarios.

Discurrieron tres días de ansiosa expectativa. El marasmo se había apoderado de ambos grupos disidentes. A granel circulaban las noticias, contradictorias, i servían de pasto a los comentaristas en pro i en contra. Una, sensacional, propagose en la noche del 7 al 8 de mayo: la renuncia de Jimenes. Esa resultó cierta. Su renuncia de la presidencia de la República coincidía con el desembarco de un destacamento de infantería de marina por la playa de San Jerónimo. El noble anciano no había querido reintegrarse al goce de sus funciones ejecutivas sobre el pavés imperialista de las armas extranjeras. Con ese gesto, nacionalista, se fue del gobierno i puso término a su vida pública. Después, al cabo de dos años de aislamiento voluntario en el seno de su hogar, modelo de virtudes, libre ya de apariencias i mentiras, viendo cómo se apagaba la combatida llama de su existencia, se durmió cristianamente en el regazo de la muerte.

II.

La acefalia del Ejecutivo era un nuevo factor de la crisis. La vacante debía llenarla el Congreso por medio de una lei. Ese proceso absurdo lo había establecido una errada interpretación del canon constitucional correspondiente. Sendas delegaciones de uno i otro partido —el nacional i el liberal— el mismo día 8 fueron a verme en mi hogar sumido en duelo. En la mañana estuvo la una; en la tarde, la otra. Ambas ofrecieronme el voto de sus copartidarios, en una i otra Cámaras, si yo consentía en ser postulado como candidato a la presidencia interina de la República. Esta fué la contestación que les di por separado: —“Nunca

he aspirado a ese puesto. No lo quise cuando se me ofreció como gaje de un plan exótico. Por cuatro o cinco veces no he sido ministro o secretario de Estado. Hace ya treinta años— desde que, en 1886, estuve al frente de la candidatura popular i en contra del continuismo— que me excluí de la política militante. Empero, soy ciudadano i me debo a mi país, especialmente en horas de sacrificios, i acudiré a su reclamo, sin compromiso alguno, cuando sea por un concierto de los partidos i con el asentimiento de la universalidad de mis compatriotas”.

Reunióse el Congreso i, en la primera elección de la Cámara de Diputados, el voto de la mayoría, no el voto unánime, hizo surgir mi nombre de la urna. Pero sobrevino una tregua. El Secretario de la Guerra había recibido un ultimatum conminatorio. Exigíasele la sumisión con la entrega de la plaza. De nó —como si la ciudad inerme fuese una fortaleza artillada i el país estuviese en estado de guerra con el coloso norteamericano— los acorazados i cruceros abrirían sus fuegos sobre la indefensa Primada de América.

Era el colmo de la violencia i del escándalo. Por tal modo iniciaba el imperialismo su obra inicua: la ocupación manu-militari del territorio dominicano. La indignación i el pavor no le dieron cabida al pánico. Tal vez D. Arias pudo asumir entonces una actitud heroica. Acaso debió —sumáranse o nó los destacamentos escalonados en Guibía i en San Jerónimo— haberles estorbado el paso a los invasores. No lo hizo i optó por salirse con su tropa, camino del Isabela i del Ozama, abandonando la población capitalina a la suerte que le esperaba; i se llevó consigo cuanto armamento útil había en el arsenal i los cuarteles.

Aquella noche fue la noche triste para la ciudad de las sagradas piedras i el épico Baluarte. Era la del alba, hora de penumbras i tristezas, —el 15 de mayo— cuando el ejército invasor avanzó con sigilo i entró, como si reptara, por donde nada ni nadie lo detuvo. ¡Ai de los débiles!

Esa mañana cambiáronse entre Santiago i Santo Domingo estos telegramas: “Presidentes Cámaras- Don Fed. Henríquez- Don M. Pina- Don F. E. Mejía- Cabral i Baez- Dr. Nouel- Dr. R. Baez- Infórmennos urgencia cuanto ocurre en esa respecto intervención americana. Patriotismo alarmado. Santiago alerta defender soberanía nacional— Genaro Pérez, Presidente Junta

Defensa Nacional". "Genaro Pérez- Santiago:— Arias abandonó plaza. Ocupación pacífica tropa americana. Ciudad indefensa re-traída muda protesta. Congreso reanudará libremente proceso elección Presidente. Patriotismo impone cordura ejercicio derecho para poner término pronto ocupación militar extranjera. Henríquez Carvajal. Cabral i Baez. Mejía. Baez. Pina Benítez" "Esta ciudad ha sido ocupada militarmente por fuerzas americanas. Por declaración del Ministro Russell i del Contraalmirante Caperton se cree que esta ocupación será hasta que las Cámaras elijan nuevo Presidente. Senador Cabral. Diputado Bernard".

III.

Como a país vencido i conquistado entró a la Capital la infantería de marina norteamericana.

Dechado de hipocresía fue la proclama que ese mismo día publicó el almirante. Con sus notas obstruccionistas tendió, enseguida, a obstaculizar el proceso electoral-legislativo.

El primer escrutinio había sido el 11 de mayo. El 13 fue el segundo. Hasta el 17 no se procedió al tercero.

Cuando la Cámara de Diputados proclamó mi nominación como Presidente electo por ella, aquel mismo día, el almirante i el ministro hicieronme juntos una segunda visita. En la primera sólo habíamos cambiado saludos de cortesía. En la segunda, al manifestarles que yo iría a la presidencia únicamente por cumplir el deber imperativo de la hora, sin previo compromiso con ninguna de las agrupaciones políticas, ambos a una me dieron la enhorabuena.

Mi resolución, sinembargo, aún no era definitiva. Por eso i sólo cuando se me aseguró que mi elección en el Senado sería por voto unánime, accedí a la publicación de un manifiesto para decirles a mis conciudadanos cuales serían —en el breve lapso de la función ejecutiva que se me atribuyese— mi orientación nacionalista i mi programa de gobierno.

Eso fue el día 18. Una doble corriente de intrigas engrasábase en la sombra. Ambas tendían a malograr el proceso

constitucional de la elección pendiente ahora del Senado. A eso propendía la comunicación que ese mismo día dirijieron el ministro i el contraalmirante a ambos presidentes del Congreso. Entonces fue cuando se inventó i se echó a correr la versión, ridícula i necia, de que el candidato no era persona grata a los forjadores del rayo imperialista. El dato era digno de la mediocridad en auge. Precisamente el candidato, en su viaje de 1913 —por sus credenciales de Maestro i de Jefe de la Justicia— había sido objeto de una serie de homenajes, en sendos agapes de la Cancillería Norteamericana i de la Legación Dominicana, i de una cordial acogida que le hizo el Presidente Wilson en la Casa Blanca.

El Senado, apesar de la nota recibida el 18, celebró sesión el 23 i, por unanimidad, aprobó en primera lectura la designación hecha por la Cámara de Diputados. Yo estaba en la residencia del Mitrado, en visita de cortesía, cuando supe por la vía telefónica la elección a que hago referencia. El Prelado sabía ya, esa tarde, que Russell i Caperton iban a hacerme algunas sugestiones contrarias al decoro patrio.

Cuando de tal cosa me hablaba, como quien espiga en una mera noticia, acertó a entrar a la cámara en que departíamos el presidente del Senado i pudo oír las primicias de mi protesta.

La semana subsecuente fue de sorpresas^o i desmanes. La intriga culminó en escándalo. Algunos miembros del Congreso, maguer la inmunidad de su investidura, fueron a dar en la cárcel. Varias horas estuvieron detenidos. Era el comienzo de un nuevo golpe de mano. Telegramas cifrados —descifrados luego— denunciaron el hecho en buena hora frustrado. Acusábase al ministro residente de participación en la punible aventura. De ella no quedó rastro. Nunca falta una esponja para borrar la cifra acusadora.....

En esa última semana de mayo —con un recado verbal— hube de recibir un pliego mecanografiado que, para llegar a mis manos, había pasado por las del Arzobispo Nouel i por las del Senador de Castro. Ese papel procedía de la Legación i articulaba las sugestiones que el ministro Russell debía hacer aceptar, previamente, a quien fuese el elegido para ejercer ad-interin la Presidencia de la República. Eran las mismas exigencias contenidas en la nota No. 14, fecha el 19 de noviembre de 1915, que no había sido hasta entonces del dominio público i de la cual si

país vino a tener noticia en vísperas del secuestro de su soberanía. No tardó la anunciada tercera visita del diplomático i el marino. Dos motivos tuvo la entrevista. Uno aparente: desautorizar la versión circulante —con la cual se me tenía por "persona no grata" a la Casa Blanca— atribuida por el rumor público a la Legación Norteamericana. Mr. Russell nególe tal origen i la calificó de absurda.— "No se preocupe, doctor, a Ud. se le conoce en Washington como Jefe de la Justicia" —"Ciertamente" —le respondi— "i, además, yo no recojo versiones de la calle!"

El otro era el verdadero motivo de la visita. Caperton apuntó i Russell inquirió cuál era mi opinión respecto de las sugestiones contenidas en el memorandum que se me había enviado, informalmente, para su conocimiento i su estudio. Extendiose en consideraciones para argüirme, desde su punto de vista diplomático, acerca de la necesidad i la urgencia que había para la admisión sin demora de ese nuevo instrumento de servidumbre. Caperton reforzaba con monosílabos los argumentos de Russell. Redargüíles a fondo. Hícelo con toda franqueza, aunque sin deadoro de las reglas diplomáticas, i esbosé, a guisa de contra-proyecto, un plan de tratado que abarcaría los diversos tópicos jurídicos i económicos útiles a las relaciones indispensables entre dos naciones, vecinas i amigas, en el pleno goce i ejercicio de su respectiva soberanía.

Elogió el ministro la amplitud i la elevación de mi punto de vista; pero se excusó de seguirme en esa vía e insistió en pedirme mi concurso, anticipado, para hacer efectivas las exigencias de su injurioso memorandum.

Hora i media duró la entrevista sin que hubiese un acuerdo. El acuerdo era imposible. La despedida fue ceremoniosa i fría. A mí me quedó en el espíritu en vela la acidez de un gran disgusto. Era evidente que yo no era persona grata para esos señores i que tampoco lo sería para Wilson i su cohorte imperialista. Contra mi elección definitiva se esgrimiría toda clase de armas prohibidas. Las malas artes, puestas en juego, contarían a su hora con la complicidad de la defección i de la cobardía.

IV.

Junio se iniciaba en una atmósfera, tornadiza, de augurios infaustos i de corruptores halagos. Dijérase que las togas viriles cedían a las armas en ristre. El voto unánime del Senado, empero, aprobó la lei de mi nominación en su segunda lectura. Era, acaso, un nuevo reto del decoro cívico a la artera diplomacia. Cuando menos, lo parecía.

Discurría la primera semana del mes en ese ambiente. El único miembro del cuerpo legislativo que solía visitarme, senador por la provincia de Espaillat, comunicome sus impresiones adversas. Algunas eran fidedignas. Quise cerciorarme por mi mismo e hice mi segunda salida a la calle desde que mi nombre apareció en el Congreso. Estuve en una reunión política donde se discurría en torno de la difícil situación advenida, i cuando regresé a mi hogar —solo como había salido— traís conmigo la casi certeza de que en breve la defección i el transaccionismo dirían la última palabra, en la postrera etapa del proceso electoral-legislativo, en lo que a mi se refería.

En ese estado de ánimo, pero tranquilo i consciente de mis deberes a cumplir, frente a los delegados de la Casa Blanca el uno i frente al Congreso Nacional el otro —ambos imperativos i ambos digna ofrenda de amor a la Patria— huba de recibir en mi casa, por cuarta vez, al ministro norteamericano.

En esa ocasión vino solo. E inquirió, apenas llegado, si yo habia o no modificado mi criterio con relación a los tópicos de su memorandum. Expúsele —a guisa de cuestión previa— que mi opinión, al respecto, carecía de valor i no debia ser tomada en cuenta, pues yo sólo era un candidato i hasta el último instante, aún después de proclamado por la asamblea, en ejercicio de un derecho legítimo, podía renunciar libremente el mandato que se me atribuyese.

Mr. Russell prescindió de tal reparo e insistió en su malhadado empeño. Sin duda jugaba conmigo su última carta. Reforzó sus argumentos ponderando la eficiencia del concurso que, en lo sucesivo, iba a prestarle al gobierno dominicano el gobierno de la gran república. Para establecer el orden jurídico, para

definir la situación i poner en marcha el tren gubernativo, según él, era necesaria la aceptación de las cláusulas de aquel insólito pliego de condiciones. Era evidente el amistoso interés que en ello ponía la Cancillería de los Estados Unidos.

Entonces alcé un escudo en cada mano: la Soberanía de la Nación i la Constitución del Estado. Las cláusulas propuestas eran inadmisibles, en absoluto, porque con ellas se violaría la lei sustantiva i se mutilaría la soberanía de la República.

Insistió de nuevo. Algo adujo, por fin, que a mí me pareció una zafeta disparada contra mí personal decoro. Entonces, poniéndome de pié, levanté el corazón para que el dardo pasase por debajo o cayese a mis plantas sin herirme.

—“Todo es inútil —concluí— “Yo no soy Dartiguenave, i confío en que no habrá un dominicano que lo sea”... ..

El también había abandonado su asiento. Lo acompañé hasta la puerta de la calle i en la acera cambiamos, cortesmente, el saludo de despedida.

Solo, como solía, pasé el resto de ese día.

A prima noche estuvo a verme uno de mis familiares. Por él supe que algo de la entrevista, si no todo, había trascendido a quienes olfateaban sobre la pista de cada incidente. Cundía el desaliento i se perdía la cohesión indispensable para la resistencia nacionalista. La tendencia transaccionista se perfilaba i definía. Mi nombre, mi nombre honesto que se invocara como símbolo de amor i de paz, era ahora considerado como una bandera de combate, provocadora, entre un enano i un coloso. I todo ello, amalgamado, favorecía los planes del imperialismo.

Era mi hora de prueba i, en la alta noche, me abismé en las sombras acumuladas en torno mío. La luz se hizo, al cabo, en el fondo de mi espíritu i el dilema surgió en la claridad de mi conciencia:— “O todos conmigo, o mi renuncia.—

Fue el 11 de junio. Hacía un mes que se había iniciado el proceso electoral-legislativo; i ya no estaban conmigo todos los que eran ni eran ya todos los que estaban. Mi aspiración nacionalista —la de ser lazo de unión i armonía entre mis compatriotas en un breve período de mi vida— desvanecía en el tumulto de pasiones e intereses en auge. Para mí era evidente que el segundo extremo del dilema era la única puerta de salida, en

aquella hora de prueba, i el índice de la dignidad cívica me la señalaba desde el fondo del alma insatisfecha. Era la única... i salí por ella.

Pasó el día 12, en ansiosa expectativa. I el 13 se reunió el Senado para proceder al último escrutinio. En la mesa apareció un pliego i uno de los secretarios le dió lectura. Era mi renuncia. A nadie sorprendió ese gesto. A casi todos les pareció oportuno. Sólo uno de los senadores —Miguel Mascaró— mantuvo en alto su voto. Así daba testimonio de su fidelidad a los ideales nacionalistas que, conmigo i bajo mi presidencia provisional, iban a darle normas nuevas i nuevas orientaciones al régimen político en el Gobierno i especialmente en la función ejecutiva.

Tres viriles péndolas —las plumas próceras de Fabio Fiallo, de Eugenio Deschamps i de Américo Lugo— permanecieron erguidas en un grupo trinitario i reforzaron el voto del senador de Azua. Para ellos sólo había una bandera que oponerle al banderín del agresor injusto: mi honesto nombre de juez i de maestro. Pero en torno suyo se hizo el vacío.

Conmovero evoco ahora, conmovido i agradecido, el nobilísimo empeño de esos tres próceros del Nacionalismo.

V.

La crisis continuaba.....

Roto el quorum, en la Cámara de Diputados, la acefalia se prolongó más de cuarenta días. Esos fueron mal empleados en tejer i destejer unas siete u ocho combinaciones electorales, no todas de altura, aunque ninguna de ellas prosperó en uno ó otro círculo contendiente ni en la opinión pública hondamente disgustada.

El Senado siquiera utilizó ese lapso en la renovación de la magistratura judicial. Por segunda vez i por voto unánime se me atribuyó, entonces, la presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Acaso era un desagravio. El ocupante aprovechó ese largo intervalo de sombras, no sin choques sangrientos —tal el

épico de la Barranquita— para tomar posesión de las posiciones estratégicas, en campos i ciudades, que estimó favorables al desarrollo de sus planes militares al servicio del imperialismo.

Al fin! Al fin se formó una terna de ciudadanos i de ella se escogió el candidato que debía ser elegido por el Congreso; i el 25 de julio se expidió la lei con la cual se proclamaba al Dr. Francisco Henríquez i Carvajal Presidente interino de la República.

Mi hermano residía en Cuba desde el año 1904. Acababa de regresar de la Argentina. Había asistido, en Buenos Aires, como delegado dominicano, al Congreso Jurídico Internacional reunido en aquella metrópoli. En Santiago lo sorprendió su elección ni deseada ni prevista. De allí vino el 29 i el 31 prestó juramento ante la Asamblea Nacional en pleno.

El 4 de agosto designó el personal de su Consejo de Secretarios de Estado. Así quedó formado: Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, Interior i Policía. Lic. José M. Cabral i Baez, Relaciones Exteriores. Lic. Emilio Proudhomme, Justicia e Instrucción Pública. Lic. Fco. José Peynado, Hacienda i Comercio. D. Eliseo Espaillat, Fomento i Comunicaciones. D. Eladio Sánchez, Inmigración i Agricultura. D. Miguel Mascaró, Guerra i Marina.

De las diversas agrupaciones políticas, uno por cada una de las cuatro, solicitóse el concurso para las faenas del Ejecutivo. Tres no figuraban en ninguno de los partidos militantes. Uno de ellos había sido propuesto para servir la cartera de gobierno político —a iniciativa de algunas leaders de los diversos partidos— en miras de robustecer con el suyo el programa del Presidente Henríquez. Era yo. Fui apremiado, con insistencia, i para no desairar esa solicitud hube de hacer un nuevo sacrificio. Era lo para mí el descender del austero sitial de la presidencia del Tribunal Supremo para actuar al frente de un departamento en contacto con las encontradas corrientes de la política en sus relaciones con el gobierno.

No podían ser peores las condiciones bajo las cuales iniciábase el período de ese gobierno transitorio. La fuerza armada, perdida la disciplina i luego dispersa, ya no existía. El Erario Público tampoco. El ocupante, abusador e intruso, no se conformó con el manejo exclusivo de las rentas aduaneras. Incautóse, abusivamente, de las rentas internas, que no le estaban atribuidas ni afectadas. El Gobierno recién instalado se vió priva-

do de toda suerte de recursos necesarios. No disponía de un solo soldado, ni de un solo policía, ni de un solo centavo. Para subvenir, en parte siquiera, al diario servicio del correo i proveer de raciones al hospital militar i al presidio, en los cuatro meses de su ejercicio, fuele preciso acudir a préstamos obtenidos del comercio. No pocas necesidades urgentes pudieron ser atendidas gracias a recursos propios suministrados, generosamente, por los ocho miembros que integraban el Ejecutivo. Ejemplo de civismo digno de loa: ni uno solo de los empleados públicos, en cuatro meses de ayuno, abandonó su puesto. Ejemplo de disciplina moral digno de mención honorífica: en ese mismo lapso no hubo en el país infracciones penales i apenas una que otra contravención de policía.

Hubo, en cambio, agresiones cometidas por la soldadesca, i aún por destacamentos de la tropa norteamericana, que culminaron en horrores, desolación i muerte. E inútiles fueron las denuncias, las protestas i las reclamaciones producidas para contenerlas.

Pond había sustituido a Caperton como jefe del escuadrón naval del Caribe. Unido a Russell, como antes el otro marino, el almirante i el ministro constituyeron la nueva delegación ad hoc de la Casa Blanca. W. Wilson insistía, por boca de sus delegados i a la vez por boca de sus cañones, en recabar del inerte gobierno dominicano, a ultranza, la fiscalización directa de la hacienda i del ejército nacionales.

Tales exigencias —articuladas, como queda dicho, en la nota del 19 de noviembre de 1915 i rechazadas por mí el 10 de junio de 1916— eran renovadas ante el Ejecutivo apenas establecido. Para oír a esa delegación i para controvertir con ella esos tópicos se les confió especial encargo a los señores Peynado i Cabral i Baez, en su respectivo carácter de miembro del gabinete, asistidos directamente i en persona por el Presidente Henríquez.

Fueron interdiarias i duraron tres meses las conversaciones de ambas delegaciones. Menudearon las objeciones, i aún las contraproposiciones, con el firme intento de eliminar las inadmisibles sujestiones hechas en nombre de W. Wilson. El decoro, el derecho i la lógica solían desalojarlas siempre maltrechas. Un momento hubo en que el contraalmirante Pond pareció inclinarse a una solución no imperialista. Acaso influía en su ánimo la actitud asumida por el vecindario ante un hecho trágico. El

mar de leva había hecho presa en el acorazado *Memphis*, entre los farallones de la costa, i en ese siniestro marítimo habíase mostrado, en su piedad i su hidalguía, el alma latina del pueblo dominicano.

Russell salió para los Estados Unidos i Pond para Cuba. Fue un compás de espera con un rayo de esperanza. Pero la llegada del ministro a Washington i su presencia en la cancillería coincidió con unos cablegramas con los cuales, desfigurando i subvirtiendo los hechos cometidos por sus huestes desahoradas con destrucción de vidas i haciendas, dábase cuenta de asaltos i ataques realizados por montoneras insurrectas en contra de la infantería de marina.

Esa infame mentira determinó el relevo de Pond. Era asidua i sin desmayo, entre tanto, la labor realizada por el Ejecutivo. El Presidente celebraba consejo casi a diario. En las siete Secretarías de Estado estudiábanse i preparábanse proyectos, de evidente eficiencia administrativa, que respondían al programa de gobierno con nuevas orientaciones sociales, económicas i jurídicas, a la vez que a una mejor organización de los servicios públicos. Las circulares de la Secretaría de Interior i Policía, a mi cargo, dan fe de cómo el Ejecutivo se alejaba del campo ardido de la política i del árido campo de la rutina, para consagrarse exclusivamente a sus funciones administrativas i de renovación nacionalista. Por desgracia una sorda inquietud, o un hondo disgusto, minaba a los partidos ganosos del poder. Nunca faltaron espíritus convulsivos en el seno de las agrupaciones políticas. Eso era un peligro creciente que podría resolverse en la falta de la unidad que aquella hora de angustia exigía al patriotismo sin reservas mentales.

Tal era la situación, hartó difícil, cuando el 22 de noviembre llegó al país el sucesor del contraalmirante Pond. Su sucesor era el capitán de navío H. S. Knapp. Russell no había vuelto de su viaje a Washington i Pond se iba a no volver. Era el fracaso para ambos i lo sería para el Gobierno Dominicano.

El 25 —tres días más tarde— fue la única entrevista celebrada por el Capitán Knapp i el Presidente Henríquez. "Fue muy cordial" —como si el idioma francés, usado en ella, hubiese influido en el cambio de ideas habido en el diálogo— "pero sin llegar a ningún resultado".

—“Le droit international n’ est pas mort!”— fue la última frase proferida por el marino diplomático. I, sin embargo, el día 29 de noviembre la ocupación manu-militari expedía su proclama de fuerza, inaudita, con la cual desalojaba al Gobierno legítimo de la República i lo sustituía con un exótico Gobierno militar bajo el régimen forzado e inicuo de las leyes militares en tiempo de guerra i en territorio enemigo.

Por tal modo —mientras la gran república entraba en la contienda mundial, como aliada, en defensa de la libertad i la soberanía de los pueblos amenazados de muerte por la irrupción germana— se cometió el tremendo crimen de la ocupación manu-militari, por obra i gracia del Presidente Wilson, bajo los auspicios de la bandera de las franjas i las estrellas.

Washington i Lincoln se esfumaron entre las sombras de ese cuadro dantesco.....

VI.

Por última vez, en la prima noche de aquel mismo día, reunió el Consejo de Secretarios bajo la presidencia del Presidente Henríquez.

Examinóse la anómala situación de hecho i de fuerza, creada por la proclama insólita del marino norteamericano, i se estuvo conteste en la conducta que debía seguirse. Era imposible actuar con la fuerza contra la fuerza. El Gobierno nacional carecía de toda clase de elementos para la resistencia. Sólo le quedaba un recurso, uno solo, i a su amparo debía emprender la reivindicación de la soberanía secuestrada. Ese recurso era el derecho. Armado del derecho debía ir a Washington; i, con el derecho armado, debía volver por los fueros i por la honra de la patria escarnecida.

La primera manifestación de ese derecho fue la protesta —concertada i articulada en Consejo de Gobierno— que la Cancillería Dominicana notificaría, por intermedio del ministro Pérez Perdomo, a la Cancillería Norteamericana. Un aerograma sintético sirvió para ello. El Lic. A. Pérez Perdomo, nuestro representante diplomático, formuló la protesta i se la notificó al Departamento de Estado. Ese gesto de la dignidad nacionalista

fue robustecido, en la segunda quincena de diciembre, apenas llegado a Washington con tal objeto, por el Presidente desposeído. Otras gestiones, en contra del hecho de fuerza, perpetrado por Knapp en nombre del Gobierno de la Casa Blanca, realizó entonces el Presidente Henríquez con el concurso del Ministro Pérez Perdomo. El deber imperativo quedaba cumplido.

Yo también había salido del país, al mismo tiempo, para reunirme en Cuba o en los Estados Unidos con mi hermano. El 21 de enero, en 1917, nos encontramos en la Habana. Yo había sido invitado a las sesiones del Instituto Americano de Derecho que allí se reunió en la última semana de ese primer mes del año. Fui, atendido a los escasos recursos disponibles, i asistí a sus sesiones en mi carácter de miembro i delegado de la Sociedad Dominicana de Derecho. Movíame a ello, exclusivamente, el propósito de obtener que el prenombrado Instituto formulase una protesta, o una declaración, o siquiera un voto de simpatía, en desagravio de la isla intervenida.

Concertose una iniciativa con un selecto grupo de los delegados. Fosalba, el ministro uruguayo, era del grupo i puso en pro de ese noble propósito el encendido fervor con que estuvo siempre al servicio de la causa dominicana. Manuel Sanguily, el prócer cubano, que acaba de morir, era también del escogido grupo.

Empero... no hubo lugar a ejercer la iniciativa. Surgieron escrúpulos diplomáticos i se tuvo por inoportuno aquel momento. Sólo me fue dado —en ocasión de una moción de gracias hecha por mí cuando iba a cerrarse la sesión final de la asamblea— poner el alma en unas breves frases de protesta, en las cuales se sintió vibrar el ahogado grito del gran dolor dominicano. La emoción fue profunda i una salva de aplausos le sirvió, sin duda, de válvula de escape.... Pero ni el grito ni el aplauso tuvieron eco fuera de Cuba. El momento no era oportuno, en concepto de la diplomacia, i el silencio se hizo en torno de la grande injusticia.

Los hermanos Henríquez Carvajal regresaron a Oriente. En Santiago de Cuba tenía su residencia el uno i allí reanudó sus faenas clínicas i quirúrgicas. Ya abandonaría de nuevo su clientela, por algo más de un cuatrenio, para consagrarse en cuerpo i alma al servicio exclusivo de la causa nacionalista. En la

Habana se le ofreció al otro, como profesor normal i universitario, un alto cargo consultivo en el ramo de enseñanza; i lo declinó, agradecido, porque quería i debía estar libre cuando aquel célico servicio lo reclamase.

¡Cuán largo i triste fue para ambos el tiempo perdido en la inacción i la espera!

VII.

Hube de ausentarme de Cuba, a fines del año, para volver a Santo Domingo. Era preciso tomarle el pulso a la opinión i orientarse en una acción colectiva de todas las actividades nacionalistas. Yo había asumido esa ardua tarea, dentro de una absoluta reserva, i me amparé de mis labores escolares, retraído de todo, cual si fuese un extranjero en el propio solar nativo.

Pero contaba con una fuerza mental i cívica muy estimable. La Academia Colombina —núcleo de juventud activa en que actuaban algunos de mis discípulos— había tenido un gesto de patriotismo, en junio retropróximo, con la razonada protesta que formuló en contra de la ocupación militar detentadora. Ese noble documento fue conocido i comentado en casi toda América.

Dos veces, en el transcurso del año 1918, hizose un tanteo para ver de conseguir el necesario concurso moral i efectivo de algunos compatriotas de viso. La mayoría —unos por temor i otros por pesimismo— evadió todo compromiso. En la segunda —como pesara sobre mí una estrecha vigilancia del ocupante receloso— Fabio Fiallo, Emilio A. Billini, Luis C. del Castillo i otros colombinos le dieron curso, calzada con sus firmas, a una carta circular con el mismo cívico objeto. En sentido nacionalista sólo respondieron a aquel reclamo, oralmente el mayor número, estos compatriotas: Emilliano Tejera, Emilio Proudhomme, Américo Lugo, M. Pina Benítez, Enrique Henríquez, Luis F. Vidal, Teófilo Hernández, Andrés Pérez, A. Fiallo Cabral, Mario A. Saviñón, Felix E. Mejía, A. Arredondo Miura, Armando Buñols, Esteban Nivar, Emilio Tejera....

En la juventud, más tarde, fermentaría la levadura nacionalista. A ello contribuiría —según opinión socorrida— una

amable iniciativa cordial en amor i en honra mía. En el agape conmemorativo del decano del diarismo, presidido por mí como decano del periodismo dominicano, iniciáse la celebración de la media centuria, de mis servicios a la Patria en el ministerio de la prensa. Mis discípulos de ambos sexos —los cuales forman legión dentro i fuera del magisterio— como en breve haría también ocho lustros de mi dedicación a las faenas escolares, convirtieron aquella iniciativa cordial en el **Jubileo del Maestro**.

Con la adhesión i el concurso de casi todos los centros sociales del país, en un semestre, realizáse la serie de actos que constituyeron el Jubileo. Se me colmó de honores i de cariño. Los heraldos de la prensa elevaron sus planas a páginas de oro en homenajes rendidos al Maestro. El **Paladín**, grupo de jóvenes intelectuales, puso en mis manos un precioso album de pensamientos i de rimas. La **Progresista**, asociación cultural de la Vega, puso en mi pecho una medalla conmemorativa. El Ayuntamiento de la Ciudad Primada me dió un voto de honor i simpatía. Las maestras normales, mis dilectas discípulas, obsequiaronme con una enciclopedia en un artístico estante de caoba antigua procedente del templo de San Nicolás en ruinas.

Estábamos a la mesa en el banquete que se me ofreció, en una serie de brindis i discursos efusivos, i se habló de la influencia i el alcance atribuidos al Jubileo.

—“Constituye una elocuente lección de civismo”— opinó uno de los comensales del tosterero de la herradura.

—“Debería ser prolongado, con actos de la misma índole, en otras ciudades del Sur i del Cibao”— agregó el que ocupaba a mi derecha el asiento inmediato.

—“Ciertamente”— concluyó un tercero— “pues todo ayuda”. El último en hablar aludía, sin duda, a la causa nacionalista. Empero la suspicacia estaba alerta. En la oficina de inteligencia hubo alguien que inquiriese del joven subdirector del **Listín Diario**, directamente, cuándo iba a terminar eso. Eso... en tono despectivo. E indicóle, ese tal, la conveniencia de ponerle punto a la inserción de las nuevas adhesiones en el diario cuya había sido la gentil iniciativa del Jubileo.

VIII.

A principios de 1919 iniciase en Cuba la primera jornada nacionalista.

Fdo. Abel Henríquez García, Cónsul Dominicano en Santiago, i Max. Henríquez Ureña, Director entonces de la Escuela Normal para maestros, con el eficaz concurso de cubanos i dominicanos, efectuaron con algún éxito las gestiones para conseguir recursos. Establecieronse comités, bajo la dirección de cubanos prestantísimos, en varias ciudades de la isla. En la de la Habana figuraron Varona, Sanguily, Márquez Sterling, Loynaz del Castillo, Coame de la Torriente, Juan G. Gómez, Ramón A. Catalá, Roig de Leuschenring, los Carbonell, C. de Velasco i la legión de "Cuba Contemporánea". En la de Santiago estos devotos de la causa: E. Bacardí, E. Tamayo Pavón, R. Manduley del Río, Fed. Pérez Carbó, F. Marcer, Félix del Prado, J. Hernandez Miyares, los Montero Zambrana, i las tres falanges del diario con *La Independencia*, *El Cubano Libre* i *Diario de Cuba*.

De Cuba procedían, en su mayor parte, los recursos reunidos para sufragar los gastos de la primera jornada emprendida. Mi hijo organizó veladas en diversos círculos de Oriente; mi sobrino dictó varias conferencias; mi hermano pronunció algunos discursos para puntualizar i condenar el inaudito caso dominicano.

El producto obtenido de esos actos aumentó los fondos de la colecta hecha entre cubanos i dominicanos. El Dr. Henríquez, al abandonar de nuevo su hogar i su clientela, iba a convertirse en el "Presidente errante". Lo mismo que Kruger.....

En abril se embarcó con destino a Francia.

Entonces se discutía en Versalles la suerte futura de las naciones sujetas al armisticio. Wilson aparecía como el oráculo en el consejo de los cinco. El mito de Monroe reapareció allí, con él, i se alzó como un fantasma. Era la esfinge i le cerró el paso a la protesta del decoro i al veredicto de la justicia.

El Dr. Henríquez persistió, sin embargo, i pudo introducir

dos memoranda en la oficina portátil de la Cancillería a cargo de Lansing. Pudo también visitar las legaciones ibero-americanas, acreditadas en París, i a los delegados de los mismos países que asistían a la Conferencia de Versalles; i dejoles constancia escrita de la situación creada por Wilson en Santo Domingo.

Por segunda vez thame yo de mi hogar, de mi escuela i de la patria, en voluntario ostracismo, para servir en el exterior la causa dominicana.

A Cuba llegué con algunos recursos efectivos. Pocos. Dos de mis viejos amigos, solamente dos, habían contribuido a acrecer, con su modesto óbolo, la suma que llevé conmigo i la cual procedía de mi propio peculio i de algunas cuotas obtenidas entre mis familiares inmediatos. Entonces fue cuando nos deshiciamos de algunas parcelas de la casa solariega. . . .

En New York se recibió el óbolo respectivo, mui estimable, de dos cubanos prominentes. De algunos otros, sus amigos, obtuvo Tulio M. Costero, en la Habana, una apreciable suma. Uno de mis deudos, más tarde, enviome desde Macoris del Este el producido de una recolecta.

Pero la suma mayor que, por un solo concepto, ingresó en los fondos nacionalistas, en esa primera jornada, se había obtenido en sendas conferencias dadas por mí en Gibara i en Santiago de Cuba.

Algo inóólito hubo en Santo Domingo a fines de junio. En un acto campestre, habido en las inmediaciones del Haina, el contraalmirante Snowden, gobernador militar, osó decir esta frase no menos necia que injuriosa:—"Cuando los niños que están ahora en las escuelas estén perparados, espero poder poner en sus manos la administración del Gobierno."

Un nutrido grupo de ciudadanos conscientes, vecinos de la capital, contestó a esas palabras con una carta de protesta dirigida el 31 de junio al audaz e ignorante marino.

Las cuatro primeras firmas de ese documento son, respectivamente, de Américo Lugo, de Fabio Fiallo, de Luis C. del Castillo i de Emiliano Tereja. El Dr. Lugo fue quien lo redactó. El civismo acababa de asumir esa digna actitud frente al ocupante intruso. Era un alto ejemplo.

IX.

En New York quedó constituida la Junta Patriótica o Comisión Nacionalista Dominicana. Ya era tiempo. Durante dos meses, o más, estuvo esperándose el concurso personal, tenido por valioso, de quienes figuraban como jefes de los partidos. Habían sido invitados a prestar su concurso en Washington. También se invitó al Mitrado. Después la invitación se hizo extensiva a otras personas no menos distinguidas. Estas no pudieron ir; aquellos no fueron.

A la cita —para una reunión en el hotel Mc Alpin— concurren el Lic. F. J. Peynado, el Dr. Tulio M. Cestero, el Dr. Max. Henríquez Ureña, el Dr. Fco. Henríquez i Carvajal i el autor de estas paginas. Allí se examinó la situación i se trazó el plan de conducta. No faltó la duda del pesimismo frente a la afirmación del optimismo. No cabía retroceder. Había que mantener arriba la bandera de la protesta i había que pedir justicia. Había que ir a Washington. :

Peynado no fué.

Su concurso sólo sería pecuniario.

En la ciudad capitolina se nos unió, luego, el Dr. Pedro Henríquez Ureña. Aunque él no tuvo puesto fijo en ella —pues iba de viaje a Europa— estuvo algo más de un mes con nosotros en la ímproba faena de la Junta. Esa faena, en la primera jornada, duró ocho meses i fue mui recia.

Se nos había cerrado el paso. El Departamento de Estado no quiso recibirnos. Opuso reparos. Tocamos . . . i no abrieron. Llamamos . . . i no respondieron. —“Si no nos abren la puerta”— propuso alguien —“nos meteremos por la ventana”.

Era para desesperar i abatirse. Ni desaheramos ni nos abatimos, sin embargo. Persistimos e insistimos. Estuvimos en todas las legaciones iberoamericanas. Fuimos oídos, con interés i con simpatía, por la mayoría del cuerpo diplomático en su varia representación iberoamericana; i obtuvimos la valiosa ayuda, oficial u ofielosa, de algunos de sus miembros más distinguidos. Cúpleme hacer mención honorífica de su voluntario concurso i

especialmente en lo que toca al Dr. Gondra, ministro del Paraguay; al Dr. Varela Acevedo, ministro del Uruguay; i al Dr. Domínguez, ministro de Venezuela.

Abriéronse las puertas de Palacio, merced a reiterados esfuerzos concurrentes, i la Comisión Nacionalista Dominicana fue por fin recibida. Inicióse entonces —no sin un tanteo del terreno— la serie de visitas concertadas con la Secretaría de Estado, en la División Latino-americana, i con la Subsecretaría de la Guerra. Menudearon, al mismo tiempo, las entrevistas con Stable, con Mc Intyre, con Johnson, con Boaz Long i con el Dr. Rowe. Celebróse una con Rasset Modre, el docto internacionalista i profesor emérito de la Universidad de Columbia, el cual robusteció nuestro optimismo con esta afirmación categórica: —“Manténganse aidos al Derecho. Este, al cabo, triunfa de la Fuerza”—

En lunches i ágapes se discurría en torno del problema del Caribe: pero sólo algunos publicistas o periodistas se ocupaban en la justa censura de la obra de Wilson. Moorfield Storey lo hizo en *The Yale Review*; Kincheloe Robbins, en *New York Tribune*; William Hard, en *Metropolitan Magazine*; el ex-Presidente Roosevelt, en una serie de artículos i discursos ante los comicios. Consérvese cada uno de esos nombres en la memoria del pueblo dominicano reconocido. La Liga Anti-Imperialista, reunida en Boston, también protestó de la abusiva ocupación militar de Santo Domingo.

Algo más hicieron dos revistas neoyorquinas. *The Nation*, con Gruenning, i *La Reforma Social*, con Jacinto López, asumieron desde el principio la defensa de ambos países ocupados e intervenidos i fulminaron el rayo de la censura i la protesta en contra del imperialismo i la plutocracia de Wall-Street. Honor a ambos adalides del Derecho i la Justicia!

A fines de octubre se le puso término a la primera jornada del nacionalismo, en reivindicación de la soberanía secuestrada, con una nota sintética que el presidente desplazado le dirigió a Mr. Lansing en su carácter de jefe del Departamento de Estado. En la Cancillería i en otros centros gubernativos, reproducidos in extenso, quedaba una serie de memoriales referentes todos al caso dominicano.

Cuando se imprima en un libro la nutrida documentación de

aquel proceso de la actividad nacionalista, en sus dos etapas harto fatigosas, se habrán formado con ella dos o más volúmenes que serán timbre de honor para la República.

X.

La Comisión regresó a Cuba. Faltaban recursos. Era preciso y urgente el obtenerlos en el propio país sometido al yugo de la ocupación imperialista.

Tulio M. Costero permaneció en Washington, con instrucciones adhoc, para mantener el necesario contacto con el Departamento de Estado y con las Legaciones Ibero-Americanas. En la Habana nos detuvimos unos días —mi hermano y yo— para cambiar ideas e impresiones con quienes, dentro o fuera del Comité Dominicano-cubano, conservaban vivo el interés con que seguían el curso de nuestra impropia faena. Allí celebramos una entrevista, prolongada a gusto suyo, con un alto funcionario del Gobierno. Nuestras relaciones con él eran cordiales. Yo lo conocía desde el año 1913; mi hermano, desde 1917. El sabía, con pormenores, cual era la situación de fuerza que pesaba sobre la dignidad cívica del pueblo dominicano; y, con espíritu previsor y exento de egoísmo, informóse de cuanto informaba hasta aquel momento el proceso de la labor nacionalista a nuestro cargo.

Tras esa entrevista —como supiera que los fondos disponibles se habían agotado— el buen amigo de la causa dominicana la favoreció, oportunamente, con la mayor contribución efectiva hasta entonces recibida. Con ella se subvino, entre otros de menor cuantía, a los siguientes gastos sucesivos y algunos de urgencia: las primeras ediciones de *Pro-Patria*, heraldo de la causa nacionalista; los diversos cablegramas dirigidos a la prensa asociada y a las asociaciones de la prensa, en varios países del Continente, cuando se promovió una acción común en defensa y resguardo de los periodistas e intelectuales a quienes persiguió con ira y amenazó con la muerte el ocupante, por la denuncia de sus violencias y sus crímenes; la nueva comisión atribuida a Costero para su cumplimiento en Washington; y la que a mí se me confió para una se-

rio de entrevistas, en la Habana, con algunos diplomáticos i especialmente con el Ministro residente i con el Secretario de Relaciones Exteriores del Uruguay. El último acababa de recibir una muy gentil acogida en el seno de la Universidad i del Gobierno de Cuba. Dejo aqui nuevo testimonio de mi complacencia por el intercambio de puntos de vista que tuve con ambos distinguidos uruguayos, al calor de una mutua simpatía, con los cuales se intestificó el concurso que los doctores Brum, Buero i Fosalba venían prestándole a la noble causa nacionalista dominicana.

XI.

La actitud cívica i la labor nacionalista de la Comisión Dominicana, en su primera jornada, estimularon i promovieron en el país una orientación saludable. Por ella se llegó a la protesta i a la resistencia pacífica que culminó en la **Semana Patriótica**.

El pueblo insumiso se puso en pie, bajo la doble égida de su bandera i de su derecho, ambos preteridos, i una legión de damas distinguidas ocupó la vanguardia en la serie de actos que en villas i ciudades se realizaron con un mismo espíritu i con una sola alma dominicana.

Fue un noble gesto.

Acaso había tardado en producirse; pero aún era tiempo i era digno de un pueblo consciente de su deber i de su soberanía.

Nuestro lema, tácito, se hizo consigna expresa dentro de la República. Era lo fuera. Como lema había aparecido, antes, al frente del periódico que en 1920, bajo mi dirección, fue heraldo de la causa i órgano oficial de la Comisión Nacionalista Dominicana. Aludo a **Pro-Patria**.

—“Todo por la Patria i todos con la Patria”— fue la consigna. Con ella se pobló el país de centros de actividades cívicas con el nombre de “**Juntas Nacionalistas**”. En la Capital surgieron, además, la “**Junta Nacional**”, con su credo; la “**Junta de Abstención**”, con su prédica; la “**Junta Patriótica de Damas**”, con su ejemplo. En el Seibo se reunió, a manera de síntesis, el “**Congreso Regional Nacionalista del Este**”. En la Capital, luego, el “**Con-**

greso de la Prensa" fue voz i voto unánime del pueblo en vela i armado de su derecho. La palma del martirio, merced a un impulso consciente del alma dominicana, se había trocado en la espada del patriotismo.

Como una próspera almáciga fue en todo el país la Semana Patriótica. . . En ella se reprodujo el milagro de los peces i los panes.

En todas las manos, como una perla del espíritu, brilló el óbolo de nacionales i extranjeras. La gota de agua, unida a la gota de agua, hizose caudal i fue suficiente para subvenir a las necesidades de la activísima segunda jornada emprendida por la Comisión Dominicana.

A Don Emilio Bacardí, el prócer cubano, se le enviaron los fondos que fueron producto de la Semana Patriótica. El era el receptor i el guardián de los fondos, honorabilísimo, en su carácter de Presidente del Comité Nacionalista establecido en Santiago de Cuba.

El país administraba ahora los recursos necesarios para la segunda jornada de la Junta Nacionalista Dominicana. Esta reasumió sus faenas, a mediados de septiembre de 1920, con el personal cuyos son los nombres que enseguida se enuncian: Presidente: el Dr. Fco. Henríquez i Carvajal.— Miembros i Delegados: el Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, el Dr. Tulio M. Cestero i el Dr. Max. Henríquez Ureña.— Secretario: el Sr. Rafael César Tolentino.— Auxiliares: los señores Fdo. Abel Henríquez, M. M. Morillo i René Piallo. El señor Fabio Piallo se incorporó más tarde.

En New York, a poco, fue establecida una oficina de información i de propaganda, i a su servicio estuvieron alrededor de un año los señores Manuel F. Cestero i Manuel Flores Cabrera.

Otros compatriotas tuvieron a su cargo comisiones temporales o permanentes. Así el señor Enrique Deschamps, en Madrid, para España i otros países europeos; el señor Víctor M. de Castro, en Caracas; i el señor Enriquillo Henríquez, en la Habana. Contó la Junta, además, con sendos corresponsales, fidedignos, en algunas ciudades de los Estados Unidos i en otros países de ambas Américas.

Desde que se reanudaron las gestiones de la Junta, reorganizada para la segunda jornada emprendida sin vacilaciones ni

reservas mentales, fueron constantes i muy cordiales sus relaciones con cuantas se establecieron, en el territorio ocupado, como auxiliares meritísimas en el mismo propósito de reintegración pura i simple.

Día a día redoblóse el esfuerzo i se intensificó la faena en ambas metrópolis: New York i Washington. El último trimestre del año en curso fue fecundo en resultados satisfactorios. El caso dominicano no estaba ya recluido, aunque donosamente, en las páginas de los periódicos que habían hecho suya, al iniciarse la labor nacionalista, la justa causa del pueblo dominicano. Diversos diarios de fuste —en las cinco principales ciudades de los Estados Unidos— prestábanle ya atención al inólito problema del Caribe. Algunos insinuaban la conveniencia, si nó la justicia, de darle solución antes del término de la presidencia de Wilson. Algo era!

En el proceso electoral —aunque tal vez sin la conciencia limpia— Harding se dió el gusto de arrojar la primera piedra a quienes motejaba de culpables i les enrostraba como un crimen la ocupación de la isla sin ventura. Otros políticos siguieron su ejemplo en el meeting, en la prensa i aún en el parlamento.

Periodistas, abogados, diplomáticos i legisladores se interesaron en conocer cuál era la verdadera situación creada en dicha isla por la ocupación imperialista. En satisfacerles hubo esmero. Fue valiosa i útil la ayuda que, en tal sentido, le prestó Mr. Knowles a la Junta. El la puso al habla con algunos de aquellos señores i con ciertos clubs políticos i asociaciones libertarias.

Fueron muy interesantes, sin duda, las entrevistas celebradas en New York i en Washington por el Presidente desposeído con el ex-Secretario del Tesoro, Mr. Mc Addo pidió más amplios informes —“pues era poco, casi nada, lo que sabía del asunto”— i obtúvolos en un memorial, escrito en inglés, expresamente articulado en su obsequio.

—“Voi a ver al Presidente”— decíale a su interlocutor, en la última entrevista, el yerno de Mr. Wilson —“le hablaré del caso dominicano.”

Luego apregó: —“El Presidente no se irá de la Casa Blanca sin haberle dado a ese asunto la solución necesaria i justa que de él se espera.”

I, efectivamente. Mc Adoo lo vió i le habló i acaso coadyuvó a la resolución tomada por aquel estadista, a fines de 1920, i la cual lleva su nombre.

Empero el Plan Wilson fue rechazado, virilmente, por el pueblo aleccionado en el dolor i en el civismo; i la Junta Nacionalista Dominicana, en su nombre, mantuvo ante la Cancillería de Washington la fórmula de la desocupación pura i simple.

XII.

En noviembre —para corresponder a la gentil invitación que me hizo en la Habana el Dr. J. A. Buero, Secretario de Relaciones Exteriores del Uruguay, i a las sugestiones reiteradas de quienes en Cuba servían entonces, respectivamente, la Legación Argentina i la Legación Uruguaya— se dispuso el envío de una misión confidencial cerca de cada Gobierno de Sur-América. Esa embajada asumiría, también, la representación de la intelectualidad dominicana ante las instituciones sociales i los círculos intelectuales de todo país visitado por ella.

El Dr. Fed. Henríquez i Carvajal i el Dr. Max. Henríquez Ureña comenzaron por el Brasil su excursión nacionalista. Corta fue su estadía en la pulcra i bella Río de Janeiro. Ellos la aprovecharon en hacer algunas visitas, útiles a su doble cometido, mientras recorrían i admiraban la ciudad fluminense que, ceñida con una ondulosa faja de balnearios, se abre i luce como un abanico de colores en la espléndida bahía en forma de herradura. Mr. Colby —cual si pisase adrede sobre las huellas de la misión nacionalista— llegaba en pos de ella con su fastuosa investidura de Embajador de la Casa Blanca. De discretos era el no colidir, i ni siquiera el coincidir, con quien sería huésped oficial de los viajes escalonados en su misma ruta. Discreción, como nobleza, obliga. Con ánimo de volver delé la misión a Río de Janeiro i se alejó del Brasil con destino al Uruguay.

Tres días después desembarcaba en Montevideo.

XIII.

Había llegado al Río de la Plata i estaba en la épica tierra de Artigas. **Tierra de Artigas** era el nombre patricio de una revista ilustrada que se captó al punto la simpatía de la misión dominicana. Esa revista se distinguía por su devoción a la causa intracamericanista i por su defensa del pueblo dominicano. Su joven director —poeta i periodista— fue el primero en ponerse al habla con los delegados de la Junta Nacionalista. Se llamaba Ricardo Garzón i procedía de una familia de ilustres escritores rioplatenses.

Se llamaba..... Cuando ya la misión dominicana se había trasladado a la Argentina, a fines de enero, ocurrió en Montevideo la muerte súbita de aquel paladín de la justicia. ¡Alma de poeta i generosa la suya!

En la República Oriental se nos recibió como a gente de casa. Dijérase que la emulación hizo aun más cordial la acogida dispensada a los delegados. Un magnífico hotel, tipo moderno, nos dió albergue. Se alza frente a una playa, siempre concurrida, i junto al Parque Rodó. Es uno de los barrios más bellos de Montevideo.

Veintidos días estuvimos en el Uruguay. Fueron tres semanas de movimiento continuo. En ese lapso recorrimos una parte del país i conocimos cuanto de útil i bello ofrecen los campos, las villas i la capital de la República. Cuanto le da tono a Montevideo i la caracteriza fue conocido por nosotros i admirado. Excelentes compañeros hicieron doblemente grata la visita de edificios, monumentos e instituciones. Cúmpleme hacer especial mención de la Penitenciaría. Es una joya i es un modelo. Su banda de música, compuesta de unos treinta reclusos, saludó nuestra entrada al establecimiento con el himno nacional dominicano.

La prensa fue con nosotros gentil i amable. Los diarios dieron cuenta, pormenorizada, de las entrevistas que celebramos con ellos. En sus pájinas editoriales dióse a conocer, in exten-



so, el historial fidedigno de la ocupación militar i la digna actitud asumida por el pueblo dominicano frente a i contra la ocupación abusiva. La oficina de un excelente diario —**El Bien Público**— fue nuestra sala de conferencias, a gusto nuestro, merced a la gentileza de sus ilustrados directores.

Entre las demostraciones que nos hizo la prensa uruguaya, con su habitual hidalguía, en honra nuestra i en favor de la causa dominicana, hubo una digna de mención honorífica.

El ministro Colby, en frase torpe i despectiva, contestó con inexactitudes i mentiras a preguntas que un cronista le hiziera en relación con la ocupación militar de Santo Domingo. Su falta de tacto pudo promover un incidente desagradable para el Gobierno Uruguayo. No lo produjo. Los delegados dominicanos no olvidarían las leyes de la hospitalidad i no recogerían la embustera frase del pseudo diplomático sino cuando éste se marchase.

Nuestra réplica apareció el mismo día en todos los diarios de Montevideo. Fue contundente i digna del nacionalismo. De Palacio nos vino la primera felicitación recibida —i fueron muchas— por esa página de desagravio, verdad i civismo. La prensa de Buenos Aires publicó, con tal motivo, varios telegramas de Montevideo.

En el Club Uruguayo i en el Parque Hotel, con nosotros, sentose a la mesa un selecto núcleo de intelectuales: la flor de la cultura mental uruguaya. Cito a estos distinguidos comensales: Lerena Juanicó, Regules, Crispo Acosta, Segundo Gallinal, Thevenet, Antuña, Gómez Aedo... Zorilla de San Martín —el verbo hecho lira— alternó conmigo en la presidencia de esos agapes de cultura i americanismo. En esos i otros círculos dejose oír el mensaje nacionalista. Era siempre la voz de la patria pidiendo amor i justicia. Cálido era el ambiente: animábalo la simpatía. Cuatro lirras de juventud i gracia se perfilaban en el fondo de nuestra grata visión de Montevideo: Eugenia Vaz Ferreira, M. Carmen Izcúa de Muñoz, Luisa Luisi i Juana de Ibarbourou. La última fue para mí, desde entonces, Juana la Lírica. Son las sucesoras de la malograda Delmira Agustini... El alma de José Enrique Rodó solía iluminar ese cuadro de arte, de amor i de vida.

A diario éramos huéspedes, complacidos, ya del Presidente ya del Secretario de Relaciones Exteriores. Con el Dr. B. Brum i con el Dr. J. A. Buero ahondamos amenudo en el problema del Caribe. Nuestros puntos de vista a veces coincidían con los suyos. La controversia era siempre de altura. El Uruguay había hecho suya la causa dominicana. Fosalba, su Ministro en la Habana, había dado a ese respecto un noble ejemplo. Eso lo sabíamos i lo agradecíamos al diplomático i amigo distinguido. El Dr. Brum —i el Dr. Buero en su nombre— aprovecharon la visita de Mr. Colby para abogar, resueltamente, por la desocupación del país i su reintegración al goce de su soberanía.

De esa actitud nobilísima —con pormenores instructivos— la misión dominicana dejó constancia en el memorial que presentó a la Junta Nacionalista del exterior una vez cumplido su cometido. El Dr. Brum, por su parte, en su mensaje presidencial del año 1921, le dió cuenta al Congreso Uruguayo de sus gestiones i sus buenos oficios en favor del pueblo dominicano. Era la primera vez que un Jefe de Estado —en toda América— se ocupaba oficialmente en el caso dominicano.

Ríndoles —por ello i por todo— nuevo homenaje de reconocimiento al noble pueblo oriental i a su digno Gobierno por su simpatía i su concurso en la ímproba faena reivindicadora emprendida por la Junta Nacionalista Dominicana.

XIV.

De dos periodos consta nuestra permanencia en la Argentina. Entre ambos —como una escapada— cupo el viaje que hicimos al país mediterráneo en donde sufre, sueña i vive el pueblo paraguayo. La población paraguaya tiene un sello de honda melancolía. Diríase que hai en sus entrañas un dolor latente. Ese sello contrasta con la exuberante vegetación que se desenvuelve a la margen i al fondo de sus grandes ríos.

Una quincena estuvimos en el Paraguay. Fraternal fue la acogida que se nos hizo en aquella tierra de legendario heroísmo. De par en par —las de Palacio inclusive— abriéronsenos todas

las puertas. Los diarios fueron los primeros en oírnos i reproducir nuestras informaciones i decir nuestra complacencia al hallarnos en aquel medio cordialísimo.

Allí volví a ver al Dr. Cecilio Baez —mi colega en la Segunda Conferencia Americana: la reunida en México de 1901 a 1902—ahora rector de la Universidad i antes jefe del Ejecutivo; i allí conocimos al Dr. Manuel Domínguez, diplomático i escritor cultísimo; i al Dr. Juan Stefanich, distinguido literato. Con ellos i otros amables asuncenos navegamos en uno i otro río, recorrimos los campos, estuvimos en el jardín botánico i vimos cuanto al viajero muestra la Asunción del Paraguay. En el Museo i la Biblioteca Nacional actuaba como director un erudito e historiógrafo: don Juan Silvano Godoy.

En la Legación Paraguaya, en Washington, habíamos conocido al Dr. Gondra. Era Ministro Diplomático i su país lo llamaba por segunda vez al ejercicio de la Presidencia de la República. Nos recibió como antiguos amigos. Conocía a fondo el problema del Caribe. El caso dominicano afectaba a toda América. Discurríamos, con él, acerca de la solución jurídica de ese problema; i dijónos que el gobierno paraguayo actuaría —si una de ellas la iniciaba— en una acción concurrente con las naciones que forman el A. B. C.

La sociedad asuncena nos oyó discurrir sobre el caso i el problema en dos actos públicos.

Como el Presidente del Congreso Pedagógico aludiese a ambos delegados, como maestros, i los saludase como “embajadores de un noble pueblo i una causa noble”, hube de recoger sus frases exultadoras e hice saber a los congresistas cuál era nuestra misión i cuál la situación abominable creada por el imperialismo en la antigua Española.

I en el Gimnasio, colmado por el auditorio, la noche del 17 de febrero, dictamos mi sobrino i yo sendas conferencias sobre el caso dominicano i el problema del Caribe. El éxito fue extraordinario. El Dr. Domínguez —cuando terminó la ovación que la concurrencia les hizo a los oradores— decía en un grupo de intelectuales: —“El triunfo de la verdad, de la elocuencia i del patriotismo ha sido absoluto”

El alma paraguaya convivía con el alma dominicana!

XV.

Buenos Aires luce como una urbe europea.

Hace más de una década que acreció su población urbana, con la afluencia inmigratoria, hasta ocupar el segundo lugar entre las grandes ciudades del mundo latino. Embellécela notables monumentos, hermosos parques i bellas avenidas. La Avenida de Mayo, que es su arteria central, como la de Río Branco en Río de Janeiro, se extiende entre dos plazas con jardines i arbolado. Dos palacios cortan la gran vía en sus extremos: la Casa Rosada, residencia del Ejecutivo, i el Capitolio, que es una copia disminuida del original erigido en Washington.

En esa avenida nos dió alojamiento el aristocrático hotel Magéltic. Tal fue el centro de acción de la misión dominicana.

En todos los círculos de la metrópoli rioplatense se nos acogió con gentileza.

Los diarios, en nutrida falange, diéronnos la bienvenida i a sus lectores les suministraron una información cabal acerca del problema imperialista, en relación con Santo Domingo, i respecto de la misión dominicana a nuestro cargo. De todo quedó constancia en varias ediciones de los grandes i los pequeños rotativos.

Nuestras visitas comenzaron enseguida.

En Méjico — como delegados argentinos a la Segunda Conferencia Panamericana — habia yo conocido i tratado al Dr. I. Anadón i al Dr. A. Bermejo. Anadón residía en Belgrano. Había sido diplomático, senador i secretario de hacienda. Cambiamos tarjetas i fuimos a visitarlo. Conservaba, bajo la nieve de las canas, el fuego de su carácter efusivo. Censuró la política imperialista de la Casa Blanca, por abusiva; i abominó de la política radical de la Casa Rosada, por subversiva. Esa era la nota dominante en su discurso cálido i sincero.

Bermejo era en esos días Presidente del Tribunal Supremo. Veraneaba con su hija en Mar del Plata. Para verle hicimos el viaje a la remota ciudad del Balneario de lujo i a la moda i de los hoteles regios i caros. La entrevista fue breve. El tempera-

mento reflexivo, con veinte años más, había llegado a la estática. Los jueces son esfinges. El hermetismo sólo da salida a la frase cortés i... vacía. Anadón i Bermejo... Era el pasado que había entrado en la sombra.

En la segunda quincena de enero visitamos a dos próceres del estilo i de la lira. Leopoldo Lugones i Ricardo Rojas pusieron a vibrar el suyo en un mismo ritmo con nuestro espíritu. Ambos son regnicolas i de tierra adentro. En Córdoba nació el alto poeta; el gran escritor vió la primera luz en Santiago del Estero. La argentinidad —para ambos nacionalistas— empieza en los límites de la provincia de Buenos Aires.

El uno indicaba: —“Hai que poner al habla, en concordancia de orientaciones, a todos los pueblos de origen hispano”

El otro proponía: —“Urje hacer una i solidaria a toda la familia indoespañola.”

I ambos, con frevorosa elocuencia, abominaron del imperialismo nórdico i ponderaron, en un alma con nosotros, la inminencia de darle justa solución al problema del Caribe i al caso dominicano.

Era el presente en devenir incensante hacia el futuro.....

Para recibirnos hubo no escaso número de reuniones, amenísimas, en diversos círculos intelectuales. El Dr. J. León Suarez, su presidente, puso en nuestras manos sendos diplomas de socios del Ateneo Hispano Americano.

Amenudo íbamos a la tertulia de **Nosotros**, la culta revista bonaerense, i estuvimos en dos banquetes de los suyos. En el primero, homenaje a la gentil Herminia C. Brumana, por sus bellas páginas iniciales, conocimos a Josefina Storni, la musa sensitiva del Dulce Daño. Fue una noche de gracia i de belleza: una noche lírica.....

En nuestro honor fue dispuesto el segundo.

Eran unos cuarenta los comensales. Evoco esta legión de la lira i de la pluma: Evar Mendez, Monner Sanz, Ponce i Gómez. Cuneo, Suero, Rosendi, Sanchrigo, Chueco, Rubert, Barreiro, Pasarella, Piñeiro, Guglielmini, Constela, Coronado, Mouchet, Córdoba, Alberini, Fontela, Mercatali, Malagarriga i Castiñeiras. En el primer plano se distinguían: Ingenieros, filósofo i ensayis-

ta, Aug. Bunge, sociólogo i socialista; Korn, profesor universitario; Manl. Galvez, novelista; Alf. Bianchi, literato; Giusti, crítico; E. Morales, poeta; Orzábal Quintana, internacionalista; Anibal N. Ponce, biógrafo de Avellaneda; i estos dos reformistas radicales: Palcos i Muzio Sáenz Peña.

Por la raza habló allí el espíritu i en sus delegados fue enaltecida la causa, noble i justa, del pueblo dominicano.

En Belgrano, la villa señorial i serena —tal como el héroe cuyo es su nombre ilustre— propicia a cosas del espíritu, concurrimos a una serie de ágapes sabatinos. En un jardín i a la margen del río, en la noche i al aire libre, reuníase aquella colmena de agujones efímeros i de panales del monte Hible. Ciencia, arte, literatura i poesía alternaban con la crítica i con la política en aquel concierto nocturno. Ingenieros solía llevar, a guisa de batuta, un tirso florido. Era un poema sinfónico, a veces, a la luz de la luna. En él ponía Muzio la nota alegre; Permann, la grave; Palcos, la suya roja; Orzábal, el acorde diplomático; Capdevila, el aria azul i rosa de la Sulamita.

Mi sobrina i yo juntamos, a manera de un ánfora votiva, el alma dominicana bajo el oro del sol de la bandera argentina.

XVI.

En la Sala Argentina, la noche del 27 de enero, nos oyó concurrir un auditorio selecto i numeroso.

La conferencia de mi sobrino versó sobre el proceso histórico —épico i cívico— que constituye la vida del pueblo dominicano desde la conquista i la colonización de la Española hasta la restauración i segunda era de la República. La mía trazó el cuadro sombrío de la ocupación militar del territorio, con escarnio del derecho, i perfiló el gesto heroico con que ese mismo pueblo mantenía su protesta en contra del hecho de fuerza cometido en su daño.

Una doble ovación, sonadísima, recojió las palabras de ambos oradores.

En el paraninfo de la Universidad de la Plata, invitado por la Asociación de Estudiantes, dió otra conferencia el Dr. Max. Henríquez Ureña. Fué otro éxito. Una caudalosa corriente de simpatía, en honra de sus huéspedes i en adhesión a la causa dominicana, llenó el ambiente de aquella culta i apacible ciudad universitaria.

Hubo a fines de febrero —precisamente en los días conmemorativos de Baire i del Baluarte— dos actos de amor al pueblo mártir i en honor de sus delegados.

De alto relieve social fue el uno. Tuvo lugar en el centro principal de la colonia española. A veinticinco sociedades de la colonia, en representación de cuarenticuatro mil asociados, les debimos ese obsequio de la hidalguía española. La concurrencia fue enorme. El alma de España en América vibró en el discurso de tres gentiles oradores. El alma de la patria ausente animó su verbo de dolor i de agradecimiento en sendos discursos de ambos delegados.

El acto culminó con un cablegrama dirigido a Alfonso XIII, monarca de la hidalguía, en el cual se le pidió su amistosa mediación en favor de la antigua Española i Primada de América.

Escolar fue el otro.

Enrique Loudet —el amable secretario del Ateneo Hispano-Americano— fue quien nos puso en relación con la Escuela del Parque Lezama. Es un plantel al aire libre. *Mens sana in corpore sano* es su lema i su objetivo. Entoncea era un enjambre de 500 niños pobres.

Aquel fue un día dominicano. La directora nos saludó con unas estrofas, suyas, mui gentiles. Una profesora recitó sendos poemas de ambos huéspedes de honor i uno de la poetisa educadora Salomé Ureña de Henríquez. Cinco cursos evocaron también la patria de febrero. Uno dibujó, con sus colores, la bandera trinitaria. Otro habló de la producción de la feraz antilla. El tercero hizo en el santo suelo, en alto relieve, el mapa de la república. El cuarto discursió sobre la historia de Santo Domingo. El quinto, a bandera desplegada i acompañado por la profesora de piano, entonó las viriles notas del himno nacional dominicano.

El acto fue edificante i emotivo. Mi discurso de gracias se deshizo en lágrimas. Mil manos se tendieron en busca de las mías i mis labios ungiéron algunas con emoción i ternura. En su álbum de autógrafos quedó el testimonio del concepto que nos mereciera i de la gratitud que nos inspirara la Escuela Modelo del Parque Lezama.

Exprofeso he dejado para lo último —en cuanto a la Argentina— nuestra misión confidencial cerca de su Gobierno.

El Dr. Pueyrredón, Secretario de Estado, se hallaba en Europa como delegado argentino en la Liga de Naciones. Con buen pie entramos en la Casa Rosada. Con cartas i credenciales nos fue accesible la Cancillería. El Dr. José Luis Molinari, subsecretario, joven culto i comunicativo, puso esmero en agradarnos i servirnos. La segunda entrevista, con él i con el Secretario de Justicia e interino de Relaciones Exteriores, fue de todo punto satisfactoria; i la tercera comenzó en la Secretaría i concluyó en el despacho del Ejecutivo.

La acogida que nos dispensó el Presidente Irigoyen —tenido por reservado i frío— fue de feliz augurio para el éxito de nuestra embajada. Los veinte minutos de la audiencia se triplicaron en una hora. Por dos veces nos detuvo. Inquiría i nos oía con interés marcadísimo. A su turno, con pocas palabras i gesto prócer, nos manifestó que iba a actuar como el Dr. Bruñ, hasta lograr que se le hiciese justicia al pueblo dominicano. Luego supimos que había iniciado sus gestiones, hablando en persona con el Embajador de los Estados Unidos, mientras la Cancillería Argentina se preparaba para una acción concurrente tan pronto Mr. Harding jurase la presidencia de la Unión i entrase en la Casa Blanca.

En otra visita —la de despedida— el Presidente Irigoyen me impuso de su conversación al respecto con el diplomático estadounidense i ratificó su decisión de actuar en Washington, en favor de nuestra noble causa, solo o en concurrencia con sus colegas del A. B. C.

El 7 de marzo dejó a Buenos Aires i salió de la Argentina la misión dominicana e hizo el viaje a través de los Andes en un carro especial que se le ofreció, con gentil galantería, en nombre del Presidente Irigoyen.

XVII.

El tren se detuvo, a prima noche, cuando aún persistía en nuestras pupilas, asombradas, la visión estética de la cordillera de los Andes.

Estábamos en Chile. En la villa fronteriza nos dió la bienvenida una triple delegación honorífica. En nombre del Ejecutivo nos saludó el gobernador del departamento. Un viejo amigo —el diputado Tito V. Lisoni— lo hizo en nombre del Congreso. El cónsul argentino puso en nuestras manos el telegrama con que el Ministro de su país nos daba también la bienvenida.

A media noche llegamos a Santiago.

En la estación nos esperaba una comisión de recibo. Con ella estaba el señor Tulio M. Cestero. El distinguido compañero había llegado en febrero i nos aguardaba allí para incorporarse a la misión nacionalista.

Gabriela Mistral, la poetisa i maestra, fue la primera visita que recibimos en la mañana del siguiente día. Esta alma cristiana i fuerte —como algunas mujeres de la Biblia— había cambiado antes, conmigo, efusivas cartas de espiritual acercamiento. Ya yo era, para ella, como un lazo fraternal entre José Martí i su devoción por el apóstol cubano. La amistad a distancia fue intensificada en breve por el conocimiento personal i por una creciente simpatía.

La prensa —bien informada ya por Cestero— fué muy galante con la misión dominicana. En los diarios hubo nuevas páginas editoriales, nutridas con datos e informaciones, acerca de la situación de fuerza imperante en Santo Domingo i respecto del motivo i el alcance de nuestra embajada.

La Asociación Universitaria de Chile, presidida entonces por De María —un joven culto i de abolengo intelectual— aun estaba en crisis por un choque sufrido bajo el régimen gubernativo de Sanfuentes i se rehacía en el silencio de su labor reconstructiva. Por eso nos recibió sin boato, como en familia, i no trascendió al exterior la cordial acogida que nos hizo.

En nuestro honor hubo en Santiago varias recepciones. Nos

cumple —i a mi me place— recordarlas i agradecerlas todas. En el Club de Señoras, centro femenino de exquisita cultura, se nos hizo olvidar las horas i evocar la patria ausente. Fue una velada de arte i emotiva. En la Legación de Méjico nos pareció, una i otra vez, que estábamos en casa propia. El diplomático —secundado gentilmente por su consorte— dejó la diplomacia en la penumbra para que las liras de oro vibrasen, en un mismo acorde, por amor a las tierras del Anáhuac i de la isla que fue cuna de la civilización postcolombina. El ministro mexicano, nuestro dilecto amigo, era el alto poeta Enrique González Martínez.

La recepción que nos hizo el Ateneo Popular se completó con un agasajo nocturno. Era una representación de los gremios i de las profesiones liberales. Aquel acto cívico estuvo muy animado. Allí vibró también la protesta en contra de los abusos del imperialismo e hicieronse votos en pro de la soberanía del pueblo dominicano. El alma de su pueblo se sintió latir en el verbo de los delegados nacionalistas.

Tocóle a Gabriela Mistral el último turno.

Recordada de algunas maestras, sus amigas i colegas en el magisterio, nos recibió fraternalmente en su modesto hogar de educadora de la infancia. Varios tópicos interamericanos fueron examinados, con amor, en ese cambio de ideas e impresiones. Se habló de Bolívar, de Juárez, de Duarte, de Martí, de Hostos, de Rodó, de Camilo Henríquez. . . . Su noble espíritu dictábase una solución previa para cada problema: lo mismo para el dominicano que para el de Tacna i Arica.

Oigo aún el eco de su voz, sincera i persuasiva, tal como la oí cuando en aquella tarde nos decía: —“La amistad del pueblo peruano, hermano del chileno en las lides de la independencia, bien vale la reintegración de su territorio ocupado por Chile.”

; Lodo sea su magno i generoso espíritu!

Cestero había concertado, la víspera de nuestra llegada, una entrevista con la cancillería chilena i la misión fue recibida por el Ministro en su despacho. Con él sostuvimos una conversación, un tanto difícil, para preparar el terreno. Parecía no atribuirle importancia al asunto. O acaso era un pesimista. En una segunda visita redoblamos el esfuerzo para interesarlo en

favor de nuestra causa. El nombre del Presidente de la Argentina, citado por mí como un alto ejemplo, lo sacó de su reserva i facilitó nuestro acceso al Palacio de la Moneda.

El Presidente Alessandri, al contrario, nos acogió sin reservas mentales. Hizonos conocer sus ideas i sus tendencias. Sus ideas eran radicales en cuanto a las actividades de la política interna; sus tendencias eran solidaristas en el concierto de las naciones iberoamericanas. Hablaba con fruición i como quien insiste en la afirmación de un programa de gobierno; i, en ese orden de ideas, nos dejó entrever un criterio muy amplio e interamericano en lo tocante al diferendo sobre Tacna i Arica.

Logró interesarnos i yo hube de encomiar, con frase cálida, la orientación de su política interamericana i nacionalista. Entonces demostró conocer, en sus líneas generales, el arduo problema del Caribe. Mis dos compañeros, alternando conmigo en el uso de la palabra, ayudáronme a darle el complemento de la información requerida.

E hice algo más con éxito.

Yo estaba facultado por el Presidente Irigoyen —como antes lo insinué— para sugerirle al Presidente Alessandri, en su nombre, una acción concurrente, si no conjunta, en favor del pueblo dominicano i en apoyo de lo hecho ya por el Presidente Rivas; i así lo expuse al distinguido estadista chileno. Retuve i retengo sus últimas palabras al despedirnos: —“En breve les haré una visita a mis colegas del Brasil, el Uruguay i la Argentina, con quienes estoy en excelentes relaciones, i espero concertar con ellos esa acción hasta obtener que se haga justicia.”

XVIII.

Tocaba a su fin el mes de marzo. Castero, pasando por Buenos Aires i por Montevideo, iría a Río de Janeiro i de allí a Washington. Nosotros seguiríamos la ruta del Pacífico con rumbo al Perú i luego al Istmo i de allí a Cuba.

Desde Valparaiso fuimos al Callao.

Era jueves santo. Lima nos dió ese día la impresión de la

colonia, tal como aparece en las tradiciones de Palma i en los poemas de Chocano. Hinchidos de gente —los curiosos i los fieles— bullían todos los templos. La afamada basílica, la Catedral de Lima, era un ascua de luz i de oro. Estábamos, ciertamente, en la antigua i mui noble Ciudad de los Reyes i de los Virreyes.

La prensa limeña nos saludó cortesmente i en seguida publicó i glosó cuantos informes le dimos acerca del caso dominicano i del problema del Caribe. Era la misma actitud asumida por el periodismo, respecto de tales tópicos, a nuestro paso por las repúblicas suramericanas.

Nuestra visita al Perú —no obstante el cono de sombras recién proyectado, desde el histórico palacio del rudo conquistador que fue don Francisco Pizarro, sobre las áulas de la antigua Universidad de San Marcos— fue mui satisfactoria. Caros amigos i compatriotas nos envolvieron en un agradable ambiente. La Legación de Cuba, con el Dr. Luis Baralt i su culta familia, i la Legación del Uruguay, con el Dr. Rafael J. Fosalba i la suya no menos distinguida, emuláronse en sus finas atenciones. Menudearon los agapes en ambos casinos i en otros centros sociales. El himno nacional, el nuestro, en distintos actos, nos conmemó con sus acordes marciales; i nuestra palabra, por turno, hizo saber, a quienes nos oían, cuál era la situación de violencias en que se debatía i cuán intensos el dolor i la resistencia del pueblo dominicano.

La Asociación Universitaria, en pugna entonces con el gobierno de su país, hallábase en obligado receso —no disuelta— lo mismo que la de Santiago de Chile. Pero un grupo de estudiantes i profesores se había reunido, secretamente, para proseguir en su faena de cordura i de solidaridad con las asociaciones afines existentes en los demás países de nuestra América.

Ese grupo lucía un raro nombre paradójico: **Protervia**. Mi sobrino Max, i yo asistimos a dos de sus sesiones i, con algunos de sus miembros, discurremos sobre motivos de actualidad para la juventud del Perú i sobre otros de urgencia para el presente i el porvenir de la República Dominicana.

El Presidente Leguía nos concedió audiencia sin demora. La acogida que nos dispensó fue una grata sorpresa. Suponíamosle preocupado i absorbido por las dificultades circunstantes; i nada en él revelaba la preocupación más mínima. Era un hom-

bre afable, conversador, inteligente, i de todo ello dió muestras en el diálogo que con nosotros sostuvo. Conocía la situación creada por el imperialismo en Centro América i en las Antillas i expresó, con encendida frase, su simpatía por la causa dominicana, que era de toda la familia américoespañola. Su deber era el mismo de Alessandri, de Brum, de Irigoyen, de Gondra i de Pezoa i él no sería el último en ejercer sus buenos oficios en pro del problema dominicano.

Antes de partir, en la primera semana de abril, recorrimos de nuevo las villas costeras, con sus balnearios, i de nuevo nos detuvimos en cuanto conserva el sello señorial de la colonia en la urbe de ensueños que aún se aduerme a orillas del Rimac.

Una casa, un hospicio, un museo i una estatua perduran en mi memoria complacida. El palacio del Marqués de Torre Tagle, prócer peruano, es una rara joya antigua. El ebanista hizo una red de encajes i bordados, con el hierro i la caoba, en distintas piezas i labores artísticas de esa casa solariega. Frente al mar, en la Magdalena, álzase el hospicio. Es un manicomio de régimen educativo moderno. Allí reinan —con el trabajo manual i artístico— el amor, la paz i la alegría. El museo es único. Es una maravilla la riqueza indígena —preincásica e incásica— que guarda en sus anaqueles. Su dueño era el Dr. J. Prado Ugarteche. Eralo. Desalojado de la rectoría de la Universidad, con mengua de la libertad i duelo de la ciencia, se rindió a poco en el seno de la tumba. La estatua ecuestre, vaciada en bronce, es la de Bolívar. Es, como otra igual erigida en Caracas, obra del mismo escultor, una magnífica escultura épica.

La misión dominicana había recorrido el Atlántico en una hermosa nave de nombre Eolus. En el Santa Luisa costó el Pacífico. Abordo del Orcoma cruzaba ahora el Canal, prodigio de la ingeniería hidráulica, i entraba en su mar azul: el Caribe. El día 16 de abril, en la Habana, le puso término a su viaje.

La calle de amargura se había trocado, a veces, en el camino de Damasco.....

XIX.

Al plan Wilson —rechazado apenas conocido— lo sustituyó otro, hecho en el mismo molde cancelleresco i articulado también en el Departamento de Estado.

Harding le dió su nombre. El novel Presidente había olvidado pronto el compromiso contraído por él, ante el mundo i con sus electores, cuando fulminaba severa censura en contra de la falaz política cercenadora de la soberanía de los pueblos del Caribe. Mr. Hughes —más papista que el papa— mantuvo i robusteció, como Secretario de Estado, esa política torpe i malsana.

Ese otro plan era una nueva añagaza i el país lo rechazó de plano. El águila nórdica, ave de rapiña, ocultaba otra vez sus garras. Luego las sacaría para reasegurar su presa. Washington creía contar, sin duda, con la ayuda de consultivos i representantes a quienes el ocupante les atribuía tal investidura. Buscábase la cooperación para llegar al transaccionismo.

Robison —contralmirante lo mismo que sus predecesores— habla sucedido a Snowden, como éste a Knapp, en el gobierno irresponsable. Ese último gobernador militar era más hábil, o más listo, o iba a ser más pílgroco. Su asunción del mando coincidió con una iniciativa del Congreso Regional del Este. Ese centro nacionalista promovió una reunión de líderes políticos a la cual debía concurrir, por invitación reiterada, el Presidente de la Junta Nacionalista del exterior i último Presidente de la República. El i yo llegamos a Montecristi el 20 de noviembre. El nuevo gobernador militar llegó a esa ciudad porteña ese mismo día i celebró con nosotros una entrevista. Robison —que acababa de ver cómo se nos había hecho un entusiasta recibimiento— oyó de nuestros labios afirmaciones precisas en cuanto a la próxima restauración del gobierno propio.

Por dondequiera que pasamos i en dondequiera que estuvimos, se reprodujo la cordial acogida que se nos hizo al pisar el suelo de la patria. Mayor aún fue ese entusiasmo en las tres ciudades próceras: la del Yaque, la del Camú i la de Isabel de To-

res. Con efecto: todo Santiago, todo Puerto Plata i toda la Vega, con una alma sola, echóse a la calle para darnos la bienvenida. Cada club o centro social dispuso una recepción en honra nuestra. Se nos dedicaron conciertos i veladas. A mi hermano le dieron un banquete sus colegas del Cibao; a mí, como exmagistrado i como profesor de derecho, diéronme otro los abogados i los jueces, i, como maestro, ofreciérme un agape efusivo la directora del Instituto de Señoritas de Santiago. Los Jóvenes Independientes asociación nacionalista recién constituida en Santiago, bajo la presidencia de Persio C. France, organizó conferencias i promovió actos de honor i de simpatía en obsequio nuestro. Toda la prensa del país —como en un solo ritmo cordial i cívico— se puso a nuestro lado para ir con nosotros hasta el fin de la patriótica jornada. Cuatro periódicos nacionalistas batalladores, irreductibles, debo i quiero mencionar en este momento por su actitud altiva frente al ocupante despectivo. El Independiente, de Moza; El Progreso, de la Vega; i La Información i El Diario, de Santiago. Esos llenaron sus columnas con páginas consagradas a poner a plena luz nuestra labor nacionalista.

Eramos los heraldos de la causa i los traíamos la buena nueva. Eramos los servidores del pueblo i manteníamos la consigna del patriotismo en vela: "Todos con la patria i todo por la patria". Con esa consigna, de virtud austera, mi hermano i yo recorrimos el país, antes i después de la reunión habida en Puerto Plata, i, en una doble serie de conferencias i discursos, edificamos, aún más que lo estaba, la conciencia pública en cuanto a la única solución, honesta i justa, que debía dársle al problema dominicano. A ambos se nos hizo, con tan alto i noble motivo, en dondequiera que se dejó oír nuestro verbo i vibró nuestra palabra de amor, verdad i justicia, una afectuosa acogida i una ovación efusiva. No era a nosotros, sin duda, si no a la causa nacionalista i al ideal por nosotros mantenido, a quienes se ovacionaba.

A la cita acudieron: El Dr. Feo. Henríquez i Carvajal, último Presidente de la República; el Sr. Horacio Vásquez, jefe del Horacismo; El Sr. Luis Fpe. Vidal, jefe del Legalismo; i el Sr. E. Jimenes, como delegado del jimenismo histórico. El Sr. Fel. Velasquez no concurrió i su partido no estuvo representado en las conferencias.

Como asesores del primero concurren a la cita tres de sus antiguos consejeros en el Ejecutivo: el Lic. J. M. Cabral i Baez, el Lic. E. Prouchomme i yo. Como asesores o amigos del segundo: el Sr. Luis Ginebra, el Sr. B. Camilo, el Sr. Fabio Fiallo, el Dr. J. D. Alfonseca, i los Licenciados A. Arredondo Miura, C. Armando Rodríguez, Domingo Ferreras i el Canónigo R. C. Castellanos. Como delegado del Congreso Regional Nacionalista del Este asistía el Dr. Teófilo Hernández. Los señores Tulio M. Costero i Raf. César Tolentino actuaron como secretarios.

En "Enriquillo" —finca campestre i casa-quinta del señor R. Limardo— tuvo lugar, a mañana i tarde, la serie de conferencias celebradas en la primera quincena de diciembre. Todas fueron en extremo cordiales. Fácil fue siempre el cambio de ideas i de puntos de vista. Yo no intervine en ellas directamente. Sólo en consulta, como consejero de mi hermano, solía estudiar el tema controvertido. Asisti, sin embargo, a la reunión que hubo, en el domicilio del señor Luis Ginebra, para la última lectura i la corrección de estilo del **Acuerto**. En otra sesión, pública i solemne, la cual tuvo lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Puerto Plata, el precioso documento fue firmado i la concurrencia lo saludó con una salva de aplausos.

Había reinado la concordia, en un ambiente de cordialidad, i por robusto i sano se tuvo el fruto obtenido en las conferencias de la casa-quinta de "Enriquillo". La acción conjunta de todos los órganos de la voluntad nacional iba a desenvolverse, íntegra i definitiva, frente a la Cancillería de Washington. En esa acción obraría de nuevo i siempre vigorosa i digna, con un solo ritmo nacionalista, el alma del pueblo dominicano.

Tal era el favorable ambiente, honesto i cívico, que envolvía al **Acuerto** —i le daba vida— cuando los concurrentes a la cita se despidieron de la culta ciudad de Isabel de Torres, satisfechos del deber cumplido.

A la Ciudad Primada —pasando por Haití— llegó en esos días una comisión senatorial, designada por el Senado de Washington, con el exclusivo encargo de hacer indagaciones acerca de la ocupación militar i su desastroso gobierno; i los huéspedes de la ciudad porteña acudieron al reclamo de la hora tal vez decisiva.

Todos menos yo. Yo hube de permanecer en el Cibao para

NACIONALISMO.

recorrer, como lo hice, las villas i las ciudades escalonadas desde el Yaque hasta la bahía de Samaná.

Mr. Knowles i Mr. Grewning vinieron entonces al país en ayuda del pueblo dominicano. Eran amigos fervorosos de nuestra causa i ambos propugnaban porque se le hiciese justicia a la República en mal hora intervenida.

Pero aquella gente pasó por el país como un meteoro efímero. En sus audiencias, aceleradas o truncas, holgaron algunos de los declarantes i no estuvieron todos cuantos debieron ser oídos. Era sólo un mero expediente.

En vano fue que se proyectasen, entre las sombras acumuladas exprofeso, algunas siluetas del drama económico i algunos rasgos de la tragedia humana. En vano fue que percutiesen, redivivos, el grito de angustia i el grito de muerte de las víctimas i la viril protesta del nacionalismo. Todo en vano. Allí —esra la flamante comisión senatorial— nada había pasado; i uno cualquiera de los gansos del Capitolio pudo decir con el trágico pava-so: "la comedia e finita".....

XX.

Iniciábase el nuevo año —1922— bajo los auspicios del acuerdo firmado en Puerto Plata.

Subsistiría? Corría el mes de enero cuando ocurrió algo no menos peregrino que inesperado. El general Vásquez —que había tenido ocasión de oír en consulta algunos reparos hechos al acuerdo— apareció, en una carta por él escrita, haciendo reservas en cuanto a una de las cláusulas de aquel documento.

Sucedió algo más i no menos curioso. El Lic. E. Jimenez —delegado que había sido de un partido acéfalo— actuó también, sin que su mandatario hubiese formulado opinión en contra del acuerdo, en el mismo sentido que el jefe del horacismo.

Como una defección fue para no pocos nacionalistas esa actitud de ambos firmantes del acuerdo. Acaso no lo fuese. Em-

pero la armonía se quebraba. Para algunos pobres de espíritu aún aparecía, en la alta noche i en horas de insomnio, el medroso fantasma de un invencible candidato a la presidencia en lejana perspectiva.

Fantasmagoría era! En casi todos los memoriales producidos en Washington se hizo constar, como garantía de absoluta sinceridad i de desinterés absoluto, la afirmación categórica de nuestra renuncia previa a esa investidura.

Ello no es óbice para que —conscientes de nuestra dignidad cívica— calificásemos de zurda i aburda la pretensión de que cualquier ciudadano i hasta un cualquiera, menos el íntegro presidente desposeído por un golpe de mano militar intrusa, podía ser a justo título el mandatario del pueblo en la ardua función del Ejecutivo.

Esa actitud —sea como fuese i lo que fuera— vino de perlas al gobernador habilidoso, en guardia i alerta, para promover dos consecutivas reuniones compuestas en su mayoría de ex-consultivos i representativos. La diversidad de opiniones emitidas, en la segunda, se fundieron en un voto negativo; pero ya se estaba en el movedizo terreno de la cooperación i el transaccionismo.

Las señas eran mortales. La comisión municipal de la ciudad de Santo Domingo, hechura del ocupante, recojió del suelo la falaz iniciativa de palacio i —sin autoridad ni prestigio para el caso— propuso reanudar el hilo roto por el decoro en ese instante de prueba. Mas la protesta fue unánime, en todo el país, i el gesto no pasó de mueca.

Mi hermano se volvió a Cuba a principios de febrero i, un mes más tarde, abandoné yo mi hogar por tercera vez con el mismo destino.

En Cuba —centro de operaciones de las faenas reivindicadoras por nosotros emprendidas— debíamos esperar la constitución del Comité Restaurador creado por el acuerdo de Puerto Plata, el cual sería presidido sin duda por el señor Horacio Vazquez, i la integración de la Junta Nacionalista del exterior, en la forma prevista en ese documento, para reasumir la representación del pueblo dominicano ante el Gobierno de los Estados Unidos, en

mira de llegar sin más demora a la desocupación del territorio violado i a la rehabilitación de la soberanía secuestrada por el ocupante.

Esperamos en vano. El criterio cooperativo i transaccionista ganaba prosélitos. Era evidente que se hacía el vacío en torno del acuerdo. La deserción comenzaba. El ideal, inasible, estorbaba. A asirse de la cadena de oro i de hierro, lanzada de nuevo desde la Casa Blanca a los náufragos del idealismo, corrió desalado el elemento partidarista. El Acuerdo pasó a la historia. El Comité Restaurador no pasó de mero ensayo. Las Juntas Nacionalistas, núcleos de honor i civismo, que antes dieron normas de defensa al pueblo insumiso, se replegaron en silencio i plegaron sus banderas. Las Juntas de Damas, entre las cuales culminó la establecida en la histórica Ciudad de Febrero, víéronse aisladas en medio del convulsivo personalismo gregario.

Ah! sólo quedaron en el frente dos falanges ya reducidas: la Junta Nacionalista Dominicana, iniciadora de la campaña del derecho i del decoro de la patria, fuera, i, dentro del país, la Junta de Abstención, iniciadora de la campaña de la resistencia a toda clase de cooperación servil e indigna.

Esas dos falanges —aún más disminuidas— asumieron un año después, en julio de 1923, la reorganización del Nacionalismo, en toda la República, para actuar en contra del proceso electoral plebiscitario, falso producto del plan transaccionista, i para luego constituir, en 1924, con sus acrecidas huestes, el Partido Nacionalista Dominicano.

Entonces fue a Washington —que era ir a Cenosa— el bienvenido i bienhallado directorio de los cuatro. Fué, oyó i aceptó un plan de cooperación, validación i desocupación que, en lo esencial de su contenido, era el mismo de Harding i el mismo de Wilson, ambos rechazados por el pueblo dominicano en sendos gestos de dignidad nacionalista. El directorio, haciéndolo suyo, le había dado vida al pacto desde entonces conocido con el híbrido nombre de Hughes-Peynado.

Eso sucedía en junio de 1922.

Nuestra misión en el exterior había terminado en la derro-

FED. HENRIQUEZ I CARVAJAL.

ta —no en el fracaso— por la actitud equívoca i la obra espuria del transaccionismo. Nuestra última palabra —la del derecho, que da la vida, contra el hecho, que nos trajo la muerte— quedó íntegra i vibrante en el memorandum del 14 de julio. Nuestro último voto —el de la razón, la voluntad i la conciencia nacional, con la cívica consigna de “todos con la patria i todo por la patria”— habia sido formulado i mantenido en el previsor “Acuerdo de Puerto Plata”.....

A i posteri l' ardua sentença.

Fed. Henriquez i Carvajal.

Mayo, 1925.

—

MANIFIESTO I RENUNCIA

MANUSCRIPT - F. RINDOM

A MIS CONCIUDADANOS

Aunque no hai hombre ni partido político alguno de quienes haya solicitado la elección con que la Cámara de Diputados acaba de favorecerme, nombrándome Presidente interino de la República, yo incurriría en hipócrita fingimiento si dijera que no siento exaltado mi espíritu por una ardiente ambición. La que inflama mi pecho no es, empero, la de la gloria del poder, sino la ennoblecedora ambición del poder de la gloria, a que sé de antemano que no se asciende sino trasponiendo una áspera, penosa i constante escala de ejemplarizadoras «sacrificios». Para mí, sin embargo, todos éstos habrían de ser fáciles sacrificios, en el caso de que la elección de la Cámara de Diputados llegase a ser confirmada por la alta Cámara del Senado; porque, si así aconteciera, se habría podido contemplar el espectáculo tan poco frecuente, en los anales de la República Dominicana, de que ascendiera a la primera magistratura del Estado un hombre que no contaría, para aventurarse al arduo empeño de la improrrogable reconstrucción del enlutado hogar dominicano, con más fuerza que con la de sus modestas virtudes cívicas i su firme confianza en el santo temor de ser injusto.

Puedo i quiero decir: ante todo, por la insospechable significación de mi humilde nombre, por la austeridad de mis intenciones i en demanda del ansiado logro de la confianza pública, que es también privativa ambición de mi espíritu, que yo no soi un candidato partidarista; que yo no puedo ser un candidato partidarista; que yo me desconocería a mí mismo si, menoscabado en

la armónica integridad de mi vida, tan apacible i tan serena, i tan fuerte en mi culto a la Patria, pudiese haber consentido, frente a la injusta desolación común de hoy i a trueque de un precario i engañador encumbramiento, en ser un candidato particularista. Entiendo, lealmente, —i por ello he asentido a que mi nombre alternara con el de otros conspicuos candidatos— que, entre las diversas agrupaciones políticas que me han honrado con sus votos, i yo que, aun sin merecerlos, me había plegado silenciosamente al deber de no rechazarlos, no existe otra afinidad, no media otro vínculo, no pondera otro compromiso, que el mui notorio i común interés de salvar la República.

El cómputo de la votación recaída en mi favor diceme, har-to significativamente, que ni una sola de las fracciones políticas se ha abstenido de participar en mi elección. Si así no fuere, anticipome a declarar, enfáticamente, a la faz del pueblo dominicano, en esta hora de acongojadora tribulación nacional, que si alguna fracción política no ha votado por mí, o se abstuviere de hacerlo, en el actual proceso electoral, las otras no lograrían votar cortemente, cuando, confederándose para votar por mí, cedieran tan sólo a torpes designios exclusivistas; porque yo jamás podría aspirar a regir con eficiencia la dirección política de la República sino cuando aspirase a encontrar, en una pura fórmula de justicia universal, nivelando desigualdades, conciliando intereses y desarmando la cólera salvaje de los odios de partidos, el incommovible reinado de la **concordia nacional**.

De mí, pudiera decirse, con razón, que, a pesar de haber traspuesto el meridiano de la vida, estoi, por la pureza de mi alma i por la contemporaneidad de mis ideas, en plena e incorruptible juventud.

No creo en la fuerza de los ejércitos, como resorte de pacificación, porque sé que es preferible confiar en la fuerza de la opinión pública, en la persuasiva paz de la lei i en la fecundante paz de la justicia, tan humana, tan módica i tan civilizadora, cuanto rara i fugazmente vivida por el noble pueblo dominicano. Así se llama la paz que no se impone silenciando conciencias; ni expiando entre sombras los hogares; ni corrompiendo costumbres; ni galardonando infracciones. Así se llama la paz de las reformas, a la que estoi sinceramente adscrito por deber i por doctrina.

Comprendo, no obstante, la necesidad de las instituciones

armadas; pero yo no las concibo sino para soporte i pasiva obediencia de las demás instituciones del Estado.

Creo en la instrucción pública compulsoria; niego en cambio la salud i la dignidad del servicio militar obligatorio; porque la de las armas, debe ser una carrera a la que sólo tengan acceso los que quieran libremente profesarla.

Creo que no hai pueblo alguno próspero, ni feliz, ni apto para la constante conquista del progreso, sino a condición de que sepa vivir i morir por el imperio de la libertad civil.

Creo en la descentralización del poder público, dentro de un régimen constitucional en que el Estado, la provincia i el municipio funcionen independientemente.

Creo en el sufragio universal directo, sin exclusión de clase alguna.

Creo en la necesidad de que todos los perceptores i administradores de fondos públicos estén sujetos a prestación de fianza.

Creo, en fin, en todo recto i alto ejemplo de probidad administrativa i de rectitud política.

I creo en Dios mientras haya Patria i en la Patria mientras haya ciudadanos.

Fed. Henriquez i Carvajal.

Santo Domingo, Mayo 19—1916.

AL SENADO DE LA REPUBLICA

Señores Presidentes i demás miembros del Senado.

Honorables Senadores:

Preveo que la ingerencia oficiosa asumida por el señor Ministro de los Estados Unidos de América en la suerte del proceso electoral que corre trámite en esa Alta Cámara, pudiera, con ofensa para la inerte República Dominicana, sin honra para los Estados Unidos, con escarnio para el crédito de la justicia internacional, influir en que la libertad de la elección que os toca llevar a cabo, bajo el único dictado de vuestra rectitud, degenerase en una trémula simulación. Por tanto i con el firme designio de coadyuvar a preservar la República contra los arteros peligros de una elección sin libertad, o hecha a capricho de subterráneos intereses antinacionalistas, o concertada al conjuro de la vejaminosa coacción moral que pugna por invadir actualmente la conciencia nacional, os ruego que prescindáis de mi nombre como candidato a la Presidencia Interina de la República.

Así me reintegraréis—insopechable en mi desinterés i sacrificado en mi ambición de gloria, pero exento de trabas embrazadas—al núcleo de los hombres serenamente edificados, como lo estoy yo, para vivir con razón, o para perecer por sorpresa, en la confianza de que el pueblo dominicano no merece, ni el Gobierno i el pueblo americanos consentirán en que se les inflija ningún agravio incuo, como lo sería el habérsele insultado con

NACIONALISMO.

la intervención de las armas americanas bajo el consolador pretexto de que ella obedecía al propósito de "garantizar una libre e imparcial actuación de las Cámaras", siempre que resultaren ser otros los ocultos designios de tal intervención.

Me avine a ser elegido, porque creí tener derecho a que se me reputara símbolo de un interés inequívocamente nacionalista. Mi elección definitiva en la Cámara de Diputados, dos veces confirmada, a unanimidad de votos, en la del Senado, pendiente en este momento del último escrutinio, diceme que no me equivoqué.

Declino mi elección, sin embargo, porque entiendo que quienquiera que resultase elegido, si lo fuere a despecho de la coacción moral que me combate, combatiendo a la República, será, no podrá dejar de ser, en lo esencial, igualmente simbólico del incontaminable interés nacional por el cual todos debemos perver a condición de que sea imperecedero.

Os saluda, muy cordialmente.

Fed. Henríquez y Carvajal.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Santo Domingo, Junio 11, 1916.

EN EL GOBIERNO
Orientación Nacionalista

BY THE
HONORABLE

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR I POLICIA.

Circular No. 1.

Santo Domingo. Agosto 7 de 1916.

Ciudadano Gobernador de la Provincia de

Ciudadano:

El Dr. Francisco Henríquez i Carvajal prestó juramento el día 31 de Julio, ante la Asamblea Nacional, como Presidente Interino de la República, i con fecha 4 de Agosto —en ejercicio de la atribución primera del Artículo 53 de la Constitución del Estado—expidió el decreto que en seguida se transcribe:

"Art. único: Nombrar Secretarios de Estado: De lo Interior i Policía, Dr. Fed. Henríquez i Carvajal. De Relaciones Exteriores, Lic. José M. Cabral i Báez. De Hacienda i Comercio, Lic. Francisco J. Peynado. De Guerra i Marina, Gral. Miguel Mascaró. De Justicia e Instrucción Pública, Lic. Emilio Pruh'home. De Agricultura e Inmigración, Ciudadano Eladio Sánchez. De Fomento i Comunicaciones, Ciudadano Elixée Es-paillat."

Ha querido el Presidente de la República poner su confianza en los ciudadanos—cuyos son los nombres precitados— a quienes ha llamado a compartir con él las improbas faenas de la función Ejecutiva, atendiendo, a la vez, a los reclamos de las legítimas aspiraciones de los partidos políticos i a los más nobles de la concordia nacional i de la paz jurídica del pueblo dominicano.

Eso explica mi designación para servir el Despacho de Interior i Policía. Se ha visto en mí, o se ha querido ver, honrándome sobremodo, al desinteresado ponderador de los intereses políticos que habrán de concurrir, en breve, a la cívica justa para la renovación del mandato constitucional por medio de la elección i la delegación de poder por el voto de las mayorías.

Solicitado para tal empresa, no obstante mi voluntario alejamiento del ardido campo de la política activa, me he avenido a descender del alto sitio de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia —la cual acaba de serme atribuida, por reelección, merced al voto unánime del Senado— para corresponder a las solicitudes del patriotismo i compartir con el Primer Magistrado las responsabilidades de un gobierno de reintegración, de sacrificios en aras de la Patria, que responda a las necesidades del momento i a las ansias del patriotismo.

La labor gubernativa i administrativa del Ejecutivo ha de ser, i será sin duda, exclusivamente nacionalista. Cuantos concurren a esa labor, como representantes de la función ejecutiva del Gobierno en las provincias o en cada una de las comunes que las constituyen, deben ceñirse a la pauta que deja trazada, al respecto, el discurso inaugural del Presidente de la República. Deben, asimismo, orientarse de continuo en el sentido de la ley, única fuente de autoridad i garantía cierta de libertad, para que, hasta donde lo permita la indispensable concordancia de regímenes, social i político, no ocurran colisiones ni enemigas entre las disciplinas del poder i las prerrogativas del derecho.

Espero, ciudadano Gobernador, que tal será la norma de conducta a seguir por Ud. en todos sus actos, i excítrole a cooperar asidua i lealmente en la obra de pacificación i de reintegración del saludable imperio de las instituciones, a la cual se consagrará el perseverante esfuerzo del Ejecutivo, a fin de que sean satisfechas las aspiraciones del pueblo, ansioso de paz moral i de justicia, en relación con las distintas actividades de la vida social i jurídica.

La hora es quizás decisiva. Graves problemas exigen del Gobierno sereno estudio, reflexivo, i hai que darles la solución que el decoro i el interés nacional exigen. La acción del Ejecutivo —que debe ser incondicionalmente secundada por sus repre-

NACIONALISMO.

sentantes provinciales i comunales de un extremo a otro del país— ha de ser i será desde el principio tan eficiente como lo reclaman a una la dignidad, en las relaciones externas, i la libertad, en las relaciones internas de la República.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

Fed. Henriquez i Carvajal.

Secretario de Estado de Interior i Policía

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR I POLICIA

Circular No. 2

Santo Domingo, agosto 11 de 1916.

Ciudadano Gobernador de la Provincia.

Ciudadano:

Envíele, incluso, algunos ejemplares de un Suplemento a la Gaceta Oficial No. 2730, en el cual se promulga i manda a ejecutar el Decreto del Congreso destinado a completar el proceso para la elección de los Diputados a la Constituyente, a razón de dos por cada provincia, allí donde fué interrumpida o donde no la hubo en octubre de 1914.

El articulado de esa lei—incorporando algunos artículos de la primitiva— traza el procedimiento que debe seguirse para hacer efectiva i eficiente la elección complementaria de los delegados a la Asamblea cuyo es el especial cometido de las necesarias reformas a la Constitución del Estado; pero hai que tener en cuenta las otras prescripciones de la lei primitiva que se refieren al modo práctico de actuar los comicios en la serie de actos que forman el proceso de la votación. Esta debe llevarse a cabo en tales circunstancias, rodeada de tales garantías, que los electores tengan fácil acceso a la mesa o las mesas en donde se deposita el voto, sin estorbos ni cortapisas, sin peligro de colisiones entre los postulantes o adigtos de las distintas candidaturas.

El proceso electoral debe desenvolverse, necesariamente, en

toda su integridad, con libertad absoluta, al amparo de las garantías que la Constitución reconoce i establece, como base fundamental de la misma, para el cabal ejercicio de los derechos individuales i de los derechos de la ciudadanía, entre los cuales figura el voto como la más noble actividad política de la soberanía.

Cabe insistir en ello. La libertad más completa, a modo de atmósfera social, como un fresco ambiente de aire respirable, debe favorecer la libre expresión del voto de cada ciudadano, en funciones de elector, para que sea una verdad, pura i simple, esa altísima manifestación de la voluntad individual cuya suma expresa al fin la voluntad nacional en los comicios.

No debe sentirse ninguna influencia ni presión extrañas, ajenas a la sinceridad del proceso electoral, ni otra fuerza coactiva que la autoridad de la ley. Esa es la única autoridad legítima en el régimen social i jurídico de la democracia i de la república. La fuerza armada —ya que así se ha convenido en denominarla— no puede ni debe intervenir en el proceso de las elecciones. Su papel, a honesta distancia de los comicios, es de mera expectativa, de centinela alerta, para acudir solamente en auxilio de los mismos electores, si el orden se altera, pero de modo que no se interrumpa ni sufra violaciones el sufragio. La fuerza armada no debe aparecer ni actuar sino en ayuda eficaz del derecho armado en el pleno ejercicio de sus funciones.

Esa es la buena i sana doctrina; ese, el espíritu de la ley sustantiva; esa, la norma de conducta que está obligado a seguir el Ejecutivo, en los límites de su mandato i en cumplimiento de su programa de gobierno. Esa es también la norma, obligatoria, que debe seguir, durante el proceso electoral, cada representante o agente del Ejecutivo en las provincias i en las comunes.

A su celo en el cumplimiento estricto de ese deber, ciudadano Gobernador, recomienda el Ejecutivo hacer efectiva en todo su alcance esa norma de conducta. El honor del Gobierno i el crédito de la Nación, a la vez que la paz i concordia de la familia dominicana, se hallan empeñados en el éxito de este nuevo ensayo de vida civil i jurídica que se inicia en la República. Todos, ciudadanos en uso de sus derechos i funcionarios i empleados oficiales en cumplimiento de sus deberes —Ud. el primero, ciudadano Gobernador— deben esforzarse en que el proceso e-

NACIONALISMO.

lectorat se desenvuelva i realice con sujeción a la lei i sin menoscabo de la dignidad del patriotismo. El Presidente de la Republica i yo en el suyo i en mi propio nombre, requerimos de Ud. que sea, durante ese proceso, el imparcial testigo de la lucha cívica de los comicios i el primer garante del orden que debe imperar, de manera satisfactoria para todos, mientras aquellos cierran el proceso electoral con el despojo de las urnas i la proclamación de los favorecidos por el voto de la mayoría.

Parte no escasa tiene Ud., ciudadano Gobernador, de la grave responsabilidad que en todo momento pesa sobre el Ejecutivo. En esta hora de pruebas, penosísimas, para el pueblo dominicano, i en ocasión de las elecciones para formar la Constituyente, esa responsabilidad es mayor i más intensa, i el Ejecutivo la exijirá cumplida de quienes se aparten del deber imperativo que les imponen a una las leyes i el programa nacionalista del Gobierno.

Ciudadano Gobernador,

Con la consideración más distinguida,

Fed. Henriquez i Carvajal.

Secretario de Estado de Interior i Policía.

TELEGRAMA-CIRCULAR.

Agosto 23, 1916.

Ciudadano Gobernador:

Nuevos informes denuncian que nuevos reclutamientos se intentan en los campos de algunas comunas. Ningún Gobernador tiene facultad para hacer reclutamientos que no hayan sido ordenados por la Secretaría de Guerra.

Obrar de otro modo sería abuso de autoridad, o de fuerza, contrario a la norma dádole en mi circular No. 2. El Ejecutivo exige el abandono de todo acto de carácter militar. Las Juntas Electorales de algunos centros queréllanse i protestan ante Ejecutivo.

NACIONALISMO.

Exijole, bajo su responsabilidad, la no intervención de Ud. i de todo otro agente o empleado del Ejecutivo en el proceso electoral. La postulación de candidatos, por igual, debe ser libre, libérrima, sin ingerencia gubernativa. Solamente la Justicia puede intervenir en tal proceso. Solamente los enemigos del Gobierno Nacional podrían oponerse a la norma i la conducta legal del mismo.

Cuento con Ud., con su lealtad, para hacer efectivo en esa provincia el programa del Presidente de la República i los puntos de vista de la Secretaría de Interior i Policía a mi cargo, respecto a la absoluta garantía del proceso electoral para designar los miembros de la Constituyente.

Es deber imperativo.

Le saluda atentamente,

Fed. Henriquez i Carvajal.

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR I POLICIA.

Santo Domingo, Octubre 2 de 1916.

Ciudadano Presidente del Colegio Electoral de Pacificador.
San Francisco de Macoris.
Ciudadano:

El Ejecutivo carece de atribución constitucional para el nombramiento de electores. La lei de 1914 —la que dió vida a los actuales Colejios— omitió, además, la facultad que su antecesora atribuía al Ejecutivo de llenar las vacantes ocurridas en los Colejios Electorales. E hizo bien con tal omisión, pues la Constitución del Estado reconoce únicamente a las Asambleas Primarias la facultad en referencia. Dos son, i del mismo jénero, las atribuciones que el Art. 81 de la Constitución acuerda a las Asambleas Primarias: 1a. "Elegir el número de electores que a cada comùn corresponda, en proporción al número de habitantes i de conformidad a la lei, y para el Colegio Electoral de la Provincia. 2a. Elegir los Regidores, Síndicos i Suplentes de los Ayuntamientos". Se advierte i hace constar, en consecuencia, "que la capacidad de

nombrar electores reside —exclusivamente— en las Asambleas Primarias”, i que “para que los electores formen el respectivo Colegio Electoral, deben haber sido nombrados por las Asambleas Primarias”.

La Constitución ha determinado los casos excepcionales en que el Ejecutivo puede nombrar, con carácter de interinos o en comisión, algunos funcionarios cuyo nombramiento incumba a otra función de Poder o esté atribuida a las Asambleas Primarias. Tal sucede con la designación de Jueces o de Miembros de la Cámara de Cuentas. Estos, cuyo nombramiento está atribuido al Senado de la República, pueden ser nombrados por el Ejecutivo, excepcionalmente, durante el receso del Congreso i a condición de dar cuenta de la designación, en el primer caso, tan pronto se reúnan las Cámaras colegisladoras. Tal sucede, también, con el nombramiento de Rejidores i Síndicos i sus suplentes, atribuido originariamente a las Asambleas Primarias.

Para llenar las vacantes que ocurran en los Concejos comunales, agotada la lista de los suplentes, la Constitución ha previsto el caso i provisto en consecuencia.

El Ejecutivo tiene la atribución necesaria para llenar las vacantes que ocurran en esas condiciones. Esa facultad excepcional, tal como queda expuesta, le ha sido dada al Ejecutivo, no por una lei adjetiva u orgánica, sino por la misma Constitución del Estado; i ésta no se le ha dado en lo que a los Electores concierne. Cuando ocurran vacancias en los Colegios Electorales, pues, sólo las Asambleas Primarias tienen capacidad para llenarlas. Para ello, conforme al Art. 83 de la Constitución, serán aquellas convocadas extraordinariamente. Esa última previsión nos lleva, como de la mano, a admitir la siguiente observación: “Las Asambleas Primarias pueden ser convocadas extraordinariamente (Art. 83 ya citado) i como ellas sólo tienen facultad para elegir: a) los Electores; b) los Rejidores i Síndicos i sus Suplentes, habida cuenta de que el Ejecutivo puede llenar las vacantes que ocurran en los Ayuntamientos, si la facultad del Ejecutivo se extendiese al nombramiento de los Electores, por renuncia o muerte de los orijinariamente elejidos por las Asambleas Primarias, jamás podría presentarse el caso previsto de la convocatoria extraordinaria de las mismas, en los términos del precitado Art. 83 de la Constitución del Estado. Finalmente: De la campula de la lei sustantiva i de las leyes adjetivas que, al respecto, se rela-

cionan con la primera i están subordinadas a ella, se llega a la siguiente conclusión:— a) Que es inconstitucional cualquiera ley que acuerde al Ejecutivo o a otro Poder la facultad de nombrar electores para completar los Colejios Electorales.— b) Que la facultad inconstitucional que una de esas leyes daba al Ejecutivo de hacer esos nombramientos, no aparece en la ley de 1914. Tal es el verdadero concepto i tal el alcance de los artículos 83, 81 i 85 de la Constitución del Estado. Tales las consecuencias relativas a las Asambleas Primarias i sus funciones constitucionales.

Mui atentamente,

Fed. Henriquez i Carvajal.

Secretario de Estado de Interior i Policía.

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR I POLICIA.

Santo Domingo, Octubre 10 de 1916.

Ciudadano Secretario de Guerra i Marina. Palacio.

Ciudadano:

El próximo jueves, Doce de Octubre, se cumplirá el 424 aniversario del Descubrimiento del Nuevo Mundo.

Con tan fausto motivo i en cumplimiento de una Resolución del Gobierno —dada en homenaje a esa fecha histórica, óptimo día de glorias, que marca el principio de una época en la historia de la civilización humana— éste debe ser conmemorado como el *Día de Colón i de América*, a título de fiesta nacional e internacional ibero-americana, tal como la celebran i enaltecen, en comunión de un mismo culto familiar, la España nueva i la mayoría de las naciones del hemisferio colombiano.

No son las circunstancias actuales, de hondas preocupaciones i de esforzados empeños para el vigilante patriotismo que pugna por la reintegración de la vida política nacional, dentro de sus límites naturales i constitucionales, propias, sin duda, para darle al espíritu el pasto mental i estético que puedan ofrecerle los actos festivos en honra del Descubridor i de su obra, ambos inmortales. Horas más propicias volverán, días más se

renos, despejadas las brumas que oscurecen el cielo de la patria, y entonces las instituciones sociales de cultura, o de civismo, se emularán en el propósito de rendir parias al héroe eximio y a su magna empresa en el clásico **Día de Colón y de América**.

Hai, empero, un piadoso homenaje que cabe disponer, en honra y conmemoración del fausto día, tal como se acostumbra para conmemorar el no menos fausto del Diez de Septiembre: la exposición, en su sarcófago, de los venerados restos del Ilustre y Esclarecido Primer Almirante de la Mar Océana.

Ruégole dar sus órdenes para que un grupo de oficiales, de mar y tierra, monten ese día, de 9 a. m. a 5 p. m., la guardia de honor en el mausoleo que guarda los despojos mortales del héroe.

Soy del ciudadano Secretario de Guerra y Marina, con la consideración más distinguida.

Fed. Henríquez y Carvajal.

Secretario de Estado de Interior y Policía.

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA.

Santo Domingo, noviembre 2 de 1916.

Ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ciudadano:

La buena acogida que se me dispensó en la última sesión extraordinaria de ese Concejo, celebrada bajo mi presidencia, con alta honra mía, autorizame sin duda a insistir en la evidente necesidad que hai de no limitar, a sólo el aumento del cuerpo municipal al cual está encomendada la policía en sus diversos servicios de higiene, de garantía social y de orden público, el acuerdo dictado al respecto por el ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Entiendo que la necesidad primera y más urgente, en esta hora de expectativa y a la vez de demostración de nuestra aptitud y eficacia para todo género de servicios y de ejercicios de la vida jurídica, estriba en la reorganización o en la mejor organi-

zación del importante ramo de la policía. Entiendo, en consecuencia, —pues se pide i espera un buen servicio, eficiente, que responda a las necesidades del momento i corresponda a la dignidad cívica de la Capital de la República— que ese Concejo municipal debe, poniendo en actividad sus amplísimas atribuciones i su indudable civismo, dotar a la ciudad de Santo Domingo de una policía idónea, caracterizada i apta para las distintas operaciones de su servicio.

No bastan, aunque son preciosas, las condiciones prescritas en la lei orgánica correspondiente; se hace indispensable que los agentes del cuerpo de policía, según el rango respectivo, en toda su escala, reúnan tales condiciones físicas, mentales i morales, que cada uno de ellos, en su jerarquía, sea como un centinela alerta i un garante del exacto cumplimiento de sus deberes i del libre funcionar de todas las actividades sociales, al amparo de las leyes, que es lo que constituye el orden público.

Ruégole, ciudadano Presidente, acoger favorablemente la insinuación que dejo hecha, honrándola por tal modo, i someterla al discreto patriotismo del ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretario de Estado de Interior i Policía.

REUNION POLITICA CELEBRADA EN LA MORADA DEL
PRESIDENTE HENRIQUEZ EL DIA 31 DE
OCTUBRE DE 1916.

El Dr. Fed. Henríquez i Carvajal se expresó como sigue:—
“Yo digo más. Se han dilatado ya, en vez de activarse, las gestiones que se realizan. Han transcurrido ya tres meses. Tres meses llevamos en esta situación de profunda angustia —no para el estómago que no se alimenta, como dicen por ahí los periódicos— sino para el cerebro que piensa, para los hombres que tienen conciencia de sus responsabilidades, para todos los dominica-

nos. Se ha perdido mucho tiempo, un tiempo precioso, en el concepto de todos los hombres acostumbrados a tratar esas cuestiones. Se hubiera podido, en ese lapso, organizar el trabajo nacional i se habría ganado el terreno que suele perderse después de mil contratiempos en esta clase de luchas.

Si hablo así es porque no puedo prescindir de afirmar, o recordar, que yo no entré a formar parte del Gobierno como hermano del Dr. Henríquez. Yo entré porque se entendió, o se me hizo entender, que yo podía concurrir al seno del Gobierno como elemento de ponderación, de buena inteligencia, entre todos; dicho sea sin falsa modestia, para crear una situación eminentemente nacional. Ese es el carácter de este Ejecutivo. Lo repito: eminentemente nacional... esencialmente nacional.

Así, pues, el Ejecutivo espera que todos los dominicanos sean nacionalistas; i para gloria, no para mengua, de los partidos, debieran estos, en la hora presente, anteponer el dictado de nacionalista a la denominación que tenga cada uno de ellos.

La hora es inminente: de verdadera angustia. El momento es decisivo. Decía un senador que era hora de trabajar i urgía señalar la fecha en que debían actuar las comisiones de los partidos. Vamos, sinceramente, patrióticamente, a trabajar con la inteligencia i con el corazón, para que haya patria, para que trabaje el Ejecutivo, asesorado eficazmente por el Legislativo, para que trabajemos todos i para que haya reforma constitucional. Cordialmente hai que hacerlo, ya que a todos ha de interesarle mañana. Ya que no les interese hoy, que les interese a todos, mañana. El problema es de hoy; el interés es de mañana".

EN LA PRENSA.

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

LA RESISTENCIA ES LA CLAVE

Declaración hecha en la Habana, por el autor, mientras concurría como delegado a las sesiones del INSTITUTO AMERICANO DE DERECHO.

El problema dominicano no es insoluble.

Aunque planteado de una manera absurda, violentando sus términos, por la ocupación militar intrusa, ese problema afecta una forma dilemática. O Wilson —copiando a Roosevelt en el caso del Istmo— “se coje” a Santo Domingo, mal su grado, con escarnio de todas sus declaraciones i afirmaciones de respeto a la igualdad i a la soberanía de las naciones, fuertes o débiles, grandes o pequeñas, asumiendo por tal modo ponderosísima responsabilidad ante el mundo, i, lo que es aún más grave, ante el mismo pueblo norteamericano;—o busca legitimar el acto de la intervención por medio de un pacto con la nación intervenida.

Pero el Gobierno de Washington no querrá, sin duda, o no podrá por su solo imperio ejecutivo, asumir la tremenda responsabilidad de establecer en Santo Domingo un gobierno permanente de ocupación militar irresponsable, i se verá compelido a optar por el otro término del dilema. Si eso es así, i así es, de los dominicanos depende que la resolución del problema sea la que exigen, a la par, la dignidad i el derecho vulnerados.

Que no haya un solo dominicano —i no lo hai— traidor a la patria, dispuesto a ser gobierno de facto, manipulando a gusto exclusivo del ocupante, para admitir las inadmisibles exigencias del nuevo plan Wilson, i el gobierno de la Casa Blanca tendrá al fin, ahora o luego, que reintegrar en sus funciones constitucionales al gobierno legítimo, de concordia i de defensa nacional, con el cual sí podrá pactar sobre la única base del reconocimiento de la soberanía de la República Dominicana.

La resistencia tesonera, aunque pacífica, al amparo del derecho i de la justicia, es la clave única de la necesaria i decorosa solución del problema planteado en Santo Domingo —con inminente peligro de otros países vecinos— por la injusta ocupación militar norteamericana.

Habana. Enero 26 de 1917.

EL PROBLEMA DOMINICANO

New York Tribune ha publicado, en su edición del 10 de Octubre —el día de la Demajagua— una correspondencia de San Juan de Puerto Rico, fecha el 25 de Septiembre, a la cual puso por su cuenta i a guisa de doble epigrafe estas dos declaraciones de distinto valor específico:

“Considérase un éxito el control americano en Santo Domingo”— “El pueblo no quiere depender de los Estados Unidos: pero está en favor de la continuación de la presencia allí de las tropas”.

Esa correspondencia contiene en sus párrafos una serie de afirmaciones, más o menos categóricas, que se dicen fueron hechas por el señor Martín Travieso Jr., recientemente, en la capital de la menor de las grandes Antillas. El señor Travieso no es dominicano. Es un distinguido puertorriqueño, senador insular, que figura como uno de los tres miembros americanos en la Comisión de Reclamaciones, instituida en 1917, a la cual se le ha atribuido el examen i el reconocimiento o no de la deuda flotante dominicana. Quizás convenga que tales afirmaciones sean recogidas por la prensa, o para la prensa, mas nó, claro es, sin que las subsiga el comentario de verdad o de justicia en cada caso.

De alguna de esas afirmaciones sacó su doble epigrafe, para la correspondencia publicada en sus columnas, el antedicho diario neoyorquino. Esta que enseguida se transcribe es una

de ellas: "He hablado con muchos españoles en la isla—debe ser en la República Dominicana— i la condición de estos es mucho mejor hoy, bajo el gobierno militar temporal, de lo que era antes i en los días revolucionarios de los varios gobiernos dominicanos. Estoy seguro de que ellos se opondrían a cualquier cambio que tendiese a hacer sus condiciones menos favorables de lo que son actualmente."

La condición física —la fisiológica desde luego— suele ser mejor en la paz que en la guerra; pero las situaciones convulsivas, en lo general i por fortuna transitorias, si en todo tiempo hicieron dano a la casi universalidad de los nativos, nunca lo hicieron, o sólo alguna vez, accidentalmente, a los extranjeros. La vida i la propiedad de los últimos—los norteamericanos inclusive— gozaron siempre de plena garantía. Los españoles jamás estuvieron fuera de esa garantía.

Al contrario. Motivos de sobra hubo —i los hai— para que se les incluyese de preferencia en tal privilegio. Su condición ahora es la misma, no mejor, que venían disfrutando desde el advenimiento de la República. El reingreso del pueblo dominicano al goce cabal de su soberanía, en ejercicio de su gobierno propio, nacional, sería un cambio contra el cual ciertamente—si les fuera lícito—jamás se opondrían quienes, en su mayoría, han granjeado hacienda, amistades, honores, i han convivido con los nacionales como si fueran nativos del solar dominicano.

Cabe agregar a lo dicho —con relación a otra afirmación que se hace en apoyo de la anterior— que el acto realizado por los jefes de los diversos grupos parlamentarios de las Cortes en España, es una página de oro i brilla a la par por su tendencia manifiesta a la solidaridad internacional i por el desinterés absoluto que la inspira i abona, i por ambos motivos, de innegable altura, ha alzado oco de simpatía i sincero aplauso del uno al otro extremo de la América i entre los españoles que constituyen en el Nuevo Mundo no escaso número de nutridas colonias —como la de Cuba, como la de Venezuela, como la de Argentina, por ejemplo— i la honesta i agradecida colonia española de la Prímada antigua no iba a ser la última, sino la primera, en otorgar su voto de simpatía, con su aplauso, al hidalgo gesto de los próceres de la madre España.

Otras de las afirmaciones atribuidas al señor Travieso dice

lo siguiente: "El gobierno militar en muchos puntos ha tenido éxito completo."

No se niega el éxito obtenido —en tres años que ya cuenta la ocupación militar americana en Santo Domingo— aunque el éxito sólo alcance a determinados puntos de organización administrativa; pero así i todo... ¿cómo ha sido? Ha sido bajo el imperio de la lei marcial, del prebostazgo, de un régimen de fuerza, propio de la más rigurosa disciplina i de la ocupación militar en estado de guerra.

La voluntad omnimoda i arbitraria del Preboste Militar, instituido en dondequiera que se tuvo por conveniente —no por necesario— ha dado allí la norma de la conducta de la vida civil i social del pueblo dominicano. Hasta en los asuntos económico-fiscales ha prevalecido el criterio de excepción i de fuerza sobre el criterio de igualdad i de justicia. Dígalo, si nó, la Comisión de Reclamaciones, —integrada por dos ciudadanos dominicanos, un puertorriqueño i dos norteamericanos— creada por el Gobierno Militar de Ocupación para el examen i el reconocimiento o nó de las reclamaciones provenientes de la deuda flotante, a la cual se le atribuyeron facultades de alto tribunal de justicia para dar i pronunciar sentencias penales inapelables i no sujetas al recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia de la República.

Otra afirmación expresa: "Los Estados Unidos deben declarar sus intenciones relativamente a su política en la isla". (Debe ser en la República) "Los dominicanos son opuestos a la ocupación militar porque están inciertos de cuando ésta terminará.". "Los leaders apoyarían con entusiasmo los esfuerzos militares", agrega, "si ellos pudieran hacerlo sin que se les pudiese acusar de ser traidores."

Es justa i es sabia la opinión de que ya, i no de ahora, debía conocerse en el país dominicano —i aún en los Estados Unidos— la intención final del Gobierno de la Unión respecto de Santo Domingo. Es cosa dura, fuerte cosa, dar vado a la afirmación hecha por el señor Travieso en lo que toca a la actitud de los jefes de partidos. Peregrino sería ese miedo suyo, el de los leaders, no al acto en sí mismo, sino al nombre que se le diese al acto o a ellos por el acto realizado. A tales escrúpulos podrá dárseles relativa satisfacción con sólo cambiar el mote de

traidores —que apunta el senador insular— por el de austriacantes, usado con acierto i puesto en boga, hace algún tiempo, en un país vecino i muy caro a los dominicanos. Queda al distinguido puertorriqueño, íntegra, la responsabilidad de su aserto.

A menos que la versión castellana no sea del todo fiel i que el señor Travieso haya dicho, o querido decir, que los dominicanos de alguna prestancia, social o política, estarían dispuestos a cooperar en la obra de reconstrucción i de reorganización del país, al lado del gobierno existente, cuando ello fuese en tales condiciones, que su concurso no pudiera ser calificado como labor de traidores con mengua de su patriotismo. Ya eso es otra cosa. Empero éso no podrá ser sino cuando —hecha, previamente, la declaración oficial de sus intenciones respecto del país dominicano por el gobierno de la Casa Blanca— supiesen todos, con cabal certeza, que el objetivo final i único de su cooperación era la reafirmación de la independencia nacional i el restablecimiento del gobierno propio en el territorio de la República. Esa, en vez de ser labor de austriacantes, o de traidores, sería labor de civismo, digna del vehemente amor patrio de los mejores dominicanos. No otra fué la labor meritísima, de los colaboradores cubanos en el gobierno de Wood, primero, i en el gobierno de Magoon, más tarde.

Otra afirmación produce los siguientes datos:

“Desde que la ocupación militar fué inaugurada, en 1910, las revoluciones han cesado; el orden ha sido restablecido; el país está en más prósperas condiciones que nunca”.

Hai ahí tela donde cortar. Lo primero es cierto, si no se reputa revolucionarios a los denominados gabilleros, aún en armas, que pululan en las comarcas orientales. Pero éso no es mucho que digamos en tres años de ocupación armada. Porque el país ha contado, en veces, períodos mayores sin perturbaciones revolucionarias. Heurcaux gobernó hasta once años consecutivos sin revoluciones. Sin revoluciones gobernó Cáceres unos cinco años.

“El orden ha sido establecido” agrega, —aunque no dice en qué consiste ese orden. Claro es que se trata de un orden mecánico, de facto, no del orden jurídico en toda su integridad ni en toda su eficiencia. I en cuanto a la prosperidad del país, co-

mo consecuencia de ese orden de artificio, lógico es deducirla del desarrollo progresivo de la industria agrícola que, desde hace más de veinte años, ha sido creciente e incesante, aún en medio de las deplorables situaciones de disturbios que hubo durante el año 1913 i en el año 1914.

Tómese nota, ello no obstante, de esos interesantes datos. Son preciosos:— “Las revoluciones han cesado.” “El orden ha sido establecido.” “El país está en más prósperas condiciones que nunca”.....

Una cuarta afirmación declara:— “Hai un punto sobre el cual los dominicanos están firmemente unidos”. Este:— “Ellos no quieren formar parte de la Unión Americana. Quieren conservar su país, para ellos mismos, en este momento en que la palabra independencia es sinónimo de libertad.”

Esa afirmación es categórica i responde perfectamente a una realidad moral, insustituible, que nada ni nadie lograría escamotear en el escenario de las prestidigitaciones político-internacionales. Esa afirmación corresponde al exacto conocimiento de una realidad viva i constante, i todo conocimiento de una realidad cualquiera equivale a una verdad evidente o a una verdad demostrada. La verdad deducida del conocimiento de esa realidad es evidente i lo evidente no se demuestra.

La última declaración atribuida al señor Travieso, por el corresponsal del New York Tribune se articula de este modo:

“Ha llegado el tiempo de que un Gobierno civil sea allí establecido —compuesto en su mayor parte de los mismos dominicanos— con el apoyo de los Estados Unidos i de las tropas americanas para mantener el orden, si fuere necesario.”

I concluye:— “Es del mayor interés para ellos que la supervisión americana sea continuada en el país mientras llegue el turno en que el gobierno del mismo vuelva a las manos de los dominicanos”.

A lo primero cabe hacerle la siguiente objeción:— ¿Cómo, por que ya, se pasa licitamente de un gobierno militar de ocupación, producto de la fuerza, del nominor leo, al establecimiento de un gobierno civil, exótico, desligado de todo vínculo legal con las instituciones legítimas del país intervenido en que se establece? Esa misma objeción, fundamental, se le propuso ya —al

nuestros informes no fallan— a alguien, bien intencionado sin duda, que tal solución previa insinuaba, i quedó en examinarla con atención cuidadosa i ánimo desprevenido.

De seguro que —una vez estudiado el punto en sus varios aspectos— modificará su opinión al respecto i abandonará ese plan inadecuado.

Empero el nombre no es lo que importa. “Mientras llegue el turno” —ateniéndome a las expresiones del señor Travieso— “en que el gobierno vuelva a las manos de los dominicanos”, lo que importa i urge no es el cambio, tal vez nominal, del gobierno interventor, sino el cambio del régimen militar que pesa, con enorme pesadumbre, sobre el sufrido pueblo dominicano. Lo que importa i urge es: la supresión inmediata del Prebostazgo marcial i de toda suerte de prohibiciones i de censuras en lo que atañe a las nobles actividades de la vida civil, económica i política de los dominicanos, i aún de los extranjeros, de modo que los derechos individuales —inherentes a la personalidad humana— recobren su imperio, en su esfera de acción propia, como primer elemento orgánico de la vida jurídica.

Lo segundo es complemento o corolario de lo primero. La supervisión americana es el límite máximo al cual debió llegar, en Santo Domingo —ya que ha sido un hecho fatal— la acción interventora del Gobierno de la Unión Americana. Esa supervisión pudo ser amistosa, desinteresada, educadora, como la ejercida en Cuba, i aún puede ser útil i eficiente a la reconstrucción i la reorganización del país en la forma cooperativa que —con el concurso necesario de los dominicanos, como factor cardinal— se establezca allí, con carácter transitorio, hasta ponerlo en las condiciones jurídicas indispensables para andar solo, con su gobierno nacional, en el goce de su soberanía; como miembro de la familia panamericana e individuo internacional en la Liga de Naciones.

Concluyo.

Todo lo dicho en las líneas precedentes —a guisa de análisis i comentario de las declaraciones i afirmaciones atribuidas al señor Martín Travieso Jr, senador de Puerto Rico, en la correspondencia publicada en el *New York Tribune*— se resume necesariamente en las siguientes conclusiones:

1a.— "Hai un punto sobre el cual los dominicanos están firmemente unidos. Ellos no quieren formar parte de los Estados Unidos de América".

2a.— El problema dominicano debe ser resuelto ya, sin más demora, "en este momento" histórico, "en que la palabra independencia es sinónimo de libertad"— i la única solución justa i decorosa para el Gobierno i el Pueblo de los Estados Unidos, i la única solución que satsface al vigilante i ferviente patriotismo del pueblo dominicano, es la reintegración del mismo al goce íntegro de su soberanía, sin limitaciones, con su Gobierno propio, nacional, bajo la doble égida de su Constitución sin enmiendas i de la gloriosa bandera trinitaria!

New York, Octubre 12 de 1919.

AL MARGEN

Leo ahora, cuando ya circula la edición subsiguiente del culto semanario habanero, el número de **El Figaro** correspondiente al primer domingo de noviembre en curso. Leo ahora las páginas —escritas por donosa i fácil péndola— con las cuales se logra, lucidamente, dar a conocer, en sendos extractos i a manera de síntesis en alto relieve, las respectivas oraciones parlamentarias producidas en solemne acto de la Cámara del Senado por el Dr. Ricardo Dolz i por el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, próceres de la tribuna cubana, referentes la una i la otra a la compleja labor de la Conferencia de Versalles en lo que concierne al tratado que restablece el estado de paz en el mundo i establece la Liga de las Naciones.

Una página de hondas o efímeras impresiones de la semana —sinceras como suyas— debida a la blanca pluma del veterano periodista cuyo es el don de la cordialidad efusiva, acabo de leer también en la misma edición hebdomadaria de la bella revista. El, Catalá, la calza con su firma. Razón de más —i no huel-

ga— para detenerme ante algunas de sus cláusulas sugestivas.

Deténgome, pues, no sin emoción con dejos de amargura, en el párrafo con el cual se reconoce el advenimiento de la Paz, olvidada tal vez del ramo de olivo, bajo los auspicios de la Libertad i la Democracia; pero no de la Justicia. Ah! dijérase que el *voe victis!* perdura en el poste, como el Inri en la cruz, a título de ultraje i de ignominia; i creyerase oír a los lejos, con la voz o el eco del pasado siglo, el grito conminatorio del hablata insigne i alto poeta en su oda al héroe descubridor del Nuevo Mundo...

—“Ai de ellas, las comarcas”.

“viejas en el delito i la mentira....”

Deténgome, asimismo, en aquel otro párrafo que evoca el gran dolor dominicano i parece inclinarse, conmovido, en un raptó de simpatía i de civismo, al paso de quienes alzan a dos manos, a plena luz solar i bajo el ojo de luz de la estrella solitaria, como la épica enseña del doble ideal nacionalista i antillano, la gloriosa bandera del 27 de Febrero.

Vaciolo aquí, textualmente, en prenda de reconocimiento, por lo que expresa en honra de mi hermano, i para esclarecer un punto equivocado o no bien comprendido en el rápido cambio de un saludo amistoso. Es como sigue:

—“I ahora mismo, al terminar de escribir estos modestos párrafos, recibimos una visita que nos hace recordar uno de los catorce puntos de Wilson olvidados en el tratado: la libre determinación. Es la ilustre i austera figura del Dr. Francisco Henríquez i Carvajal, último Presidente Constitucional de la República Dominicana, que viene a estrecharnos la mano. Ha permanecido en Washington mucho tiempo, solicitando que se restablezca en su patria la normalidad constitucional, i vuelve decepcionado, aunque no lo dice. La ocupación militar de Norte América seguirá, por ahora, en Santo Domingo, en contra de la voluntad popular...”

Decepcionado, no!

Ni el dolor del pueblo en entredicho, ni el régimen jurídico secuestrado, ni la injusticia que pesa con enorme pesadumbre sobre las diversas actividades de la vida social i política de los dominicanos, ni los estorbos acumulados en la vía—en el viácr-

cis que recorre el vigilante patriotismo en busca de una solución decorosa i justa del problema—nada ni nadie, ha podido forcer i menos quebrar la hoja de acero de nuestro optimismo consciente: de la confianza que nos inspiran, a una, la justicia de la causa nacional dominicana i la dignidad nacional del pueblo i del Gobierno de la Unión Americana. Ese optimismo ha salido ileso, integro, de no escaso número de rudas pruebas. La actividad serena i digna, con perseverancia mantenida, que hubo de asumir i conservar la Comisión Dominicana instituida en la ciudad capitolina por mi hermano i por él presidida, salvó discretamente los estorbos del camino hasta obtener el necesario i útil contacto con altos funcionarios previosores i con la División Latino-Americana anexa al Departamento de Estado.

Es el principio del fin.

Iniciado queda allí el estudio sin prejuicios del caso dominicano, con abundancia de hechos i de actos que ponen en tela de juicio el absurdo régimen de fuerza a que se nos tiene sometidos; i puntualizado queda allí el modo eficiente de darle gradualmente la solución de honor i de justicia que el caso requiere, sin más demora, i que exige el principio básico de la libre determinación, de la autonomía, tal como fué proclamado por el Presidente Wilson en favor de las naciones débiles o pequeñas.

Decepcionado, no!

Quebrantado, sí; atormentado, sin duda, por la magnitud del esfuerzo realizado hasta aquí i por las preocupaciones inherentes al arduo proceso a seguir hasta coronar en la meta—bajo la égida de la bandera trinitaria— la obra del reintegro de la República, soberana en su derecho i solidaria en su destino, en el concierto fraternal de las naciones de América i en el concierto mundial de la Liga de las Naciones.

Habana, Noviembre 9 de 1919.

CONCORDIA HISPANOAMERICANA.

Santo Domingo i España.—Hermosa carta del insigne patriota dominicano, Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.

De nuestro distinguido colega *Heraldo de Madrid* que, lo mismo que otros importantes periódicos españoles, la ha publicado, reproducimos con especial complacencia la siguiente hermosa i elocuente carta de nuestro respetable i querido amigo el prócer dominicano señor Federico Henríquez i Carvajal, de cuyo siempre juvenil espíritu brotan oleadas de fé, de optimismo, de serenidad i de sabiduría.

Dice así con el prefacio que le pone el citado periódico, *Heraldo de Madrid*:

"Con referencia al artículo "España i la República Dominicana", publicado en el *Heraldo*, recibimos la siguiente expresiva carta del eminente antillano, amigo nuestro, Dr. D. Federico Henríquez i Carvajal, hermano del presidente de aquella, doctor D. Francisco, residentes en Santiago de Cuba, mientras se arregla la anómala intervención porque hoy pasa Santo Domingo.

Sr. D. José María González.— Oviedo.

Distinguido amigo: Ya tenía leídos los distintos periódicos madrileños de su envío, en los cuales hal páginas para el caso dominicano i páginas referentes al llamado "día de la raza". De todo ello hice ya, en mi última carta, digna i agradecida referencia. Procure, pues, recoger esa misiva i los periódicos de mi envío en la redacción de aquella revista, Sagasta, 17.

Doi aquí a *Diario de Cuba, Cubano Libre o Independencia* extracto o páginas de las publicadas en Madrid i relativas a Santo Domingo i al "día colombino". También remito algunos ejemplares a mi casa i a periódicos dominicanos.

Estimole sobre modo cuanto usted hizo en obsequio mio con los tres altos próceres de la pluma: Altamira, Moya i Ugarte. El último es mi personal amigo, i tenemos de común parte del amplio i noble ideal de toda mi vida americanista. Al re-

gundo, le conozco hace años. Conózcole desde que él hizo lucidamente su aparición en el diarismo. El fué de los discípulos —i hoi es maestro— de aquella legión épica del periodismo septembrino. El primero es, para mí, uno de los altos pensadores de la España nueva i un noble espíritu armado de una pluma diáfana, como de cristal de roca. Con él he cruzado alguna vez correspondencia. Hace algo más de tres años, en 1916, debí a su hidalga iniciativa, en asocio de R. Vehils, un alto honor, malogrado por la guerra: mi designación como uno de la falange de redactores de una revista internacional en proyecto. A los tres los leo con simpatía i con goces de altura.

Pero de ninguno de ellos he recibido, ahora, ni carta ni otra demostración de la armonía de esos sentimientos i de esas ideas que a ellos, a usted i a mí nos inspiran la solidaridad ibero-americana i el problema dominicano.

Aplaudo la segunda edición, amplificada i mejor documentada, sin duda, que anuncia usted, del sonado libro de Manuel Ugarte. Celebro el propósito de usted relativo a la edición de su libro colombino. Empero, ¡ai!, no me es posible, distinguido amigo, ayudarle con algo mío utilizable en sus páginas, sobre los restos del Descubridor. La página que podría proporcionarle, ya escrita, anda trasapelada entre periódicos no coleccionados aún, en Santo Domingo, i sólo yo daría con ella, de no hallarme ausente. Pero usted cuenta con algunas, ya publicadas o reproducidas por usted mismo, en ocasión del 12 de Octubre.

Han sido mui elocuentes los actos que, con motivo del día 12, celebráronse en Madrid, en Alcalá, en Zaragoza, en Huelva... ¡Bien por España! Veo, sin embargo, que corren vientos huracanados en esa península, lo mismo que en casi todo el planeta, en mal hora sacudido por la guerra sin entrañas que desató sobre el mundo la extrema soberbia de un hombre, síntesis de todo un imperio militarista. Es deplorable. Confío en que el concierto de las ideas liberales salve a España del desconcierto de las ideas extremistas. ¡Así sea!

Recibi el fascículo con la conferencia de Ugarte, la de México, cara a los intereses antillanos i centro-americanos. ¡Gracias! Tendré especial gusto en leer lo que informe su discurso.

NACIONALISMO.

el 3 de Enero, en la Academia Hispano Americana de Cádiz.

Mi hermano, el doctor D. Francisco; mi sobrino, el doctor Max Henríquez Ureña; mi hijo Fernando Abel, cónsul dominicano en Santiago de Cuba, se unen a mi para renovarle a usted finas gracias por su labor pro Santo Domingo, i conmigo hacen votos por la salud del buen amigo, i por el logro de sus nobles aspiraciones colombo-americanistas.

Sea usted tan amable que extienda esos saludos i tales votos a los tres próceres intelectuales i americanistas: Ugarte, Moya i Altamira.

La cuestión dominicana está siempre sobre el tapete. Insistimos. No cejaremos. Que el esfuerzo de España a favor de nuestra causa, en toda forma, se multiplique i se haga sentir en Europa i en los Estados Unidos de América.

De usted afectísimo a. s. i amigo.

Fed. Henríquez i Carvajal.

CIVISMO DOMINICANO

En "La Prensa" de la Habana.

Con gusto retiramos nuestro editorial para dar hospedaje al artículo que, desde Santiago de Cuba, nos remite el ilustre dominicano Federico Henríquez i Carvajal, el amigo de Martí, el hermano de nuestro Martí.

La Prensa.

Ejemplariza i edifica la noble actitud cívica asumida por los dominicanos, en una sola voluntad i con una sola conciencia, en la actual situación anómala creada en el país por la Ocupación Extranjera que allí se prolonga bajo la férula de un Gobierno Militar exótico.

Cada día van siendo más unánimes —si cabe la gradación en tal concepto— la inteligencia i la unión nacional, del uno al otro extremo de la República, i cada día va siendo de mayor efi-

cia el concurso moral i el concurso efectivo que todos a una se apresuran a ofrecer a la obra de patriotismo que, desde hace catorce a quince meses, inició desde Santiago de Cuba i prosiguió en París i en Washington i continúa allí i en otras partes, un núcleo de dominicanos bajo la Presidencia del Presidente de jure de la República Dominicana.

Del todo satisfactorias son las últimas noticias, al respecto, recibidas de quienes en varios centros del país asumen la dirección, o la representación, de la voluntad, de la conciencia, del pensamiento i de la acción pública nacionalista.

Ningún obstáculo es ya óbice a la definida actitud asumida en defensa i en recobro de la dignidad patricia que es la independencia de la República. Ningún nuevo vejamen, ninguna nueva tortura, ninguna nueva violación de la lei moral i de la lei sustantiva de la nación, tuerce ya la firme resolución de aquel pueblo sufrido i heroico—que es todo un pueblo!—enderezada al restablecimiento del Gobierno nacional, del Gobierno propio, con la previa devolución de la soberanía en mal hora secuestrada.

I no ha cesado el viacrucis. Aún cuenta víctimas el martirologio dominicano. A la larga serie de abusos, atropellos, violencias, violaciones, fraudes, crímenes, crueldades—articulados por Monseñor Adolfo Alejandro Nouel, dignísimo Arzobispo Metropolitano de la Primada de América, en su ya famosa "Carta Confidencial" a Mr. W. Russell, Ministro norteamericano en Santo Domingo,—hai que agregar un nuevo sumando de valor ético imponderable.

Ese nuevo caso no pudo quedar oculto ni ahogado en las mistificaciones del cínico prebostazgo. Ante la Corte de Apelación de Santiago de los Caballeros—la épica ciudad de la independencia i de la restauración de la patria—se veía, en juicio oral, una causa por concusión. Allí estaban los prevenidos: tres estúpidos instrumentos, tres soldados de la guardia republicana. Pero no los manipuladores del delito. Entre los compañeros se contaba un honesto vecino de Salcedo, la progresista común cibaëna, de nombre Cayo Baez. Tocábale declarar i lo hizo... pero no para acusar a los concusionarios en juicio, sino para poner de manifiesto, en aquella audiencia solemne, el

martirio a que él mismo había sido condenado, en la soledad del monte, por algunos oficiales del cuerpo de infantería de marina de los Estados Unidos. Rasgó la tela de su vestido i dejó al descubierto las llagas sangrientas que el hierro i el fuego habían abierto en su carne. Parecía un Cristo.

"Se me sometió a ese horrible martirio, para obligarme a dar una declaración de culpabilidad contra vecinos inocentes, i, como yo nada sabía i no debo acusar al inocente, se me quiso arrancar la confesión por la tortura i la muerte".

Estaba vivo de milagro.

Terrible fué el efecto producido por sus palabras i por su cuerpo. Se oyó en la sala un alarido de protesta. El Dr. Juan B. Pérez, juez presidente, formuló la suya en esta o parecida forma: "No, yo no juzgaré a esos acusados dominicanos, mientras quede impune el crimen de los oficiales americanos que este heroico compatriota acaba de denunciar con su palabra sincera i con su cuerpo torturado". I, en un gesto de santa indignación, descargó el puño sobre la tribuna i el cristo de marfil i ébano cayó al suelo hecho pedazos.

Luego... Eso fué a mediados de marzo i aún no hai noticia del sesgo que hubo de tomar el juicio oral interrumpido por tal modo. Pero los diarios del Cibao traen dos telegramas, cambiados a raíz de aquel suceso, que consignan dignamente la cívica actitud del integérrimo i patriota magistrado.

Con ambos cerraré esta página. Dice así el uno:—"Doctor Juan B. Pérez, Santiago—Gesto suyo en la Audiencia del sábado alcanza eco en la conciencia pública. Abrazámoste efusivamente.—Lic. Pelegrín Castillo, Lic. M. R. Castellanos, Lorenzo Alvarez, Santiago Petitón, B. Ariza, Lic. Luis F. Mejía, Dr. H. Pieter, P. Pichardo, C. M. Mejía, A. E. Ariza, J. R. Castellanos, R. Pimentel, Lic. C. F. de Moya, B. Fernández, J. E. Ariza, J. J. Almanzar, J. B. Grullón, Ang. Fernández, R. Cruz Torres, A. Fernández, P. Antonio Martínez."

El otro—en contestación a los distinguidos firmantes del primero—es como en seguida se copia:—"Quizás no constituya mérito, para mí, el no haber podido mi cerebro controlar la explosión de indignación que en mi alma produjeron la vista de las horribles e innumerables quemaduras que en el vientro i en el

pecho presenta el héroe mártir de Ojos de Agua, el infeliz Cayo Báez, i la inducción de que detrás de esas torturas hai larga serie de injusticias. Acepto agradecido sus felicitaciones, sin embargo, enviándoles a ustedes todas las gracias más sentidas i un fuerte abrazo. ¡Ojalá pudiera levantarse por suscripción nacional, en el parque de Salcedo, para eterna maldición de los inquisidores e impercedera advertencia a todos los dominicanos, una estatua de ese humilde i heroico campesino que prefirió sufrir crueldades de la Inquisición antes que inventar calumnias contra vecinos inocentes.”

Por tal modo ejemplariza i edifica el civismo dominicano— inviolable en su pensamiento, en su voluntad i en su conciencia de pueblo forjado en la fragua del heroísmo épico—frente a la torpe i abusiva ocupación extranjera que aún actúa i se prolonga en la tierra de los trinitarios i febreristas, de tantos próceres i tantos héroes de su libertad i su independencia, la sin ventura, bajo la férula de un gobierno militar exótico i absurdo.

Aquella situación se hace cada vez más intolerable —por el cúmulo de horrores i de errores que la agravan—i ya tarda la investigación de la comisión parlamentaria, a la cual provee el bill No. 513 propuesto a la Cámara por el representante Mr. Mason i que tiene por objetivo la retirada de las tropas de ocupación i el restablecimiento de la República con su gobierno propio.

Ya tarda. La iniciativa del ex-senador tiene en su abono un gesto nobilísimo del mismo honesto parlamentarista. Suya fue también la iniciativa en favor del reconocimiento de la independencia de Cuba, de Cuba heroica, cuando esta isla sallaba con su sangre el derecho a gobernarse por sí misma como nación independiente i soberana.

Ya tarda el acto de reparación, el acto de justicia, que tal vez halle su punto de partida en el bill No. 513 del 7 de Abril de 1920.

El civismo dominicano está en pie i no ceja. La unión nacional —la unión sagrada de los dominicanos— actúa i espera confiada en la absoluta justicia de su causa.

NACIONALISMO.

El dolor es una pira.

El dolor es el fuego sagrado de la vida. En sus llamas, intangibles, se purifica de continuo el alma humana: lo mismo el alma individual que el alma colectiva. En el dolor se acrisolan las virtudes. El civismo i el patriotismo, manifestaciones voluntarias del deber político i del amor a la Patria, en el dolor se acendran.

Vivo ejemplo i testimonio ejemplar de la saludable influencia i de la reacción saludable que el dolor determina en el alma nacional, dalo ahora—;cuán prolongado va siendo ese ahora para sus ansias i sus torturas!— el gran dolor inmisericorde del pueblo dominicano.

Espectáculo edificante, consolador, es sin duda el que ofrece el pueblo invicto del 27 de Febrero i del 16 de Agosto,—dos veces épico— desde que el 13 de Mayo de 1916, torticera i falazmente, a pretexto de garantizar el proceso electoral abierto en el Congreso de la República—el cual se cumplió, dentro de las prescripciones de la lei sustantiva del Estado, apesar de las obstrucciones del almirante Caperton i del ministro Russell— se posesionó de la Fortaleza del Homenaje el nutrido contingente de tropas que echó en la histórica playa de San Jerónimo, profanándola, el escuadrón naval surto frente a la costa abrupta en donde el acorazado Menphis, encallado i desarbolado, denuncia al mundo la máxima injusticia cometida por el Gobierno de Washington a la luz del sol i bajo las estrellas de la bandera de la Unión Americana.

De este hecho inicial de la ocupación, abusivo i torpe, fué el primero en protestar el Tribunal Supremo. Hizolo su Presidente, por acuerdo unánime i acto previo, en tres ocasiones sucesivas. En la Legación Norteamericana, él solo, ante el Ministro Russell; en el Consulado del mismo país, acompañado por los Presidentes de ambas Cámaras, en presencia de esos funcionarios i de los dos comandantes de sendos cruceros surtos en la

rada, i, por último, en la residencia accidental del Ejecutivo, otra vez solo, ante dicho diplomático i los mismos oficiales de marina, hallándose reunido el Consejo de Secretarios con el Presidente de la República.

• Eso fué en los días 1o., 2 i 4 de Mayo. El 7 se efectuó el inusitado desembarque de tropas extranjeras, a espaldas de la residencia gubernativa, i el Presidente Jimenes, en rasgo cívico que le honra, hizo renuncia irrevocable de su investidura. Ya ésta se le había convertido en la túnica de Neso.

El proceso electoral bicamarista, por cívica renuncia del candidato electo en los tres escrutinios de la una Cámara i dos de la otra—el postulado i elegido era el mismo prenombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia— se desenvolvió luego con peligrosa lentitud, alrededor de cincuenta días, i se cerró con la elección del Dr. Francisco Henriquez i Carvajal, ausente del país i con su residencia en Cuba, hermano de aquel alto funcionario de la Justicia.

Entonces se dió un nuevo espectáculo, de civismo en acción, imponderable. El Gobierno constitucional, especialmente representado por el recién elegido Presidente de la República i sus siete Secretarios de Estado, mantuvo ileso el honor i el decoro de la nación, sin tesoro i sin ejército, sin otra fuerza que la del derecho ni otra autoridad que la emanada de la lei, con el solo prestigio del desinterés consagrado a poner a salvo, intacta, la soberanía del pueblo dominicano. Cuatro meses subsistió, sin recursos, aquella situación modelo, harto difícil, de doble organización fiscal i jurídica; i en ese lapso—que lo fué de pruebas para el irreductible civismo—se discutió casi a diario i fué rechazado el pliego de articulaciones propuesto por encargo del Gobierno de Washington i bajo la presión de la ocupación militar que representaban, en esos días, el ministro Russell i el almirante Pons. Era el mismo pliego que el primero i el almirante Caperton, anteriormente i valiéndose de manos intermediarias, hicieron llegar a las del primer candidato en vías de ser definitivamente electo, i el cual había sido repudiado por él con una frase viril i categórica i luego con su renuncia.

Esos cuatro meses fueron de preocupaciones i vijilias; de improba labor intensa; de sacrificios personales. Privada es-

tuvo la Administración Pública de recursos efectivos—por haberse incautado de todos ellos la Receptoría abusivamente—mientras el Gobierno legítimo del Estado oponía, invariablemente, al hecho el Derecho, al abuso la Justicia; hasta que la mano de hierro, ponderosa, dió con aquel en tierra e impuso su gobierno exótico, anómalo, con el cual se sustituyó un orden jurídico, constitucional, de propia determinación, por un régimen de fuerza, extraño, que puso fuera de la ley i de su gobierno propio al pueblo intervenido, tal como si lo hubiese vencido en buena lid i en estado de guerra.

Con negra i roja cruz queda señalada para siempre la fecha infausta del 29 de Noviembre de 1916. En tal día se consumó el hecho inicuo, el acto de extrema violencia, con el cual se hizo el sacrificio de la vida autónoma de todo un pueblo, consciente de su libertad e independencia, en aras del mito de Monroe.

Tres años i cuatro meses van corridos desde entonces. El país ha vivido —; ha vivido muriendo!— durante ese trienio, sujeto al doble régimen arbitrario del prebostazgo militar i la previa censura. Ha vivido en lenta agonía bajo el imperio de desquiciadoras órdenes militares i bajo la imposición frecuente de toda suerte de torturas, de vejámenes, de crueldades i de muerte. El pueblo dominicano se impuso, desde el principio de ese viacrucis, un silencio heróico, una abstención digna, i esperó que tal situación de oprobio i martirio cesaría al término de la gran guerra que ha subvertido toda clase de valores i ha planteado larga serie de problemas económicos i políticos en el mundo.

Hace ya un año que una Comisión Especial o Junta Nacionalista Dominicana, encabezada por el Presidente de la República, —desposeído solamente de sus funciones domésticas,—actúa en desagravio de la verdad i del derecho i para obtener que le sea devuelto su gobierno propio, el goce cabal de su soberanía, al pueblo dominicano. Para ello ha producido i reproducido diversos memoriales en distintas secciones del Departamento de Estado i en varias Legaciones acreditadas en Washington, en París i en la Habana. Para ello ha sometido proyectos, orijinados en un amplio estudio de los antecedentes i de la situación actual, que sirven para la gradual preparación —nó la gradual devolución— de la nueva organización que garantice la paz jurídica, la paz social i el progreso económico de la nación en el pleno e-

jercicio de sus derechos i en el goce íntegro de su soberanía. En ello ha puesto todas las energías de su voluntad i de su mente i las más altas i nobles inspiraciones de su patriotismo.

Empero, aunque ha contado con sus propios personales recursos i con algunos recursos, valiosísimos, de cubanos i dominicanos simpatizadores i adeptos de la causa nacionalista, no ha podido contar hasta ahora —o sea en la primera ruda jornada de sus gestiones— ni con los recursos efectivos del país, en cantidad suficiente, ni con el necesario concurso de opinión i voto unánime, articulado, como expresión nacional de la voluntad del pueblo intervenido mal de su grado.

Con el nuevo año ha habido—aunque menos real que aparente—un ligero cambio de actitud gubernativa en la antigua parte española de la isla sin ventura. Cesó la censura previa, Prensa periódica i actos sociales —corriendo inminente peligro de sanciones dictadas a capricho— se han amparado de ese cambio, tal vez efímero, i realizan estudios i hacen razonada crítica de hechos i de disposiciones gubernativas que afectan i perjudican a los intereses generales, a los intereses nacionales i al crédito de la República. Algo es!

Hanse establecido, al mismo tiempo, corrientes de inteligencia i de opinión, en todo el país, ora para expresar públicamente su adhesión a la faena de preparación para el reingreso del país a su gobierno propio, propuesta por la Comisión Consultiva en tres memoriales de previsión i lógica irrefragables e indefinidamente pospuesta por el Contralmirante Snowden, ya para constituir un organismo, de auto-determinación, bajo el nombre sugestivo de Unión Nacional Dominicana.

Ese organismo social i político—que llegará a integrarse con la universalidad de los ciudadanos—tiene su centro en la ciudad de Febrero i sus ramificaciones en las demás ciudades i villas. En su centro figuran i actúan—con solo una mano de excepciones—los intelectuales i los patriotas de las actuales generaciones: la de ayer i la de hoy. Ese núcleo recogerá en su seno las palpitaciones del espíritu nacional i las aquilatará en una sola voluntad del voto único que formula i mantiene el pueblo dominicano: la devolución cabal, íntegra, de su en mal hora secuestrada soberanía, como nación absolutamente libre.

Tal es el programa i tal el objetivo de la Unión Nacional Dominicana. En el dispositivo de su acuerdo básico, que a la

letra se copia, se define i precisa ese su único objetivo. Se articula como sigue:

—**Por tanto:** los infrascritos, ciudadanos dominicanos, religiosos del culto inmortal de una Patria absolutamente libre, absolutamente independiente i absolutamente soberana, han acordado:

Primero: fundar, bajo la denominación de **Unión Nacional Dominicana**, una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irrevocable objetivo: el de la reintegración de la **República Dominicana** en su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente i absolutamente soberano.

Segundo: declarar que se adscriben a la magna congregación de patriotas denominada **Unión Nacional Dominicana**, como miembros fundadores de la misma, i que asumen por lo tanto todos los deberes que dimanen de la condición de tales miembros fundadores de la **Unión Nacional Dominicana**, asumiendo irrevocablemente el patriótico compromiso:

a) — de abogar por la inmediata reintegración de la **República Dominicana** a su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente i absolutamente soberano;

b) — de no concurrir con su acción, ni con su colaboración, ni con su voto, ni con su firma a comprometer, en pacto internacional alguno, ninguno de los atributos de la soberanía nacional, ni ninguno de los dominios del territorio nacional.

Serán adscritos en calidad de miembros los dominicanos, de ambos sexos, que declaren adherirse a los fines de la congregación.—

Así las bases.

Su objetivo nacionalista, único, es el mismo que informa las gestiones de la misión constituida por el Presidente Henriquez i Caivajal con la denominación de **Comisión Nacionalista Dominicana**.

Sirvale de escudo i de consigna el lema de abnegación i de solidaridad, que la mencionada Comisión Nacionalista hizo suyo desde el comienzo de sus labores reivindicadoras:— “**Todos con la Patria i todo por la Patria**”....

Habana, abril 1920.

PARA ENTONCES.

Acabo de leer la página editorial de *La Prensa* de la Habana, relativa al inesperado nombramiento de un representante diplomático del Gobierno de Cuba ante el gobierno de la República Dominicana. Es una página viril i honesta. Es una página digna de ambos pueblos antillanos: de los dos pueblos hermanos por la sangre ibera que corre en sus arterias i por la sangre épica que corrió en los campos de Cuba, de Cuba heroica, con el holocausto o con el heroísmo de Hatuei; de Máximo Gomez; de los Marcano, los Abreu i los Delgado; de Frias, Fernandez, Aristi i Rosario; de Gil, Granda i Rabí; i de Francisco Gomez Toro, el Benjamín del martirologio cubano.

Destácase esa página, en el diario, como una bandera cordial; la bandera loca de los ideales encomendada por el apóstol—tenido por iluso—a los legionarios de Cuba libre, de Quisqueya libre, de Puerto Rico libre, dentro de la Unión Antillana i bajo el palio de la Solidaridad Ibero-Americana.

El espíritu de Martí, luminoso, pasa por esa página de civilismo. No me sorprende. Uno de sus discípulos, de los fieles, la sintió, la pensó i la escribió, con el alma en lo alto i a la altura del óptimo ideal de amor i justicia que puso nueva luz en la estrella solitaria.

El Ministro se acredita ante el Gobierno Dominicano. ¿Cuál es ese Gobierno? ¿En dónde está? Cuba no debe acreditarlo ante quien no constituye, ni legal ni jurídicamente, la función del Ejecutivo en Santo Domingo. Existe uno legítimo del cual es Presidente de jure el doctor Francisco Henríquez i Carvajal, i este solo ha sido desconocido por el Gobierno de la Casa Blanca—consecuente con uno de tantos planes forjados por el Presidente Wilson en los días de la guerra mundial—pero ningún otro Gobierno lo ha desconocido hasta el presente. Todo lo contrario. La universalidad de las Cancillerías se ha absteni-

do, en ambos mundos, de renovar su representación o de ascenderla en un país que ha sido violentamente desposeído de su legítimo Gobierno i de los atributos de su soberanía. El Presidente de la República Dominicana, privado de sus funciones internas, como tal, continúa recibiendo, en su residencia de Santiago de Cuba, cuantos documentos integran el protocolo—especialmente las cartas autógrafas de sus colegas—como una demostración constante, sin reservas diplomáticas, de que perdura i se confirma el reconocimiento de su alta investidura en sus relaciones internacionales con aquellos gobiernos cuyos son los documentos recibidos por el Presidente Henríquez.

Han ido aún más lejos tales testimonios. De extraordinaria importancia son algunos por su alcance i por sus fines. Acaso la Cancillería Cubana—ahora, como siempre, digna e inteligentemente servida—no desconozca actos i hechos que abonan la ratificación del reconocimiento del Gobierno en secuestro.

En la ilustre i épica Ciudad Primada i de Febrero no tiene ahora asiento el Gobierno Nacional Dominicano. Es un paréntesis arbitrario. Existe allí algo anómalo, algo absurdo, que de algún modo había de llamarse. Se le denominó **Gobierno Militar de Santo Domingo**. Así se llamó, salvo el complemento, el ocupante dominador de Bélgica crucificada. Eso, aunque se le llame Gobierno, no es i nunca será Gobierno Dominicano. Es un fardo de enorme pesadumbre, i el pueblo se afana por librarse de su peso. Eso lo sabe ya Cuba i ayuda noblemente a que tal aspiración sea cumplida cuanto antes.

Si fuese posible la representación efectiva de un agente diplomático para Santo Domingo, venga de donde viniere, veríase al punto el profundo desagrado que su llegada al país producía en todos los círculos i en todas las clases sociales. El pueblo dominicano—no obstante sus características de hospitalario, franco i cordial con sus huéspedes, i especialmente con cuantos proceden de países hermanos del ayo—consideraría a tal agente diplomático como un **no amigo** i le manifestaría su pena i su disgusto al verle allí, en su seno, no en funciones de sincero amigo para el ensanche de las relaciones de interdependencia, sino como un novel amigo de la anómala situación impuesta a Santo Domingo manu militari.

Cabe dudar, i yo lo dudo, que haya quien se avenga de buen grado al triste i desairado papel de persona no grata a todo un pueblo: a todo un pueblo vecino i hermano, consciente de su dignidad cívica lo mismo que de su derecho. Aún mas cabría dudarlo, claro es, al tratarse de la hermana dilecta, predilecta, que ni esconde ni escasea su concurso moral i efectivo en pro de la causa nobilísima de la reintegración del pueblo dominicano al goce pleno de su independéncia i su soberanía secuestradas.

Empero... quizás sólo se trate de tener listo al designado como Ministro de Cuba en Santo Domingo, para que entre a actuar en el preciso momento en que el bill 513 —ha poco introducido en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América por el Honorable Mr. Mason—sea elevado a lei del Congreso Federal i ponga fin a la ocupación militar i restituya al país su Gobierno propio de pueblo libre i soberano.

Para entonces... ¡ah! el ambiente será otro. Para entonces el nuevo Ministro de Cuba en Santo Domingo será persona grata, gratísima, como lo fue el Coronel Manuel Piedra i como lo era Pedro Mendoza Guerra, i será recibido como un mensajero de paz, de amistad i de confraternidad... Entonces... Duarte, apoyado en la cruz redentora de la bandera trinitaria, i Martí, alzando la estrella solitaria de la bandera cubana, en comunión de espíritu, se sentirán complacidos de su respectiva obra nacional de amor i de justicia...

Santiago de Cuba, Abril de 1920.

UN INFORME INEDITO.

En el ala del viento i bajo las olas del mar ha circulado la síntesis de un informe que se dice rendido por el Gobierno Militar de ocupación, desde la profanada Cuna de América, a uno de los

departamentos del Gobierno de Washington. Como suculento plato del día, aderezado a gusto i antojo de algunos comensales golosos, la noticia oficiosa ha sido servida en las hojas voladoras de la prensa. Unas lo han hecho sin comentario ni glosa: otras, a beneficio de inventario.

A pregunta formulada por el departamento federal aludido—"acerca de qué pasos habían sido dados allí para preparar a Santo Domingo para el Gobierno por el pueblo dominicano"—contesta el informe—"que el gobierno militar establecido allí por los Estados Unidos ha puesto la República en el camino de la prosperidad i de un fructuoso gobierno propio."

Para abonar esa afirmación (guardando silencio en cuanto al régimen de fuerza "manu militari", que ha pesado i pesa con enorme pesadumbre sobre el pueblo atormentado) aporta el informe datos cuidadosamente escogidos, sin duda, aunque a la postre no sirvan para demostrar la tesis de la preparación en camino. ¡En el camino del dolor i de la amargura!

Un dato se refiere al volumen de los negocios i al aumento de ingresos en el fisco. Pero ese es un fenómeno complejo. Originose en una serie de concausas i la cardinal fue la guerra. Aun habla gobierno legítimo, el Gobierno Dominicano, de 1914 a 1916, i en ese período la exportación aumentó en un 50%. En 1914 era de 10.000.000 de dólares; i en 1915, en sólo un año, aumentó hasta 15.000.000. De 1916 a 1918 —ya bajo el régimen de la ocupación intolerable— fue relativamente menor i en un lapso mayor el aumento obtenido. En dos años alcanzó a 22.000.000 la exportación dominicana.

Otro versa sobre el impuesto. ¿Dónde están las ventajas obtenidas a ese respecto? Al contrario. El impuesto directo, creado para gravar con él la propiedad, ha sido un ensayo en fracaso. La falta de censo, catastro i estadística concurrentes, colma de injustas tasaciones i llena de lagunas ese capítulo. Ni uno solo de los reparos hechos por varios centros, a la luz de la Economía i del Derecho, mereció del inflexible gobierno militar mera acogida. Se procedió en eso inconsultamente. Para compensarlos con agua de esa fuente milagrosa—el impuesto directo— se les exigió a los Ayuntamientos la eliminación de los proventos municipales, i la fuente dió muy poca agua i esta fué escasa para el fisco. Resultado: ahora carece de recursos propios

cada municipio, para las atenciones de la vida urbana, i habrá que volver a los proventos suprimidos.

Verdad es que la autonomía i el personal honorífico de los Ayuntamientos ya no existen. Tres o cuatro asalariados, de nombramiento palaciego, forman ahora una oficina en donde antes hubo el Honorable Concejo Municipal o el Muy Ilustre Cabildo de la Ciudad o de la Villa.

Otro dato se contrae al pago de la deuda flotante. Es algo como un arcano, intangible, la liquidación de esa deuda. Acaso valdría la pena de hacer, si no una reliquidación mas equitativa, a lo menos una fiscalización de la liquidación hecha i en la cual parece que no han faltado prejuicios. Ese capítulo, aunque sólo en parte, cabe abonarlo al escasísimo haber del gobierno exótico. Nótese de paso que ya, cuando ha llegado a serlo, no se le llama deuda pública. Es que ya holgaría ese pretexto.

El empréstito suministra un dato valiosísimo. Estimase que para el año 1925 —dentro de un lustro— se habrá quitado el país ese dogal del cuello. El Presidente de jure i la Comisión Nacionalista Dominicana, hace ahora un año, estimaba que el término de la amortización coincidiría con el año 1928. El informe, pues, reduce el término. La deuda pública externa de la República Dominicana quedará extinguida treinta años antes del plazo convenido. Mas ello no se debe a la ingerencia extraña en el gobierno de Santo Domingo. En trece años transcurridos nada obató, ni crisis económica ni crisis política, que de ambas hubo, al pago puntual de la cuota amortizadora del empréstito. Aun hai más: hai que esa cuota iba en aumento, por el aumento de los ingresos aduaneros, a pesar de los disturbios que casi absorbieron el año 1912 i el 1913.

"Muchos fraudes han sido eliminados i el dinero ahorrado ha ido hácia los edificios públicos i para escuelas, caminos, mejoras en los puertos i arreglos sanitarios". Eso dice el informe. Decir es! Cabría puntualizar si en algunas oficinas técnicas, de varia índole, no han ocurrido u ocurren filtraciones mas o menos fraudulentas. El informe habrá omitido ilustrar ese dato suyo con la viril denuncia de la Comisión Consultiva, ratificada luego en la severa epístola del Mitrado —presidente que fué de la misma— a cargo de la inútil i costosísima Oficina de Obras Públicas.

Servida esta por norteamericanos, técnicos o no, sólo nominalmente dependía de la Secretaría del ramo. Campaba por su cuenta i por su cuenta ha seguido hasta ahora. En el país se la considera como una hemorragia, de chorro continuo, no de sangre sino de oro.

Conste, a mayor abundamiento, que en los cuatro años de ocupación i secuestro, no se ha concluido una sola carretera, no se ha mejorado en toda su extensión ningún camino publico, no se ha construido un solo edificio ni se ha erijido una sola casa-escuela. Aún corre el periodo de los proyectos. Tampoco existe una red de servicios administrativos de organización completa i eficiente.

Hubo i hai, empero, algo peregrino en que sí se distingue ese gobierno de marinos: el incontinido afán de legislar, sobre todo i por cualquiera cosa, para subvertir el orden social i el orden jurídico —antes concordados en grado progresivo— torciendo a diario las líneas características de la vida nacional de origen ibero i en plena zona tórrida. Ese afán, violador de leyes i acuerdos internacionales, se manifiesta en mas de 500 órdenes militares, en cuatro años, i pretende culminar con la brusca desquiciadora sustitución del código básico de la vida civil dominicana por el exótico código civil de la Unión Americana. Es un colmo. Es el colmo de la aberración mental imperialista.

Tampoco se dice si el informe da noticia del nuevo tribunal de excepción forjado exprefeso para cortar por lo sano, o por cualquier parte, en el complejo problema de los terrenos indios.

Eso es sencillamente monstruoso. Así lo demuestra un reputado juriconsulto dominicano, en un serio estudio del asunto, al evacuar la consulta que sobre ese tópico le hizo el coronel Lane, como encargado de la Secretaría de Justicia. Ese sesudo estudio jurídico cayó en el cesto de los desperdicios, tal vez, i al sobrino del Consejero del Presidente Wilson, en el Departamento de la Gobernación, se le cayeron de las manos las carteras ministeriales que le confió el Almirante Knapp i lo mantuvo el Almirante Snowden.

Ahora el último declara en un informe, aún inédito, dirigido al Departamento de Estado en Washington —sin que para

ello obste la inexactitud de la mayoría de los datos que aporta i maguer la evidencia de que nada nuevo ha enseñado la ocupación militar, a los dominicanos, en materia i disciplina de gobierno—que “la República Dominicana está en camino de prosperidad i de un fructuoso gobierno propio.”

Algo es; pero el informe presentado a la Federation Labor, por sus delegados que estuvieron en Santo Domingo, va mucho más lejos i orienta mejor al Presidente Wilson i al Gobierno de Washington.

EL VOTO DE COLOMBIA.

Senor Director de El Tiempo.

Bogotá.

Distinguido colega i mui señor mio:

Acabo de leer, no sin emoción a la vez penosa i grata, el Distinguido colega i mui señor mio; viril editorial que ese diario insertó en su edición del 17 de Agosto bajo el título de **Un silencio vergonzoso.**

Sírvele de tema la anómala situación de fuerza creada en mi país—la República Dominicana—por la ocupación militar que substituyó, en acto inusitado, al Gobierno nacional legalmente constituido, i que mantiene en secuestro la soberanía del pueblo intervenido desde el infausto 29 de Noviembre de 1916. ¡Cuatro años van ya corridos i el dolor i la protesta han sido permanentes!

El caso dominicano constituye un grave problema, de inminente peligro, planteado en la Primada de América por el imperialismo monroista, que afecta por igual a todas las naciones de origen ibero-americano. Así lo ha comprendido, sin duda, i así lo ha ponderado el editorialista de ese diario, i lo ha expresado así en frases de sinceridad i de civismo, al ocuparse en el fracaso de la doble iniciativa que senadores i diputados

prestantísimos, respectivamente, ejercitaron en la una i la otra Cámaras colegisladoras de Colombia.

Era el 16 de Agosto—el épico día de Capotillo—que señala el heroísmo del pueblo dominicano en el arduo empeño de su restauración política, i, en honra de esa noble etapa de su historia i como testimonio de simpatía al dolor dominicano i de adhesión a la doctrina de Montevideo, surgió bajo el sol de Boyacá, en la ciudad ateniense que fué el parainfo de la Gran Colombia, la doble moción del senador Tascón i de los representantes Goenaga i Valverde, enderezada a promover el voto de confraternidad i de solidaridad del Congreso Colombiano en favor de la solución en justicia del problema dominicano.

Lamentable es el fracaso de la cívica iniciativa fraternal i solidaria. Mejor habría sido que el Congreso de Colombia hubiese conservado su actitud expectante, sin afirmaciones ni negaciones al respecto, aunque ya el ilustre doctor Marcos Fidel Suárez, en ejercicio de la Función Ejecutiva del Estado, había expresado al doctor Francisco Henríquez i Carvajal—Presidente de jure de la República Dominicana—"el reconocimiento i el interés que por ésta sienten el Pueblo i el Gobierno de Colombia".

De ese interés i de ese reconocimiento, en lo que al noble pueblo colombiano se refiere, da nuevo testimonio el artículo editorial de *El Tiempo*. La voz de ese diario es eco, sin duda, del sentimiento nacional que embarga el pecho generoso i leal del pueblo colombiano. Los pueblos son siempre los primeros en manifestar sus simpatías por las causas justas. El pueblo dominicano cree que un mismo idealismo cordial—pues el peligro es común e inminente—responde en toda la extensión continental e insular del mundo americano-latino al ritmo épico de la protesta i del dolor dominicano.

"El pueblo dominicano comprende i siente que Colombia toda deplora aquella actitud—la de las Cámaras—i que le acompaña en su vía dolorosa i protesta en clara i firme voz contra el atentado inicuo de que es víctima". El pueblo dominicano acoge, con fraternal emoción, "los votos que hace Colombia porque cese la ocupación militar que anuló en su patria la obra de sus libertadores i restableció el coloniaje en la forma más

tiránica; i porque vuelva a ser libre i soberano ese pueblo que tan nobles ejemplos está dando a la América!"

Como ciudadano de la República, en mi Patria heroica i sin ventura; como decano del periodismo nacional, cruel i torpemente perseguido e infamado; como miembro del Gobierno de jure de mi país, violentamente desalojado por el ejército norteamericano de ocupación, doi fé i testimonio del dolor ingente, de la protesta unánime i del espíritu de confraternidad latinoamericana del pueblo dominicano.

Sea Ud. señor Director, meritísimo intérprete de los sentimientos que abraza el pueblo dominicano i con los cuales corresponde, reconocido, a los votos de fraternal adhesión i simpatía del pueblo colombiano; i quiera aceptar los que yo hago por la vida i los éxitos de ese diario i por la paz i el progreso social i jurídico de la República de Colombia.

Su servidor obsecuente.

Fed. Henriquez i Carvajal.

Decano de los periodistas dominicanos.

Habana 4 de Octubre, 1920.

LA CONSIGNA

Bajo la impresión favorable de sendos cablegramas, procedentes de New York i Washington, respectivamente, correspondí gustoso al deseo de mis amigos del Diario de Cuba i escribí para una de sus ediciones, en los comienzos del mes en curso, unos cuantos párrafos a modo de glosario respecto de la denominada resolución Harding para el restablecimiento del Gobierno Nacional i de la Soberanía de la República Dominicana,—i ello se explica sin esfuerzo—porque en las líneas generales del

arreglo convenido, o intervenido, habiase logrado descartar precisamente los dos puntos que fueron articulados como exigencias al Presidente Jimenes, al Candidato electo, i, luego, al Presidente Henriquez.

Ni jefe militar, exótico, con carta blanca sin responsabilidad en su jefatura del ejército dominicano; ni asesor de hacienda, exótico, con plenos poderes, para el manejo del erario público fuera i por encima de las leyes. Era un triunfo... i lo demás concertaría i armonizaría en el plan adoptado por el Departamento de Relaciones Exteriores i dictado en la Casa Blanca por el Presidente Harding.

Tal era la impresión recibida i tal la opinión dominante en la prensa i en los círculos sociales donde el caso dominicano es tema socorrido.

Empero, la realidad no era esa. La realidad era otra. Los tópicos estudiados i discutidos, especialmente, en el Departamento de Estado i en la División Latino Americana, por arte de magia, aparecen en la resolución agregados a manera de apéndices. Presumírase una mixtificación del texto. De donde es lógico deducir que el texto, ahora, difiere del articulado en el Plan Wilson del 23 de Diciembre de 1920; pero que el espíritu que lo anima, o lo forma, es el mismo del wilsonismo i el cual persiste en todo lo que tenga relación con la política panamericano de la gran República. Como testimonio de ello, i a guisa de prueba fehaciente, acaso hasta con la reproducción de ciertos datos, certísimos, que una carta de Washington suministra. Cópíolos en seguida:

--La retirada de las fuerzas americanas abarcará un plazo de ocho meses i se hará tan pronto quede constituido un gobierno nacional. Pero no se retirarán las tropas americanas sino cuando un tratado sea firmado entre los dominicanos i el Gobierno Americano, en el cual quede garantizado:

- 1—que se ratifican todos los actos del gobierno militar;
- 2—que se vota la suma de dos millones i medio de dólares para terminar las obras públicas;
- 3—que seguirá rigiendo la Convención del 1907, en cuanto al pago de la deuda, "debiendo aplicarse parte de los ingresos

de rentas internas" cuando los de las aduanas fuesen insuficientes:

4.—que, para mantener el orden i la estabilidad del Gobierno, se proceda a una cabal organización técnica de la guardia nacional, mediante el concurso de una misión militar americana, entendiéndose que los oficiales que la formen sólo estarán bajo las órdenes del Gobierno Dominicano, se regirán por las leyes nacionales, actuarán durante un tiempo fijado por contrato con ellos i serán pagados por el erario dominicano.

5.— El Gobernador Militar convocará a elecciones.

6.— Las Camaras serán consultadas para la designación de los plenipotenciarios que concertarán el tratado.

—Nuestras peticiones fueron más lejos. Pretendíamos que no hubiera tratado, sino entendido, i que en ningún momento apareciese actuando el Gobernador Militar. El Consejo de Gobierno, bajo la presidencia de Harding, resolvió de otro modo.

En la isla sin ventura se recibió la solución del caso, según el plan Harding, como a fines del año anterior se hizo con el plan Wilson. Como un cuerpo inflamado cayó en el país la nueva bomba. La opinión se unificó en un solo propósito. Desvaneciéronse ligeras nubes por diferencias en puntos de vista secundarios. Una serie de cablegramas, o de aerogramas, día a día cacalonados, ha venido a decirnos del civismo, de la concordia, de la resistencia, de la protesta, de la actitud, del voto unánime del pueblo dominicano frente a la segunda solución del problema dada a conocer en la proclama del nuevo gobernador militar, que el pueblo en masa rechaza.

Transcribo algunos. Son los más decididores de cual es la conducta de todo un pueblo. Véase:

1.—Unión Nacional—conforme al aerograma del Presidente Henriquez— reuniráse para protestar i fijar conducta a seguir. Anúnciase para mañana publicación oficial de la proclama. Pueblo rechaza solución dictada.

2.— Campaña cívica diríjese en el sentido de obtener, mediante formidable protesta, que la orden no sea ejecutada.

3.— Consigna nacional es "abstención elecciones". Apó-

yanla Horacio, Consultiva, Nacionalistas. Consultiva negóse entregarle a Gobernador Lei Electoral con declaración de que "habíanla hecho para República libre, no esclava".

4.— Ha sido publicada hoy la proclama. La protesta es unánime. Comprende nacionalistas i consultivos. La campaña es intensa i está dirigida por prensa. Prepárase formidable manifestación para el domingo 13.

5.— Efectúase en este momento estupenda manifestación frente a la residencia del Gobernador Robison. Desfilan mas de 15.000 personas. Cívismo admirable. Comuníquese prensa Cuba i todo Sur América.

Esta manifestación extraordinaria, estupenda,—de casi la mitad del censo de población de la ciudad Primada—tuvo lugar ayer, domingo, como rotunda negativa a aceptar la resolución contenida en el plan Harding para el restablecimiento de la soberanía nacional interdicta.

Así, por tal modo i por esa única vía —la de la unificación nacionalista i el voto unánime—irá el pueblo dominicano a la victoria cierta i definitiva. "El país necesita mantenerse unánime i organizarse para defenderse. En un plazo relativamente corto se logrará destruir todas las ligaduras, si logramos mantenernos unidos i encomendar nuestros asuntos a la buena dirección de los dominicanos conscientes, de corazón, inteligentes i patriotas".

Mi hermano, el Presidente en mal hora desposeído, cierra con esos conceptos su última carta de Washington; i parecen una consigna. Otra consigna acaban de darse, a sí mismos, los distintos centros directores de la opinión pública del país:—con la absoluta abstención en las elecciones que hubieren de verificarse bajo el réjimen militar exótico. I, por último, la pauta que se dé i la conducta que actualmente adopte el pueblo dominicano, sin duda, es garantía plena de que —persistiendo e insistiendo en sus consignas de voto unánime—logrará, ahora o luego, que se le haga justicia.

Julio 20 de 1921.

EN EL FRENTE

Va ya corrido un mes desde que, en ejemplar manifestación pública de la universalidad de los vecinos de la ciudad del Ozama, emulada en seguida por Macoris del Sur, La Vega i otras ciudades del Cibao, todo un pueblo, acrisolado en su dolor i consciente de su derecho, formuló categórica protesta en rechazo del plan adoptado por el Presidente Harding i promulgado por el Gobernador Robison en su proclama del 14 de junio de 1921.

En ese lapso se ha unificado aún más, o mejor, la opinión popular a favor de la consigna de la hora: abstención absoluta en el proceso electoral que se inicie al amparo de esa proclama i absoluta negativa a cooperar en cualquiera de las provisiones de ese documento anómalo. Homogénea ha sido la expresión de la voluntad del pueblo, con tal motivo, i esa homogeneidad ha servido para promover la conjunción de organismos e instituciones en un bloque único: la Gran Liga Dominicana. En ella se refunden todas las actividades sociales, en un solo gesto cívico, por tal modo que los partidos o grupos políticos queden en receso i toda la nación veiga a ser como un partido: el de la dignidad i la propia defensa i el deber imperativo de salvar ileso, integérrima, la soberanía de la República.

Estaba previsto.

No pudo esa viril actitud del pueblo dominicano cojer de sorpresa al Presidente desposeído ni a ningún otro miembro de la Junta Nacionalista Dominicana. En las conversaciones habidas en el Departamento de Estado, en Washington, los delegados dominicanos, i especialmente quien los preside, hicieron objeciones precisas, concretas, a las bases que por sí solos —pro domo sua— formularon los oficiales i el jefe de la Cancillería i adoptó la Casa Blanca.

Con efecto: tanto el doctor Henriquez como el señor Cestero, previeron i anunciaron al Jefe de la División Latino-americana i al Secretario de Estado de la Unión: "que la protesta del pueblo dominicano no se haría esperar i que sería vehemente, formidable i unánime". Ambos delegados —descontando sin

duda la vehemencia—compartían previamente la actitud de rechazo i de protesta que asumiría sin demora, como la asumíó, el pueblo inconforme con el insólito secuestro de su libertad i su soberanía.

Acaso la Cancillería Norteamericana, prosiguiendo sobre las mismas huellas del wilsonismo, creyese que era suya, exclusivamente suya, sin réplica posible, la última palabra en la solución arbitraria del caso dominicano; i, por tanto, no parara mientes en las objeciones i afirmaciones que se le opusieron con sereno patriotismo. Sólo así se explica que aún no se dé cuenta, aquella, de la verdadera situación i de que “el pensamiento concreto del pueblo dominicano es que la evacuación del territorio por las tropas de ocupación no requiere tratado alguno, i que ese pueblo no está dispuesto a prestar su consentimiento a ninguna convencción que limite o restrinja su derecho al ejercicio pleno de su soberanía, ni a aceptar más obligaciones que las ya contenidas en tratados libremente pactados i vigentes”.

Eso se le ha dicho i repetido al Departamento.

Aún ha ido más lejos el doctor Henríquez en sus afirmaciones. En esta por ejemplo: —“El pueblo dominicano preferirá ser aniquilado antes que aceptar ningún plan que, de una manera precisa, o velada, reproduzca el pensamiento de subordinación fundamentalmente contenido en la nota diplomática presentada por la Legación Americana al Gobierno Dominicano el 19 de Noviembre de 1915”.

Aún dijo más el Presidente de la Junta Nacionalista. Mantuvo en la Cancillería de Washington, una i otra vez, que: “El pueblo dominicano posee los medios naturales i legales suficientes para proceder, por sí mismo i por sí solo, a la reorganización de su Gobierno; para darse su propia lei electoral, en forma plebiscitaria, o ad referendum; i para convocar sus asambleas primarias, en comicios, las cuales se reúnen de pleno derecho en el caso de no ser convocadas por el Ejecutivo”.

No se ha roto, afortunadamente, no obstante el disgusto que en Washington causó el digno gesto cívico de la soberbia manifestación de protesta habida en la Ciudad Primada el 19 de Junio, el nexo creado para las indispensables conversaciones con el honorable Secretario de Estado i en la División Latino-Ame-

ricana. Este nexo, semiformal o semidiplomático, con no pocas dificultades i con perseverante esfuerzo establecido, consiste en el acceso de los delegados dominicanos al Departamento de Estado, para exposiciones i memoranda de viva voz i por escrito i para el cambio de puntos de vista en ciertos casos. Por eso, apenas surgió la protesta, formidable i unánime, reanudáronse las gestiones i ha habido nuevas entrevistas. En un nuevo Memorandum, recién presentado por el doctor Henríquez, se ha depurado el verdadero valor específico de la actitud mantenida por el pueblo dominicano con su negativa, rotunda, a admitir nada que coarte su libre determinación para reaparecer, por sí mismo, por su voluntad soberana, con el goce cabal de su soberanía, en el concierto de las naciones i especialmente como miembro nacional i jurídico de la gran familia internacional panamericana.

Ese último Memorandum hace razonada crítica—a plena luz de verdad i de justicia,—de las cuatro cláusulas que articulan las exigencias, inadmisibles, del plan Hughes-Harding; i demuestra de un modo palmario, hasta hacerlo evidente, que un simple protocolo de evacuación bastaría para la devolución de lo secuestrado i para realizar la obra de justicia que se le debe al pueblo dominicano i ha pedido, como suya, la mayoría de los pueblos a los cuales de cerca o de lejos afecta el problema. Ese protocolo consistiría en un mero cambio de notas, a su hora, entre la Legación Norteamericana i el Gobierno Nacional elegido por el pueblo dominicano.

Eso no ha sido todo.

Eso no habría sido todo lo que exige el actual momento de ansiosa expectativa.

De ahí la sugestión, que, a manera de epílogo, cierra el citado Memorandum del 14 de Julio. El doctor Henríquez sugiere, en consecuencia de los reparos hechos a las cláusulas del plan Inadmisibles e Inadmitido, que "sea suspendida la ejecución de ese plan i, por lo tanto, de las elecciones, que son su primer paso, en tanto que se logre coordinar las cosas de modo que permita poner al pueblo dominicano en aptitud de resolver, por sí mismo, su reorganización gubernativa."

Tal sugestión parece haber hallado una acogida conciliadora, tal vez favorable, en la División Latino-Americana que tiene

a su cargo el estudio i la preparación de toda resolución que verse sobre actos, conflictos o diferendos con las pequeñas naciones del Golfo i del Caribe; i cabe inducir que alguna orden departamental deje, de un momento a otro, en suspenso o sin efecto la Proclama del 14 de Junio.

Así sea!

La evacuación del territorio i la restauración del Gobierno nacional, en el país, es el pensamiento fundamental en la una i en la otra proclama: la de Noviembre i la de Junio.

Ese pensamiento cordial —en lo que a su ejecución atañe— puede variar en la forma hasta adaptarse pura i simplemente a la voluntad del pueblo intervenido mal de su grado. Esa consideración, de no escaso valor ético, consta en el citado documento i se afirma con esta declaración categórica: *Ese es el único modo de que el pueblo dominicano, héroe i mártir, tenga confianza en que su soberanía no sufrirá lesión alguna.*

Hoy nos comunicó el cable—i ayer conmemoraba la América Española el natalicio de Bolívar el epónimo—que la noticia, en unos, i el conocimiento, en otros, del contenido de ese último Memorandum, ha producido en el país un entusiasmo fervoroso.

Otra coincidencia de fecha memorable la ofrece el mismo documento. Esta luce al pie: 14 de Julio de 1921. Dijérase que es una feliz advocación del glorioso día del advenimiento de la Democracia como fórmula avanzada del progreso social i político en ambos mundos. ¡Ojalá fuese como un índice de razón i de conciencia—inductor de la justicia histórica—para la gran potencia que parece emular al cielo con las cuarentiocho estrellas de su bandera i alza en su diestra poderosa la antorcha de la libertad para iluminar el mundo...!

La Junta Nacionalista Dominicana no ha abandonado, ni un solo instante, el puesto de honor que eligió en el campo de la lucha i ha estado firme en dondequiera que su acción ha sido necesaria i útil. Intensa como pocas, intensa i activa, ha sido la improbable labor acometida por ella en Cuba, en Francia, en España, en México, en la mayoría de los países americanohispanos i en los Estados Unidos de América. Eso así, sin pesimismo derrotista, desde las postrimerías del año 1918. Sobre Washington ha ponderado de continuo, ya en acción refleja, ya en direc-

ta, la serie de esfuerzos que se hicieron i aún se hacen fuera de la Ciudad Capitolina: lo mismo la acción cancelleresca, confidencial u silenciosa, que la acción del periodismo simpatizador i heraldo de la justa causa dominicana.

La participación que un buen número de rotativos neoyorquinos ha tomado i toma, desde el pasado diciembre, en el exámen i el análisis del doble caso insular antillano, débese en mucho a la franca i decidida actitud de la prensa suramericana desde que visitó los países sureños la misión confidencial e intelectual delegada por la Junta Nacionalista Dominicana. Mas de un centenar de periódicos, de edición castellana, dan testimonio de lo uno. Sendos protocolos, luego, darán fé de lo otro.

En el frente—como los legionarios de su derecho a la libertad i a la vida en la última gran guerra mundial—ha estado durante dos años i medio, al pié de la enseña trinitaria, i allí permanece el grupo de dominicanos que asumió en hora conflictiva —en horas de dolor i angustias para la isla sin ventura —las responsabilidades de la defensa nacional i las reivindicaciones de su libertad, su independencia i su soberanía.

En el frente—arriba i al tope la bandera de Duarte i bajo sus alas de mensajera de la gloria— está i estará, mientras no les falten la adhesión moral i el efectivo concurso del irreductible pueblo dominicano, la convencida i perseverante Junta Nacionalista Dominicana.

Julio 25 de 1921.

NUNCA ES TARDE

Es ahora cuando hemos tenido noticia de un artículo del señor Alfredo Colmo, ciudadano argentino, el cual corre inserto en la edición de junio de *Nosotros*, la conocida revista mensual de Buenos Aires, i versa sobre el caso dominicano i las ges-

ciones hechas en el Norte i en el Sur de América por la Junta Nacionalista Dominicana.

Curioso dato es que ese número de la estimable revista rio-plantense aún no había aparecido en la casilla de correo 315 —que es el número de nuestro apartado postal en Santiago d.: Cuba— cuando tenemos recibido el de Marzo, el de Abril i el de Agosto, posteriores al de Junio.

La falta de esa edición nos ha vedado, hasta ahora, la lectura del artículo aludido para ver de apreciarlo en su valor ético siquiera. Hemos debido conformarnos —cómo no!— con la enérgica rectificación que en los periódicos del país intervenido i calumniado le ha hecho, de un modo digno i justiciero, nuestro culto compatriota i caro amigo el señor Fed. García Godoy.

Es la voz de la Patria, la dolorosa i heroica, que se alza viril desde el corazón del Cibao, desde la Vega Real, en la antigua e hidalga Española.

Son de gran bulto, enormes, los errores en que incurre el mal avisado articulista argentino. Absolutamente erróneos son los datos que obtuvo, no se sabe donde, si no fue en alguna fuente malaana del imperialismo embustero, para su equivocado discurso. Para muestra de falsos asertos basta, i aún sobra, con los cuatro puntos que García Godoy tomó de aquel artículo con el propósito de refutarlos como, en efecto, lo hizo.

Nunca es tarde para volver por los fueros de la verdad i de la justicia. Cúmpleme, por lo mismo, reproducir también i revisar aquellos puntos falsos de toda falsedad, con el fin de esclarecer aún más los hechos i poner a plena luz la verdad desconocida o no conocida por el señor Colmo.

El primero expresa:—El desembarco de la infantería de marina, a espaldas de la residencia accidental del Ejecutivo, se realizó con el consentimiento del Presidente. Eso afirma Colmo. Eso no es cierto. No hubo tal cosa. Es constante que el 7 de Mayo de 1916, cuando se dió cuenta del hecho abusivo i de su alcance, el anciano mandatario renunció su investidura para no asumir responsabilidad alguna por tal abuso de fuerza. El prócer dominicano no quiso volver a la Casa Presidencial con el deshonor de los honores militares que la legión intrusa iba a ren-

dirle. Es honrado i es justo no dejar caer encima de su tumba la negra flor de tamaña injuria.

El segundo afirma:—Los Estados Unidos ocuparon militarmente el país porque el doctor Francisco Henriquez i Carvajal faltó a lo convenido para ser Presidente. Mentira i calumnia! No hubo tal convenio. Por dos ocasiones resultó precisamente lo contrario. La primera:—Por no convenir con esa gente—el Almirante Caperton i el Ministro Russell— i por no aceptar sujestiones adversas a la dignidad del patriotismo i vulneradoras de la soberanía nacional, optó por la renuncia —en el acto final de su elección como Presidente interino— el Presidente de la Spurema Corte de Justicia, que era el candidato ya elegido en la Cámara de Diputados i electo en dos escrutinios del Senado. La segunda:—Instalado ya i en ejercicio de la presidencia, sin ningún compromiso vejaminoso, el Presidente Henriquez— en acción armónica con su Consejo de Ministros—hubo de mantener i mantuvo en su integridad el decoro del Gobierno Dominicano e ilesa la soberanía de la República. Esa actitud cívica i nacionalista—no la supuesta actuación con incumplimiento de lo convenido—fue lo que determinó su desconocimiento i su desalojo del Gobierno, manu militari, i el secuestro de la soberanía.

Ese hecho, de absoluta evidencia, cayó bajo la mirada atónita de quienes no apartaron los ojos de aquel espectáculo menguado. Eso es evidente i toda demostración holgaría.

El tercero es de un doble alcance. Asegura en primer término:— “La población no ha hecho sentir su resistencia a la ocupación, sino que ha llegado a elogiarla i a pedir que continúe.”

Es el eco impreso i vergonzoso de lo que se dijo que había dicho Mr. Colby a alguien en aguas del Plata. Sólo que el pseudo diplomático de las indiscreciones i los desenfados fue un poco más largo en sus declaraciones falaces i embusteras. A Colby se le atribuyó haber afirmado que el “95 por ciento de los habitante estaba contento con la ocupación i pedía la permanencia de los ocupantes”.

Ambos asertos —El de Colby i el de Colmo— pugnan contra la realidad, contra la verdad i contra el sentido común. Ni Bélgica, violada i diezmada por las huestes del émulo de Atila, a-

ventajó en un solo palmo, con la suya, a la digna actitud i el valor cívico que el pueblo dominicano, en acción unánime, con sus cien unidades, mantuvo desde el principio i mantiene frente al intruso i egoísta detentador de su derecho i de su vida.

La protesta i el rechazo del Plan Wilson, en diciembre de 1920, para la desocupación gradual e indefinida, i el rechazo i la protesta del plan Harding, en junio de 1921, para la entrega del Gobierno a los nativos, con un proceso depresivo del decoro nacional, dan testimonio irrecusable de que ha sido permanente i ostensible la actitud de resistencia moral i nacionalista i la demanda de la reintegración pura i simple del Gobierno propio.

En segundo término asegura:— “Eso así —el elogio i la solicitud de que la ocupación continúe— de parte de periodistas que han gozado de libertad, que antes no tenían, para expresar sus opiniones.”

Parece una burla que rayara en sarcasmo.

Amordazada estuvo la prensa alrededor de un lustro. La censura rigurosa, con sujeción al régimen militar en campaña, era la espada de la leyenda pendiente de un hilo —la torticera o tornadiza voluntad del censor— sobre el pensamiento apenas o nó comprendido. Penosísimo es el viacrucis seguido por la prensa i el periodismo en ese lapso. Edifíquese el articulista bonacrense con los casos que en seguida se citan:

a) Trunca, cuando aún no había llegado a la mitad la impresión de los pliegos, quedó una edición de los Anales Universitarios, en -9-7, porque la censura mutiló e invalidó una monografía jurídica—escrita por el catedrático Horacio V. Vicioso— al tachar con el lápiz rojo un párrafo que era cabalmente la síntesis de su tesis.

b) Peor suerte corrió un libro del fecundo escritor Federico García Godoy. *El Derrumbe*, ya impreso i listo para la circulación, fué requerido i embargado. Luego, mal leído i peor entendido, se le condenó al fuego. Pereció, pues, en un acto de fé... púnica.

c) Antes le había tocado el turno a una meseniana, escrita por el autor de estas líneas en desagravio de la veracidad de la patria, a la memoria del prócer antillano que fué José de Diego,

Trabada i llevada fué esa página votiva i se trató para su examen en un consejo áulico. Luego, en pedazos, se la tiró al cesto de los desperdicios palaciegos. Era el original, sin minuta ni copia, i ni siquiera tuvo la vida efímera de la gaza flor de un día.

d) Había un léxico restringido i a capricho de los censores. Ese mismo vocablo —“censor”— i su derivado —“censura”—eran inexorablemente tachados por el lápiz rojo. En las linotipos o en las galeras holgaban ciertas palabras más o menos sonoras. Libertad i libertario, independencia i tiranía, violencia i anarquía, son del número de las excluidas del léxico. Dijérase que, junto con la libertad i la independencia del pueblo subyugado falazmente, habían desaparecido las huellas de cuantos fueron los tiranos, providenciales o nó, del uno i del otro lado del océano. En pie solo quedaría el centralismo imperialista de la Casa Blanca.

e) Un día se abrió el compás de la censura unos grados, mui pocos, siempre en ángulo agudo. Se estaba en la “Semana Patriótica”, alto ejemplo de edificaciun nacionalista, la cual podría llamarse también “la semana del decoro i del civismo dominicano”. Una serie de actos la integraron i ella puso de relieve la conducta seguida, de tesonera resistencia, por el pueblo intervenido i burlado a mansalva. La ocasión era propicia. La prensa crujió sin miedo. Habló con sus hojas volanderas i con sus hojas periódicas. Volvía por los fueros de la verdad, del honor i de la justicia, i puso la mano diestra donde dolía. La mano de hierro, iracunda i zurda, le cayó encima para extranquilarla.

La red telegráfica denunció al mundo, entonces, las nuevas violencias del régimen militar impuesto en la isla épica. Ahora se ejercían, no contra la gente pacífica de las zonas rurales, sino contra un grupo imbuído de jóvenes periodistas i otro de prestantes intelectuales. El poeta Fabio Fiallo, convertido en simple número del presidio, pudo ser fusilado. Luis C. del Castillo, diputado al Congreso disperso, estuvo en la cárcel. Américo Lugo, escritor i jurista, fué procesado i seguidamente continuó la sombra de un detective. A Enrique Henríquez, jurista i poeta, se le conminó i se le amenazó, cual a un siervo, pues debía “medir sus palabras” i “andar derecho”.

La lista es larga. En ella figuran algunos extranjeros por el delito de su simpatía al gran dolor dominicano. M. Flores Cabrera i H. Blanco Fombona, venezolanos, salieron expulsos del país como periodistas i extranjeros perniciosos.

¡Esa es la libertad de imprenta que pondera Colmo!

El sobreesfuerzo en los procesos incoados—los cuales produjeron un escándalo enorme dentro i fuera del país—se debe a gestiones hechas en Washington por la Junta Nacionalista Dominicana con el concurso estimabilísimo de varias Asociaciones de la Prensa. En sendos mensajes cablegráficos lo solicitaron a la vez la de Cuba, la de México, la del Brasil, la del Uruguay i la de la Argentina.

¡Honor a ellas por ese gesto de solidaridad ibero-americana!

El cuarto punto se contrae a la Embajada que, desde diciembre hasta abril inclusive, recorrió algunos países de Sur-América.

“Esa misión—escribe—por representar menos un pueblo que una familia dominante, abre margen al pensamiento de que va ventilando intereses propios antes que públicos”.

Alusión personal es i no la recojo.

Hizolo ya el refutador de Colmo. De “equivocación estúpida” califica esa diálate. “Falso por completo” repata el aserto antojadizo. Con esta afirmación rotunda destruye García Godoy la torpe insinuación del articulista argentino:—“Esa misión representaba el querer i la voluntad unánimes del pueblo dominicano...”

No es cosa fácil salir del asombro que nos ha producido Alfredo Colmo con su flamante artículo. Nadz. tiene de airosa su posición frente a la verdad evidente. No se concibe que tal haya dicho, equivocado del todo, quien pudo cerciorarse con un buen número de sus compatriotas que saben cuál ha sido i es el verdadero proceso del caso i del dolor dominicano.

Es rara su ignorancia. Los doctores Henriquez dictaron conferencias i pronunciaron discursos en sociedades, círculos, ateneos i centros universitarios, con nutrido auditorio, para dar a conocer el rigor del régimen, la actitud del país i el fracaso de la intervención imperialista en una i otra república de la Isla

colombina. Diéronles, además, amplia información a la prensa rioplatense. La Nación, La Prensa, La Razón, La Epoca, La Unión, El Diario, La República, El Diario Español, Argentina i Tribuna Española diéronle cálida acogida i la glosaron discretamente o fervorosamente.

Y eso no fué todo. Tres sábados consecutivos, en Belgrado, por cordial iniciativa de Ingenieros, biólogo i sociólogo distinguidísimo, en torno de colmada mesa, un selecto núcleo de intelectuales fué instruido en no pocos puntos conexos con el objetivo de nuestra embajada.

Ni cabe omitir el ágape dispuesto por la revista *Nosotros*, gala de la prensa argentina, en honra de los dos misioneros de la causa dominicana. Treintiseis comensales se sentaron a la mesa. La conversación giró en torno del tema único: el problema dominicano. A los postres hablaron Bunge, Ingenieros, Giusti, Palcos, Orzábal, para formular votos de simpatía i pedir justicia. El último leyó unas cuartillas, al hacer el ofrecimiento del ágape, en las cuales hizo un compendiado análisis de la cuestión, para declarar su adhesión i formular un voto de simpatía, a nombre de *Nosotros* i de la legión selecta, en pro del triunfo de la justicia con el éxito de la misión nacionalista dominicana.

En cuatro páginas, en su edición de marzo, conserva la revista bonaerense las notas i los comentarios de ese acto en honra de aquella embajada i de su patria.

Aún no estoy autorizado para hacer valer el alcance de las gestiones confidenciales hechas en Buenos Aires, lo mismo que en otras repúblicas de Sur-América. Empero, como mera indicación promissora, haré valer la franca i cordial acogida, exenta de perfrasis diplomáticas, que obtuvo la misión confidencial dominicana en cada uno de los países visitados por ella.

El ilustre Presidente Irigoyen... La Cancillería Argentina precisamente, servida por Pueyrredon, emuló la resuelta actitud americanista de la Cancillería Uruguaya, cuya fué la noble iniciativa en favor de la solución en justicia del caso dominicano.

Sin salir de la Argentina—o cuando menos de su admirable metrópoli capitolina—bien pudo el articulista rioplatense documentarse i orientarse, previamente, para discurrir sobre un asunto que le era desconocido. Por haber ido a beber en fuen-

tes tóxicas—de falacias i mentiras—alimentadas desde Wall Street por la plutocracia imperialista,—su trabajo resulta plagado de errores i hasta de injurias al pueblo dominicano.

Pero nunca es tarde para ceder a la verdad e inclinarse ante la justicia.

COMO CONCLUYE UNA PAGINA

Día a día, desde hace dos años, va ensanchándose la esfera de la opinión pública, la honesta, en la prensa i en los demás centros de información de la Unión Americana, en lo que concierne al caso dominicano. En los tres primeros años de la ocupación militar de Santo Domingo hubo un semanario, o dos, que se ocupase en el examen de la torpe i triste situación creada por Knapp i mantenida por Snowden.

Se hacía el silencio, en torno i encima de la ocupación onerosísima, lo mismo que se hace el vacío. Como en el vacío estuvo el país —¡el infortunado!— desde mayo de 1916 hasta julio de 1919.

Lentamente, en los dos años comprendidos de agosto de 1919 a junio de 1921, han ido apareciendo plumas honradas, vencedoras, al servicio del honor i de la justicia, i ya es una verdadera legión —por el número i la fuerza de la opinión—la que actúa en diversos puntos i en distintas esferas en favor de la solución del problema, por tal modo que la reparación sea completa i justa.

The Nation —el grave i caracterizado hebdomadario neoyorquino— ha sido el primero i más tesonero de los periódicos norteamericanos en la defensa del pueblo dominicano. En sus páginas, nutridas siempre de buena i útil lectura acerca de varios tópicos de actualidad interna o externa, ha hallado esbida siempre el aporte desinteresado de quienes, periodistas o nó, se dieron i aún se dan a la noble labor de mostrar i demostrar esa enorme mistificación que es el escarnio del derecho i de la civilización en pleno siglo XX.

El último,—en el tiempo, que no en el gesto revelador de un carácter, ha sido el señor Philip Douglass, profesor de idiomas en la Academia Naval de los Estados Unidos,—quien, durante dos o tres meses, recorrió el país del uno al otro extremo de la República. —“Americanizando a Santo Domingo”— es intitula el artículo del viajero americano i se contrae al método brutal e insensato que allí se ha seguido para “americanizar a los dominicanos”. Con esta afirmación, neta i categórica, inicia su artículo Mr. Douglass: “Los Estados Unidos de América nunca podrá americanizar a Santo Domingo”. Al pié de esa afirmación abundan los datos para demostrar la tesis. Pero lo más importante de ese trabajo—lo que resalta con vivos colores como una lección objetiva a través de poderosa lente—es la serie de consejos con que concluye la página viril del antiguo profesor académico. Transcribámos al pié de la letra:

a)—“Fuera mejor que esos hombres que ahora manejan las riendas del poder en Santo Domingo, a fuerza de pólvora i hierro, regresaran a los Estados Unidos”.

b)— “El orden i las leyes necesitan ser mantenidos aqui, (en los Estados Unidos) en regiones más extensas, donde los amotinamientos para linchar se efectúan en una proporción de cada cuatro días.”

c)—“Si quieren organizar brigadas para dar abasto a la limpieza de las calles, en New York hai relativamente más trabajo por hacer, de esta clase, que en la ciudad de Santo Domingo”.

d)— “Si quieren desarrollar el orgullo cívico, en Kensington, Philadelphia, reclamarán su atención por una década”.

e)—“Si quieren implantar un buen servicio escolar, que vayan a Delaware o a cualquier otro Estado del Sur de la Unión”.

f)—“Si quieren alzar el patrón de bienestar de un pueblo del Caribe, ahí está Puerto Rico clamando decoro con acentos más piadosos—Infectado por enfermedades, mendicidad i degradación humana,—no obstante los innumerables caminos macadamizados—esa isla requiere todas las energías de que pudiéramos disponer.— Hace ya veinte años que estamos bregando por americanizar aquel país; i, si la felicidad humana es la

medida de nuestras intenciones, allí tenemos trabajo para cincuenta años, sin dividir nuestras energías, antes de que la clase proletaria sea tan feliz, esté tan bien alimentada y luzca tan respetable como las clases pobres de Santo Domingo".

El dato articulado con la letra "b"—tomado de la acusadora página de Mr. Douglass—recibe un gran refuerzo con algo que trae en su edición del último domingo el *Heraldo de Cuba*. Publica el diario habanero una información gráfica, con la leyenda y el cablegrama correspondiente, de una batahola macabra habida en Tulsa, Oklahoma, por un pretexto fútil. El resultado fué cien muertos, linchados: negros y blancos. El barrio de los negros destruido por el incendio a manos de los linchadores. Varios millones como costo del siniestro y la hecatombe.

Pero... ni Mr. Harding ni Mr. Hughes leerán, ahora, a *The Nation*, y difícilmente sabrán cómo concluye la página sincera y honesta de Mr. Philip Douglass.

LOS DELEGADOS DOMINICANOS REPLICAN A MR. COLBY

Interesante análisis de las declaraciones del representante
americano

Una patriótica protesta

Los ilustrados representantes de la Junta nacionalista de Santo Domingo han entregado a la prensa la siguiente exposición en la que replican las afirmaciones formuladas por Mr. Colby a su paso por ésta, actitud que no han querido asumir por razones de cordialidad durante la estada en Montevideo de aquel hombre público.

Por nuestra parte publicamos complacidos el interesante documento que nos hemos permitido subtitular a efecto de facilitar su lectura.

El País.

En la edición del diario *La Mañana*, de fecha 29 de Diciembre de 1920, vieron la luz algunas declaraciones hechas por el Secretario de Estados Unidos—a la sazón huésped de honor

del gobierno del Uruguay—i en ellas el representante del Presidente Wilson hacía referencia a la República Dominicana en un tono nada discreto i nada adecuado a las circunstancias que motivaban su visita a un país que, como el Uruguay, procede del mismo abolengo histórico que la pequeña república del Caribe. Nuestra presencia en Montevideo—ciudad elegida para iniciar la misión que nos hace recorrer las repúblicas hispano-americanas, en representación de la Junta Nacionalista Dominicana—nos imponía el deber de contestar inmediatamente esos conceptos tan falaces como indiscretos.

MOTIVOS DE SILENCIO

Una consideración de suma delicadeza nos detuvo: no queríamos empañar con nuestra justa protesta, que seguramente habría de encontrar eco en el noble pueblo uruguayo, el ambiente de cortesía oficial i pública que debía rodear, durante su breve permanencia en Montevideo, al representante del gobierno americano. Creímos faltar a la hospitalidad que se nos brindaba i a la corrección que siempre inspira nuestros actos. No hemos venido a ser piedra de discordia ni de escándalo. Empero, una vez que ha terminado la visita del Secretario Colby, se ha cenerario que rompamos el silencio voluntariamente impuesto por las razones apuntadas.

Un diario de la mañana manifestó su sorpresa ante las declaraciones del Secretario Colby, i apuntó la duda de que éstas, a causa de la premura con que se hace esa clase de informaciones, no fueran del todo exactas. Privadamente se nos dijo, además, que esta suposición era fundada; pero es lo cierto que las declaraciones del Secretario no han sido desmentidas i que, por mucho que en una información se alteren conceptos, algo fundamental subsiste al través de esas alteraciones, sobre todo cuando las manifestaciones son tan prolifas i minuciosas como las que han sido publicadas.

LA MISION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN SANTO DOMINGO

Analicemos brevemente las declaraciones del Secretario Colby, que aunque se encuentra actualmente en otro país, todavía puede oírnos.

Estas declaraciones abarcan conceptos diferentes, i por eso es importante dividirlos en párrafos separados.

Primero: "En Santo Domingo, los Estados Unidos cumplen una misión desagradable, que ningún otro país querría llenar. Nosotros no deseáramos otra cosa que retirarnos. Pero así que hemos manifestado tal intención, al gente más honorable i de responsabilidad, nos ha pedido insistentemente que permanezcamos aún."

Cierto es que ninguna nación ha intentado jamás asumir el papel que se atribuyeron los Estados Unidos en la República Dominicana, privando de su soberanía a un pueblo indefenso en momentos en que se proclamaba en el mundo el principio de la libre determinación de los pueblos; pero respecto al resto del párrafo importa recordar estos hechos de suyo elocuentes:

LOS PUESTOS EN EL GOBIERNO DE OCUPACION I LOS DOMINICANOS

a) Ningún dominicano ha figurado en ninguna Secretaría o Ministerio del gobierno de ocupación, instituido el 29 de Noviembre de 1916. Ninguno de los prestantes dominicanos que desempeñaba las carteras volvió a concurrir a su despacho. Por orden ejecutiva No. 1, del 4 de diciembre de 1916, el gobernador Knapp declaró que las secretarías de Guerra i Marina i de Interior i Policía debían ser desempeñadas por oficiales de las fuerzas de ocupación. Más tarde, i en vista de que nadie fué a ocupar las carteras restantes (Relaciones Exteriores, Hacienda i Comercio, Justicia e Instrucción Pública, Agricultura e Inmigración, Fomento i Comunicaciones,) por orden ejecutiva No. 4, de fecha 8 de Diciembre, se cubrieron éstas también con oficiales americanos. Si hubiera dominicanos "honorables i de responsabilidad" que apoyaran la intervención, ninguna ocasión sería más propicia para demostrarlo que la que se presentaba al quedar vacantes esos cargos. Nadie, sin embargo, se prestó a servirlos.

LA CENSURA

b) Conjuntamente con la proclama que declaró establecido el gobierno militar de ocupación, se dictó una orden de censura previa. Mientras esta orden rigió, la prensa dominicana

se vió en la imposibilidad de exteriorizar ningún concepto contrario a la intervención, pues hasta frases inocentes i sin ningún alcance directo eran tachadas por el lápiz rojo del censor. El libro *El Derrumbe*, del culto escritor F. García Godoy, fue secuestrado i condenado al fuego. Hace año i medio esa orden fué sustituida por otra que, en vez de hacer previa la censura, establecía que los que escribieran artículos en contra de los fines de la ocupación o del gobierno americano serían sometidos a juicio; toda la prensa se consagró a combatir la ocupación i esto dió lugar al procesamiento de escritores distinguidos como el doctor Américo Lugo (que representó con brillo a la República Dominicana en la Conferencia Pan-Americana de Buenos Aires), Fabio Fiallo (ilustre poeta); doctor Luis C. del Castillo (diputado al Congreso Nacional que fué disuelto por las fuerzas de ocupación), Delanoy, Tolentino, Alexis Liz, Polanco, Sanabria, Morel i otras, entre ellos los venezolanos adictos a Santo Domingo, Horacio Blanco Fombona i M. Flores Cabrera. Los nombres de esas personas i los cargos que algunas de ellas han desempeñado, basta para comprobar que se trata de individuos "honorables i de responsabilidad". La simpatía pública los envolvió en esos días aciagos, i el día en que el poeta Fiallo era conducido en traje de presidiario por las calles de la capital, las damas echaron flores a su paso.

EL PATRIOTISMO DOMINICANO

c) Cuando hace año i medio, el contralmirante Snowden—sucesor de Knapp en el cargo de gobernador—osó manifestar en un acto escolar campestre, que allí se formarían i de allí saldrían los ciudadanos a quienes en un futuro remoto se les confiaría el gobierno propio en el país, esa declaración humillante dió origen a una protesta, en documento público, de un gran número de protestantes dominicanos, de la prensa periódica i de la juventud normalista i universitaria. Mayor número aún de industriales, artesanos i obreros se adhirieron a la protesta dictada por el decoro nacional i el patriotismo.

d) En 1918, por iniciativa del diario más antiguo i leído del país—concertó la prensa la celebración del cincuentenario periodístico del decano del periodismo nacional, i como se trataba de quien era también un servidor del magisterio en la ense-

banza normal i universitaria, sus discipulos de uno i de otro sexo, toda la juventud escolar, se sumó al acuerdo i fué al "Jubileo del Maestro". Toda la intelectualidad dominicana se adhirió al jubileo i hubo una serie de actos en honor del decano del periodismo i del magisterio. Esa demostración cobró mayor auge cuando, en varios centros del país, se la tuvo por una nueva forma de protesta contra la ocupación militar i la censura absoluta que ahogaba la voz de la prensa.

LA INICIATIVA DE MR. MASON

e) Cuando, hace un año, el representante Mason—miembro del Congreso de los Estados Unidos—hizo una moción para que se abriera una investigación acerca del caso dominicano, con el fin de retirar las tropas de ocupación i reintegrarle su gobierno propio a la nación ocupada e intervenida, los principales centros sociales de Santo Domingo i todas las instituciones de la República—en acuerdo unánime—enviaron al sincero i honesto repúblico norteamericano un mensaje de reconocimiento i a la vez de protesta contra la ocupación militar que oprime i deprime a un pueblo consciente de su derecho i de sus responsabilidades en el concierto de las naciones.

EL ESPIRITU NACIONALISTA

f) Entre las últimas demostraciones del espíritu nacionalista que informa el credo de las juntas constituidas en todo el país, bajo el nombre de Unión Nacional Dominicana, se destaca la serie de actos realizados en varias ciudades i villas de la República en los meses de Abril, Mayo i Junio de 1920. Con el nombre de "Semana Patriótica" celebráronse, sucesivamente, diversos actos sociales i populares en los cuales la mejor parte, las más bellas iniciativas, correspondieron a distintos núcleos femeninos que actuaron como Juntas Patrióticas de Damas. Toda la República se puso en pié en aquella hora de civismo. Todas las manos se tendieron en pro de la causa restauradora de la soberanía secuestrada. Hubo con tal motivo, rasgos i gestos de edificación moral i cívica. La consigna dada por la Comisión Nacionalista Dominicana que actúa en el exterior bajo la presidencia del Presidente Henriquez i Carvajal—"todos con la patria i todo por la patria"—armonizó i solidarizó todas las tendencias, i todas las almas fueron, como nunca, una sola ante el

hecho de fuerza de la ocupación militar exótica: el alma nacional dominicana.

LAS INTENCIONES DE LA UNION

g) Los Estados Unidos no han manifestado anteriormente la intención de retirarse del país; así es que en modo alguno hubiera podido rogarles que desistieran de esa idea ningún dominicano, si es que existe alguien que así piense, "para avis", cuyo pensamiento de nadie es conocido. Por primera vez, hace pocos días, han indicado los Estados Unidos su intención de retirarse del país: dos días antes de la llegada del Secretario Colby publicó la prensa telegramas que anunciaban el restablecimiento gradual del orden constitucional dominicano. Las únicas manifestaciones que ese anuncio ha provocado son las de que el pueblo dominicano estima impreciso i largo el plazo probable de la aplicación de la medida, pues quiere el restablecimiento inmediato de su soberanía.

LA SITUACION DE SANTO DOMINGO EN LA EPOCA DE LA OCUPACION

Segundo: "Nuestra intervención era necesaria". El pueblo no podía ya gobernarse a causa de las "vendettas" establecidas como medio de justicia, de la situación terrible a que habían llegado sus finanzas i a la falta de responsabilidad de sus gobiernos, que habían llegado a desconocer los convenios hechos por la vía diplomática".

a) Nos extenderíamos demasiado si quisiéramos refutar uno por uno esos conceptos. Es falso, de toda falsedad, i sólo puede oírse como una "boutade", dicha para salir del paso, que en la República Dominicana hubiera "vendettas" por medio de la justicia. La agitada vida del país jamás empañó la austera función de la justicia, i nadie, hasta ahora, amigo o adversario, entre los que conocen el país, se ha atrevido a lanzar una especie igual. La ambición de mando—causa de muchas revueltas—no logró encender odios en el pueblo dominicano ni instintos de venganza. Los adversarios políticos son allí, por regla general, amigos, o por lo menos sostienen relaciones personales i corteses. La justicia ha actuado independientemente de estas luchas de facciones.

NACIONALISMO.

b) Las revoluciones dominicanas jamás atentaron contra la propiedad privada. No hai ningún extranjero que pueda quejarse de que sus propiedades han sido perjudicadas por una revolución. Esto lo han reconocido i declarado todos los que han visitado el país, i hai americanos como Schoenrich i otros que lo han hecho constar así en trabajos que han escrito.

LAS FINANZAS

c) La situación interna de las finanzas dominicanas fué muy precaria de 1912 a 1916, por disturbios políticos que obligaron a los gobiernos a realizar erogaciones superiores al presupuesto; pero eso en nada afectó al pago regular de la deuda pública, para la cual se han dado a los Estados Unidos en garantía los ingresos de Aduana, i que se ha pagado día tras día con puntualidad estricta, hasta el grado de que podrá ser saldada antes del plazo previsto en la Convención financiera suscrita al efecto.

d) Los Estados Unidos, al decretar la ocupación militar del país, declararon que la República Dominicana, por haber contraído deudas internas a consecuencia de los déficits presupuestales, había violado la Convención financiera, que le prohíbe crear una nueva deuda pública. El argumento es especioso, pues un déficit presupuestal no es una deuda pública contractual, para cuyo pago se emiten obligaciones del Estado, que es el caso previsto en los términos de la Convención; pero en esta afirmación se basó el gobierno de los Estados Unidos para intervenir en la República Dominicana, que ni un solo día dejó de pagar la deuda que garantizan los mismos Estados Unidos. Esta es la violación a que alude el secretario Colby, i este es el pretexto jurídico de la intervención.

CALIFICATIVOS.— QUIENES SON LOS PROHOMBRES DE SANTO DOMINGO

Tercero: "La gente que se mostró contraria a nuestra ocupación no eran sino traficantes de oficio, que velan en peligro su situación personal en cuanto se produjera la intervención".

a) Los funcionarios del Ejecutivo Dominicano —El Presidente de la República i su Consejo de Secretarios de Estado— que desalojó el hecho de fuerza del ejército norteamericano de o-

ocupación, bajo el mando del contralmirante Knapp, por no haberse plegado a las exigencias del gobierno de Washington, que mutilaban la soberanía i hacían ilusoria la función constitucional del gobierno dominicano.—son todos ellos ciudadanos de nobles ejecutorias en el periodismo, en el magisterio, en el foro, en la magistratura, en las letras. Sólo dos de ellos habían actuado antes en las esferas gubernativas, i ninguno estuvo jamás sindicado de revolucionario ni medró con la política. Hombres de vida independiente, todos tuvieron que abandonar sus negocios, sus atenciones profesionales, o sus posiciones en otras esferas, para venir a ocupar un puesto en el Ejecutivo.

Ya que se habla de "medro", conviene hacer resaltar que, por la incautación de fondos hecha por la ocupación americana desde antes del establecimiento del gobierno militar, ni siquiera percibían los sueldos nada lujosos que el presupuesto les asignaba, inferiores por todos conceptos a los proventos que podían obtener en otros campos de la actividad personal. Si en alguna ocasión puede hablarse de "sacrificio" al ocupar un cargo, aunque se haya abusado de la frase, es en esta ocasión. Los cuatro meses de ejercicio de aquellos ocho ciudadanos bastan para considerar al gobierno, desconocido en mal hora, como un raro ejemplo de dignidad cívica i de austero patriotismo.

TODO EL PUEBLO ES CONTRARIO A LA OCUPACION

b) Además, no es el gobierno dominicano el único opositor de la ocupación. De poco valdría que el país sólo contara con esos hombres a la hora del patriotismo, por dignos i austeros que fueran. Es el país entero quien se ha pronunciado en contra de esa insólita acción, que viola todos los preceptos del derecho internacional. Lo hemos demostrado ya en los datos, claros, sencillos, elocuentes, con que hemos contestado a la primera afirmación del Secretario Colby. Podrá ser que en Santo Domingo haya traficantes de la política, puesto que los hai en todas partes. En los mismos Estados Unidos se ha dado el caso—bien lo sabe Mr. Colby—de que un oportunista de escasos méritos, después de figurar en este i en el otro partido político haya llegado a ocupar altas posiciones, como, por ejemplo, la Secretaría de Estado. Pero no es por esos hombres por lo que se puede ni se debe juzgar a los Estados Unidos, sino por figuras de la talla de Root o de Bryan, que han llegado a iguales

posiciones por sus méritos i virtudes, por su entereza de convicciones i por su pureza de ideales. Hombres como estos últimos de análoga altura moral e intelectual, eran los que constitular el gobierno dominicano desposeído por la ocupación militar que decretó el Presidente Wilson.

SANTO DOMINGO I HAITI.—IDIOMA I ORGANIZACIONES DISTINTAS

Cuarto: "Haití i Santo Domingo forman, puede decirse, un mundo aparte i no tienen nada que ver con el resto de las repúblicas sud-americanas".

Esta es la afirmación más grave de la interviú celebrada con Mr. Colby. En primer lugar, Haití i Santo Domingo, aunque ocupan la misma isla, son dos países de origen, tradición, lengua, raza i costumbres diferentes. Haití es una república de raza negra, que habla la lengua francesa, i que tiene instituciones i costumbres diferentes a las de Santo Domingo, país éste formado por tres razas, i el cruce de las mismas: la española, que es la predominante, la indígena, ya desvanecida al través de cruces sucesivos, i la negra; i, además, el idioma que allí se habla es el castellano i su organización jurídica i social es diferente. Pero, aún así, ni Haití ni Santo Domingo, que han formado parte de los Congresos Panamericanos organizados en 1889 por el espíritu sagaz de Blaine, otro Secretario de Estado de notables ejecutorias en la historia de los Estados Unidos, pueden ser excluidos del mundo americano.

Circunscribiéndonos a Santo Domingo, cuna de la civilización hispánica en América, éste tiene otros vínculos, que Haití no tiene, para figurar unido a los demás países hispanoamericanos. Haití figura en el conglomerado panamericano, i en vez de escarnecerlo, porque ha marchado a tientas en la senda del progreso, hai que mirarlo con simpatía i anhelar porque cese el martirio a que hoy lo tienen sometido los Estados Unidos; pero no figura en el conglomerado propiamente llamado hispanoamericano. Santo Domingo, en cambio, es de origen hispánico, como el Uruguay, como la Argentina, como Chile, como Colombia, como Méjico, como Cuba, como todo el vasto haz de repúblicas que pueblan ambos continentes, del Anáhuac al Plata. Ha luchado por figurar dignamente al lado de sus hermanas, i su desarrollo

intelectual, su sistema de enseñanza pública, su amor a las ideas más avanzadas del derecho, su desinteresada devoción a los demás pueblos de la familia hispánica, demostrados cuando, como en el caso de la independencia de Cuba, el pueblo estimó causa nacional la de la Antilla hermana... i, en fin, un conjunto de circunstancias significativas, deben inclinar en su favor la justicia histórica i la estimación del mundo. En los Estados Unidos—en cuyo pueblo i en cuyos hombres representativos seguimos confiando—existe una fuerte corriente de opinión para reparar el agravio.

El mundo oirá la voz del pueblo dominicano, que, indefenso e inermé, ha soportado el atropello inicuo; pero que tiene fé en que el derecho—al cual se han sacrificado no ha mucho tantos millones de vidas—no es una palabra vana, i tiene fuerzas todavía para lanzar un grito supremo que haga temblar la bóveda celeste. (x)

TOPICOS.

I

La sinceridad—que es la verdad en la conducta—informa de continuo mis actos.

Mis telegramas i telefonemas a las Juntas Nacionalistas, insertos en las sucesivas ediciones del *Listín Diario*, no contienen ni juicio ni opinión del trasmisor; limitanse a dar la impresión exacta del medio, en uno i otro día, de la ansiosa expectativa, ante i después de celebrada, en el Cabildo, la reunión convocada por quienes trajeron, o afectan haber traído de Washington, la aparente última palabra sobre la solución del caso inabólito.

Yo ni quité ni puse un ápice en aquellas impresiones. Tómelas del bien informado *Listín Diario*. Pero creí cumplir

(x) Este trabajo fue escrito en colaboración con el Dr. Max Henríquez Ureña, cobrino del Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.

con un deber, al transmitir esas impresiones a los centros nacionalistas, ¡ lo hice, sin reservas mentales, en mi calidad de Miembro de la Comisión Dominicana que aún lleva, a vanguardia, la bandera cívica de la resistencia ¡ de la protesta.

Estoy ¡ permanezco en donde siempre estuve: en esa vanguardia del honor, el deber ¡ la agonía...!

II

En una encuesta—o “interesante entrevista”—que celebró *El Progreso de La Vega*, con el Lic. F. J. Peynado —el ex-Secretario de Hacienda en el Ejecutivo Nacional desalojado por la violencia armada—se da la siguiente explicación en respuesta a la primera pregunta formulada:

—“Además estaban invitados Monseñor Nouel, quien se negó por su estado de salud;—el doctor Henríquez, que está ausente;—¡ el doctor Báez, el cual, por haber asistido durante toda la noche a un enfermo grave, envió una tarjeta excusándose”.

Así, escueta, la explicación pone en tela de juicio, o de duda, cual fuera el verdadero motivo determinante de la no asistencia de dos de los tres individuos aludidos. Bueno sería que la verdad se mostrase como la *Venus de Gnido*. Respecto de la asistencia del doctor Henríquez, para mejor motivarla, bastaría con recordar que el 30 de diciembre—aunque regresó a tiempo de su viaje por el Sur—no concurrió a la cita palaciega. En cuanto al doctor Báez—aunque se le atribuya un gesto negativo—pues que hubo una tarjeta de excusa con el motivo apuntado, a ese motivo cabe atenderse.

No ocurre lo mismo con el Mitrado. Aleguró el *Latín* que el señor Arzobispo le había manifestado—en la persona de uno de sus redactores—su resolución de no asistir a aquella ni a ninguna otra reunión de tal índole. Esa actitud la reforzó el Prelado con la declaración precisa de que él está por la reintegración pura ¡ simple.

Entiendo que esa actitud, con tal declaración, es lo que ha motivado las corrientes de adhesión ¡ simpatía de varios núcleos nacionalistas en aplausos del gesto del Pastor de la grei dominicana.

No! El gesto del Mitrado no obedeció, ni única ni exclusivamente, al mal estado de su salud en reacción favorable.

Lucido papel habrían hecho los firmantes de los telegramas recibidos por el Prelado, en son de homenaje a su civismo en el caso, si su negativa hubiese obedecido al mero motivo de su salud precaria!

Oh... ¡cuán desairada quedaría la página del poeta Morel, publicada en el diario de Macorís, con la cual pondera el gesto inductor del Mitrado!

Empero el error salta a la vista. Ese motivo—el de la falta de salud—aunque harto penoso, es secundario. El motivo determinante, el verdadero motivo, no proviene del organismo físico, no es fisiológico; proviene del espíritu torturado por la mano de hierro que pesa sobre el cerebro i el corazón del pueblo dominicano. No es el cuerpo enfermo, no, sino el alma en vela, quien protesta de nuevo i ahora reclama, dentro de la realidad i la aspiración nacionalista, la reintegración pura i simple de la soberanía nacional con todos sus inmanentes atributos.

III

No todas las manifestaciones u opiniones emitidas en el Cabildo de la Catedral—ahora Basílica Menor—por los representantes que acudieron a la cita, tienen igual valor específico.

Hai, pues, que distinguir las variaciones, aunque ellas giran sobre el mismo tema.

—“Sólo es aceptable lo último”—dijo el Sub-Secretario Lluberes, como quien opta per se i en desacuerdo—en ese instante—con quienes se sacudieron de tal adopción;—mientras el Gobernador Sánchez, parco en el decir, limitóse a “considerar prematuro el tratar, aquí, antes de que el Senado, allá, resuelva”.

Los dos jefes del uno i del otro partido, allí representados, difieren en algo. Ambos ratifican su abstención, en cuanto a ir a elecciones bajo el régimen del Plan Harding; pero, mientras Vásquez declara que se mantendrá en esa actitud, “a menos que se haga desaparecer cuanto es directa, o indirectamente, contrario a la soberanía nacional”;—Velásquez— aunque afirma que “es imposible tomar la alternativa del escrito como

base para cualquier discusión"—"considera posible una discusión general del asunto".

Del cotejo de lo dicho por otros concurrentes resultan también algunas diferencias.

Castro se concretó a un solo punto: el relativo a la ingerencia o supervisión militar. El ex-Senador "considera peor la guarda-embajada que la misión propuesta en el Plan Harding". Cualquiera corregiría: "ambas son peores".—"Si ese es un punto—agregó—sobre el cual insiste el Gobierno Americano, como base de un acuerdo, el contenido del escrito debe estimarse como descartador de toda posibilidad de discusión".

Sólo que éste—objeto único, al parecer, del rechazo en otras conversaciones palaciegas, no es ciertamente el único punto contra el cual mantiene su protesta i su negativa el pueblo aleccionado por sí mismo.

Peynado había dicho, antes,—como en un improntu característico—que: "si él pudiera insuflarle su opinión al pueblo, haría que éste prefiriese la continuación de la ocupación militar, sin su asentimiento a las condiciones que se insinuan en ese escrito".

Mui bien articulado; pero el ex-Secretario de Hacienda, a lo que parece, no se ha enterado aún de que esa—i no otra—es la firme orientación nacionalista del pueblo dominicano.

Son de Cabral i Báez i de Tulio M. Cestero las dos manifestaciones, respectivas, que en el caso estimo concluyentes. Son como el eco, a dúo, de la voz del pueblo. Ambos, como Peynado, sin representación partidarista, debían decir lo que dijeron: debían hablar en comunión con el pueblo. El ex-Secretario de Relaciones Exteriores dijo:—"El pueblo dominicano no aceptará ninguno de los extremos del escrito distribuido entre los concurrentes". I el ex-Ministro diplomático, a su turno, expuso:—"No puedo tener otra representación que la de la protesta que el pueblo mantiene contra la ocupación i sus efectos".

Esa, la del pueblo soberano, es la única representación autorizada i legítima ante el ocupante detentador de su soberanía.

Castillo, Jimenes i Troncoso de la Concha o nada dijeron o de su opinión respectiva no se dejó constancia.

IV

No hubo, o no se percibe, el concierto o la armonía en las manifestaciones que dejo transcritas.

Por fortuna los representantes escogidos por el Almirante i el Ministro—como suele ocurrir en algunas orquestas, de no iguales aptitudes, cuando ejecutan una difícil sinfonía—se juntaron en el calderón. El calderón, para el caso, fué la notable i precisa contestación—calzada con sendas firmas de los concurrentes a la cita—escrita acaso por la pluma, donosa i hábil, del novelador diplomático.

Esa breve carta ha descartado, una vez más, el peligro del famoso clavo para el bonete del fraile. Pero ya reaparecerá el abrigo de nuevas variaciones sobre el mismo tema.

V

Excelente.

Los Jóvenes Dominicanos i los Jóvenes Independientes—lo que vale decir: la Juventud del Yaque i la Juventud del Ozama—pactaron ya la fusión o la federación de todos los grupos sociales de la misma orientación nacionalista para dominar mejor el doble campo de sus ideas i de su acción cívica.

Eso mismo les aconsejé: a los unos en Santiago i a los otros en Santo Domingo. Eso tiende a solidarizar el pensamiento, la conciencia i la voluntad nacional en su más noble i fecunda actividad social: la que realiza la juventud abnegada i generosa.

¡Oh, juventud, esperanza de la Patria!

VI

Con la última proclama del Gobernador *in partibus infidelis*: novedosa ella, anulanse sus congéneres anteriores—sobre el plan Wilson i sobre el plan Harding—i se declara vigente el segundo extremo de la alternativa del documento oficial, no tomado en consideración por quienes concurren a la cita que tuvo por escenario el cabildo de la Metropolitana.

NACIONALISMO.

De la proclama resulta que la ocupación militar entra—al parecer—en su último período i a plazo fijo. Algo es, aunque el Senado de la Unión le corrija el plan al Ejecutivo—o la plana a Harding— a juzgar por el aumento de los abogados de la causa insular que en su seno se ponen al lado del senador King; i habido en cuenta el concurso de opinión, creciente, que externa a menudo la prensa estadounidense.

VII

La nueva proclama gubernativa revoca los planes i abroga las proclamas anteriores; i, por no haber sido tomado en consideración el documento dilemático, su primer extremo queda también eliminado. Sólo subsiste el segundo. Ese es el nervio de la proclama vigente desde el lunes.

Cabe la glosa i hágola en seguida.

Ambas fórmulas son pésimas. La de junio somete al país a ignominiosa servidumbre. Haiti es el tipo. La de febrero lo sume en una menguada oligarquía: Nicaragua es el modelo. En ambas existe el mismo yugo con igual oprobio.

La guarda-embajada —de corte chino—es una custodia de acero. Exactamente es la custodia de infantería de marina que existe en Nicaragua a las órdenes de la Legación norteamericana. Con ella se le cerró el paso a un prócer del civismo,—al doctor Irujo, candidato nacionalista, para imponer, como se hizo, al favorito de la oligarquía: otro de los Chamorros...

Eso es propio de un régimen pretoriano al servicio del imperialismo.

VIII

La otra custodia—aunque de oro o de bonos—nada tiene tampoco de sagrada. Es un señuelo. Esos 10.000.000 forman una cadena de siete argollas. Acaso sea el collar para el perro—que dijo el pizarrón del decano.

Señuelo o cebo.

Sólo que los peces—si por malas artes del tío los hubiese—preferirán, sin duda, seguir nadando entre dos aguas.

No hai uno, ni uno solo, que muerda el anzuelo.

IX

Algo hai en el documento, roto ya el dilema, que merece una glosa. Constituye una rectificación de concepto.

Snowden dijo, con su cabal desconocimiento del medio, i Colby repitió, con su falta de tacto i su sobra de desplante,— que sólo un grupo de políticos fracasados se oponía, aquí, al régimen intervencionista. El 95 por ciento de los dominicanos—según ambos—estaba conforme con aquel i pedía que siguiese la situación de fuerza creada en el país por el ideólogo de las ingentes paradojas.

La diferencia —o sea el cinco por ciento—; una pobre minoría!— fué quien rechazó el plan Wilson, a fines de 1920, i el plan Harding, a mediados de 1921. Eso, claro es, según el testimonio de Snowden i de Colby.

Ahora, en los comienzos de 1922, la luz ha sido hecha. El Almirante i el Ministro declaran, bajo su firma respectiva, lo que a continuación se copia:

—“Pero, a pesar de los esfuerzos constantes i francos que se han hecho para convencer al pueblo dominicano de la sinceridad del Gobierno de los Estados Unidos en ese particular, no ha manifestado aquél su conformidad en aceptar lo expresado en la Proclama del 14 de Junio”.

Al fin! Al fin se reconoce que hai un pueblo, soberano de su derecho i consciente de su destino, i que ese pueblo ha mantenido erecta su dignidad cívica, i que a ese pueblo, i sólo a él, le incumbe pronunciar la última palabra—aunque sangrando del corazón herido—en la solución del caso i con la única fórmula que le dicta su propio decoro i su irreductible patriotismo: el recate puro i simple de su absoluta soberanía.

X

El Congreso Regional Nacionalista del Este—reunido bajo los auspicios del épico 27 de Febrero—ha dado nuevo testimonio, edificante, de su orientación cívica. Su nueva actuación, de vigilante patriotismo, es digno exponente de la solidaridad de las aspiraciones i de la unanimidad del voto nacionalista en las dos provincias orientales.

Saludémosle con un voto de simpatía.*

En Oriente nace la aurora i la luz nos viene del Oriente!

XI

De nuevo estoy ante la carta abierta con la cual se erige en defensor de entuertos de poca monta i en desfacedor de agravios imaginarios, con daño i dolor mío, el poeta, abogado, i periodista a ratos, que me distingue en ella con un amoroso vocativo.

El —que siempre ha sido por su temperamento cálido, *fortiter in tutto*— ahora, conmigo, hace gala de ser *suaviter in modo*, aunque *fortiter in re*. El guante de seda, sin embargo, no es óbice a que la estocada del arma florentina haya sido tirada a fondo. Por suerte mía i a gusto de mi espíritu —que nunca supo ni sabe de enfermizas pasiones e intereses egoístas— verdad i sinceridad sirvenme de coraza i de escudo i salgo ileso del súbito asalto del amado discípulo.

Conste que no recojo el guante; sino que, como es la escarpada en un gesto de la mano trémula, lo he cojido en el aire para devolvérselo a fuer de hidalguía.

XII

Con una serie de interrogaciones indirectas—que no directas—se me ha venido encima el joven caballero de la donosa epístola. Dijérase que ha querido abrumarme con esa andanada.

Difícil me sería contestarlas, aunque parezca paradoja, por lo mismo que no reproducen fielmente la realidad en cada caso. Es evidente que no la reproducen. Nada de lo que sugiere cada pregunta pasó por mi pluma i tampoco por mi mente.

A puntualizar las diferencias que hai entre unos i otros conceptos emitidos por quienes hablaron en la reunión, del cabildo —i eso salta a la vista— limitéme a hacerlas notar por medio de la comparación i tal como esos conceptos fueron dichos. Tomo ahora uno cualquiera —sea el de don Horacio Vázquez— i ése queda incólume i sin la resta que se me atribuye. Para muestra basta. Sin duda que el jefe del partido en el cual militó, o milita, el novel abogado i mi caro discípulo, debe haberse sonreído, como yo ahora, al hacer el cotejo de la transcripción que hice de su opinión con la interrogación formulada respecto de ella.

Sólo en dos casos hice sendas observaciones que estimé i estimo justas: Cuando recuerdo que el punto referente a la milición militar no es el único que el pueblo repudia i cuando recuerdo que ese pueblo tiene en su actitud el espíritu que un noble impulso ha querido insuflarle. Ni el uno ni el otro recuerdo afectan en lo más mínimo el concepto respectivo de quienes lo evocaron en cada caso.

Declaro i sostengo, pues, ante mi propia razón i mi propia conciencia, serena la una i austera la otra, que en tales observaciones nada hai que lastime la epidermis más susceptible.

XIII

Hai en la carta abierta un cargo de mayor cuantía.

Atribúyese una grave falta contra la estética. Jamás pensé, ni dije ni he dejado entender —lo último es de pusilánimes— que la mentira haya jugado papel alguno en la noticia referente a la inasistencia del Prelado, por el mal estado de su salud, a la reunión del cabildo. Mi propósito único fué darle a su no asistencia el verdadero valor que revela como gesto cívico.

Eso así, no sólo porque era justo ponderarlo en su valor específico, sino porque yo mismo lo había comunicado con ese carácter a las Juntas Nacionalistas en sendos telegramas. La de La Vega tenía recibido el que le puse—la víspera de la reunión de los representantes—cuando allí hubo la encuesta en la cual consta la noticia dada por quien iba de paso i era huésped bienvenido.

¿Cómo a mí no se me ocurrió pensar que tal noticia era un mentís al contenido de mi telegrama?

Tal cosa nunca se me habría ocurrido pensarla, i menos creerla, porque mis labios i mi pluma jamás supieron de las malas artes en que medran el engaño i la mentira.

Eso lo afirmo, honesta i sinceramente, i me basta para ello con el exclusivo testimonio de mi conciencia. I como ni de obra, ni de palabra, ni de pensamiento he mentido nunca, a nadie le cuelgo gratuitamente ese sambenito.

XIV

Otra mui distinta i grata impresión, sin duda, ha debido tener el Lic. Fco. J. Peynado, respecto del Maestro i del amigo en

relación con su persona i sus actividades sociales, en los principales centros cibaenos, i muy especialmente en Puerto Plata i en La Vega. En La Vega ha podido saber cómo—en mi conferencia relativa a "Hostos i el Normalismo"—enaltecí el triple hermoso ejemplo de Arturo Grullón, Félix E. Mejía i Francisco J. Peynado i lo ofrecí a la consideración i el aplauso de mi distinguido i culto auditorio.

Así, como tal conferencia, obra de amor, de tolerancia, de edificación, de ecuanimidad i de nacionalismo, fue la realizada por mí en una serie de actos mientras hacía mi excursión por todo el Cibao.

XV

Sería curioso i peregrino que ahora, ya transcurrido más de un lustro, de dolor i martirio, en las postrimerías de una larga vida consagrada toda ella a edificaciones de moral, de cultura i de civismo, cuando se está sin duda en la postrera jornada del ignominioso e injusto caso dominicano—el cual ha sido para mí un penosísimo viacrucis desde mayo de 1916—hubiese yo de necesitar que se me exhortase, paliando la inmerecida censura, a ser desapasionado i tolerante i ecuanime con las pasiones i los errores ajenos.

XVI

En el número anterior de este mismo diario, el correspondiente al último sábado, corre inserta otra carta sobre el tema que dió motivo a la carta abierta, aunque dentro de límites más concretos.

Me está dirigida, como la del caro discípulo, e inspirada un sentimiento preeminente: el amor que se deriva del amor de los amores.

Digna de toda mi simpatía, sincera como mía, es la actitud mental i ética que esa epístola revela. Dedicárame a corresponderle, con mucho gusto, si no fuese porque entiendo que, con lo dicho por mí en los tónicos de este número, dejó en su verdadero punto el alcance de mis conceptos no imbuídos de prejuicios ni de falacias.

Cierro por mi cuenta el incidente. Cíerrole con el mismo

espíritu que unió, en acción conjunta, la actitud asumida por los concurrentes al Cabildo cuando, con su carta contestación, rechazaron de plano la proposición de las alternativas i le cerraron la puerta a toda sujeción sobre la base del Plan Harding.

Cerremos fila en esa única actitud del nacionalismo.

XVII

Espigo hoy en diversos campos.

Principio por aquel, ocupado e intervenido, en donde acaba de producirse algo inusitado i absurdo. Un hecho absurdo es, i podría llegar a ser inícuo, el que ahora ocurre en ese campo.

Gente incapacitada para ello ha creído que podría promover negociaciones acerca del arduo i complejo problema dominicano. Grave error ha sufrido esa gente. Después de frustrado el último plan, el de la alternativa, gracias a la actitud de los políticos que lo rechazaron sin tomarlo siquiera en consideración, nadie ha debido llamarse a engaño con la presunción antojadiza de que se halla investido con la facultad requerida para iniciar, por sí i por su cuenta, conversaciones con el detentador o su apoderado en miras de buscarle acomodos a la solución del caso dominicano.

¿De dónde bueno, de qué oculta fuente, saca esa facultad el trio de empleados de la ocupación asalariado con un viático de cuño militar ajeno a la vida del municipio? Ni ellos son cañales de elección, ni tienen credenciales del pueblo, i ni siquiera son ciudadanos en el pleno goce de la ciudadanía. Sólo constituyen un cuerpo amorfo.

De ahí el estupor, el disgusto i la protesta que su audaz iniciativa ha causado en la Capital i luego en toda la República.

¡Ai de ellos! i ¡ai de quienes están, o están, manipulando eso, en las tinieblas del delito, ai, sordos al reclamo de la opinión pública, saltan la valla i se prestan a las torticeras maniobras de los manipuladores transaccionistas!

XVIII

Culpa es de la incuria i de las reservas sujeridas en torno del Acuerdo de Puerto Plata ésto que ahora sucede con pavor del civismo en vela.

Cualesquiera que fuesen, o que fueren, las diferencias de

criterio sustentadas, respecto de algunas cláusulas del Acuerdo ha debido ponerse en movimiento el organismo creado con el nombre de **Comité Restaurador**. Ese organismo, integrado por órganos hábiles de varias instituciones secundarias i auxiliares del Estado, habría hecho imposible los golpes teatrales de la ocurrencia i dado orientación nacionalista definitiva a la acción una i única del pueblo firme e irreductible.

Con la demora se ha perdido un tiempo precioso. Empero más vale tarde que nunca.

Restiones procedentes de varios puntos del país —especialmente del benemérito Congreso Regional del Este—acaban de determinar un acuerdo, en Peña, para la reunión próxima del **Comité Restaurador**. Este será convocado en breve i asumirá sus funciones de centro directivo. El **Comité Ejecutivo**, delegado de aquel, actuará en seguida en las faenas administrativas que le están cometidas. Sólo falta que, con toda urgencia, nombren sus delegados aquellas **Juntas Nacionalistas**, que aún no lo hayan hecho.

Apresúrese la instalación del **Comité Restaurador**, venga o no venga a presidirlo el designado para ello por el Acuerdo. I caerán, como un juego de naipes en ringlera al contacto del aire, las torres maniobras de los transaccionistas i de los defec-tistas... si los hubiere.

XIX

Sóbrales razón a cuantos en la prensa—intérpretes de la opinión honesta—han impugnado por extemporáneo e inoportuno el propósito de iniciar, bajo el régimen opresivo de la ocupación, la erección del monumento faro en honor i a la memoria del Descubridor del Nuevo Mundo.

El país, intervenido i seajuzgado, no disfruta de su libertad i vive obsesionado por recuperarla. El país no puede, ni debe—ahogando el grito de su dolor i su protesta—ocuparse a consciencia i satisfecho en esa obra monumental de edificación, de arañitud, demostrativa de un estado de ánimo que no tiene. Antes que ningún acto de complacencia nacional, ante el mundo civilizado, i previamente, el país debe ocuparse i seguir ocupándose

tesoneramente en darle cumplimiento a los actos de desagravio i de reintegración de la patria acéfala.

Presumo que éso—que es de sentido común i de sentido ético—no habrá quien lo impugne, honestamente, como si fuese un acto de obstrucción al proyecto del templete-faro. El mismo Mr. Pulliam, fervoroso mantenedor de ese proyecto i amigo de los dominicanos, debe apreciar serenamente el reparo que se le hace al propósito de iniciar ahora el trabajo con un acto solemne.

XX

Paréceme oportuno el momento para una reivindicación justa. La iniciativa del Faro de Colón data de un cuarto de centuria. Como la Catedral sólo cedió espacio en su nave central para el mausoleo, a título precario, —en el seno de la **Junta Nacional Colombina** surgió el proyecto de erigir un templo monumental, de planta nueva, en un sitio especial, adecuado, i por eso se obtuvo la extensa porción de la antigua Sabana del Estado, cuyo es el nombre de Plaza Colombina. El proyecto es finisecular. En las postrimerías del siglo XIX se articuló i hasta hubo un bosquejo del monumento trazado por Carbonell, el escultor catalán del mausoleo, con el presupuesto correspondiente.

La iniciativa de la **Junta Nacional Colombina** jamás ha perdido su fuerza inicial. Existe i subsiste. De tiempo en tiempo se la ha recordado i hecho valer como una perenne aspiración de la gratitud i de la cultura dominicana.

Recuerdo ahora la última vez que yo mismo la sustenté en el párrafo final de un extenso trabajo mío, ilustrado, que se publicó en *El Domingo*. Fué en ocasión del aniversario 38^o del Hallazgo de los Restos de Colón en la Catedral Primada. Fué el 10 de Septiembre de 1915. Textualmente lo copio:

—“Honor de España sería, raro i envidiable honor, que, reconocido por ella, con tan injentes demostraciones de justicia i de hidalguía, el hecho histórico del hallazgo i de la autenticidad de los restos hallados aquí, en 1877, la sencilla verdad fuese al fin la verdad evidente para ambos mundos. Entonces habría llegado la hora única, la más propicia, para edificar en la Plaza Colombina, frente al Placer del Estudio, en esta ciudad antigua,

de Santo Domingo de Guzman, que fué la segunda Capital de la Española, i es la cuna de la civilización cristiana en América, el panteón i faro monumental que tiene en miras i en proyecto la Junta Nacional Colombina".

—“Esa será la postrera página de piedra, a modo de admirable síntesis, que habrá de decir a las generaciones del porvenir cuál fué la vida i cuál la obra del Ilustre i Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, merced al previsor concurso de la Excelentísima Isabel Primera de Castilla i bajo los auspicios de la gloriosa nación en cuyos dominios, luego i por algún tiempo, el sol no se ponía”.

—“Bajo la cúpula, de altísimo vuelo, lucirá sus magnificencias el mausoleo que sirve de tumba definitiva a las venerandas cenizas del ligur insigne. Encima de la cúpula se encenderá, perennemente, el ojo inmenso i pio de potísimo fanal para iluminar ahora la antigua ruta del Océano civilizador, el Atlántico, por donde en lo sucesivo Europa vendrá solícita: la del amor en la paz i del progreso en la justicia”.

—“Ese templo i ese faro serán, a una, como el índice luminoso del alma de América!”

COMO DUARTE . . .

Debo i quiero—antes de salir por tercera vez del hogar i de la patria para la generosa isla, hermana de la nuestra, en donde tiene, desde hace un lustro, su centro de operaciones la labor emprendida en pro del rescate de la independencia secuestrada—decir mi última palabra como termino del discurso que, en larga serie de pláticas i conferencias nacionalistas, rompió el silencio i puso alas al monólogo interno apenas respiré a todo pulmón, en la costa noroestana, los aires vivificadores de la tierra heroica i sin ventura.

Quiero i debo decirlo a mis compatriotas, sin exclusiones e-

golista i sin reservas mentales, porque a mí no me duelen prendas i porque sliento aún en el espíritu, exento de malvolencia i de gula, el placer ético de las buenas acciones, cuando oficio en el ara estética de la cultura o en el ara cívica del patriotismo.

Quiera i debo deciria también—con la efusión de un apostolado laico i nacionalista—a la juventud no partidarista, desahida de intereses i prejuicios, que ahora constituye la vanguardia en las legiones del derecho armado; a las nuevas falanges del heroísmo cívico, cuyos son los arreos de la dignidad erecta sin acomodos ni desmayos: a la meritísima Asociación Dominicana de Jóvenes Independientes, honra i prez de la juventud, que sostiene en alto i a la luz del sol de Febrero, desplegada, la bandera loca de un óptimo ideal patrio: la reintegración para i símbolo de la nacionalidad, ahora mutila, con todos los atributos inherentes a la soberanía.

La hora trágica se prolonga, o simula prolongarse, de modo indefinido. Jactanciosa como nunca ha sido la declaración contenida en la última proclama—emuladora del úkase zarino—con la cual se pretende quebrantar la firme resistencia del pueblo sin tacha i sin miedo. La hora trágica perdura, con sus caracteres repulsivos, i el imperialismo de falso cuño monroista, impasible e injusto, sojuzga i vilipendia a un pueblo libre i consciente de sus derechos nacionales i de sus deberes internacionales.

La reacción en física es igual a la acción. En moral sucede lo mismo. Es un fenómeno social, en el campo de la ética, como es un fenómeno natural en el campo de la física. La resistencia debe intensificarse de suerte que corresponda a la actitud agresiva i violadora que asuma el sumo imperante apoyado en la fuerza i en el dólar.

Cuando las fuerzas no se equilibran, o no se ponderan siquiera, por la debilidad de un pueblo sorprendido i burlado por un coloso armipotente i archimillonario, al primero le basta o debe bastarle con el escudo de su derecho aunque desconocido i vulnerado. El derecho armado—tal como lo arma el ejercicio permanente que de su derecho haga cada ciudadano i todos en acción unánime—basta ciertamente, ahora o luego o más tarde, para que las armas cedan a la toga: para que el hecho abusivo de la fuerza ceda al acto reivindicador del derecho.

Ya lo decía a mi hermano—tal como lo cita el *Diario de Santiago* i lo reproduce el decano del diarismo—el docto internacionalista norteamericano, ex-consultor jurídico del Departamento de Estado, a quien aquél hubo de consultar sobre tópicos del problema insular en lo que nos afecta. Esta fué su recomendación específica: **Mantengun los dominicanos, a todo trance, su situación de derecho.**

A mantenerla, sin desmayos ni acomodos, a robustecerla de continuo, como quien vigila i conserva el rico patrimonio de la familia, deben dedicarse cuantos pertenecen a las legiones de la juventud nacionalista i de cuantos forman en las filas del nacionalismo. Para mantener la situación de derecho, incólume, tal como lo aconseja el honesto i sabio profesor de Columbia, es necesario propender a que el interés nacional—que es de todos los dominicanos en el pretérito, en el presente i en el futuro—jamás sea subordinado al interés partidarista, que siempre es transitorio i a veces efímero. Para mantenerla en su integridad se impone el deber, impretermisible, de no darle menor importancia a unos que a otros de los puntos articulados en las sugestiones o imposiciones de cualquiera de los planes fraguados con lesión del decoro, de la independencia i de la soberanía de la República.

Todos ellos son lesivos a la soberanía i la independencia del pueblo dominicano. El absurdo, con no poco de infantil, cuando nós de acomodaticio, el atribuir la prioridad, o la preeminencia, a la misión militar o la guarda embajada, sobre los demás puntos articulados en ese o esotro plan de desocupación i rescate.

Lo dicho: todos son pésimos. Todos se ciernen sobre el país inerme como una tropa de buitres carnívoros. La admisión de uno solo, uno cualquiera, conlleva una abdicación de derecho i acarrea un daño efectivo por tiempo indefinido.

De ahí la necesidad i la conveniencia, a la par, de acogerse a la fórmula del **rescate puro i simple** que se articula en el decálogo del **Credo Nacional** i concuerda, en un todo, con la fórmula presentada por la **Comisión Nacionalista Dominicana** en el Departamento de Estado, en Washington, i la cual es parte del **Memorandum** del 14 de Julio de 1921.

Esa fórmula se ha abierto paso i ha hecho camino dentro i fuera del país. La **Comisión Nacionalista**, la **Junta de Abstención**, el **Congreso Regional del Este**, las **Juntas Nacionalistas**, las **Juntas Patrióticas de Damas**, el **Congreso de la Prensa**, la uni-

versalidad de los periódicos nacionales i la nutrida i viril **Asociación Dominicana de Jóvenes Independientes**, sin discrepancia mínima, permanecen adheridos a esa fórmula de reintegración absoluta.

Hai más en favor de ella. Es constante que la tienen a la vista, como fórmula justa i asequible, cuantos son en los Estados Unidos abogados jenerosos en favor de la solución en justicia del problema planteado por Wilson i mantenido hasta ahora por Harding con todas las reservas del imperialismo insatisfecho.

Menguada cosa sería, abominable, que, mientras los mismos prestantes norteamericanos se empeñan en pedir i promover la desocupación sin reservas ni cortapisas, hubiese en el país quienes se aviniesen a prestar, de buen grado, para conformarse con la sola eliminación de la misión militar, o de su sustituto la guarda-embajada, incluida recientemente en el plan propuesto i en hora de civismo rechazado de palabra i por escrito.

Todo o nada! —ha de ser de hoy más la consigna de la resistencia. Todo mañana, aunque nada hoy. Hai que resistir i hai que seguir resistiendo las embestidas de la concupiscencia imperialista, al amparo de la situación de derecho. Hai que mantener una actitud catoniana. Ceder en algo, por mínimo que sea lo cedido, sería un suicidio. La soberanía mutilada, la independencia cercenada, la libertad disminuida truecan en falaz e irrisorio el goce de esos atributos necesarios a la verdadera vida i la subsistencia decorosa de la República.

I no basta con mantener la situación de derecho, permanente e invariable, tal como la prescribe el patriotismo i tal como la aconseja el docto internacionalista norteamericano. Es preciso ir aún más lejos en las aspiraciones i en el propósito de deshacerse de ligaduras molestas i gravosas. Hai que aspirar del nuevo recurso que el senador King está ejercitando en su nobilísima campaña senatorial ante el pueblo norteamericano i desde el Capitolio de Washington.

El senador King ha pedido, con la desocupación inmediata, la abrogación de los tratados impuestos a Haití i a Santo Domingo. A la juventud nacionalista, en primer término, incúmbele incluir en su programa de acción cívica ese tópico. No debe

arredrarle el cúmulo de dificultades que suscita la iniciativa del senador de las reivindicaciones del derecho i la justicia. Muros más altos i más sólidos han caído, al fin, a los golpes incesantes del ariete.

Dejad que la gente práctica se sonría con sorna o con lástima despectiva. Siempre ocurrió lo mismo. Reaccionarios i conservadores los hubo siempre. Siempre hubo en el país —especialmente en Palacio— entre la minoría gubernativa, quienes buscasen la ergástula de la Anexión o la galera del Protectorado. Esos pertenecen al grupo cada vez menor de los "austriacantes" —que dicen en Cuba. Esos "no tienen fé en el porvenir de la Patria"— como, a poco de restaurada, decía un notable estadista a un senador distinguido, mientras ocupaba el primero la Presidencia de la República.

Por fortuna ya el número de los descreídos, de los defectivistas, no es tan nutrido como antes solía. La inmensa mayoría de los dominicanos ha adquirido, bajo la presión del gran dolor inmisericorde, una noción más clara i más pura i más precisa del concepto de la Patria.

Ya son pocos, contados, los que piensan i actúan con sujeción al criterio i al ejemplo de Santana. La universalidad de los dominicanos piensa i actúa como Duarte —el primero de los próceres en la extensión del sacrificio— i sigue, en esta hora trágica de la ocupación, la orientación nacionalista que dejó trazada, con su obra máxima i su vida óptima, el esclarecido Fundador de la República.

Marzo de 1922.

POR LOS FUEROS DE LA VERDAD

El Dr. Henríquez, mi hermano, no ha dicho ni escrito que "la Capital esgrime tales o cuales conceptos", sino que: "en la Capital se esgrimen los calificativos pura i simple contra cualquiera que manifieste una tendencia definida a no aceptar el Plan Harding ni entero ni recortado".

Lo primero sería una injusticia—además de un absurdo— ¡ él no ha querido ni quiere ser injusto con nadie. Pero lo segundo es cierto. Es cierto, dolorosamente cierto, que hai en la Capital quienes esgrimen esas i otras armas—por lo común de mala lei— ¡ quienes, defectivos o versátiles, por acomodación exótica o por interés egoista, no se curan del bien permanente, que es la reintegración de la soberanía con todos sus atributos, i optan por el bien transitorio i aparente de una independencia mutilada.

Eso—que es dolorosísimo aunque se restrinja a un escaso número de dominicanos—es lo que pone nuevas gotas de acibar en el espíritu de quienes mantuvieron con cívico decoro la integridad de la Patria, durante cuatro meses de gobierno i de martirio, i de quienes, desde hace más de cinco años, todo lo han puesto —menos el egoísmo infecundo— al servicio de la causa nacionalista dominicana.

Semana patriótica, labor del periodismo, congreso de la prensa, ligas nacionales, protestas de los ciudadanos, credo nacional, exponentes de resistencia pacífica i de valor cívico, todo vino luego, sucesiva i oportunamente, no a robustecer la robusta convicción sino la perseverante acción mantenida fuera del país, ¡ especialmente ante la Cancillería Norteamericana, en pro de la necesaria reintegración del pueblo dominicano al pleno goce de su absoluta libertad, su absoluta independencia i su absoluta soberanía.

La actitud nacionalista de 1920 robusteció la actitud cívica adoptada desde 1916. Con ella, sólo con ella, se podrá llegar a la restauración pura i simple de la República!

Santo Domingo, Febrero, 1922.

CAYO BAEZ

Se fué.

Se ha ido de Cuba el mísero campesino dominicano que— como padrón de ignominia para la ocupación militar que pesa sobre la isla sin ventura— lleva en el tórax i en el vientre las im-

borrables huellas del suplicio, a hierro candente, a que lo sometió un oficial de la infantería de marina norteamericana.

Vuelve a su país, la antilla mártir, en recobro de su conuco i su rancho en la sección de Ojo de Agua, en el Cibao, después de haber permanecido un mes en esta ciudad de Oriente. Regresa el sufrido salcedense sin darle a su viaje la finalidad que le sacó de su hogar campestre.

El objeto propuesto se ha hecho inasequible.

¿Por qué ha retrocedido i no prosiguió Cayo Báez la ruta emprendida? ¿Cuál obstáculo, previsto o imprevisto, le ha salido al paso para impedirle el acceso al punto a dónde se dirigía?

El obstáculo, como una muralla de tipo chino, se lo suscita i opone la actitud asumida por el leader de la comisión senatorial investigadora—al tenor de algunas cartas recién recibidas—el cual considera cerrado ya el expediente de las investigaciones hechas con relación al caso dominicano, aunque resulte incompleto o trunco.

Ese obstáculo es o parece insalvable.

El castigado campesino es un analfabeto; i para un senador estadounidense es, además, un pobre diablo el tal campesino dominicano. Para poder entrar al territorio de la gran República se requiere, en su caso, un permiso especial con declaración expresa del asunto que lo lleva al distrito de Columbia i a la metrópoli neoyorquina; i el motivo ha sido descartado por acuerdo de la comisión investigadora o por la sola voluntad de su leader.

Oh! cuán intolerable cosa habria sido, sin duda, enojosa para el fino gusto estético de uno o varios próceres capitolinos, el espectáculo de un pobre joven, honesto i humilde, achicharrado el abdomen por no haber querido decir lo que no sabía a cargo de un vecino suyo!

Era posible, también, que Cayo Baez diese informes fidedignos—con el derecho a ser creído que le asegura su martirio—acerca de una serie de violencias i de ultrajes cometidos, impunemente, por oficiales norteamericanos de distintas categorías, con daño i pérdida de la vida, contra no escaso número de

gente pacífica e inocente de toda culpa. Dos casos—entre otros no menos crueles—haría conocer Cayo Báez a quienes lo oyesen deponer como víctima i como testigo.

Uno:— El de José Cepeda, dueño de un fundo agrícola en La Jagua, es de los más interesantes. En la planta de los pies puzieronle carbones en áscuas, extraídos de un brasero, i en la parte más sensible del organismo humano hubo de sufrir una atroz tortura. El verdugo, un oficial impúdico, extremó su injuria al pudor i la sensibilidad de las hijas de Cepeda. María Leticia i María Coralía, dos señoritas, fueron arrancadas del lecho donde dormían, tal vez soñando como suelen soñar las vírgenes, medio vestidas, para que viesen el raro i crudelísimo suplicio de su padre.

Otro:— El de Rosendo Infante, dueño de un aserradero en Ojo de Agua, no lo es menos. Era un hombre robusto, hecho al trabajo i a la vergüenza, i gozaba en la comarca de mui buena fama. La misma que disfrutó su progenitor. En su fisonomía conservaba ciertos rasgos étnicos de la extinta raza quisqueyana. Era un indio gentil i un indio bravo: como Hatueí, como Guaroa, como Cotubanama. Ese ejemplar de hombre bueno i de viril dominicano se vió sometido, durante una semana, al tormento del fuego, a trabajos públicos i a la última pena. El octavo día fué fusilado. Su hija Ana Silvia—a quien su familia denominaba Silvana—joven llena de vida i llena de gracia, madre de dos niños, era el amor de los amores de su padre. En vela i ocultando su dolor estuvo a su lado; i la pena, alborzándola de continuo, estalló en la demencia. Bajo la pesadumbre de la locura—sumida la infeliz en honda melancolía taciturna—abstúvose de todo alimento i en breve decayó de fuerzas hasta caer sin vida en el seno de la tumba.

Ambos casos, ocurridos en la rica i laboriosa común de Salcedo, lo mismo que el suyo, habrían ilustrado las declaraciones, fidedignas, que Cayo Báez aportaba al expediente de las investigaciones hechas al galope, en Santo Domingo, por la comisión ad hoc del Senado de Washington.

Conste, empero, que no han sido ni son las violencias en daño de un gran número de honrados campesinos, indefensos, —sino las violaciones constantes del derecho, con perjuicio de la li-

bertad i excarnio de la soberanía del pueblo dominicano— realizadas, exabrupto i manu militari, por la voluntad imperialista del Ejecutivo de la Unión Americana— lo que constituye la magna ofensa i la lesión enorme causádole mal de su grado i contra lo cual mantiene aquel su actitud nacionalista de inquebrantable resistencia i de protesta permanente.

El pueblo dominicano rechaza toda solución lesiva de su integridad i su independencia. El sólo quiere i requiere —hol como ayer i mañana como hoy— que la anómala i abusiva situación de hecho, creada en su territorio por Wilson i mantenida aun por Harding, concluya tal como ella ha sido: como una situación de facto.

La situación de derecho ha de ser restablecida, necesariamente, por la sola voluntad del soberano en el pleno goce i en el pleno ejercicio de los atributos de su soberanía!

Santiago de Cuba, Junio 21 de 1922.

LA VOZ DEL NACIONALISMO

A la Juventud Independiente i Nacionalista Dominicana.

Hoy es el día de Bolívar.

Bajo los auspicios del héroe epónimo, el Libertador, pongo estas líneas relativas a la orientación invariable de mi espíritu en lo que concierne a la resolución del caso dominicano.

Un nuevo plan, derivado de los mismos puntos de vista que informan i caracterizan la política imperialista del Gobierno de Washington, ocupa i preocupa actualmente a la mayoría—si nó a la universalidad—de mis compatriotas dentro i fuera del país. Ese nuevo plan—que viene a ser el cuarto de la serie de los inadmisibles i no aceptados por cercenadores de la soberanía i por deprimentes de la dignidad cívica en cada un dominicano—elimina las dos sujestiones que se me hicieron i yo impugné i

rechacé, en junio de 1916, a costa de mi propia eliminación como candidato electo para el ejercicio ad interim de la Presidencia de la República, i las cuales reaparecieron a poco i fueron impugnadas i rechazadas por el Gobierno constituido bajo la Presidencia de mi hermano.

Empero la eliminación de una i otra asesoría—la del Fisco i la del Ejército—instituidas por un poder extraño, con atribuciones fuera i por encima de las leyes del Estado, no pone a salvo ni el decoro ni el derecho del pueblo abusivamente sojuzgado i sometido a un régimen que ha subvertido, a la vez, el orden social i el jurídico de una nación en el pleno goce de su vida independiente i libre. Ciertamente: ni el decoro nacional ni la soberanía interna se ponen a salvo en el nuevo plan de desocupación i de restablecimiento del gobierno autonómico: el decoro sufre lesión enorme: la soberanía queda mutilada después de haber sido torpemente violada por el ocupante.

¿A dónde habrá ido a parar la dignidad cívica, a dónde la noble investidura del ciudadano, cuando se encuentre un puñado siquiera de hombres, pusilánimes o amorales, que se presenten a ser mandatarios, no del pueblo, sino del mismísimo gobierno militar que lo asesora i le dicta i corrige la plana? ¿Qué nos habrá quedado de la autodeterminación i de la soberanía, antes secuestrada, i ahora mutilada, cuando el pueblo ejerza la función electoral—preeminencia del derecho humano—en los comicios abiertos bajo la égida de tal gobierno fantasmagórico i bajo la presión del ocupante tozudo e insincero?

El mismo vicio de origen —el que tuvieron los anteriores— afecta al nuevo plan formado en la Cancillería Norteamericana. Responde al egolista criterio de la penetración i del predominio; el imperialismo absorbente i depresivo trueca los arreos militares por los diplomáticos i, por la eficiencia de un tratado, crea en la República de la épica resistencia una situación de jure igual a la de Nicaragua.

Ejemplos vivos, evidentes, de lo que vendría a ser la República Dominicana, si se admitiese ese plan con sus consecuencias contractuales, son Cuba i Nicaragua, i hasta cierto grado Haití.

Basta, sin embargo, con el ejemplo de Nicaragua, o con el

de Cuba, para que el patriotismo no se llame a engaño hasta caer en las redes del tratado que habría de convertir en tópicos jurídicos, convencionales, las imposiciones y las violaciones manifiestas del gobierno exótico.

La resistencia pacífica ha sido, en un lapso de seis años, nuestro fuerte escudo. Con ese escudo, o sobre él, como el héroe de la máxima epopeya, debe, únicamente, actuar y subsistir, o desaparecer a su hora, el pueblo dominicano. La resistencia pacífica equivale al derecho armado.—Manténgase el pueblo dominicano, sin ceder, en su actitud de derecho— decíamos, en la ciudad capitolina, un alto prócer del Derecho Internacional Público en los Estados Unidos de América.

Eso mismo tengo yo el deber ineludible de decirles, aconsejarles y pedirles, a los legionarios de la Juventud Independiente y Nacionalista.

Persistamos en la resistencia. Sólo la desocupación del territorio, pura y simple, y sólo la reintegración de la soberanía, absoluta, debe ser la consigna como ha sido y es la aspiración constante del pueblo dominicano. En la resistencia se acrisola el patriotismo. Ella nos dá aún el sufrimiento y el martirio; luego nos dará la satisfacción del deber cumplido y la gloria; el goce ético de sentirnos hombres libres y ciudadanos dignos de una nación, cuya virtud heroica la ha enaltecido en el concepto de sus hermanas del Nuevo Mundo.

Persistamos en la resistencia. Sea ella la toga viril del ciudadano y el escudo invulnerable del nacionalismo para todo buen dominicano.

Permanezca el pueblo asido a su derecho—el derecho armado tal como Hostos lo enseñara a sus discípulos—y el triunfo será, ahora o luego, de la resistencia pacífica y de la dignidad cívica.

A la Juventud Dominicana Independiente y Nacionalista le corresponde dar el ejemplo e ir a vanguardia en la nueva cruzada del patriotismo.

Duarte y su bandera sirvanle de guía!

Santiago de Cuba, Julio 24 de 1922.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

MEMORANDUM



MEMORANDA.

ИСТОРИЯ

I.

Para Santo Domingo i Santiago de Cuba.

1o. Nada aún sabemos de la carta dirigida a Loynaz en la Habana. En igual sentido escribí a Bacardi en Santiago de Cuba. Estamos pendientes del resultado. Este es urgente i ha de ser inmediato. De Cuba deben enviar a Santo Domingo copias de esa carta, la primera, para informes i para estímulo. Aprécia el tener recursos aquí. Ahí debe formarse un centro para conseguirlos, con Emiliano Tejera de tesorero, por ejemplo, para proveer de fondos, parcialmente, cada mes, o cada quince días. De nó—; qué baldón!—el Dr. se verá sin un centavo aquí, sin un centavo en su casa, con nuevas deudas personales.... i yo no podré permanecer aquí sino hasta mediados de octubre.

2o. Se ha escrito, por la pluma de Pedro Nicolás, carta i memorandum al senador Lodge: el leader republicano. El le había contestado una primera esqueda, para entrevista, indicándole que le escribiera sobre el motivo propuéstole.

3o. Mr. Baxter está aquí. Vino de New Jersey. Tulio conversó con él. Persiste en su opinión de que debe cambiarse ahí el régimen militar por el civil.

4o. De Cuba, el 29 o el 30, deberá irles a Uds. papeles i mensajes de urgencia. Esperamos, pronto, ver el resultado efectivo. Se nos ofrece el concurso de un alto abogado i de la prensa; para eso se necesita dinero. Ojalá el cable nos avisase o situase suma cierta en todo o en parte.

5o. El Dr. Rowe, profesor de la Universidad de Pensilva-

nia i asistente secretario en la Secretaría de Hacienda, ha sido nombrado jefe titular de la Oficina de Asuntos Latinoamericanos. Johnson, el interino, queda en su puesto inferior inmediato. Pedro, como colega, fué a ver a Rowe antier i él lo recibió mui amablemente.

6o. El nuevo Ministro de Uruguay, el Dr. Varela Acevedo, llegó ayer a New York; debe llegar aquí el 30. Viene con amplias instrucciones. Lo veremos, lo más pronto posible, para ponernos de acuerdo i poner en movimiento el valioso concurso del país americano cuya es su representación diplomática.

Washington, Septbre. 16 al 27 de 1919.

II.

Para Santo Domingo.

1o. Wilson sigue mejorando. Pero no actuará en algún tiempo. La convalescencia será larga, de más de un mes, acaso hasta fines de año, i eso lo suspende todo. Como él se ocupa personalmente, continuamente, en todo lo que atañe a sus atribuciones ejecutivas; como nada se hace sin su inspección directa i su voto decisivo, he aquí que nuestras gestiones, aunque hayamos pisado en el terreno oficial, no han podido avanza en un plano superior, aún, i se hallan detenidas hace algunos días. Es evidente que el momento político i diplomático—de preocupaciones, de lucha, de cosas complejas—ha sido poco favorable a nuestras gestiones. Es grande estorbo.

2o. Lo hecho, sinembargo, hasta aquí—tras no pocas dificultades—es i será el principio del fin. Día por día, semana a semana, o mes a mes, seguirá ganándose terreno en la labor emprendida. De hoy a mañana daremos otros pasos útiles.

3o. Visitamos ya, aunque no está definitivamente instalado ni ha sido aún recibido, al Dr. Varela Acevedo, Ministro del Uruguay. Hora i media duró la entrevista. Quedó bien enterado de todo. Se le enviarán, hoy, copias de todo lo actuado.

4o. Mr. Rowe, el elegido Jefe de la División Latino-Americana, no se hará cargo de su puesto antes de quince días; pero ha consentido en celebrar hoy, ahora mismo, una entrevista con el Dr. Henríquez. Esperamos el resultado.

La entrevista, acompañado de Pedro, ha sido especialmente satisfactoria. Cambió ideas e impresiones con el Dr. Rowe. Este oyó informes, datos precisos. Pidió documentos. Se le remiten copias de Memoriales, Mementos, Notas, i un ejemplar del libro de Max. Ofreció ver a Lansing i hablar con él para ir preparando el terreno. Es un hombre mui culto. Tiene 60 años. No es político. Se utiliza como técnico i por su prestigio social i universitario.

5. Acabamos de recibir aviso de que Mr. Lansing recibirá al Dr. el 24. Es un nuevo eslabón, útil i fuerte, de la cadena de hechos que se forma en nuestra tenaz jestión pro-Patria. Ya nos vemos, con ambos nuevos órganos disponibles, en el caso de diferir nuestro regreso, para después de la entrevista.

6. Un diario newyorkino trajo ayer una correspondencia de Puerto Rico referente a cosas de Santo Domingo. Dícese en ella que Martín Travieso está en camino de Washington i que trae consigo un Memorandum para presentarlo al Gobierno Americano. Ese documento hace afirmaciones diversas. Hai dos de positivo interés para nuestra causa. Esta es una: "Los dominicanos, unidos, están contestes en no querer otra cosa que no sea volver al gobierno propio i al goce de su libertad como pueblo soberano." Esta es otra: "El país disfruta de completa paz i el progreso es creciente". Eso concuerda con nuestras afirmaciones. Luego sujere el cambio de régimen i propone la organización del gobierno civil américo-dominicano. Es el plan de Mr. Baxter. Pero eso no nos conviene. Eso, en la forma indicada por uno u otro, llevaría al protectorado i a la anexión. Debe suprimirse, no la forma, sino el régimen de fuerza, eliminando la lei marcial, el prebostazgo i la censura, i de ahí pasar definitivamente al Gobierno Nacional, al goce de la vida libre como pueblo soberano. Esperemos! Todo ayuda. Parece que hai allá corrientes nuevas. Se aprovechará todo lo que tienda al mismo objeto nacionalista.

7. Dijo bien Fernando cuando dijo desde Cuba: "No faltarán quienes le hagan eco a B. en su incomprensión de las ideas i aún de las palabras". El eco ha sido de dos o tres desorientados u olvidados de los antecedentes de estas ilusiones del patriotismo, de alta i serena conciencia, que todo: hogar, faenas, reposo i hasta naturales aspiraciones, lo han abandonado en a-

ras del reintegro del país al goce de su independencia i de su Gobierno Nacional. Pasará la ola, sin duda, pero ya corrió como loca sobre todo lo superficial de la razón i de la conciencia.

8o. Anuncia la prensa, hoy 15, que el Consejo de Secretarios, bajo la presidencia del Secretario de Estado, ha asumido el despacho, no la función del Ejecutivo, i ha fijado el martes de cada semana para su reunión i cambio de ideas e impresiones. Pero se dice, sin embargo de un nuevo quebranto sobreviniéndole a Wilson, que el Presidente podrá, si fuere preciso, ocuparse en asuntos de gran entidad política.

9o. Quedó desvanecida la leyenda del viaje del Doctor Henriquez. Absurdo, muy absurdo, en las condiciones supuestas o que dijo allí la gente que gobierna. Hai que creer, hai que esperar, para no perder el resto de fe i de confianza i de esperanza que tenemos en el civismo de la mayoría de los dominicanos, la reacción favorable anunciada.

Pero lo hecho es mucho, laborioso, i sin duda valioso. Tras constante i tesonero esfuerzo, a diario, se nos recibió en la Oficina de Asuntos Latino-Americanos; se nos ha oído varias veces, se han discutido insinuaciones de parte i parte, se aceptó i leyó cuanto vá formando el gran expediente de nuestra misión nacionalista. I hemos tenido i logrado el concurso favorable, en la solución del problema, de no pocos elementos de valer en el mundo i especialmente aquí en Washington.

10o. Sólo nos falta ya una última entrevista con el Dr. Rowe. Será el martes 22 a su regreso de Filadelfia. La entrevista, si no sobreviene nuevo trastorno, será el 24. Nada más por ahora. I es mucho eso, habida cuenta de la enorme dificultad del momento actual de la política i la labor que aquí priva en favor i en contra de Wilson. Nada más se podrá hacer por dos o tres meses. Basta con Tulio Cestero para mantener el contacto directo con todos los elementos que aquí tienen que ver con nuestro problema. Se le dejarán instrucciones precisas. El seguirá al habla con la Junta de Santiago de Cuba. I su presidente estará listo para volver desde que sea necesario.

Nosotros nos iremos. Estamos ya exhaustos de recursos. Pero... lo que hace falta, lo que urge, es constituir allá centros de patriotas para hacer la religión del civismo i para hacer fondos, para atender al servicio de la sagrada causa

11o. Se nos ofreció la oportunidad de hablar con Martín Travieso. Hablamos durante hora y media con él. Se mostró explícito. "Viene a solicitar el concurso americano, efectivo, para la reconstrucción de las ciudades de Puerto Rico arruinadas por el terremoto; pero trae también el propósito de ayudar a los dominicanos en su anhelo de recobro de su libertad e independencia." Se le preguntó si su misión contaría con la anuencia del Gobierno Militar y declaró que el Gobierno Militar comprendía que aquella anómala situación debía definirse por una declaración del Gobierno de Washington.

12o. Estamos en relación con Sociedades y Semanarios que asumen la defensa de los pueblos víctimas de injusticias y violaciones de sus derechos.

Washington, Octubre de 1919.

III.

Para Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

1o. El cuarto de conversión, o el cambio de frente, que realiza el Gobierno Militar con una nueva orientación y por medio de la Comisión Consultiva recién nombrada en Santo Domingo, es una consecuencia refleja de la labor realizada en Washington por la Comisión Nacionalista Dominicana presidida por el Doctor Francisco Henríquez y Carvajal.

2o. Esa Comisión—compuesta por cuatro dominicanos de concepto social o político,— sin duda propenderá a facilitar el cambio del régimen y la reorganización jurídica, tal como la ha sugerido la Comisión Nacionalista al Departamento de Estado en Washington, como acto previo, para llegar al restablecimiento del Gobierno Nacional Dominicano.

3o. Samuel Gompers, Jefe de la Federation Labor establecida en los Estados Unidos, ha dirigido al Presidente Wilson una exposición en favor de la clase obrera dominicana. Para esa exposición fueron suministrados por el representante de los obreros—señor Eugenio Kunhart—todos los datos ilustrativos necesarios. En esa labor le ayudó eficazmente la Comisión Nacionalista.

40. Esa exposición i la respuesta de Wilson serán publicadas, en inglés, en los Estados Unidos para información del pueblo norteamericano.

F
G

50. Por cable se anuncia, desde Washington, que Gompers irá a Santo Domingo después o al mismo tiempo que Kanhart. Aquel va a estudiar sobre el terreno cuál es la situación del obrero dominicano, bajo el régimen de fuerza imperante, para remover todo lo que constituya un obstáculo a su trabajo i a su vida.

Gompers debe ser recibido como un amigo. Su ayuda assume caracteres de suma importancia a favor del restablecimiento de la soberanía del pueblo dominicano.

60. Es necesario i urgente dar impulso a la iniciativa para obtener contribuciones efectivas—tal como se han promovido ya en algunas ciudades del país— para subvenir a los gastos de la Comisión Nacionalista en las distintas faenas que aun debe hacer i dejar cumplidas.

70. Es necesario promover, por separado, o en acción conjunta, un acta o actas de adhesión a las jentiones cívicas de la Comisión Nacionalista Dominicana presidida por el Dr. Francisco Henríquez i Carvajal. Tales o tal documento, con 20, o 30, o 40, o 50 mil firmas, sería de una decisiva eficiencia —a guisa de plebiscito— para la solución en justicia del problema dominicano.

Santiago de Cuba, Diciembre de 1919.

IV.

Para Santo Domingo.

10. El jueves, 4 de marzo, fué la entrevista concertada entre el Dr. Henríquez (Don Fed.) i el Dr. J. A. Buero. Tuvo lugar en el Hotel Sevilla de la Habana. El Ministro de Estado del Uruguay ratificó, confidencialmente, la declaración que en Washington le hizo, en febrero, el Secretario de Estado de la Unión. Mr. Robert Lansing le afirmó que el Presidente Wilson se preparaba a resolver el caso dominicano para satisfacer las aspiraciones de aquel país en cuanto al goce de su gobierno propio, en ejercicio de su soberanía.

Esa contestación de Lansing a Buero había sido transmitida, por el segundo, al Presidente Dr. Baltazar Brum. De ella se le dió conocimiento al Ministro Dr. Rafael J. Fosalba en la Habana.

2o. Cambiáronse, en dicha entrevista, ideas e impresiones referentes al concurso moral, oficioso, que algunos diplomáticos i ciertos estadistas han venido prestando en sus labores activas a la Comisión Dominicana—en especial al mismo Presidente Henríquez—i se contempló i estudió la manera de hacer oficial i más activo ese valiosísimo concurso. De la iniciativa se irá al hecho. La reserva se impone. El Dr. Buero, a su regreso, se detendrá en Rio Janeiro i luego en Buenos Aires. En ambas verá a sus colegas i aún al Jefe del Estado, respectivo; i en Montevideo someterá el Presidente Brum algunos puntos de vista en conexión con el problema dominicano i su solución inmediata.

3o. El Dr. Buero quedó en comunicarnos, por partes, o luego en totalidad, el resultado de las sugerencias e iniciativas que fueron examinadas en nuestra conferencia del Sevilla. Eso será en mayo.

4o. El Dr. Henríquez i Carvajal ha recibido otras cartas autógrafas, de estilo, con las cuales se le participa la toma de posesión del electo Primer Magistrado de la Nación. Hai una que, por la forma adoptada para su entrega, merece un párrafo ad-hoc en este memorial de la Comisión Nacionalista. El hecho fué como en seguida se pormenoriza: El Ministro Fosalba, previo acuerdo con el Ministro Buero, inquirió de la Cancillería Uruguaya, cablegráficamente, por cuál de dos modos optaría para la entrega de la carta autógrafa: la entrega personal al Presidente Henríquez, hecha por el Ministro en Santiago de Cuba, o la entrega hecha por él mismo, en la Habana, al Encargado de la Legación Dominicana, para su transmisión por éste al destinatario. I la Cancillería dispuso, por la misma vía del cable, que —para afirmar una vez más el reconocimiento del Gobierno legal dominicano en todos i en cualquiera de sus delegados o representantes en el exterior—debía optarse por la entrega en manos del Encargado de la Legación Dominicana en Cuba.

3o. Así se hizo. El martes, 9 de marzo, en acto diplomático—con asistencia de escogido número de ciudadanos dominicanos, residentes en la Habana, presididos por el Doctor Federico Henriquez i Carvajal, en su doble carácter de Secretario de Estado i Miembro de la Comisión Nacionalista Dominicana, el Dr. Fosalba, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Uruguay, comisionado al efecto por su Gobierno, hizo entrega al Señor M. M. Morillo del autógrafo en referencia. Por órgano del Dr. Henriquez (Fed.) llegó luego a su destino.

6o. El Presidente Henriquez acusa recibo de ésta i otras cartas autógrafas recibidas. La suya en contestación a la del Dr. Brum va por intermedio del dignísimo Ministro del Uruguay Dr. Rafael J. Fosalba.

7o. En aquel mismo acto diplomático, por iniciativa del Dr. Fosalba concertada con el Dr. Henriquez (Don Fed.) se acordó proveer más ampliamente a la subsistencia de la oficina de la Legación Dominicana. El Dr. Fosalba obsequió algunas muebles para completar el mobiliario de la oficina i el Dr. Henriquez (Don Fed.) designó una comisión de tres compatriotas distinguidos para obtener la necesaria contribución mensual de los dominicanos, de la Habana i de Santiago de Cuba, que voluntaria i cívicamente quisieran concurrir a esa obra de nacional decoro.

8o. La Legación Dominicana cuenta ya con una asignación suficiente, aunque modesta, i continúa a cargo de Morillo.

9o. La carta confidencial del Dr. Adolfo A. Nouel a Mr. Russell—con la cual articula el Mitrado la serie de violencias, atropellos, torturas, delitos i hasta crímenes cometidos por oficiales de la ocupación militar americana en Santo Domingo—circulaba en copia fuera del país hasta que, hace poco, la insertó en sus páginas el diario *La Independencia*, de Santiago de Cuba. La alarma i el disgusto han sido comunes entre cubanos i dominicanos. El *Cubano Libre* publicó, al mismo tiempo, la otra hermosa carta del Padre Nouel al Padre Lamarche, i el Mensaje que el Club Unión, de Santo Domingo, envió a la Argentina para corresponder al saludo que, en nombre de la República amiga i hermana, le trajo a la Bandera Dominicana la nave de guerra Nueve de Julio.

10o. Tulio M. Cestero—nuestro comisionado en Washington—ha visitado varias veces, allí, al Ministro Russell. En reciente entrevista le habló de los nuevos vejámenes cometidos en contra de los dominicanos indefensos. Mostró el diario puertorriqueño que refiere el caso de José Cepeda i su familia, en los campos del Cibao; leyó una carta, de un prócer dominicano, con la cual se participa lo ocurrido en la Corte de Justicia, en Santiago, i la cívica actitud del Juez Presidente, i le presentó la carta inserta en el diario cubano.

—“No sin inmutarse—escribe Cestero—encontró que eso no era posible, que serían propagandas exajeradas.” Eso, es lo de Cepeda i lo de la Corte.

El no se explica la publicación, en copias i en la prensa, de la carta del Ilmo. Señor Arzobispo de Santo Domingo, pues es confidencial. Hojeando i ojeando un ejemplar de la misma, para que dijese si era auténtica, concluyó: “No recuerdo si es así exactamente”....

11o. Otras frases de Mr. Russell: “El Departamento no está informado de tales hechos i él (Mr. Russell) no cree que oficiales los hayan cometido.” “El no sabe si Fidel Ferrer está vivo o muerto”. “Debe investigarse: a todos interesa escizrecer la verdad”.

Sólo que Mr. Russell cree, además, que será fácil probar que nada de eso ha sido.

12o. Cestero deja a Washington, ya vencido el término de su compromiso. Pero antes de partir—de acuerdo con iniciativa suya e instrucciones nuestras—dirige nueva exposición, pormenorizada, a Mr. Colby, el nuevo Secretario de Estado; i una circular, bilingüe, a varios senadores i especialmente una a la Comisión Senatorial de Relaciones Exteriores.

El Dr. Henriquez (Fco.) está pronto para volver a Washington, cuando sea para ser oído directamente por el Presidente Wilson.

Habana, Marzo de 1920.

V.

Para Santo Domingo i Santiago.

1o. La carta dirigida a Wilson por Cestero—en nombre del Presidente de jure—obtuvo de Tumulty, Secretario del primero, esta contestación: "Ese asunto es diplomático i debe tratarse con el Departamento de Estado".

2o. El 5 de abril hizo Cestero el envío del Memorial, bilingüe, en sendos ejemplares, a todos los Senadores i especialmente a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Se lo remitió también a un buen número de Representantes a la Cámara.

3o. El Senador Lodge, leader en la alta Cámara, en entrevista con Córdova Dávila—el Representante de Puerto Rico—dijole: Santo Domingo violó la Convención i, si lo desocupamos ahora, volverán las revoluciones. Estamos allí por el bien de los dominicanos". Pero prometióle leer los documentos del caso i darle próximamente opinión al respecto.

Córdova Dávila, antiguo amigo de Don Federico, lo es también de Santo Domingo i ha puesto su valioso concurso en pro de la República Dominicana.

4o. Cestero—presentado por Córdova Dávila—tuvo una entrevista con W. E. Mason, ex-Senador i actual Representante. El congresista, luego de leer los documentos del caso, hizo una serie de preguntas i concluyó por ofrecer su iniciativa para un "bill de investigación i resolución en justicia del problema dominicano."

Mason tiene en su abono haber sido quien introdujo, como Senador entonces, el bill en favor de la independencia de Cuba.

5o. Otra entrevista. Celebróla Daniels, el Secretario de Marina, con Gompers i Cestero. Estuvieron presentes, además, Vargas, el Secretario de la Federation of Labor, i Brady, el Comisionado de Gompers.

Resultado, en síntesis, son las siguientes declaraciones de Mr. Daniels:

a) "Fuimos a Santo Domingo por las revoluciones i por la mala situación financiera. La guerra nos hizo quedarnos allí, para que otro no lo hiciese"

b) "Abolir la censura, tal como allí se ha hecho, es dejarla en pié".



NACIONALISMO.

c) "Como Secretario yo no puedo cambiar la política del Ejecutivo; pero sí puedo mejorarla."

d) "Tengo idea de ir a Santo Domingo, tal vez en mayo, con un representante del Departamento de Estado".

e) "Ya es tiempo de que la ocupación termine. No podemos gobernar otro pueblo".

6o. Incidente.— En la entrevista con Mr. Daniels, como queda expuesto, Brady, el flamante comisionado terció para decir esto: "¿Quién podría asegurar que los dominicanos mejorarán con su Gobierno" ?

I Gompers le cerró la boca con esta afirmación categórica: "—Eso no se discute— Ellos tienen derecho al self-determination".

7o. El 7 de abril, con el número 513 —caballero de su palabra— el representante Mason introdujo el bill de investigación i de liberación de Santo Domingo con el desalojo del ejército de ocupación i el restablecimiento del Gobierno nacional en la República Dominicana. El bill corre inserto en el Diario de Sesiones i en periódicos de Washington i de New York i de la Habana. Ya se envió a Santo Domingo.

Abril 20 de 1920.

VI.

Para New York i Washington.

Apenas tuvo fin la *Samana Patriótica* en las ciudades principales de la República —serie de actos que hubo para estrechar los vínculos de la unión nacional i para reunir fondos con destino a la obra que realizan en el exterior el Presidente Henríquez i la Comisión Nacionalista Dominicana.— cuando se produjo una corriente de reacción, en contra, con la persecución de los periodistas i de algunos escritores distinguidos que colaboraban en esa labor de la prensa.

Los recortes que se adjuntan suministran datos ciertos al respecto. Véanse:

1. Telegrama de *Las Noticias*, diario de Santo Domingo, dirigido a *La Información*, diario de Santiago de los Caballeros, acerca de la prisión de su editor i su director.

2o. Editorial de *Las Noticias*, calzado con la firma de Fabio Fiallo, tomado como motivo para la prisión del poeta i periodista, sometido a juicio ante una Corte Marcial irresponsable.

La reproducción de ese artículo en *La Información* fué causa para encarcelar i someter a juicio a Vicente Tolentino, director de este diario.

3o. Página editorial de *La Información* con la cual se acogió i reprodujo el artículo de Fiallo.

4o. Artículo escrito por Manuel Alexis Liz, en *La Información*, que dió motivo a la detención i el juicio del autor.

5o. Suelto del mismo diario santiagués relativo a la prisión de Liz i de Tolentino.

6o. Página editorial de *La Información* con la cual demuestra ese diario que ni el artículo de Fiallo, ni su reproducción, caen bajo las prescripciones de la orden militar No. 385.

7o. Suelto relativo a la censura, "abolida i no abolida" —como la apreció el Secretario de Marina, Mr. Daniels, en conversación con Mr. Gompers, leader de la Federación Obrera, i con el Sr. Tulio M. Cestero, representante en Washington del Presidente Henríquez.

8o. Suelto de un periódico dominicano relativo al primer momento de la prisión de tres periodistas.

9o. Suelto del *Listín Diario* sobre condena del joven Oscar Delanoy.

10o. Página de *El Sol* —diario de Santiago de Cuba— la cual contiene dos párrafos de uno de los artículos doctrinarios escritos por el Dr. Américo Lugo, que han dado lugar al proceso que se le sigue bajo fianza.

Esa página se completa con una carta, alusiva al caso, dirigida por el Dr. Lugo al Dr. Max Henríquez Ureña.

La nómina de los escritores i periodistas perseguidos es como sigue:

1o. El Lic. Ramón Guzmán P. de Moca, miembro del Senado de la República en suspenso por una orden militar. Sufre en la cárcel de Santiago de los Caballeros la pena de seis meses que le impuso el Preboste.

2o. Oscar Delanoy, redactor de *Pica-Pica*, condenado a

\$500 de multa i seis meses de trabajos públicos. Barre las calles de la Capital con el traje afrentoso de los criminales.

3o. Los señores Tolentino i Liz siguen subjúdice con sendas fianzas.

4o. El señor Manuel Flores Cabrera —editor de *Las Noticias*—prestó fianza i fué requerido i preso de nuevo.

5o. El Licenciado Luis C. del Castillo, distinguido profesor, miembro de la Cámara de Diputados, estuvo preso i vistió el uniforme de presidiario. Obtuvo la libertad bajo fianza i espera el fallo del Juez Prebostal de Santo Domingo.

6o. Fueron absueltos el señor Juan S. Durán —poco antes despedido de la dirección de Estadística—i los jóvenes Rafael E. Sanabria i Francisco Prats Ramírez, porque nada resultó del respectivo proceso.

7o. El Dr. Américo Lugo, delegado que fué a la Conferencia Panamericana de Buenos Aires, escritor ilustre, goza de libertad bajo fianza i se halla subjúdice.

8o. Al señor Fabio Fiallo —poeta i periodista esclarecido—del cuerpo diplomático i antiguo Gobernador de Provincia,—no se le admitió fianza i, para juzgarlo, se creó una Corte Marcial—como en estado de guerra—con facultad ilimitada para la aplicación del máximo de pena.

Eso último—la excepcional situación en que se halla el periodista i poeta— ha colmado la medida de la reacción de aquel gobierno de fuerza i ha sembrado justa alarma en la digna i sufrida sociedad dominicana.

9o. La falta, ahora, de comunicación directa entre Cuba i Santo Domingo, nos veda conocer, aquí, cómo se va desenvolviendo el proceso en cada caso.

10o. De Santo Domingo, sólo un cablegrama ha sido posible dirigir a Washington respecto de la situación de violencias renovada. Ese se puso, desde aquí, para garantía de su entrega al destinatario en la división mexicana del Departamento de Estado. El Sr. Tulio M. Cestero, desde la Habana, dirigió sendos cablegramas a Mr. Daniels, Secretario de Marina, i a Mr. Norman Davis, Jefe de la División Latino Americana del Departamento de Estado. I la Asociación de la Prensa de Cuba—con alto i noble espíritu de solidaridad i compañerismo—lo hizo con el Presidente W. Wilson i con la prensa de los Estados

Unidos, de Sur i de Centro América, en demanda de justicia para los periodistas injustamente perseguidos i para el pueblo dominicano.

11o. Otros detenidos o encarcelados fueron: En San Feo. de Macoris, el Lic. Pelegrín L. Castillo, Senador de la República. En Puerto Plata, por dos veces, Julio Arzeno. En Santiago: Rafael Vidal. En La Vega: Luis Arzeno Colón. En Santo Domingo: Doroteo Regalado, víctima de un mal trato que rayó en cevida; i H. Blanco Fombona. Los señores Blanco Fombona i Flores Cabrera, venezolanos, fueron desterrados del país como extranjeros perniciosos. Rafael César Tolentino, en varias ocasiones detenido i amonestado por sus artículos de resistencia i de protesta, fué luego perseguido; pero logró ponerse en salvo,—i fué a Santiago de Cuba i se puso a las órdenes de la Junta Nacionalista Dominicana.

12o. Don Federico sale para la Habana, en servicio de urgencia, i con su viaje se inicia la nueva jornada nacionalista. En septiembre saldrá la Junta en pleno para New York i Washington.

Cuba, Agosto de 1920.

VII.

Para el Dr. Rafael J. Fosalba, E. E. i Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en Cuba.

1o. El día 29 de Noviembre de 1916, fué proclamado por el Contra-Almirante de la marina de guerra norteamericana H. S. Knapp que la República Dominicana quedaba, desde ese día, en estado de ocupación militar, bajo un Gobierno Militar Americano i sometido a la ley militar.

2o. El Gobierno Dominicano protestó contra ese hecho. Dió orden telegráfica, antes que la censura fuese establecida sobre el servicio de correos i telégrafos, a su Ministro en Washington, el Lic. Armando Pérez Perdomo, de notificar al Gobierno Americano una protesta formal contra la ocupación militar de la República, i comunicar esa protesta a todas las Legaciones de las repúblicas latino-americanas. El texto de esa protesta, que figura en el libro publicado por el Dr. Max Henríquez Ure-

ña, fué efectivamente comunicado a todos los Representantes de la América latina presentes en Washington i a cierto número de Legaciones europeas.

3. En el segundo tercio del mes de enero de 1917, el Dr. Henríquez i Carvajal en persona visitó en Washington a las Legaciones de las repúblicas latino-americanas, i, hablando con el mayor número de sus representantes, relató todo lo acontecido en la República Dominicana, reafirmó la protesta formulada por el Gobierno Dominicano contra un hecho tan injustificable—de incalificable violencia—i rogó a cada representante diera a su respectivo país conocimiento de lo ocurrido, con el deseo de que en toda la América surgiera el pensamiento de hacer entender al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que la intervención militar llevada a cabo en la República Dominicana constituía una amenaza grave contra la subsistencia del Panamericanismo i debía, por lo tanto, cesar a la mayor brevedad posible. El Presidente Henríquez i Carvajal recuerda haber departido sobre la cuestión dominicana, en entrevistas expresamente concertadas para el caso, con el Sr. Naon, Embajador de la República Argentina; con el Sr. Domicio da Gama, Embajador del Brasil; con el Dr. Pena, Ministro del Uruguay; con el Dr. Dominici, Ministro de Venezuela; con el Dr. Betancourt, Ministro de Colombia; con el Dr. Calderón, de Bolivia; con el Dr. Porras, de Panamá; con el señor Membreño, de Honduras. También celebró una entrevista confidencial con el Sr. A. J. Stabler, Jefe de la División latino-americana del Departamento de Estado.

4o. En vista de las incertidumbres i preocupaciones que engendraba el desarrollo de la guerra europea, se adoptó por los dominicanos la expectación como línea de conducta. Terminada la guerra, i tan pronto como fué suscrito el armisticio por las Potencias beligerantes, el Dr. Henríquez i Carvajal se trasladó a París con el propósito de hacer valer el justo derecho del pueblo dominicano a mantener su independendencia i su libertad i a seguir rijiéndose según el principio de la libre determinación.

5o. A su llegada a París, el día 1o. de abril de 1919, se enteró de que todos los asuntos relativos a las países de América, que no fueran conexos con la guerra, quedaban excluidos del plan de trabajo de la Conferencia de la Paz.

En vista de esa inesperada situación, i aunque se le dijo que la cuestión dominicana debía ser tratada en Washington, el Dr. Henríquez i Carvajal se determinó a hacer conocer el caso de la República Dominicana a todos los Representantes de la América Latina i a sostener los derechos del pueblo dominicano. En primer lugar se dirigió al Gobierno Americano por el órgano que le era accesible, el señor H. J. Stabler, Jefe de la División Latino-Americana, celebrando con éste varias entrevistas i depositando en sus manos dos memoriales i notas confidenciales.

6o. Todos los Representantes de la América Latina, en su calidad de Delegados o de Jefes de Misión, fueron largamente instruidos sobre el caso de la República Dominicana por el Dr. Henríquez i Carvajal, por medio de una comunicación oral a la vez que por medio de una nota escrita i un largo memorandum. El Dr. Henríquez i Carvajal se entrevistó, en efecto, en sus respectivas residencias oficiales, con los siguientes señores:

Dr. Epitasio Pessoa, Delegado i Presidente electo del Brasil:

Dr. J. A. Buero, Ministro de Relaciones Exteriores i Delegado del Uruguay;

Dr. Juan Carlos Blanco, Ministro Plenipotenciario i Delegado del Uruguay;

Dr. Sánchez Bustamante, Delegado de Cuba;

Dr. Martínez Ortiz, Ministro de Cuba;

Dr. Marcelo de Alvear, Ministro de Argentina;

Sr. Maximiliano Ibáñez, Ministro de Chile;

Sr. Fco. García Calderón, Ministro i Delegado del Perú;

Sr. Ismael Montes, Ministro de Bolivia;

Dr. Gil Fortoul, Ministro de Venezuela;

Sr. Alberto Pani, Ministro de México;

Sr. Joaquín Méndez, Delegado de Guatemala, i Guillermo Matos Pacheco, Encargado de Negocios;

Sr. Policarpo Ronilla, Delegado de Honduras;

Sr. Enrique Ismael Arciniegas, Ministro de Colombia;

Sr. Manuel de Peralta, Ministro de Costa Rica;

Sr. Salvador Chamorro, Delegado de Nicaragua;

Sr. Arnold Shoch, Encargado de Negocios del Paraguay;

Sr. Enrique Dorn i Alsúa, Ministro del Ecuador;

Sr. Tertullien Gullbeaud, Ministro i Delegado de Haití;

Sr. Antonio Lugo, Ministro i Delegado de Panamá, i Raúl Amador, Encargado de Negocios del mismo país;

Sr. P. J. Matheu, Cónsul General del Salvador.

Trasladado a Washington en el mes de agosto, se instruyó del caso dominicano i de las jestionés hechas i en vías de realizarse, a los Representantes de las naciones de América acreditados en esa Capital. Entre ellos:

al Dr. Urueta, Ministro de Colombia;

al Dr. Dominici, de Venezuela;

al Dr. Gondra, del Paraguay;

al Sr. Bonillas, Embajador de Méjico;

al Sr. Ignacio Calderón, Ministro de Bolivia;

i al Dr. Varela Acevedo, Ministro del Uruguay.

Considerando el Dr. Henríquez i Carvajal que la cuestión dominicana era sólo una cuestión pan-americana, sistemáticamente se abstuvo de explicarla a ningún representante de Gobierno no americano i aún desechó insinuaciones confidenciales que le fueron hechas i las cuales, a juicio suyo, contrariaban aquel propósito.

Habana, Diciembre de 1920.

EN LA PRENSA
(Nueva Serie)



EN TORNO DE LA CUESTION DOMINICANA

Obsérvase un fenómeno curioso, i a la vez edificante, en el actual proceso de la ejecución del Plan Hughes-Peynado, concertado para el restablecimiento del Gobierno Dominicano i para la desocupación, ulterior, del territorio ocupado desde el 15 de mayo de 1916 por la infantería norteamericana.

Es el caso que la opinión pública, al respecto, quedó i se halla dividida en dos corrientes adversas entre sí: la Nacionalista i la Pactista. La una, la primera, protesta del Plan i lo rechaza i mantiene la fórmula de la desocupación pura i simple a que llegó, en el proceso de sus gestiones, la Comisión Nacionalista Dominicana presidida por el Dr. Francisco Henríquez i Carvajal como último Presidente de la República. La otra, la segunda, se avino a prescindir de aquella fórmula no reintegrista i ha acogido, como bueno i como único posible, el plan concertado con el Secretario Hughes por el Licenciado Francisco J. Peynado, con el concurso de sendos delegados de los tres partidos políticos, antes en recesso.

La divergencia de opinión, fundamentalísima, puso en una que otra pluma partidarista, a impulsos de la pasión o del interés en ayunas, palabras de injusticia, un tanto agresivas, en miras de descalificar la improba labor realizada por aquella Comisión i por su Jefe desde el año 1918. Hasta los concertadores, o aceptantes, del plan de acomodos iniciado en Washington i concluido en Santo Domingo, cayeron en la tentación de establecer, bajo su firma de leaders, comparaciones —pro domo sua—

entre la faena nacionalista, en que el terreno se iba ganando día a día i palmo a palmo, i ésa que en breve cristalizó en el Plan de Validación i actualmente se cumple bajo la doble férula de la mano férrea—manu militari—del ocupante irresponsable i la mano de dedos desiguales formada por los cinco grandes electores del gobierno de facto que actúa bajo esa doble égida medusina.

Pero todo evoluciona bien o mal de su grado.

Una de las corrientes —la pactista—se bifurca o trifurca en ramales de opinión partidarista, con rumbo a la posesión del poder, i las diferencias se acentúan en desabrimientos i otros yajes peores del estúpido i engreído personalismo.

Acaso, por éso, o porque ya no se le tema a su actitud civil, al Nacionalismo se le deja en paz i aún se le reconoce la virtud i el mérito de su labor reintegrista e integrista.

Un diario dominicano insertó en una de sus ediciones de noviembre—bajo el epigrafe *La voz del Dr. Henriquez*—las líneas con las cuales reproduce i exalta la actitud patriótica del ex-Presidente. Algo es!

Copio enseguida las líneas del periódico macorisano. Hélas aquí:

“Por cartas recibidas últimamente del eminente ciudadano Dr. Fco. Henriquez i Carvajal, apóstol de la recia lucha del civismo que emprendió el patriotismo dominicano, cuya palabra sirvió de faro, para orientarse noblemente, al pueblo que debe recordarle con amor, nos hemos enterado de sus últimas declaraciones, las que le colocan, como era natural esperarlo, en elevado puesto ante la conciencia nacional.

Más o menos así dice textualmente el ilustre Doctor:—“Permaneceré tranquilo, sin combatir a nadie, sino predicando más bien una labor de acercamiento entre los dominicanos, sin adoptar ninguna actitud en que pueda aparecer como elemento de discordia”.

No podía esperarse otra actitud de la figura simbólica del Dr. Henriquez, para quien guarda el pueblo sensato la oportuna apoteósis que, al enaltecerlo a él, honrará al pueblo que sepa agradecerle”—

Coincidencia tal vez haya sido.

Algunos días después—conocida esa declaración de sinceridad austera—el Secretario de la Comisión Nacionalista Dominicana en las dos últimas jornadas de la misma, el señor Raf. César Tolentino, celebró una entrevista con el Lic. Peynado en la cual obtuvo contestaciones correspondientes a una serie de preguntas, suyas, sobre tópicos conexos con el Plan en referencia.

El *Listin Diario*, de Santo Domingo, i *La Información*, de Santiago de los Caballeros, publicaron el resultado de la entrevista i en sus párrafos se contienen varias declaraciones del señor Peynado, de no escaso valor ético, que es procedente i justo conservar en donde vibre la manifestación epistolar hecha por el ex-presidente del Gobierno en el cual figuró el entrevistado como Secretario de Hacienda i Comercio.

Copio también, enseguida, las interesantes declaraciones a que aludo i me refiero.

Son como a la letra se copian:

"No, los nacionalistas no pueden considerarse vencidos.

En esta etapa de la ejecución del Plan no debe haber vencidos ni vencedores.

Habrà discrepancias más o menos en el modus operandi de las soluciones posibles. Porque yo entiendo, que el éxito de mi labor en Washington, no fué sino el resultado de la obra allí realizada por la Misión Nacionalista que ustedes componían bajo la Presidencia del Dr. Henriquez.

Difícil habría sido mi gestión si la Misión Nacionalista no hubiera demostrado ante el Gobierno i el pueblo americano la capacidad i la resolución del pueblo dominicano.

Los nacionalistas por otra parte han sido un factor importante en la colaboración modificadora del Plan.

Después del Plan haber sido firmado en Washington era casi imposible alterar sus líneas esenciales, pero el Gobierno oyó i acogió las observaciones hechas desde aquí.

La prédica de la oposición sensata sirvió para perfeccionar este instrumento de entendido para la liberación. I continuará siendo indispensable para los buenos resultados que de él de-

ben esperarse, siempre que esa actitud se encamine a producir el acercamiento entre los dominicanos, para lograr que la obra que está en ejecución produzca los beneficios que todos deseamos para la República, i que no se creen obstáculos que den lugar a que se ponga en duda la capacidad dominicana."

"Yo he sido un decidido colaborador del Doctor Henriquez durante toda su gestión. Mi concurso estuvo siempre a su disposición moral i materialmente, i, cuando llegó al país la última vez, fui el primero en telegrafiarle poniéndome a sus órdenes. Hemos podido diferir en criterio algunas veces; pero siempre nos tratamos con afecto i con respeto nuestros puntos de vista en la correspondencia que sostuvimos. I yo seré siempre el primero en reconocer la deuda de gratitud que los dominicanos tienen con el Dr. Henriquez".

La Justicia—como el Sol—tarde o temprano, hiende i deshace las sombras i aún las tinieblas acumuladas en su ruta, i se abre paso, i todo lo baña con su luz inagotable de Bien, de Verdad i de Belleza.

El Nacionalismo nació con Duarte i vibra i vibrará siempre en el alma inmortal de la República.

Cuba, Diciembre 8 de 1922.

AVANCES DE LA INGERENCIA

La bestia imperialista, multiforme i multicéfala, se refocila a sus anchas i a su gusto en los estercoleros de los predios secuestrados a beneficio suyo en el Caribe.

El imperialismo plutócrata, engreído señor auripotente, acaba de dar otra prueba de su ingerencia, coercitiva i depresiva, en las actividades políticas del país a merced de sus intromisiones i abusos.

Una deplorable inquisitiva, harto menguada, tal vez incon-sulta i sin duda interesada, parece haber dado motivo a un cablegrama del representante diplomático de la Cancillería Nortea-

mericana en Santo Domingo, dirigido a ese Departamento de Estado en son de alerta o de reclamo, directamente relacionado con el complejo i enmarañado proceso de los comicios, a raíz de haber sido dictado el úkase desconcertante con que la Junta Central Electoral puso fuera de juego i fuera de la lei toda una falange en las postulaciones de la Provincia de La Vega.

Ese cablegrama, sugerido o nó por quienes quizás pensaron, o creyeron, derivar del mismo algunas ventajas en favor de su partido, sirvió al tonante Júpiter del imperialismo como punto de partida para formular, a su turno, el soberbio ultimatum que prescribe la conclusión del proceso electoral, sin demora ni excusa, maguer las deficiencias que lo vician i entorpecen su marcha.

Tal es el propósito manifiesto del hocco i extenso cablegrama de Washington—notificado por Russell al desorientado grupo de los representantes—que corre inserto en los diarios capitales, sin comentario ni protesta en lo que se refiere a la imposición abusiva del criterio ajeno e intruso que antes impuso al país el plan de las transacciones.

Tal es: i, como tal, ha sido un nuevo golpe, contundente, asestado por el boxeador del imperialismo en la noble entraña de la dignidad nacionalista del pueblo intervenido i esclavizado.

Culpa es del partidarismo—máxima culpa!—bien avenido con todo lo que el intruso le imponga, siempre que algo siquiera de ese todo, aunque adverso al decoro nacional i desintegrante de la soberanía, le sea propicio en el afanoso i torpe empeño de manipular la cosa pública desde el Gobierno a lo Chamorro o a lo Dartiguenave. Culpa es del transaccionismo que, midiendo las características del problema de la ocupación i la ingerencia por su incapacidad cívica para obtener su soberanía en justicia, se desmoralizó i se declaró vencido, antes de iniciar la lucha, sin haber seguido el alto ejemplo que le trazó en el campo del derecho, con su conducta i por más de un lustro la representación nacionalista dominicana del exterior,—i ató al pueblo dominicano, honesto i confiado, al carro sin gloria i sin bandera de su vencimiento. . .

Asuma esa actitud equívoca, de complicidad o de cobardía, el transaccionismo defectista i práctico, voluntariamente des-

pojado de las prerrogativas con que el Derecho inviste a los ciudadanos de un Estado i a los individuos de una Nación constituida como miembro de la magna civitas; nunca jamás el Nacionalismo que —asido al asta de la bandera consagrada la noche épica del Baluarte—continúa creyendo en la eficacia de la resistencia invicta i en la virtud del patriotismo consciente.

El Nacionalismo condena, irremisiblemente, cualquiera insistencia partidarista que haya servido de motivo, o de pretexto, para el conminatorio cablegrama de la Cancillería Norteamericana; i protesta ahora i para siempre de los avances con que la abusiva ingerencia imperialista viola i anula la libertad, la independencia i la soberanía de la República Dominicana.

Octubre de 1923.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La Primada i Cuna de América —cuna de las instituciones cristianas i universitarias en el Nuevo Mundo— ha ido en retroceso, de tumbo en tumbo i de caída en caída, en cuanto concierne a la organización técnica i a la descentralización autonómica de la enseñanza pública normal i universitaria.

Los pasos dados por ella algunas veces hacia adelante, en claros días que fueron de cultura i patriotismo, diólos otras veces hacia atrás por la influencia perniciosa del espíritu reaccionario que priva, i no de ahora, en la política sin normas cívicas ni ideales nacionalistas.

Con el "Código Nacional de Educación", promulgado en 1914—maguer las enojosas complejidades de que adolece—se hubo dado un nuevo paso de avance, sin duda, hacia una mas definida orientación en la enseñanza, hacia una mejor disciplina escolar i hacia una mayor amplitud en los estudios profesionales que se hacian en las aulas del Instituto de Santo Domingo. Esos estudios fueron elevados en categoría. Hicieronse universitarios, tanto en las Facultades como en las Escuelas, con

el restablecimiento de la Universidad, de la antigua Universidad de Santo Domingo, la cual había sido timbre de la Española i orgullo de España en ambos siglos de oro de la literatura castellana.

Dos años después, por inopia i por ineptia de la política en boga, hizose la noche en tinieblas que fué la falaz ocupación manu militari.

La ocupación norteamericana, convertida en gobierno sui-générés, todo lo ha subvertido en el orden social, en el orden económico i en el orden jurídico del país intervenido mal de su grado; i la primera i más grave de las subversiones realizadas, sin duda, fué la cometida a mansalva con la torpe eliminación del "Código Nacional de Educación Pública" i su reemplazo con un manajo de órdenes ejecutivas i departamentales que expidió, a raíz del secuestro de la soberanía, el intruso i exótico ocupante.

Así inició su faenas de subversiones i desintegraciones, expreso, el seudo gobierno instituido con marinos ignaros i gozadores sin freno de la hora que pasa.

Empero la culpa no es sólo suya —del gobierno de fuerza i exótico—sino también i principalmente de quienes optemperaron i cooperaron con el ocupante agresivo en esa obra artera e inleal. La mayor responsabilidad les incumbe a quienes, reunidos en comisión de mísera servidumbre, diéronse sin escrúpulo a la ingrata tarea de articular ese manajo de órdenes militares, i lo hicieron a imagen i semejanza del criterio destructivo que impone el imperialismo. Hoy, al cabo de siete años de torturas físicas i morales, de siete años de vejámenes hechos al decoro del pueblo dominicano, indefenso i confiado, parece mentira que a tal cosa, a eso, se prestase un grupo de ciudadanos distinguidos, siquiera como políticos. Queden aquí sus nombres; pero nó. ¿A qué traer sus nombres a cuentas, o a cuenta, en esta página interdiaria? Son tantas las reincidencias en ese lapso, que no vale la pena exhibirlos en esa cooperación inicial prestada, en carácter aunque sin carácter, a la faena desintegrante que aún injuria al pueblo intervenido i destruye cuanto le da honor i vida a la patria. Los frutos de esa labor, infecta de exotismo, están a la vista. Estos frutos no son aquellos. Es-

tos, los del septenio a obscuras, son: los programas a veces mutilados i a veces incoherentes; el magisterio, antes apostolado, convertido en un mero oficio libresco; la instrucción, apocadísima, por encima i a «expensas» de la educación moral e intelectual; la pedagogía puesta en receso i la disciplina atacada de parálisis.

En lo que concierne a la Universidad de Santo Domingo—la antigua e ilustre de la Española—mutilada de propósito en sus Facultades i en su Consejo Universitario por aquellas órdenes zarinas, baste decir que ella vió al punto mermada su autonomía i cayó enseguida en una subordinación indigna de sus prerrogativas i depresiva para su personal directivo i docente. La expulsión injusta de un catedrático de la Facultad de Derecho—acto de violencia que estuvo en un tris de costarle la vida—i la de otro i decano de la Escuela de Odontología, dan testimonio de la misérrima condición a que quedó reducido ese centro de cultura. Dentro de ese círculo de hierro se mueve i actúa todavía. En nada, aún después de inaugurado el pseudogobierno dominicano, ha habido hasta ahora la más ligera variante. Sigue siendo la sierva i sigue languideciendo en su existencia precaria i misérrima.

¿Cuándo será que pueda romper esas ligaduras anacrónicas?

Cuán otra es la situación creada, en un lapso de dos a tres lustros, en no escaso número de centros universitarios de ambas Américas! Las Federaciones de Estudiantes organizadas en México, Uruguay, Brasil, Argentina, Perú, Chile... por sí mismas i en los congresos interamericanos que llevan celebrados hasta ahora, han logrado influir ventajosamente en las nuevas pautas i orientaciones autonómicas i en una ponderada extensión universitaria; con lo cual aquellas se democratizan i popularizan.

Con efecto, las cuatro universidades argentinas—la vetusta de Córdoba inclusive—rompieron ha tiempo los viejos e inútiles moldes que el coloniaje les diera i gozan de una plena autonomía. Los estudiantes inscritos—lo mismo que cada Facultad o escuela—forman parte integrante de la Universidad respectivas por medio de sus delegados *ad hoc*.

Lo mismo ocurre en otras Universidades de América. La de Montevideo podría servir de norma. La de la Habana tiene iniciada su renovación de elementos i su amplitud de funciones, desde 1922, gracias a una verdadera revolución escolar, revolución pacífica i nacionalista, con la cual se le ha impuesto otro rumbo a las faenas universitarias, antes cohibidas por el expediente gubernativo i en decadencia por el far niente de algunos siervos de la rutina.

La de México es, quizás, la última en el paso decisivo hacia la renovación i la reforma. No ha mucho que la Federación de Estudiantes formuló un proyecto de ley, sometido luego a la Cámara de Diputados, que el cuerpo legislativo hizo suyo i se incorpora ya al código de enseñanza de la República. La autonomía es la primera característica del Centro Universitario Mexicano. Le está atribuida, por consecuencia, la facultad de nombrar i remover su personal docente i administrativo. Dispone, sin extraña ingerencia, de las cantidades efectivas, que le asigna el Presupuesto legislativo. Es una persona moral i, con tal preeminencia jurídica, es propietaria i dispone de cuanto es suyo. El Consejo Directivo se integra con: el Rector i el Vicerrector, los Decanos, los Profesores delegados a razón de tres por cada Facultad o Escuela, un Consejero de la Secretaría del ramo, un Representante de la Federación de Estudiantes i un Alumno delegado por cada aula universitaria.

Da pena i rubor—i hasta ira—cuando se piensa en la enorme diferencia i la distancia enorme que existen entre la organización universitaria de que se glorian los precitados países ibero-americanos i la servil organización i la situación precaria i deslucida en que vejeta la antigua e ilustre Universidad de la Primada de América.

¿Cuándo será que pueda romper sus ligaduras i ocupar su puesto de honor i primacía, como la corresponde de pleno derecho histórico, en el concierto de las Universidades libres i autónomas del mundo colombino?

Diciembre de 1923.

EL ERROR I LA MENTIRA NO PREVALECIERAN
SOBRE LA VERDAD I LA JUSTICIA

A paso de tortuga sigue su curso tortuoso el proceso electoral transaccionista.

Es evidente el relajo o la incuria en que ha caido.

La desgana cunde en ambos bandos contendientes, en su respectiva esfera de acción egoísta, tal cual si estuviesen a punto de rendirse en la palestra bajo el peso de la duda, o de la desconfianza, o del pesimismo.

No, todavía, bajo la pesadumbre del remordimiento.

Dijérase que ninguno de los dos partidos en pugna las tiene todas consigo en cuanto a la celebración de las elecciones sin sufragio libre; o que el uno i el otro jugador a la presidencia intervenida le han visto las patas al caballo en el albur del juego a que los convida el banquero del dólar imperialista i de los naipes amarrados.

El Honorable—como plagian los yankófilos—o sea el querencioso encomendero de la Casa Blanca— es, ahora, quien talla la baraja i funje de banquero en el juego de azar en que se está jugando el oro nativo de la mina indoespañola i el tesoro de la libertad, la independendencia i la soberanía de la República Dominicana.

Empero nada se ve con relación a las faenas de propaganda en pro de una i otra candidaturas adversarias. Ambos grupos sufren de parálisis. Sólo actúan, aunque torpe i lentamente, los órganos oficiales creados por la lei planista para llevar a término, bueno o malo, el proceso electoral mistificado como nunca con el referendum i el voto imperativo, ambos ilegales i fuera de la Constitución del Estado. Lentitud i torpeza en la marcha del proceso—en lo que toca a las juntas electorales—son un síntoma también de la desconfianza, o la duda, que embarga i domina a las mermadas falanges transaccionistas cuando se aproxima la hora fatal de los comicios mistificadores del sufragio.

Pero hai una actividad exótica, sin embargo, que intenta suplir—sobreponiéndoseles—las actividades inactivas de los bandos contendores. Esa la despliega el delegado sui generis, árbitro de emergencias i conflictos, veedor de las interioridades maculadas de los grupos que luchan por lograr, a ultranza i sin escrúpulo, el menguado privilegio de un gobierno a lo Dartigueu-nave o lo Chamorro, siervo de la intervención i de la ingerencia extranjeras.

Los postulados i los postulantes le han cedido el campo al encomendero del imperialismo. La ingerencia, personificada en Mr. Welles, recorre el país del uno al otro de sus extremos i actúa en donde i como le place, mientras el partidarismo, alcaído, permanece inactivo i mudo. Abundan las sugerencias i éstas culminan en una como epifonema que es a la par una frase conminatoria. "Sería cosa mui grave, gravísima, si el 15 de marzo los comicios quedasen desiertos". Esa es la frase.

Como un fantasma, o como un espantapájaro, se ha erguido el dicho diabólico del manipulador delegado en medio de los desorientados transaccionistas. Aquel no ha dado explicaciones. Es propio de vestiglos i fantasmas el hablar con frases aforísticas o parabólicas; i es harto difícil, si no imposible, descifrar i entender el lenguaje de la esfinje.

Pero el diario de los equilibrios i acomodos del transaccionismo—como respondiendo a una consigna— se ha entregado de lleno a sacarle punta a la frase conminatoria del representante de la Cancillería interventora. Las deducciones i los comentarios del colega resultan tragicómicos. Ponen los pelos de punta i hacen reír a un tiempo mismo. La gravedad del caso—según su interesado saber o su querer acomodaticio—consiste en una supuesta e infundada reacción hacia el deshonesto punto de partida, en el lapso de un septenio,—que señala el principio de la ocupación manu militari.

Error i mentira!

La situación de fuerza i violencia creada bajo el régimen de la ocupación, de 1916 a 1922 es ya imposible. Eso se eliminó—tras el escándalo que produjo en el sur i en el centro del continente—merced a las protestas i reclamaciones hechas en Washington por la "Comisión Nacionalista Dominicana" con el con-

curso de algunas Legaciones autorizadas por sus respectivas Cancillerías. Eso no sucedió, ni pudo suceder, no obstante las frases conminatorias del último gobernador militar, cuando éste proclamó—desconcertado con la derrota del Plan Harding i de otros planes derivados de ese mismo instrumento—que se restablecía la situación creada por la proclama del 29 de Noviembre de 1916. La ocupación militar norteamericana—la cual aún perdura a retaguardia del seudo gobierno de los seudos representantes—no podría ya ni autorizar ni consentir el cuadro dantesco de los horrores cometidos por quienes deshonraron su espada de honor tinta en sangre de inocentes victimas. Las declaraciones juradas que constituyen el expediente formado aquí por la Comisión Senatorial, a fines de 1921, son un padrón de ignominia cuya responsabilidad no asumirían ni el Gobierno de Washington ni el pueblo norteamericano.

La caída del Plan Hughes sería igual, en sus efectos, a la caída del Plan Harding, como la de éste fué igual a la caída del Plan Wilson. Ni más ni menos.

Recordad que cada vez que hubo un fracaso, en cuanto a ese tópicó, los alarmistas i defectistas creyeron o finjieron creer que "todo estaba perdido". Pero nunca fué así. A cada fracaso sucedió, enseguida, un nuevo proyecto de cuño imperialista i hasta un nuevo proyecto de cuño consultivista. Eso mismo, i no otra cosa, ocurriría, si el pueblo, consciente de sus deberes cívicos i de su derecho imprescriptible, da la espalda a las urnas i se libra de caer en la trampa del referendum a guisa de simulado plebiscito. Cada urna es una sima, o un abismo, que atrae a los incautos—cuando sólo debería atraer a los traidores—i los espera el 15 de Marzo para consumir, con el voto de la inconsciencia, o de la ignorancia, o del antinacionalismo, la obra mistificadora del sufragio i la impune violación de los atributos de la soberanía.

¡I esa mentira i ese escarnio serían nuevas credenciales del transaccionismo para convivir con el imperialismo!

Febrero de 1924.

FE DE VIDA

Dala, auténtica i sin erratas, el volúmen impreso que tengo a la vista i acabo de recorrer en un vuelo del espíritu a través de sus nutridas i vibrantes páginas.

Fé de vida—de vida robusta i sana—da con ese libro de exposición i propaganda, a la vez que de afirmación de un credo ejemplarísimo, eslabonado i articulado por el Lic. J. Coll i Cuchí, su presidente, el Nacionalismo en Puerto Rico.

Tal es el título que luce en lomo i carátula i tal el tópico de altura que lo avalora.

Improba i tesonera ha sido la labor llevada a cabo en dos años, en un solo bienio, por los reorganizadores de las falanges nacionalistas que tuvieron su origen en Lares.

El acéfalo unionismo—acéfalo en su apostolado aunque no en la jefatura del partido—acaba de desasirse del aureo eslabón, forjado por de Diego con el oro nativo suministrado por los primates del nacionalismo en ánforas cordiales, —al tachar i eliminar de su programa, como lo hizo en hora mala, su voto de adhesión al ideal de independencia.

Con ese eslabón de oro había rodado por tierra, en 1921, la bandera de Betances, de Hostos, de Baldorioti i de Muñoz Rivera, que de Diego, al morir, entregara a la directiva del partido unionista. Cayetano Coll i Cuchí, leader en la Cámara de Representantes, quiso rcojerla i mantenerla enastada. ¡Vano intento! Fracasó, mientras era excomulgado por la dirección del unionismo. Entonces fue cuando José Coll i Chuchí, hermano suyo, la alzó del suelo, con mano varonil, i la tremoló del uno al otro extremo de la isla borinqueña.

Iniciase el volumen con un proemio i una introducción. Ambos constituyen la declaración de principios del Nacionalismo puertorriqueño. Tres series de capítulos se articulan enseguida. Consta de nueve la primera parte. En ellos se exponen los antecedentes. Es la labor preliminar cumplida por la Asociación Nacionalista de 1919 a 1921. De cinco se compone la

segunda parte i se refieren a la conversión de aquella en una agrupación política militante, o sea a la fundación del Partido Nacionalista. La tercera consta de doce capítulos i da cuenta, pormenorizada, de las actividades políticas del nuevo partido.

Un breve epílogo le hace conocer al lector las últimas pulsaciones del consciente organismo, cada vez más vigoroso; i un apéndice ilustrado le ofrece una buena copia de datos estadísticos, unos del catastro i otros del censo, los cuales abonan la capacidad del pueblo de Puerto Rico para darse su gobierno propio i sustentarlo digna i lucidamente en el concierto de las naciones americanas.

En todo el libro abundan los documentos, de valor no escaso, que vienen a ser como el historial del proceso de la idea nacionalista en la Antilla hermana nuestra.

Actas, declaraciones, programas, manifiesto, páginas editoriales, discursos elocuentes e inspirados poemas, en un conjunto armónico, concurren a la exaltación del ideal i a su cristalización en idea normal de la vida política, hoy; i mañana, sin duda, en manifestación activa i permanente de esa vida.

Como en un doble pentagrama, de ritmos i de colores, vibran i fulguran las nobles i cívicas ideas que emanan del ideal nacionalista i antillano, en cada una página, en cada un discurso i en cada un poema lírico.

En tres planos, en escala ascendente, se ha manifestado ese ideal, dentro del cúmulo de circunstancias adversas que a veces le fueron hostiles en grado sumo. En el primer plano—el de la revolución i el apostolado—iban al frente, como guías, los sembradores e iluminadores, los insignes próceres que fueron Betances, Ruiz Belvis i Hostos. En el segundo—el de la evolución i el civismo—se suceden o van juntos hacia la autonomía, como precursora de la independencia, estos otros visionarios i videntes: Balderoti, Muñoz Rivera i José de Diego. En el tercero—el que se inicia con las reivindicaciones del derecho a la autodeterminación, bajo la égida del principio immanente de las nacionalidades—se congrega ahora la juventud, la legión sagrada del presente i del futuro, con el amable contingente de algunos veteranos de la causa, i se constituye en partido i aboga por la independencia i confía en el devenir del progreso político i en el triunfo definitivo del Derecho i la Justicia.

NACIONALISMO.

En ese mismo plano—que será necesariamente el último—aparece José Coll i Cuchí como organizador, como tribuno i como mantenedor del Nacionalismo. Es su hora i está en la hora que pasa... Pero las ideas quedan i perduran i el ideal nunca muere!

Tal es el libro cuyo es el contenido que, a grandes rasgos, acabo de ponderar a la claridad solar de mi antiguo e invidable credo antillano i nacionalista.

¡Ah, la visión inefable!

En medio de las álgidas brumas que envuelven el archipiélago colombino i, como en un sudario, a la isla sin ventura que fué la cuna de América i ahora es presa del Imperialismo, la lógica de la historia, la lei del Progreso i el previsor Optimismo—que es la fé en el porvenir—despejan esas brumas, i el espíritu alcanza a ver cómo, en un nuevo plano i en los vértices de un triángulo simbólico—el de las tres hermanas indoespañolas—brillan a toda luz, con su luz propia, en la ideal constelación antillana, las dos estrellas gemelas i la blanca cruz redentora del pueblo dominicano.

Febrero de 1924.

DOCTRINANDO

.....
.....
En la Carta Constitutiva sólo caben tópicos jurídicos i tópicos políticos. Los económicos huelgan en ella. Los económicos i fiscales tienen cabida en leyes adjetivas ad hoc. En la Constitución sólo deben ser articulados los cánones que se contraen a las características de la Nación, bajo el régimen democrático; a la Soberanía i las Autonomías; a la Libertad i los Derechos individuales; a la Ciudadanía i la autoridad de las Leyes; a las cuatro funciones del Poder i a las atribuciones de cada una de las integrantes del Gobierno. O sea: a todo lo relativo al ejercicio

pleno del Derecho i a todo lo referente al ejercicio normal del Poder delegado por el soberano.

Cualesquiera otros holgarían en sus páginas. Otro cualquiera, mistificado o no, haría de la Constitución un adofesio.

Sólo hai un tópico económico, acicate para las penetraciones imperialista, —la contratación de empréstitos en mercados extranjeros— que algunas veces ha figurado entre los cánones constitucionales, pero con carácter negativo. El absurdo, empero, no varía. Los constitucionalistas i los constituyentes hanse limitado, a ese respecto, a prefijar condiciones i requisitos i prescripciones para la aplicación i la inversión i para la autorización de todo empréstito emitido por cuenta i a cargo del país. Inútil precaución por cierto. Dígalo, si nó, el caso dominicano.

Ha sido un torpe empeño, a veces frustrado, el de articular tópicos fiscales en la Lei sustantiva, como si se tratase de una Lei adjetiva. Esa práctica es pésima por absurda. Lo propio i normal i procedente ha sido siempre, i lo es, i lo será, confiar a leyes especiales los tópicos fiscales i económicos. Así se procedió en todo tiempo. Consultando los intereses nacionales —cuando la fortuna pública he corrido el peligro de venir a menos por la baja sufrida en las cotizaciones del mercado— o para promover la útil reciprocidad en el intercambio, leyes i tarifas han suprimido o aminorado los derechos aduaneros que pesaban sobre la exportación; i hasta hubo ocasiones en las cuales se otorgó primas a los frutos i los productos seleccionados para ser exportados cuando los precios eran ruinosos.

Para eso, precisamente, son las leyes. Las leyes buenas, previsoras, se recomiendan por sí mismas, cuando satisfacen necesidades públicas i cuando favorecen el mejoramiento de los frutos nativos i promueven el desarrollo de la riqueza circulante, con toda suerte de estímulos, protecciones i garantías.

El tiempo corre, incesantemente, i a veces vuela. Los días se suceden i las situaciones varían. A esas variantes deben corresponder distintas pautas a seguir en las actividades todas de la vida fiscal i económica. Gobernar es adaptación, acomodación i equilibrio. En un buen gobierno —cuyas son las normas democráticas como fórmulas de progreso— sólo hai una cosa invariable e incommovible: la Constitución del Estado. Todo lo demás, a ella subordinado, es i debe ser susceptible de cambios i

mutaciones; porque todo lo demás debe estar rajado, expreso, o por una lei orgánica o por una lei adjetiva.

Inspírese la Constituyente en las teorías i las normas de la Sociología i en los principios i los preceptos del Derecho —como quien labora para hoy i mañana i para siempre— i vea cómo libra a la Constitución, reformada **pro bono público**, no **pro domo sua**, de esos dos casos fatales i de otros errores i otras anomalías. Relegue al futuro, mediato o inmediato, cuanto es i debe ser motivo de sendas leyes ad hoc.

Volverá por sus propios fueros, si obra de ese modo, i por los fueros de la maltrecha reforma, herida de muerte antes de integrar la Carta Fundamental de la República.

Por tal modo, quizás, logre borrar el estigma, el baldón de ignominia, que la ingerencia ultra-planista, informal i sin escrúpulo, ha impreso en el espíritu torturado del pueblo dominicano, agraviado últimamente con la visita de quien --de paso i al vuelo en avión o hidroplano— nos ha dejado impresiones de agulla rampante o de agorera lechuza.

Ambos son pájaros de mal agüero?

No es escaso el número de quienes, equivocados, consideran a la Constituyente como un cuerpo político subordinado a las corrientes del partidarismo.

Error es; i cabe distinguir la diferencia que existe entre el carácter de esa institución i las características de las cámaras que integran el Congreso.

Las asambleas constituyentes no se forman, como las cámaras legislativas, con elementos partidaristas que proceden de los bandos en pugna i constituyen la mayoría i la minoría en el sistema democrático representativo de gobierno. Las cámaras colegialadoras pueden ser —i amenudo lo son— oportunistas, volubles, sometidas como se hallan al flujo i reflujó de la opinión i a las fluctuaciones de los intereses transitorios de los partidos, en los cambios i las mutaciones que la política militante sufre de continuo en sus actividades i sus hechos. Sabido es que el criterio de las cámaras ha sido i será siempre el de la mayoría; i el criterio de la mayoría es i será siempre el mismo que tenga i sustenté el partido vencedor en los comicios. Para eso es gobierno.

Pero ese no es, ni ha sido, ni debe ser, el carácter distinti-

vo de la Asamblea Constituyente. Ella no es el Senado ni la Cámara de Representantes. Ella no es el Congreso, en funciones legislativas, como delegado del pueblo para concretar en leyes el pensamiento nacional, con sujeción, o nó, al programa de gobierno de la mayoría; sino es una Asamblea, en función constituyente o reformista, constituida por delegados de la voluntad nacional, expresa, para convertir en cónones las tendencias, las orientaciones i las aspiraciones que, en un lapso de años, o de lustros, o de décadas, formaron el acervo de la opinión pública, a veces casi unánime, respecto de las reformas en sentido progresivo, nunca reaccionario, jamás retrógrado, como consecuencia necesaria del devenir incesante del progreso jurídico i del progreso social de la República.

El Congreso Nacional! —mono o bicamariata— podrá vivir al día, bienhallado en el presente, sin pensar en el futuro i llevando a rastras errores i anomalías del pasado menguado i doloroso. Son gajes del partidarismo recalcitrante i siervo voluntario de los intereses creados. La Constituyente nó! La Constituyente, sin desasirse de las útiles enseñanzas del pretérito, como la razón práctica se lo indica, actúa en el presente, pero con la vista puesta en el porvenir, que se anuncia con renovadas ideas i con nuevos ideales.

No se hace una Constitución, como antes se hizo i como ahora ha querido hacerse, a imagen i semejanza de quienes —chatos de entendimiento i ayunos de ética— se aferran al pasado i al continuismo i sólo viven en el presente. . . . porque lo tienen por suyo. Eso es absurdo i sería, además, un triple crimen de lesa juventud, de lesa-civilización i de lesa-patria.

La Constituyente de 1924 —en la cual florece el espíritu de un núcleo de jóvenes, intelectuales, conscientes de sus responsabilidades i ganosos de ser dignos intérpretes de las aspiraciones de su pueblo tan a menudo burlado por sus mandatarios— parece orientarse hacia el futuro incierto, como quien sabe que el presente es efímero i que el porvenir es mas suyo que el presente: como sabe, también, que. . . "mañana será su día". . .

Por eso, sin duda, volvió por sus fueros i le dió al mezquino proyecto de las Cámaras sólo el valor de meras insinuaciones, o indicaciones, i dispuso actuar como le incumbe i corresponde, libremente, i tal como uno del grupo, heraldo de vanguardia, lo

expuso en su escrito de reivindicaciones en cuanto a la iniciativa i las atribuciones de la asamblea reformista.

Falta, ahora, que la orientación adoptada ni se tuerza ni sufra desvíos bajo la presión ignominiosa del imperialismo hipócrita e intruso. Falta, ahora, que el criterio del decoro personal, de la dignidad cívica i del nacionalismo en acción, se alce a plena luz meridiana i predomine en la articulación jurídica i democrática de cuantas son, o sean, las variantes, las enmiendas i las innovaciones a introducir en los cánones de la Lei sustantiva del Estado.

Falta, ahora, por último, que la Constituyente ponga el índice categórico del deber imperativo—el que le dicta su propia conciencia al servicio de la voluntad de la Nación—por encima de los intereses transitorios del partidatismo i de la hora que pasa,—en provecho i honor de los ingentes i sagrados intereses nacionales.

Su labor es óptima. Su labor es de edificación nacionalista.

Mayo de 1924.

PROTESTA DEL PARTIDO NACIONALISTA CONTRA EL PROYECTO DE EMPRESTITO I DE NUEVA CONVENCION.

—“Bien sabido es que, a consecuencia de errores i faltas de pasadas administraciones, pesa sobre la República una deuda extranjera, que no corresponde a beneficios obtenidos por el país, pero que afecta profundamente la soberanía nacional y cuya amortización nos impone grandes sacrificios. Propender a acelerar la liberación del país de esa onerosa deuda sera uno de los objetivos de mi administración”.— Horacio Vázquez.

El Partido Nacionalista cumple con los dictados de su razón i de su conciencia —aleccionadas ambas en el dolor i en el martirio del pueblo dominicano bajo el régimen abusivo de la ocupación militar norteamericana— i con los principios que informan

sus bases constitutivas i su programa político, al formular, como lo hace en este documento público, su opinión deliberada, su voto negativo i su protesta categórica, tal como lo expresa i mantiene, en contra de la nueva convención i el nuevo empréstito concertados i articulados en la Cancillería de Washington i sometidos ahora, con alarmante premura, al voto decisivo del Congreso de la República.

El Partido Nacionalista funda su criterio i su voto en contra del nuevo empréstito i de la nueva convención imperialista —el uno secuela necesaria de la otra— en evidentes motivos de índole moral, económica i jurídica, los cuales afectan, aún más profundamente que la convención anterior i que los empréstitos emitidos bajo su férula depresiva, los intereses económicos, la dignidad cívica i la soberanía indelegable de la nación mal de su grado intervenida.

El Partido Nacionalista les niega a ambos —tanto a la operación bursátil i fiduciaria cuanto al instrumento contractual i diplomático— la virtud i la eficacia, que sólo los ciegos de espíritu pudieran atribuirles, i toda intención honesta i todo beneficio cierto i lícito. Estima, por el contrario, que la amanada convención es un nuevo dogal, más fuerte, i el tentador empréstito es un nuevo cebo, de mayor bulto, i que ambos son nuevos instrumentos de tortura i de servidumbre para el pueblo dominicano. Lo son, ciertamente, por no escaso número de motivos evidentes i especialmente por las diversas razones que se enuncian enseguida:

a) El Artículo 1° de la nueva Convención en proyecto —calcado en su similar de la Convención de 1907— reincide en la imposición i la injuria: le impone de nuevo al país, como antes se le impuso, una oficina recaudadora i distribuidora de las rentas aduaneras, la cual actúa fuera del tren administrativo del Estado, encomendada a funcionarios extranjeros, irresponsables, ajenos a la jurisdicción dominicana, escojidos i nombrados libremente —arbitrariamente— por el Presidente de la Unión Americana. Tal oficina con sus funcionarios exóticos constituye una anómala institución de hecho fuera i por encima de las instituciones de derecho que informan el Gobierno Nacional; i eso

es una ignominia i viola la Constitución de la República i cercena los atributos de su soberanía.

Es la sumisión, es la ingerencia, es la intervención, todo ello impuesto por el régimen imperialista norteamericano, i por tal modo se prolonga cobarde i torpemente la indecorosa servidumbre que aún humilla al pueblo dominicano.

b) El Artículo 2° —salvo la intromisión de un acusativo supérfluo— es el mismo que consta en la convención vigente. Es el mismo con su espada de Damocles pendiente de un hilo sobre la cabeza i el corazón del pequeño país antillano. La protección el apoyo i el auxilio exigidos en esa cláusula al Gobierno Dominicano, en favor de los empleados de la oficina privilegiada, no le basta i no le satisface al poderoso Gobierno de Washington. El Gobierno imperialista se reserva la oblicua facultad de "darles la protección que se estimare necesaria para el cumplimiento de los deberes de éstos". Estos... son los funcionarios elegidos por el Presidente de los Estados Unidos para rejir i servir la oficina fiscal establecida bajo la bandera de las barras i las estrellas.

Es, otra vez, la sumisión, la ingerencia i la intervención consentidas i estipuladas como un derecho del imperialismo norteamericano. Es el pretexto, justificable si no justo, para la ocupación *manu militari* i el desalojo del Gobierno propio que se haya dado libremente el pueblo dominicano.

Es una agravante de la ignominia.

c) En dos artículos, el 3o. i el 4o., se distribuye en la nueva el contenido de la cláusula tercera de la convención suscrita en 1907.

El Artículo 3o., —el mismo que sirvió de pretexto para la acción agresiva i abusiva de la fuerza armada estadounidense en 1916— conserva, pues, la misma redacción escueta. Esta: "La deuda pública no podrá ser aumentada sino mediante un acuerdo previo entre el Gobierno Dominicano i los Estados Unidos."

Ese artículo sigue prestándose a la interpretación antojadiza, unilateral, del Gobierno de la Unión Americana. Ese Gobierno, desentendiéndose del verdadero concepto económico i de la buena doctrina jurídica, o pasando por encima de ambos, por sí i ante sí, tuvo por deuda pública los adeudos en cuenta corriente

i los saldos de cuenta que nunca obstaron a la normal amortización i al pago regular de los intereses del empréstito i que podían ser enjugados, i lo habrían sido sin duda, en tres o cuatro presupuestos fiscales sucesivos.

La República Dominicana, al aceptar de nuevo esa cláusula tal como sirvió de motivo para el desembarco de la infantería de marina estadounidense, aceptaría como justa la interpretación unilateral norteamericana i, por consecuencia, validaría la ocupación militar de su territorio i el secuestro de su soberanía.

! eso sería el colmo de la ignominia.

d) "La solución de cualquiera controversia que pudiera surgir entre las partes contratantes al cumplir las estipulaciones de esta convención, en el caso en que los dos Gobiernos no llegaren a un acuerdo por la vía diplomática, se hará por arbitraje."

Tal es el contenido del Artículo 6o. en su párrafo primero. Ese artículo ha sido agregado, como cláusula compromisoria, en el renovado instrumento contractual i diplomático. A esa cláusula —que solo es de aparente compromiso sinalagmático— se ha querido o parece atribuirse una eficacia decisiva como garantía cierta de que, en lo futuro, los diferendos o los simples desacuerdos habidos entre las dos naciones contratantes, no suscitarán de nuevo la situación conflictiva que se resolvió, **manu militari**, en la ocupación del territorio i con el secuestro de la soberanía.

Error es. Error gravísimo. Para hacer efectivo el arbitraje —conforme se enuncia en el segundo párrafo de dicha cláusula— las dos partes contratantes han de "determinar la necesidad" de acogerse a ese recurso de equidad o de justicia.

La determinación, pues, no es categórica. No es un mandato imperativo. "Un acuerdo especial semejante" —dice el párrafo final de la misma cláusula— "lo hará el Presidente de los Estados Unidos por i con el consejo i consentimiento del Senado.

El arbitraje ha de ser obligatorio o compulsivo. Sólo con ese carácter se hace efectivo i útil. Sólo así podrá cumplirse, a diligencia de una de las partes, cuando la otra rehuya o burle el compromiso prestablecido. Tal como se enuncia en la cláusula 6a. parece un señuelo. Tal como se enuncia en ella es sólo una

promesa, o un recurso eventual, para una posible solución del diferendo que surja entre las partes. Y como el acuerdo para dirimir el caso en controversia no sería válido sino cuando contase con el consentimiento del Senado, el arbitraje dependerá siempre i en cualquier caso de la manera como lo aprecie en su omnipotencia i en su sabiduría el Capitolio de Washington.

Ni tampoco podría someterse al laudo arbitral el famoso artículo 30. Cuando de ese artículo se tratase — cuenta habida del antecedente infausto conocido— el diferendo sería considerado como un caso de honor i lo sería, respectivamente, según que el laudo fuese contrario al uno o al otro de ambos contratantes; i, cuando fuese adverso al miserando por débil i pequeño, tornaría a ser un mito la soberanía nacional dominicana.

La nueva convención adolece de las mismas tachas que deslustran i afean a su antecesora i su modelo. Son vicios, a la vez, de orden ético i de orden jurídico.

Pero la ahora remitida al Congreso es peor que la vigente, como salta a la vista, pues la reproduce i ratifica i prolonga sus efectos por más de media centuria, legalizando la ingerencia, la intervención i la servidumbre, i dejando en pié la perenne amenaza i el peligro inminente de la acción imperialista, desintegrante i aniquiladora, en la vida interna lo mismo que en las relaciones externas de la República.

Es inconcebible —por anómalo i absurdo— que, al cabo de casi dos décadas que cuenta el régimen de la ingerencia i la servidumbre i después de haber padecido toda suerte de ultrajes al pueblo dominicano, bajo la mano férrea de la ocupación militar despótica, haya quienes se pleguen i avengan, por sugestiones del lucho i del mando, ambos efímeros, a aceptar las exigencias e imposiciones impúdicas e injuriosas del imperialismo i la plutocracia de la Unión Americana.

Acaso tenga excusa, aunque nunca llegue a tener justificación merecida, la actitud asumida por quienes, en 1907, aviniéronse a impartirle su adhesión o su voto favorable a la leonina convención concertada en aquel año infausto.

En aquella hora de crisis económica i de apuros fiscales eran legión los acreedores extranjeros i no le daban paz ni tregua al misero deudor en mora. Fuera del país tenía la impresión de que éste se hallaba en quiebra. Para los extremistas estaba

en bancarrota. De ahí el predominio de los intereses creados con la ingerencia, con el empréstito, con la intervención i con el eclipse de la soberanía.

La situación actual es otra muy diferente. El país sólo tiene una deuda. Esa deuda se amortiza puntualmente. Ya el país hubiese salido de ella, o estaría finiquitándola, de no haberle echado encima la enorme carga de otros empréstitos, que el país repudiaba, el ocupante militar irresponsable i manirroto.

Aleccionado el pueblo dominicano, en ocho años de una existencia angustiosa, hástale con vivir una vida honesta i sobria —tal como el dolor i el patriotismo enseñan— para alijerar el gravamen de los impuestos, subvenir a las necesidades del público servicio, promover el trabajo reproductivo i el aumento de la riqueza pública i cancelar en breve la convención i la deuda puesta bajo su égida.

Eso, sólo eso, es lo que reclama i exige el deber categórico del actual momento de prueba: el deber ineludible de salir, cuanto antes sea posible, de la menguada tutela extraña i de poner a salvo, con la dignidad cívica de cada uno de los dominicanos, la absoluta independencia i la absoluta soberanía de la República.

Hai que consultar las señales de esta hora, quizás decisiva, en lo que atañe a la política del imperialismo. Esa política ardua parece haber entrado en crisis. Su más conspicuo mantenedor —en el período gubernativo que ahora concluye— se ve compelido a abandonar la Cancillería de Washington, desplazado por la nueva orientación internacional que se inicia en la Casa Blanca. Existe una tendencia a apartarse del régimen intervencionista, a causa sin duda de las serias dificultades diplomáticas que tal política ha solido crearle al Gobierno de la Unión Americana. Con la nueva orientación se busca, indudablemente, recuperar la perdida confianza i deshacer la creciente enemiga que late en el seno de las repúblicas vejadas, heridas o amenazadas por el imperialismo estadounidense. La presencia del más enérgico i decidido de los anti-imperialistas, como leader, al frente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, es promesa cierta de que la política exterior de los Estados Unidos se apartará de la torticera ruta seguida en América i entrará por una vía recta i digna del verdadero panamericanismo.

NACIONALISMO.

Sería, ciertamente, una muy torpe aberración mental i ética, en un momento que podría ser decisivo para el justo desagravio de la víctima, el insistir en subordinarla aún más i por un lapso de media centuria a la falaz política del imperialismo, que la hiere, la escarnece i la humilla.

Como consecuencia necesaria de cuanto queda expuesto i por las consideraciones morales, jurídicas i económicas aducidas, para el rechazo del nuevo empréstito i de la nueva convención, concertados en Washington i sometidos al estudio i la aprobación de ambas Cámaras colegisladoras, los infrascritos, en el goce de la ciudadanía, en cumplimiento de un deber imperativo i en ejercicio de un derecho previsor, por sí i en nombre del Partido Nacionalista, emiten su voto colectivo en contra de la convención i del empréstito —porque violan la Constitución del Estado, porque mutilan i anulan la soberanía de la República i porque lesionan el honor i la dignidad de la Patria; i protestan, en representación del mismo Partido, en contra de la infamante admisión —si llegara a efectuarse— de esos instrumentos de tortura i de inminente peligro de muerte para el pueblo dominicano (x)

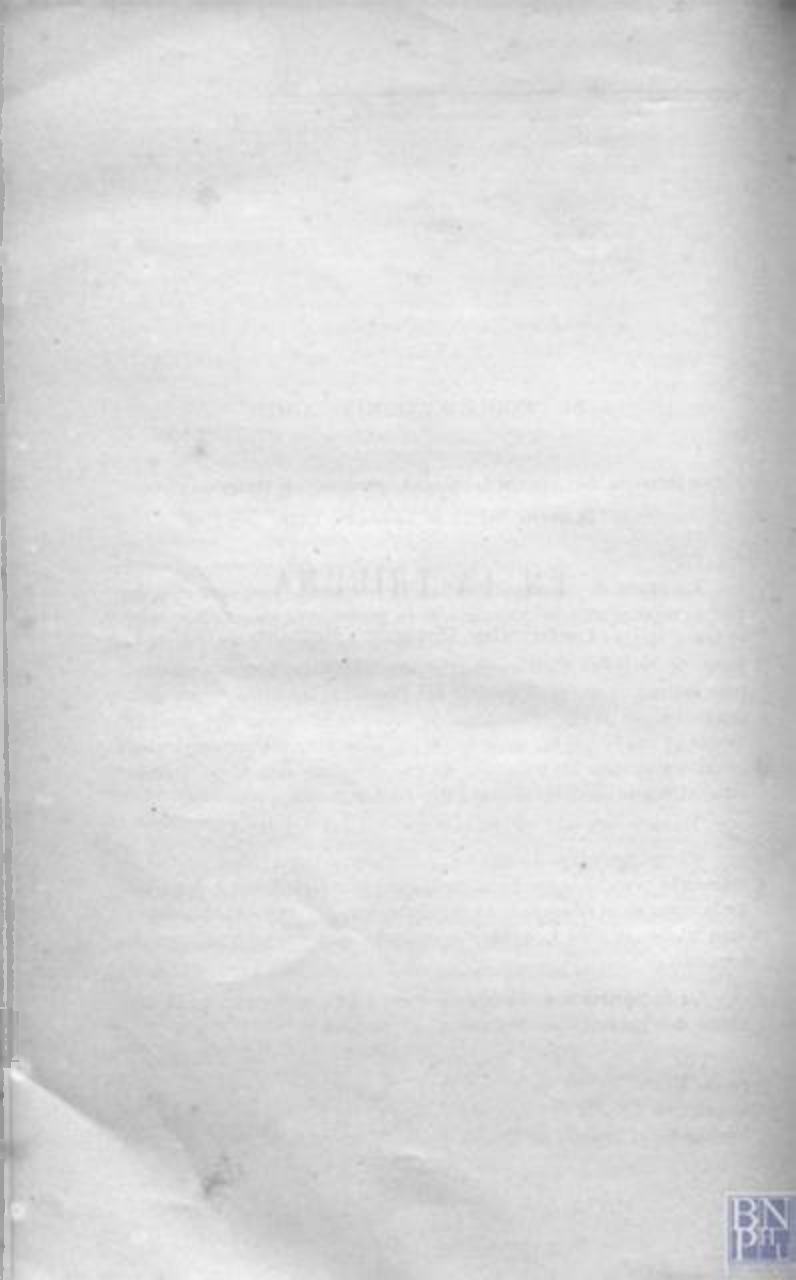
El Comité Ejecutivo.

Santo Domingo, 21 de Enero de 1925.

(x) El Dr. Fed. Henríquez i Carvajal escribió este documento por honoroso acuerdo del Comité Ejecutivo del Partido Nacionalista

EN LA TRIBUNA

Conferencias, Discursos i Mensajes



EL PROBLEMA DOMINICANO

Conferencia dictada en la Sala Argentina, en Buenos Aires,
la noche del 27 de Enero de 1921.

Señores:

La salva de aplausos con que me animáis, benévolos, a iniciar—no obstante lo avanzado de la noche—mi disertación sobre el tema elegido, en este acto de cultura en honor de la Patria lejana, de la pobre Patria escarnecida i violada, penetra hasta lo más íntimo de mi ser i sacude las fibras de mi alma; pero no se apaga en mi organismo psíquico, sino, en reacción del espíritu, tiende el vuelo con las alas de mi emoción i de mi pensamiento, i cruza los mares, i llega como un eco del alma argentina, i repercute ahora mismo en el alma del pueblo dominicano.

Yo os lo abono i os doi por ello gracias del alma!

Vengo, señores, de una montaña aspérrima i descendiendo de su eminente cima. Vengo de la montaña del patriotismo i descendiendo de la cima de la dignidad, en donde se forja el rayo de la indignación nacional i de la protesta de cada uno de los próceres del civismo.

La indignación es la más sincera i alta expresión de la dignidad del patriotismo individual i colectivo.

¡Ai de los pueblos hispanos—¡ai de ellos!—si, a la manera de Franklin con su pararrayos, captador del fuego del cielo, apagan en aquella cumbre el relámpago de Estrelleta o el de Palojincado, el trueno de Maipú o el de Carahobo, el rayo de Junta

o el de Ayacucho! Entonces la montaña, cual una pirámide trunca, no será pedestal aquilino para la estatua de la libertad i el arco de triunfo de la independencia, sino el túmulo funerario erijido sobre la tumba del patriotismo.

No os extrañe, empero, que en este recinto de cultura i en esta noche de confraternidad hispanoamericana, abandone yo exprofeso la ingente altura en donde estalla el rayo de la ira santa, el de los castigos justicieros, i tienda el vuelo del espíritu por la llanura abierta i clara: abierta a los cuatro puntos cardinales, como vuestra pampa heroica—la pampa de granito;—clara, a plena luz, como el soleado ambiente de ese cielo que os dió el azul del éter, el vellón de las nubes i un sol de oro para formar la bandera épica de las glorias argentinas.

Vengo de la montaña i estoy en la llanura.

El apóstrofe i la imprecación del discurso tribunicio se apagan en la corriente caudalosa de los hechos. La exposición substituye a la arenga; el dato, al énfasis. El orador se inhibe i cede el paso i la tribuna al conferencista. El grito del alma—síntesis del gran dolor dominicano—enmudece hoy para dejarle la palabra a las cosas desalmadas que hablan por sí mismas.

Pongo de lado, pues, el hervoroso verbo caldeado i encendido en las llamas del patriotismo, i quedome en la falda de la montaña, en el tranquilo valle, para discurrir con vosotros—si tal os place—por los caminos de amargura de la isla infortunada en donde la Ciudad Primada, cuna de la América colombina, i pródiga almaciga de la familia neoespañola, es ahora i desde hace un lustro la ciudad doliente i mártir que agoniza enclavada en la propia cruz de su bandera.

Señores:

El problema de la República Dominicana no es un problema; es un caso. No es un problema, ciertamente, porque no existía conflicto alguno entre el Gobierno de mi país i el Gobierno de los Estados Unidos de América. Resulta un caso puro i simple. Digo mal i corrijo; es un caso impuro. Empero, ese caso da origen al problema en cuanto afecta, desde entonces i para el futuro, a las Antillas i a Centro América, inmediatamente, i mediatamente a las naciones todas del sur del Continente. Es

el problema del imperialismo i del capitalismo, absorbentes, o sea el predominio del dólar.

Rex, no verba... Eso cabría decirle al insigne Presidente Wilson, señores, cuyas palabras de oro han sido desmentidas por hechos de hierro. ¿Qué ocurría en Santo Domingo para que se le impusiese —*manu-militari*— la ocupación de un nutrido contingente de la infantería de marina estadounidense i un gobierno militar de *facto* i de violencias?

Una mera diferencia surgida entre los miembros del Gobierno Nacional turbó de momento la armonía de las funciones del poder i la paz pública. El inminente peligro del desembarco de tropas de tres naves de guerra surtas en el puerto exterior —en la rada del Estudio— determinó al Secretario de la Guerra a confiar la solución del caso al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. En sus manos puso su renuncia a toda pretensión i su sometimiento a lo que el alto funcionario judicial acordase con el Presidente de la República. Aquel fracasó en su intento. Su cívico punto de vista no fué percibido por quienes rodeaban al Jefe del Estado, o éste no se dió cuenta de su alcance, acaso por la influencia perturbadora del Ministro norteamericano i por la presencia en aquel acto de los jefes de las tres naves de guerra. De ahí la protesta formulada por el Jefe de la justicia en contra de la intromisión de aquellos marinos i de aquel diplomático en un diferendo doméstico que tenía solución posible con garantía del restablecimiento del orden público.

Eso era el 4 de mayo. Tres días después, las tres unidades navales procedían a desembarcar en la playa, en donde se alza el fuerte de San Jerónimo —símbolo glorioso del heroísmo dominicano— una porción de sus fuerzas; i el anciano Presidente Jimenes, en gesto digno, hacía renuncia de su investidura, como protesta contra el abuso i para no asumir la responsabilidad de esa ignominia.

Entonces apareció un ultimatum conminatorio: la entrega de la plaza i el licenciamiento del escaso número de tropas dominicanas que comandaba el Secretario de la Guerra. Se amenazaba con el bombardeo. El ambiente se cargó de peligros i el pánico sobrecorrió a la inerme Ciudad del Ozama. Llegada la noche, pronto a cumplirse el plazo perentorio del ultimatum, las tropas dominicanas i las compañías de la Guardia Republicana —cuer-

po de policía— se dispersaron i la ciudad quedó abandonada bajo la doble pesadumbre del espanto i de las sombras. El insomnio se adueñó de todos los hogares. Los niños lloraban; las mujeres oraban; los hombres meditaban o, a impulsos de santa ira, se mordían los puños en su impotencia para rechazar la agresión inaudita.

¡Aquella fué otra noche triste!

La del alba era, el siguiente día —el 15 de mayo— cuando, paso a paso, sigilosamente, medrosamente, los soldados del ejército invasor iban entrando a la ciudad inermes e indefensa, a la ciudad doliente i triste, e iban ocupando los sitios estratégicos i por último la Fortaleza del Homenaje. La ocupación militar estaba hecha. La voluntad de Wilson quedaba cumplida. El almirante Caperton lanzó una proclama, ¡oh falacias de la omnipotencia imperialista! con la cual aseguraba que el desembarco de sus tropas i la ocupación de la capital por las mismas tenía por único objeto dar garantías al proceso electoral iniciado ya en el Congreso. El proceso se inició en la Cámara de Diputados. Desde la segunda votación de la ley nominadora la mayoría favoreció, como candidato nacional, al prenombrado Presidente del Tribunal Supremo. Con la tercera votación éste quedó elegido por una de las dos Cámaras que integran el Congreso i dirigió al país un avanzadísimo programa de gobierno, acepto i grato a los distintos partidos militantes. El proceso electoral continuaría en el Senado.

Entre tanto, a la sombra, subrepticamente, se realizaba una labor de zapa en contra del Candidato i con daño de la República. Preparábase un golpe de mano para imponerle al país un presidente de facto. Los telegramas cifrados, que luego se descifraron, demuestran la ingerencia que tuvo en tal complot el mismísimo representante diplomático de la Casa Blanca. El Senado hizo la primera i la segunda votación, por voto unánime confirmando la elección hecha por la otra Cámara. Entonces se produjo un hecho curioso i raro. El Ministro Russell hizo llegar a las manos del elegido, por las manos amigas de un senador i del prelado, un papel que contenía dos sugerencias insólitas. Horas más tarde, hacía el diplomático —acompañado por el almirante— una tercera visita al candidato electo. Iba a saber el resultado de las peregrinas sugerencias. El patriotismo en vela las rechazó.

zó de plano —aunque oponiéndole el ajuste de un amplio i compensador tratado entre ambos países— por ser aquellas contrarias al personal decoro, a la dignidad cívica i a la Constitución del Estado. Insistió el ministro. Su última palabra, al respecto, fué conminatoria:— “De la aceptación de ese papel depende el reconocimiento de su elección i su gobierno”.—Irguióse el juez, en oyendo eso, i afirmó: “Yo no soy Dartiguensve, señor, i espero que ningún dominicano se prestará a serlo”,

No podía ser peor la situación para ponerle fin al proceso electoral que, en vez de garantir, obstaculizaban los dos representantes de la Unión Americana. Iba a cerrarse, con la votación definitiva, cuando sobre la mesa del Senado apareció la renuncia irrevocable del ciudadano electo. Era la voz de alarma dada al patriotismo. Pero se perdió un tiempo precioso, mes i medio, en no ponerse de acuerdo los electores legislativos, i los invasores lo aprovecharon en seguir ocupando, a veces a tiros, diversos puntos estratéjicos del territorio. El Congreso, al fin, halló fuera del país otro dominicano, también alejado del ardido campo de la política partidarista, i el 27 de julio eligió al doctor Francisco Henriquez i Carvajal, hermano mío, Presidente de la República. El elegido residía en Cuba i acababa de regresar de la Argentina, a donde había venido como delegado al Congreso Económico del año 1916. Las sugerencias previas no llegaron hasta él. Reservadas fueron para luego que el nuevo Gobierno quedase constituido. El último día de julio juró el Presidente i el 4 de agosto formó su ministerio. Había llamado al Consejo del Ejecutivo un núcleo de intelectuales de lo más notable del país i la mayoría de ellos desasida de todo vínculo con los partidos. Era un gobierno de altura, de amplio i definido programa de organización administrativa i paz jurídica, e inmediatamente se dedicó a una labor intensa de reorganización, de renovación, en las distintas actividades de la vida política, económica i jurídica de la República. Aquel fué, sin duda, un Gobierno ejemplar; i, sin embargo, inició sus faenas con estos dos enormes obstáculos: la oficina norteamericana, que tenía a su cargo la recaudación del impuesto de aduanas, en garantía del pago de intereses i amortización del empréstito, se incautó de todas las demás rentas que estaban libres de esa garantía; i el ministro Russell, acompañado del almirante Pond, renovó las sugerencias de represalias.

¿Cuáles eran ellas? Contratase la una al nombramiento de un supervisor de hacienda, designado por el Presidente de la Unión, con atribuciones tales que podía intervenir en la articulación del presupuesto nacional i aun modificarlo, a su antojo, luego de emitido por el Congreso. Contratase la otra al nombramiento de un jefe, americano también, también designado por el Presidente de los Estados Unidos de América, el cual debía asumir el mando del ejército dominicano, irresponsable i libre de toda sanción en el país, porque era un oficial del ejército americano; irresponsable i libre de toda sanción en el suyo, porque estaba adscrito al servicio de un país extraño i soberano. A tales prerrogativas se sumaba esta otra: En caso de diferencias surgidas, entre ese jefe al servicio de la nación insular i el Presidente de la misma, el Presidente de los Estados Unidos fungiria de árbitro único. Con ambas imposiciones —como salta a la vista—el Gobierno Nacional era un fantasma; la soberanía, un mito.

Durante cuatro meses fué un viacrucis la ruta administrativa de aquel Gobierno. Se gobernó sin un centavo en las arcas públicas. El comercio satisfacía voluntariamente el servicio de correos i telégrafos; damas piadosas recogían limonas al paso para las atenciones del hospital militar i para la manutención de los presos. ¡Hermoso espectáculo! Ni un solo empleado, ni uno solo, abandonó su puesto gratuitamente servido; i ni el ejército ni la policía, disperso el uno i desorganizada la otra, hicieron falta para garantía del orden público. Nunca, como entonces, fué menor, casi nulo, el número de las infracciones i no hubo un solo crimen en campos i ciudades. ¡Oídlo, señores! El mismo representante del Gobierno de Washington decía luego: "Este es un país admirable".

El Gobierno Dominicano rechazó las sugerencias del pacto norteamericano, razonada e invariablemente, i propuso i mantuvo un proyecto de tratado que subvenía, decorosamente, a más amplias relaciones de intercambio e interdependencia mutua. No hubo avenimiento —cuando parecía llegarse a un acuerdo sin desmedro ni vejamen de la soberanía dominicana— porque el ejército de ocupación provocó sangrientos choques con los vecinos en calles céntricas i en barrios extremos. En Villa Duarte, por ejemplo. El 29 de noviembre de aquel año funesto —1916— el capitán Knapp —ha poco, i tal vez por esa hazaña,

ascendido a contralmirante— lanzó impávido su famosa proclama de asunción del mando, del poder absoluto, en nombre del Presidente de la Unión Americana,— estableciendo, ipso facto, el Gobierno Militar de la Ocupación que desalojó de Palacio al Presidente de la República i disolvió el Cuerpo Legislativo.

¡El gran crimen de lesa-patria se había consumado!

Cuatro años i ocho meses cuenta ya la ocupación infausta i cuatro i dos meses el gobierno militar intruso. En ese lapso el país ofrece un doble cuadro sombrío de errores en lo administrativo i de horrores en el régimen de fuerza. La vida nacional ha sido torpemente subvertida en sus códigos i sus leyes, en su aspecto jurídico i económico; aunque no en sus costumbres, en sus características sociales, gracias a la pacífica resistencia heroica del pueblo dominicano, que se quiebra pero no se dobla. Los horrores menudearon en distintas zonas militares. No que haya faltado uno que otro oficial distinguido, exento de feroces instintos; pero un buen número se entregó a violencias crudelísimas, con escarnio del honor i de la justicia. Innumerables son los hechos. Limitome a la cita de cuatro testimonios documentales irrecusables. ¡Mirad! Esta fotografía, auténtica, representa una de las víctimas: Cayo Baez. El capitán Bucklow lo sometió a la tortura del fuego. Con un hierro candente, un sable, lo quemaron en el tórax i en el vientre. Dejánrole por muerto. Una mujer piadosa lo recogió i lo curó... El silencio pesó encima de ese martirio cual la losa de una tumba. Pero un día, en la vista de un juicio oral a cargo de unos campesinos, Cayo Baez —que deponía como testigo— en un gesto viril rasgó su camisa i mostró las llagas aun vivas de su tortura. El doctor Juan B. Pérez —retened este nombre de capa ilustre en la ilustre Ciudad de los treinta Caballeros— que presidía la Corte de Apelación, en brusco movimiento de indignación, que hizo saltar al cristo de marfil hecho pedazos, protestó de aquel crimen con esta declaración de civismo:— “Se suspende el juicio. No juzgaremos a estos hombres, infelices instrumentos, hasta que los reos de ésa i otros crímenes sean sometidos i sobre ellos caiga la sanción penal correspondiente”.

¡Mirad! Es otro documento auténtico. Es el original de un acta notarial. El notario J. A. Minaya da fe de ella. Refiérese al martirio de un honesto padre de familia —José Cepeda— a quien un oficial norteamericano— de nombre Black, le

quemó las plantas de los pies i un portorriqueño renegado, un tal Julio Castro, le aplicó tortor en el órgano más sensible del cuerpo humano. Desnudas arrancaron de su lecho de vírgenes a las hijas de la víctima —María Coralía i María Leticia— para que viesen torturado i desnudo a su padre mísero. El atentado al pudor recrudece el crimen abominable!

¡Mirad! Es otro documento auténtico. Es el original de una orden de concentración, expedida por el coronel Thorpe, con la cual se forzó a la población rural i sus animales de corral a vivir hacinados en el escaso caserío de una población urbana. El resultado, a poco, fué el horror de los horrores. Dos crueles enfermedades, en forma epidémica, diezmaron lo mismo a los vecinos urbanos que a los campesinos i hubo que hacer un anexo al cementerio. Era la copia infame de la célebre concentración weyleriana en Cuba....

A tales hechos inauditos, i a la vez a la pésima administración de la oficina de obras públicas, a cargo de gente burocrática venida de Norte América, contráese este documento decisivo que ha dado la vuelta al mundo. Es la carta de Monseñor Adolfo A. Nouel, ilustre Arzobispo de la Primada, con la cual se puntualizan hechos i denuncias concluyentes. De su veracidad responde el mismo Mr. Russell, a quien fué dirigida por el Mitrado. (1)

El último acto de violencia, conocido, tuvo resonancia en España i América. Fué la prisión, con pena afflictiva e infamante, impuesta a intelectuales i periodistas. La mayoría de ellos vistió, a su despecho, el traje anónimo del presidiario. Con ese traje, de ignominiosa cifra numérica, se sacó a la calle a Fabio Fiallo —el poeta del amor— a quien juveniles manos ofrecieron flores en la vía. El clamor de la prensa insular i continental, desde Cuba i Méjico hasta Uruguay i Argentina, forzó al Gobierno de Washington a rectificar la sanción penal aplicada a los patriotas por el noble empeño de mantener vivo el fuego sagrado del patriotismo dominicano. Empero aún está subjúdice el doctor Américo Lugo —que tanto brillo diera a su delegación en la Conferencia Panamericana de esta culta ciudad de Buenos Aires— i expulsos salieron del país dos venezolanos, periodistas, que hicieron suya con amor la causa dominicana.

(1) El conferencista leyó los más salientes párrafos de la carta del Prelado.

Ni errores ni horrores, sin embargo, amilanaron el valor cívico de los ciudadanos. Tampoco el de las damas. Ejemplar ha sido la conducta seguida por la universalidad de los dominicanos. La dignidad ha sido característica de su conducta. El decoro inspiró su protesta contra un impertinente aserto del almirante Snowden. El civismo los movió a constituirse en red de asociaciones nacionalistas. El fervor patriótico de las damas encendió en todos los espíritus el mismo anhelo i solidarizó la misma aspiración, en un voto unánime, en la serie de actos populares que fueron la Semana Patriótica.

La actitud del pueblo es firme. Su jesto perdura. Actualmente se halla reunido un Congreso de Periodistas en la ciudad gloriosa de Duarte i de Núñez de Cáceres. La preside Fabio Fiallo...

Los acuerdos de ese Congreso son afirmaciones categóricas. Tienden todas ellas a expresar la unánime voluntad del pueblo en pro de la reintegración de la soberanía secuestrada i del restablecimiento inmediato del Gobierno Nacional desaparecido. El cable transmitió, ha pocos días, que, por iniciativa de ese Congreso i de las Juntas Nacionalistas que actúan en todo el país, el pueblo dominicano ha formulado nueva protesta con el rechazo de la solución a medias e indeterminada que Wilson ha querido darle al problema de sus paradojas...

Con lo dicho, señores, daría por terminada mi dolorosa conferencia, si no hubiera de cumplir ahora un encargo del Gobierno i del pueblo dominicanos, i el cual constituye, para mí, un deber imperativo i sagrado. Traigo conmigo El voto de agradecimiento del Presidente Henríquez al Presidente Irigoyen i el voto de gratitud i simpatía del pueblo dominicano al pueblo argentino. Ese doble voto, cordialísimo, se le debe a un jesto único incorporado a los grandes recuerdos de la familia dominicana:

¡Oid, señores! Un día de mayo, o del abril florido, se perfiló en el horizonte azul i a poco surgió en la rada del Estudio una nave de guerra. En la popa ondeaba, al beso de la brisa del Caribe, la cerúlea bandera de la patria argentina. El hecho extraño a la costa —desde el acantilado de la Cueva de las Golondrinas hasta los arrecifes de la Plaza Colombina— una multitud alegre i confiada. Era acaso el presentimiento de algo grato al patrio-

tismo. ¡Ansiosa expectativa! La nave izó al tope de uno de sus mástiles la bandera dominicana i le hizo el saludo de ordenanza. La plaza no contestó. En la Torre del Homenaje flameaba la enseña de las trece barras i las cuarenta i ocho estrellas. Pero un grupo de damas capitalinas buseó una bandera argentina i la llevó al apostadero para corresponder al saludo. El único cañón dominicano contestó el saludo de la batería del "9 de Julio". La ciudad del Ozama estaba de fiesta. Organizóse una recepción social en el Club Unión. Eran las nueve de la noche i las calles circunvecinas se poblaron de gente venida de los barrios extremos. Diríase que montaban guardia de honor. Entre dos líneas paralelas de hombres i mujeres llegó al club la oficialidad de la nave de guerra. El pueblo la victoreaba. La orquesta ejecutó el himno argentino. Hubo discursos de bienvenida, poemas i brindis en honor de los huéspedes distinguidos i de la patria de San Martín, de Moreno i de Belgrado. El bizarro Comandante del "9 de Julio" contestó con estas palabras de oro: "Cuando mi barco navegaba a la altura de esta isla heroica —de regreso del viaje a Méjico con el cadáver del poeta i diplomático que fué Amado Nervo— recibí un aerograma con esta orden del Presidente Irigoyen: "Id a saludar el pabellón dominicano". A eso vine i eso queda hecho".

¡Momento augusto! Hubo una explosión de almas i el alma dominicana se confundió cordialmente con el alma argentina. Aquella fiesta duró de cuatro a cinco horas, i cuando la oficialidad se iba del Club Unión pudo ver, con grato asombro, que las líneas paralelas permanecian allí inalteradas para una prolongada demostración del reconocimiento popular. Entre los victores hubo entonces uno de gran valor i resonancia: el ¡Viva la República Dominicana! del bizarro Comandante i la gentilísima oficialidad del "9 de Julio".

El efecto mágico de esa visita i de ese saludo a la bandera dominicana, consta en el párrafo epistolar de una dama de mi familia: "Gracias al jesto de la Argentina hemos vivido doce horas con la ilusión de la patria libre".

¡Que la Argentina, señores, concorra a nuestra obra nacionalista, i esa ilusión será en breve una realidad: la República Dominicana absolutamente libre, absolutamente independiente i absolutamente soberana!

EL CASO DOMINICANO

Conferencia dictada en el Gimnasio, Centro Social de la Asunción del Paraguay, la noche del 17 de Febrero de 1921.

Acción de Gracias.—

Séame permitido, señores, corresponder sin demora a la salva de aplausos, con que acabais de acoger i saludar mi presencia en la tribuna, con una serie de votos de gracias a vuestra hidalguía española i paraguaya.

Gracias le doi al prócer universitario por su amable i cojiosa presentación de ambos misioneros. Doile gracias, efusivas, a la prensa asunciona, por las páginas que ha dedicado al examen de la situación en malhora creada en la isla sin ventura; al Congreso de Maestros i Maestras, por su homenaje rendido en honra nuestra —pues ambos somos servidores del magisterio— merced al saludo de bienvenida que allí se nos hizo por el cálido verbo de dos oradores galantes; a la Asociación de Estudiantes Universitarios, cuya es la cordial iniciativa de este acto; i al Gimnasio fervoroso, centro de cultura, que hizo suya tal iniciativa i nos trata ahora como de casa.

Doile gracias, también, a la concurrencia que me escucha, selecta i numerosa; i, en una como síntesis de emoción cordialísima, dóilas al Gobierno i al Pueblo del Paraguay, por la franca acogida que nos dispensa i por las muestras de simpatía con que ha hecho suyo el dolor dominicano. . . .

Esta acción de gracias emerge del fondo de mi espíritu, señores, como una plegaria i en un vuelo del alma reconocida.

El Dolor Dominicano.—

De nuevo vibra hoi, en lo más íntimo de mi ser afectivo, con temblor sagrado, la emoción rediviva que me embarga al evocar ante vosotros el injente dolor dominicano.

El dolor dominicano! El dolor de todo un pueblo! El máximo dolor que desgarrá las entrañas de ese pueblo i, a la vez, temple su espíritu i es como una piscina de agua lustral en donde

aquel se inmerge i limpia i purifica de la culpa original de los errores que rompieron el ritmo de su vida.

Yo llevo conmigo ese dolor. Llévolo, a manera de una cruz de redención i de martirio, encima del corazón sangrante, i, a modo de una corona de espinas, en las sienes ateridas bajo la nieve de los años, al recorrer los ásperos caminos, aspérrimos, de esta peregrinación de pueblo en pueblo, a través del mundo indohispano i colombino, en busca de la adhesión i la simpatía fraternales i de la ya urgente solidaridad que ha de ser —i para mí ya lo es— la fórmula definitiva del verdadero i ponderador panamericanismo.

Antecedentes.—

Señores: Ese dolor plega por un momento las alas i se recoge en mi corazón. Ese es su nido. Es que debo hablaros del caso dominicano. El caso dominicano—que va a servir para tema de mi conferencia—iniciase con antecedentes de varia índole que se articulan en una serie. La supuesta violación de un canon de la Convención de 1907 es el primero. Es sólo un fútil pretexto. No hubo tal violación. El Gobierno de Washington—mejor dijera el Presidente Wilson—por sí i ante sí, amparóse de una errónea interpretación del texto i dijo la última palabra al respecto. *Quia nominor leo.*

Mi compañero en la delegación nacionalista os mostrará, luego, el cúmulo de errores jurídicos i las violaciones de los principios de derecho internacional cometidos a ese respecto por el gobierno norte-americano.

Conflicto i Renuncia.—

En abril de 1916 —cometiendo un error gravísimo i a la postre irremediable—el Secretario de la Guerra asumió una actitud hostil frente al Ejecutivo. Cuando quiso rectificar su conducta, en hora crítica, se confió al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para que promoviese un avenimiento a costa de su renuncia. Era tarde! El cívico esfuerzo de pacificación se estrelló contra la influencia extraña i el criterio de la fuerza, o del egoísmo, que su torno del Presidente de la República formaban el ambiente. Inútil fué la protesta que el funcionario judicial renovó para repudiar la intromisión, ya consentida, de

los representantes diplomáticos i navales de los Estados Unidos de América.

Tres días después—a retaguardia de la residencia campestre del Jefe del Estado— un contingente de infantería de marina norteamericana desembarcaba en la misma playa donde se alza, como símbolo glorioso, el antiguo castillo de San Jerónimo, ruina venerada, ahora inerme, que recuerda con sus piedras épicas el heroísmo dominicano en la victoriosa jornada que deshizo, en desigual contienda, las invasoras huestes de Penn i de Venables...

El Presidente Jimenes, de edad proveya i valetudinario, forzado por quienes así profanaban el suelo de la Patria i sin duda para no compartir la responsabilidad abrumadora del hecho violador i abusivo, renunció al punto su alta investidura. Eso fué en las horas postreras del día 7 de mayo.

Ultimatum.—

Entonces fué cuando, como una bomba explosiva, se cernió sobre la ciudad del Ozama i cayó en el seno de una sociedad inerme i culta—en ese instante pavorida—el ultimatum conminatorio de las fuerzas invasoras. La ciudad indefensa, la Atenas Antillana, la Cuna de América, sería bombardeada, impunemente, por acorazados i cruceros de un escuadrón norteamericano,— si no se entregaba a discreción en un plazo fijo... I fué, señores, aquella noche pavorosa i larga—la noche triste!—cuando el espanto i el insomnio dilataron las pupilas i contrajeron los corazones femeninos e infantiles.

Amanecía el 15 de mayo, cuando, paso a paso, lentamente, deslizándose, reptando como reptiles medrosos, una legión de soldados i marinos se adueñó de la ciudad abandonada. Sólo así, así sólo, pudo entrar esa gente armada i desalmada a la ciudad heroica!

Proceso electoral.—

La lei para la nominación del Presidente de la República contaba ya con una primera votación en la Cámara. El Almirante Caperton, jefe de las fuerzas navales, lanzó una proclama que fué como un sedante. Afirmaba en ella el propósito de garantizar la función electoral del Congreso. Pero, cuando ya

Cámara de Diputados votó la lei en su tercera lectura, con la elección del candidato no partidarista—que era promesa cierta de una orientación nacional de paz i concordia—asonó en la sombra una confabulación de apetitos i egoísmos que, por fortuna, fracasó en su malhadado empeño de dar un golpe de mano para establecer un gobierno de facto. Signos cabalísticos denunciaron al Ministro Plenipotenciario norte-americano como cofactor de esa mala obra frustrada.

En el Senado cursaba a poco la lei. Por voto unánime había sido electo—en la 1a. i la 2da. lectura—el mismo ciudadano antes elegido en la otra Cámara. Esa elección se tuvo por expresión fidedigna de la voluntad nacional i había holgado, por innecesaria e intrusa, la falaz i adormecedora garantía ofrecida en la proclama de Caperton.

Presión i Civismo.—

Iba a procederse al último voto en el Senado. Iba a proclamarse al Presidente electo. La elección de ambos cuerpos colegisladores investía al Presidente del Tribunal Supremo como Presidente interino de la República. En esa hora decisiva se arrastró en las tinieblas, subrepticamente, una sujestión que ya, en noviembre de 1915, hiciera la Cancillería de Washington al Gobierno de Jimenes. El Ministro Russell hizo valer, en dos de sus visitas al candidato, la necesidad de que éste se aviniese a aceptar los puntos de tal sujestión, lesivos de la soberanía, que eran a la vez una injuria al decoro del magistrado; pero su insistencia se estrelló contra un muro de granito: la resistencia i el rechazo que le opuso el civismo de aquel dominicano. ¡Oh la insania de la gula insatisfecha i de la engreída soberbia!

Esas sujestiones—oidio i pesado en la balanza de vuestro patriotismo legendario!—comprendían estas dos imposiciones: un asesor fiscal, norteamericano, con plenos poderes para intervenir en la articulación del Presupuesto Nacional, para modificarlo aún después de expedido como lei del Estado, i para la fiscalización del Erario; i un jefe del ejército, también norteamericano i designado también por el Presidente de la Unión, con plenos poderes para organizar, comandar i movilizar—fuera de la jurisdicción del Ejecutivo Dominicano—las fuerzas mili-

tares en activo servicio. Esa doble imposición, absurda e insólita, nos dejaba el goce acre de una soberanía mítica i convertía en algo como un fantasma, como una quimera, la función gubernativa de la República.

¿Os parece mentira, o cuando menos inverosímil, éso que acabo de deciros? Leo el asombro en la mirada de no escaso número de mis oyentes. Pues yo os lo abono. Yo doi fé de ello, señores, porque yo soy, yo mismo, aquel Juez que protestó de la injerencia pseudo-diplomática i del desembarco de las fuerzas extranjeras, primero, i luego mereció los sufragios del Congreso e iba a ser proclamado el 13 de junio Presidente de la República.

Heladas corrientes cruzaron por la sala del Senado. El temor i la duda generaron vacilaciones. El elegido no era persona grata i no sería reconocido en la Casa Blanca. Calumnias o blasfemias? La probidad i el civismo eran un reto a los intrusos forjadores del rayo. Acaso era una solución dejar al Senado en absoluta libertad de rectificar o de ratificar su acuerdo: el voto del Congreso que era el voto del pueblo dominicano. I en la mesa del Senado apareció un documento inesperado e imprevisto: la renuncia del ciudadano hasta aquel momento elegido.

Así, por tal modo, volvía él por los fueros del decoro nacional i de su propio decoro puestos en tela de juicio. . .

Esa nueva i nutrida salva de aplausos la acojo, comulgado, señores, como una salutación de un pueblo digno a la dignidad cívica del pueblo dominicano.

Expectativa.—

Cuarenta días discurrieron sin que el Congreso, desorientado por el choque de intereses mal avenidos, diese la solución exigida por el Gobierno acéfalo. Ansiosa como nunca era la expectativa. Ese lapso lo aprovechó el ejército de ocupación para tomar posiciones en diversos puntos estratégicos.

El 27 de julio —al fin!— fué electo Presidente de la República el Dr. Francisco Henríquez i Carvajal, hermano mío, que tenía en Cuba su residencia. Allí, recién llegado de una misión diplomática a la Argentina, sorprendió el voto de sus conciudadanos. El 29 llegó a la ciudad Primada i el 31 se hizo cargo del mandato ejecutivo. El 4 de agosto, con dominicanos de vario prestigio, ajenos en su mayoría a las malas artes de la política militante, constituyóse el Gobierno de mayor altura, en

conjunto, que el país ha tenido, acaso, después de la Administración presidida por el prócer preclaro que fué Ulises Francisco Espaillat.

Labor cívica.—

A qué bueno, sin embargo?

Cuatro meses de improbas faenas, de absoluta consagración a los problemas administrativos i de irreductible actitud en la defensa de las prerrogativas del Estado como institución nacional en el concierto de la comunidad jurídica de las naciones, no fueron óbice a que ambas sujestiones reapareciesen sobre la mesa protocolaria. Antes, como argumento de peso, la Receptoría de las rentas de aduanas se incautó, abusivamente, de las rentas internas, de todas, que no estaban afectadas al pago del empréstito. Ese Gobierno sin soldados i sin recursos, sitiado por hambre, ni vió desertar de su puesto un solo empleado público, ni cejó un solo minuto en el cumplimiento estricto de su deber. Era, ciertamente, el Gobierno de la Defensa Nacional; el Gobierno de la afirmación categórica de la soberanía de la República. Nunca cejó ni optemperó con fórmulas de acomodo o de *modus vivendi*. Rechazó de plano las dos proposiciones, por inadmisibles, e hizo contra-proposiciones compatibles con la integridad del territorio i el imperio de la Constitución del Estado.

Mar de leva.—

La naturaleza, en un jesto trágico, parecía venir en auxilio del pueblo mártir. Ya la sangre había corrido. Ya el crimen, manu militari, había segado vidas de propios i de extraños. Eso estorbaría, a la postre, todo entendido licito. El Caribe iba a despertar en un formidable mar de leva. Ese jesto suyo, su enorme sacudida borrascosa, fué instantáneo. En un torbellino de espumas, revuelto de la superficie al fondo, el monstruo dispersó las navas de poca monta i arrebató, en un vértigo de furias, al acorazado prepotente, surto en el Placer del Estudio. De un solo golpe, con un solo empuje ciclópeo, lo alzó en vilo i lo clavó entre las rocas i junto al acantilado de la costa abrupta i brava.

Era la catástrofe del Memphis.



La multitud acudió a ver la tragedia. La multitud se componía de hombres, mujeres i niños. El Presidente i sus Ministros, los Senadores i Diputados, acudieron también al lugar del siniestro. I se dió entonces un espectáculo edificante: el pueblo dominicano, como olvidado de su propio infortunio, se lanzó al peligro para el salvamento de un millar de vidas norteamericanas. De rodillas algunas mujeres imploraban del cielo piedad i gracia.

Salva fué la tripulación del buque naufrago, casi toda, merced al concurso piadoso i heroico de los nativos. En acción de gracias reconocieron así el Almirante Pond, jefe del escuadrón naval, i el comandante del vencido acorazado. Ese coloso, fácil presa del mar en furia, desarbolado i maltrecho, quedó entre las rocas inmóvil como un cuerpo sin vida; i allí está el *Menphis*, mal de su grado, clavado en los arrecifes, arriada la soberbia bandera de las franjas i las estrellas, víctima del mar de leva, acaso en desagravio de la justicia violada en hora maldita.

Tal el *Maine*, volado en la bahía de la Habana, determinó la última etapa de la independencia de Cuba!

Manu Militari.—

Ah, señoras! Ni piedad, ni derecho, ni razón, ni justicia, nada logró torcer el rumbo de la fatalidad que se cernía sobre la isla desolada i sin ventura.

Pond cayó de la gracia, en castigo de haber sentido las vibraciones cordiales del alma dominicana, i fué sustituido por Knapp, entonces capitán de navío. Este marino, que traía instrucciones ad-hoc, apenas desembarca en la ría del Ozama actúa manu militari. En una proclama, suya o del mismo Wilson, a guisa de úkase zarino, declara que asume el mando, sin lesión de la soberanía nacional i en honra i provecho del pueblo escarnecido, i constituye su gobierno militar con marinos ignaros i bajo un réjimen de ocupación en estado de guerra.

Via-crucis.—

I allá va el pueblo dominicano, cargado con la cruz de los grandes dolores, por la inmensurable calle de la amargura, como el Nazareno, bajo el triple flagelo de los censores, de los prebostes i de los jefes militares.

Era el vía-crucis.

Más de cuatro años cuenta ya de establecida esa situación de fuerza, de violencias, i pone pasmo en los ojos i espanto en los espíritus aquel cuadro de errores i de horrores. Torpes i crueles persecuciones provocaron rebeldías. Sangrientas burlas dieron pábulo a la propia defensa. El monte dió asilo a los perseguidos i puestos fuera de la lei. Así se creó la gavilla. ¿Gavilleros o patriotas? Como malhechores i bandidos se tuvo i trató a la gente pacífica del campo. Propiedades i vidas quedaron a merced del ocupante. La concentración, de tipo weyleriano, generó epidemias i abrió nuevo cementerio en la zona infecta. El tormento del agua o del fuego, aplizado con lujo de sevicia, i, cuando no, la lei de fuga, han sido norma del régimen militar como sanción impuesta a inocentes campesinos.

Declaraciones judiciales, actas notariales, órdenes escritas, fotografías de las víctimas, todo auténtico, dan testimonio de los crímenes cometidos al amparo de ese régimen absurdo. La ya famosa epístola del Mitrado —denunciadora de tales fechorías— es la última palabra de verdad i de honor dicha al mundo desde la Ciudad Primada. (x)

Todo un pueblo.—

Ese cuadro sombrío no arredró al patriotismo pronto al sacrificio. Ni acobardó al periodismo la mordaza de la censura. Los heraldos de la prensa, encarcelados, multados, sacados a trabajos públicos con el traje del presidio, como se hizo con Fabio Fiallo—poeta de lira i espada—no plegaron jamás su enseña de civismo. Al contrario. Cuando hubo una torpe declaración oficial, injuriosa, se produjo sin demora la negación rotunda o vibró la protesta altiva. Cuando se inició un acto en homenaje de cariño al decano del periodismo—el cual había vuelto al país para ver de organizar la resistencia del decoro patrio—el cariño i el amor de sus discípulos convirtiólo en un acto de afirmación nacionalista i fué el Jubileo del Maestro. Cuando los recursos obtenidos en Cuba, como óbolo voluntario de los dominicanos i los cubanos que conviven en el ideal de la unión de las is-

(x) El conferencista mostró, uno a uno, los documentos auténticos que denuncian tales hechos, abominables, cometidos en su país bajo el régimen opulador del militarismo germano.

Las hermanas, vinieron a menos i escasearon, la voluntad del pueblo dominicano—en rasgo épico—realizó en ciudades i villas una serie de actos bajo el nombre sintético de la **Semana Patriótica**; i aquello fué un alto ejemplo de edificación cívica: ya como contribución efectiva a los gastos de la obra emprendida, ya como exposición del voto unánime del país en contra de la ocupación militar vejatoria i en pró del restablecimiento de la soberanía secuestrada.

Esa, señores, la actitud irreductible asumida desde el 15 de mayo i afirmada desde el 29 de noviembre de 1916 por el pueblo dominicano. Todo un pueblo permanece al pié de la tricolor bandera de la cruz, la suya, i no cesará en su empeño hasta que su derecho a la vida, nacional e internacional, sea reconocido i se le haga justicia, plena justicia, i su enseña gloriosa tremole sola i libremente en el histórico Baluarte de Febrero.

La Junta Nacionalista.—

Hace dos años —formada i presidida por el Presidente depuesto del gobierno— actúa, con su centro principal en Cuba, una Junta Nacionalista Dominicana.

En París i en Versalles inició aquel sus gestiones reivindicadoras. En New York i en Washington continuólas luego. Tesonera i varia ha sido la labor realizada, hasta ahora, para obtener que se le reintegre al pueblo dominicano insumiso su absoluta libertad, su absoluta independencia i su absoluta soberanía.

No hizo esa Junta Nacionalista, ni la hará nunca, faena de odio estéril. Ella conoce las características del pueblo norteamericano —ajeno a la política imperialista— i ha confluído en su espíritu de justicia; como confía en el predominio de los principios sobre los hechos injustos, de la verdad sobre el error i la mentira, del derecho sobre la fuerza ciega del hierro i del oro. Por eso, sin duda, ha logrado hacerse oír en Washington i día a día suma a favor de la causa nobilísima valiosas adhesiones de la prensa i de los círculos políticos de la gran República.

Del seno de esa Junta procede la Embajada que, en misión confidencial i en misión de confraternidad e intelectualismo, recorre los países que ocupan el sur del Continente Colombino. Con una bandera loca—la bandera latina del alma soñadora de la raza—hemos venido hasta el remoto Paraguay, el Paraguay medi-



terráneo, i somos los primeros dominicanos que pisamos su suelo amigo; i hemos aquí, en el seno cordial de la sociedad argentina, ganosos de acordar en un solo ritmo fraternal, americanista, el alma dominicana con el alma paraguaya.

Visión estética.—

Señores: Yo traía recojidas, plegadas en silencio, las alas del espíritu. El tren corría por encima de la llanura en polvo e interminable. El tren corría cual fantasma, en la monotonía de la inmensa llanura, sin curvas ni relieves, en donde las parvas grises—a modo de inmóviles dunas—quiebran el plano o tuercen la línea recta de las paralelas que se pierden en las lejanías de un horizonte desvaído. Sólo en el azul del cielo, borroso i pálido, impasible i mudo, érame dado ver la ondulosa que a capricho hacen i deshacen las nubes siempre efímeras.

La nostalgia i el cansancio iban adormeciéndome... El tren corría... corría... por sobre la pampa de granito. Cae la tarde, en un ambiente vaporoso, i el tren corría... corría... al encuentro de las sombras.

De súbito cambia el panorama. Cerros i lomas, conos i pirámides truncas, recortan el paisaje o cierran el horizonte. El ferry cruza el ancho río. Es el Alto Paraná. Es otro país. Es otra zona. Allí está la palmera. Es un símbolo. Salúdola reverente. Fragancias de la selva impregnan el aire. Son efluvios conocidos, evocadores; son olores de los cármenes antillanos. Estamos en tierra paraguaya i el Paraguay nos da la bienvenida!

El sol declina. Vuelvo la vista al oriente, hacia la opuesta margen del caudaloso río, i veo cómo el rayo solar, artista de la luz, dibuja en la gaza de la niebla la cinta maravillosa de un arco iris. Lucen en el eptagrama irizado los colores iguales de la una i la otra bandera; i a mí me ha parecido percibir—con los ojos del alma— que un extremo del arco luminoso descansa en tierra paraguaya, a orillas del Paraná, i que el otro se apoya en tierra dominicana, a orillas del Ozama.

Las dos banderas—la vuestra i la mía—diéronse en la curva del iris el hexo de amor de la solidaridad iberoamericana.

El sol traspuso la montaña i en la gaza de la niebla se desdibujó, cual un ensueño, la escala del iris! Entonces huto, a mí

espalda, en el ocaso, la explosión de un incendio.—“Mire que magnífica puesta de sol”...—decíame en ese instante mi sobrina—el cual es poeta lo mismo que... yo—i ambos, absortos, nos dimos a la contemplación del fenómeno peregrino.

Era una nueva evocación de las maravillas solares, las del archipiélago, i otro fenómeno se produjo en el fondo de mis pupilas asombradas i en mi alma hondamente conmovida. Aquel prodigioso incendio fue para mí, para mi emoción estética, como un armonioso trofeo de banderas triunfales: la conjunción de las enseñas gloriosas de las veinte naciones hermanas que anima i une i solidariza el alma latina i soñadora de la raza.

I en la cima del trofeo, hermanas en el doir i en la epopeya, confundían sus colores, iguales, la bandera paraguaya i la bandera dominicana.

EL REFERENDUM I EL VOTO IMPERATIVO

Este análisis de ambos tópicos jurídicos formó parte de la Conferencia Nacionalista hecha por el Maestro, al pié del monumento de los próceres trinitarios, el 17 de Junio de 1923, ante un nutrido auditorio de S. P. de Macorís.

“No hai peor tiranía que la ejercida al amparo de la lei...—Montesquieu.

Se hace luz en la sombra que proyecta el fatídico decreto del 4 de junio.

Ese decreto reforma en parte, con ampliaciones en unos i variantes en otros, diversos artículos de la compleja lei electoral pergeñada por el Consejo de los Cinco i promulgada por quien asume, dentro de los hechos i fuera i por encima del derecho, la función ejecutiva i administrativa del Estado en secuestro.

La reforma conlleva un propósito nocivo. Es evidente que se ha querido darle al exigente interventor imperialista, con mengua aún mayor de la soberanía nacional, nuevas prendas en garantía efectiva de cualquiera que sea la solución del caso dominicano.

Parece que no basta con las articulaciones hechas en el plan concertado—o impuesto—para ponerle fin a la ocupación militar que todavía oprime con su enorme pesadumbre al sufrido pueblo dominicano. Talvez no basta con las imposiciones de ese malhadado instrumento—sólo acepto al partidarismo militante—con el cual se validan actos i cosas del ocupante que repugnan a la moral social, al derecho humano i a las costumbres regnicolas del pueblo intervenido i sojuzgado; i se haya querido ir aún más lejos i caer más bajo en el plano inferior de las sumisiones, las abdicaciones i las transacciones ignominiosas.

Dos tópicos jurídicos —uno de los cuales es, sin duda, el de la mayor entidad en el ejercicio de los derechos individuales como atributos de la doble función electiva i delegatoria de las asambleas primarias—son tema i prescripción del artículo 23 del decreto ejecutivo con el cual se reforma la flamante lei orgánica i reglamentaria del sufragio.

El voto i el **referendum** son esos tópicos.

El artículo 23 del decreto gubernativo en referencia, reformativo de otro artículo de la lei electoral, prescribe el voto imperativo i, además, lo convierte en referendum, o sea en voto no-legislativo. Es una chocante extralimitación de la facultad legislativa i aún lo sería si ejercida por el Congreso.

Ni el plan transaccionista, en la esfera de los hechos, ni la Constitución violada de continuo, en la esfera del derecho, dan asidero alguno para cohonestar ese abuso de poder, de autoridad i de fuerza.

¿De dónde hubo el legislador de hecho—que no da derecho—la facultad i menos la capacidad para subvertir o adulterar el régimen constitucional, interno e inmanente, que sirve de fundamento a la Lei Sustantiva de la República?

El voto imperativo es una reacción antidemocrática. Es un retroceso en la vía del progreso jurídico. Choca con el concepto sociológico de la autonomía de cada organismo de la so-

ciudad nacional, o sea la nación, si constituida sobre la base de los derechos individuales i absolutos.

Cada organismo tiene—dentro de los principios de la Sociología i los de la Democracia—su función propia i exclusiva. Cada función es efecto, respectivamente, de una facultad orgánica. La que corresponde al Electorado, distribuida por igual entre los electores, constituye la voluntad nacional i se expresa con el voto individual absolutamente libre.

El voto imperativo—que asume el carácter de compulsivo cuando impone el mandato previo al delegado como compromisario ad-hoc—es incompatible con los atributos de la personalidad humana, singularmente en todo lo relativo a la función de la voluntad que la caracteriza i es exclusivamente suya.

Ese voto es automático. Despoja al ciudadano que lo ejerce de su yo consciente i responsable. El elector, ante la urna, se ha vuelto abúlico: no actúa libremente, en ejercicio de su voluntad irrestricta, no cohibida; sino como si fuera un cuerpo sin alma, a modo de un títere, movido por un manubrio oculto,—o como un carnero del ganado de Panurgo, bajo la presión depresiva de una fuerza extraña i por ende exótica.

Cométese un grave error, abultadísimo, cuando se pretende que, por exigencias de una ley anómala por injusta, el elector se convierta en un ser abúlico, en algo anónimo, i quede reducido al número de su inscripción como sufragista. Así, por tal manera, se le equipara con un presidiario, con un galeote, que tiene en entredicho o ha perdido los atributos de la ciudadanía. Lo mismo acaece cuando el voto compulsivo se transforma en mandato imperativo.

Es absurdo el empeño de querer subordinarlo a los intereses de un partido, mientras éste hipa, desalado, por aupar a sus favoritos en las curules gubernativas. Por tal manera se descalifica la noble investidura del ciudadano.

Los partidos se fundan i existen no para eso; sino para orientarlo i vigorizar el honesto dictado de su voluntad, cuando es elector, i para favorecer el cívico dictado de la razón nacional, cuando se trate de la función legislativa del Estado.

Los partidos son instituciones secundarias, auxiliares del Estado, dentro del conjunto de las instituciones primarias que lo

constituyen. Las instituciones se hallan i han de estar, necesariamente, al servicio de aquella. No es este, o ese, o aquel partido, quien elije i delega; sino cada uno de los electores como órgano activo del Electorado. Cada elector es un órgano vivo i consciente de la voluntad nacional cuando expresa con su voto, oral o escrito, libremente,—en acción concurrente con los demás electores de la mayoría i de la minoría—cuales son los individuos elegibles a quienes elije i en quienes delega como sus delegados, sus mandatarios, para el ejercicio de cualquiera de las funciones de poder que integran el Gobierno.

Nada se opone a que el elector adscrito a un partido se obligue con éste—si está de acuerdo con su plataforma adoptada en la magna asamblea de sus postulaciones—a favorecer con su voto la candidatura proclamada por ella. Nada, tampoco, a que el representante al Congreso, designado i elegido por su partido, se comprometa a sustentar la opinión del mismo en todo cuanto articule su programa. Empero, como eso es sólo de índole moral, suele ocurrir que la representación de un partido se divida i, con unos cuantos votos que le reste, determine el triunfo del partido contrario en sentido adverso al criterio de su partido. De una i otra cosa dan ejemplo, en sonadas ocasiones, las Cámaras de los países rejidos conforme al sistema de la democracia.

Pero eso se halla fuera del alcance de las leyes. A la lei le está vedado el inmiscuirse en éso. Ella se limita a garantizar la libertad del ciudadano, para que éste obre como le plazca, ya cuando es elector i, como tal, emite su voto; ya cuando es miembro del cuerpo legislativo i, como tal, también lo emite. Tales son los principios, tal la buena doctrina, i su espíritu anima la letra de los cánones de la Constitución consagrados a ese tópico de la función electiva i de la función legislativa.

La fórmula *ad-referenda* —así en plural latino— comprende dos casos. El uno: la firma *ad-referendum*, que corresponde a la Diplomacia como parte del Derecho Internacional. El otro: el *referendum*, que se le atribuye al Electorado en el Derecho Constituyente.

Prescindiendo del primero pues holgaría en este escrito. Ocupome en el examen del segundo. El *referendum* se practica en

Suiza como un atributo de las asambleas electorales. Es allí, en la Confederación Helvética, en donde hai que estudiarlo. Eso hago.

El referendum es sólo una ampliación de la función legislativa i afecta tres caracteres distintos. Es **prelegislativo** cuando las asambleas electorales prescriben al Congreso la expedición de una lei para la cual se le da previamente el dispositivo. Es **postlegislativo** —i entonces constituye el veto— cuando los electores prohíben la subsistencia de una lei votada por las Cámaras colegisladoras. Es **colegislativo** cuando se apela al voto de los ciudadanos para acojer o rechazar, según el criterio que prive en la mayoría, una lei ya expedida por el Congreso.

Resulta pues semejante, no igual, al plebiscito. De éste difiere en que la consulta plebiscitaria se hace directamente, sin pasar por el Congreso, para darle solución a ciertos problemas que no caen bajo la jurisdicción del cuerpo legislativo. Así, por ejemplo, cuando se consulta al Electorado respecto del restablecimiento, o nó, de la pena capital antes abolida o que no figura entre los cánones del código penal helvético.

A simple vista se echa de ver, si se les compara a la luz de una mente sana, que el plebiscito es un acto propio de la voluntad i, por ello, compete a la función electoral atribuida a los comicios; en tanto que el referendum es un acto de la razón, deliberativo, e incumbe exclusivamente a la función legislativa atribuida al Congreso.

El dato es ilustrativo. La fórmula orgánica que suministra la democracia representativa —con la cual se establece i delimita la independencia en las funciones del Gobierno— adolece en Suiza de la grave imperfección que resulta cuando a una función del gobierno se le dan atribuciones de otra. Con el referendum, en cualquiera de sus aspectos ya indicados, es evidente la subordinación de las Cámaras colegisladoras a las asambleas electorales. El Electorado les dicta la plana con el voto prelegislativo; se la enmienda i corrige con el voto colegislativo; i se la anula i rechaza con el voto postlegislativo.

Es una dictadura. Es la dictadura de la Voluntad que se le impone a la Razón con mengua de las facultades i los atributos que la caracterizan. Es una dictadura, como todas, abusiva i absurda. Es un absurdo jurídico a la vez que un error de con-

cepto. Eso es así, i es fácil comprobarlo, si se le examina en la claridad de los principios sociológicos que dan base cierta i segura norma a ambos rejimenes, el social i el político, en una verdadera democracia representativa.

Tampoco existe el referendum en el régimen constitucional que se dió el pueblo dominicano, desde su advenimiento a la vida nacional, como nación independiente i soberana en el concierto de sus hermanas de América. Ninguna de las Constituciones escritas, la vijente inclusive, ha articulado jamás ese voto en uno de sus cánones. El elector dominicano lo desconoce en absoluto. El sólo sabe —consciente o no de sus responsabilidades— que tiene el ejercicio del voto, directo o indirecto, en su condición de ciudadano i elector, para elegir i delegar en otro u otros de sus conciudadanos las funciones del gobierno propio, representativo, que no es posible ejercer por sí mismo.

En cuanto. La inmensa mayoría de los electores inscritos, en todo el país, ignora el contenido del artículo 23 del decreto expedido el 4 de junio. La mayoría, en la cual abunda el elemento campesino i analfabeto, no se cura de conocer las obligaciones que la lei electoral le impone. Para esa gente ¡la miscelánea! pasa inadvertida la doble prescripción anticonstitucional de ese fatídico artículo. Nadie —dentro de los bandos que pugnan por lograr el poder a costa de su adhesión al plan de desintegración i servidumbre— nadie tiene interés en instruirle acerca del absurdo i lesivo dispositivo que informa el artículo 23 en referencia. Ese artículo, como se ha visto, asume las proporciones de una celada, o, cuando menos, de una sorpresa a la confiada ignorancia de la inmensa mayoría de los electores.

Ah! La lei es cosa sagrada: como ese templo cristiano: como este prócer monumento del patriotismo. Se la profana cada vez que se la hace exponente de cosas torticeras, falsas, o mal hechas. Emanación del pensamiento nacional, en la función legislativa, es i debe ser expresión fidelísima de la voluntad nacional, sin mengua ni desdoro de la dignidad cívica del soberano. El dispositivo de la lei debe ser preciso, claro, perceptible sin esfuerzo alguno. Debe, como la luna de un espejo, reflejar a buena luz una aspiración manifiesta i, a la vez, una necesidad sentida por el pueblo. De esas condiciones esenciales carece la lei del



4 de junio. Diríase un úkase zarino. Pero aún hai más que exponer en contra suya. El artículo 23 —número de mal agiero, desde ahora, peor que el número 13— encierra en su contenido dos términos contradictorios. Existe una verdadera antinomia entre el referendum i el voto imperativo exigidos por ese artículo. Con el uno se le acuerda al elector una potestad, de injerencia en la función legislativa, que no es suya; con el otro se le coarta i mutila su derecho de libre determinación como elector i como mandatario. Es una antinomia i una anomalía.

Pecatta minuta... quizás se haya dicho o se diga el egoísta criterio de los acomodados i los intereses creados. El elector ignaro ira del cabestro ¡oh dolor i oh vergüenza! hacia donde se le conduzca. El entenderá que vota solamente por quien se oculta detrás, no de cara al sol, o de quien muje con el toro, o cacarea con el gallo, si por ventura sabe de símbolos, —mientras a mansalva se le ha hecho copartípe en una tentativa de... plebiscito.

Empero no faltarán —¡lo juro por mi optimismo sin eclipses i lo advierto en el rumor que se alza de la multitud en vela!— no faltarán espíritus alertas, entendimientos avizores, voluntades orientadas hacia el nacionalismo, que se den cuenta i razón de la antinomia, de la anomalía i de la celada. La dignidad cívica, que es la mejor credencial del patriotismo, no es privilegio del Nacionalismo. El pueblo dominicano abre fácilmente los ojos i ve la realidad impura. Acaso ante las urnas, aleatorias como nunca, se reproduzca el caso conocido de aquel jefe comunal de la villa del Cotuí, o del Bonao, colocado un día entre el dilema de dos órdenes contradictorios. Acaso haya electores —si es que el sufragio se realiza luego o después o quién sabe cuándo— que, solicitados a la vez por el voto imperativo i por el voto prelegislativo, "opten por la fuga"... como aquel mísero ciudadano.

La fuga, nó! El ariete del derecho armado. La abstención, como fórmula i como fuerza activa de resistencia, de rechazo i de protesta irreductibles contra el Plan transaccionista i contra el presunto Tratado leonino que será su fatal consecuencia, es la última consigna del Nacionalismo. Esa es la consigna salvadora de la dignidad nacional, hoy, i, mañana, de la integridad de la República!

CONTRA EL PLAN DE LA INGERENCIA.

Fragmentos de la Conferencia dictada en el teatro del Selbo
el domingo 2 de septiembre de 1923.

Señores:

El voto imperativo es un absurdo i hai que insistir en contra de ese absurdo moral i jurídico.

Sabedlo. Nada obliga i nadie puede obligar al elector —cuando entra en los comicios para ejercer la función electoral, que es suya, en su condición de ciudadano— a que, mientras elije, ostensiblemente, concejales, gobernadores, consejeros i constituyentes, también actúe en ejercicio de una facultad, que no es suya, que nunca lo ha sido, que no le está atribuida por la ley sustantiva ni por la doctrina democrática que la informa.

El avieso artículo 23 —el de la sorpresa, o la celada, o lo que sea— es nulo de pleno derecho. A nada ni a nadie obliga. Ni la Constitución lo abona ni es lícito inmiscuir la función electoral, delegatoria de poder, que nó de soberanía, con la función pseudo plebiscitaria del referendum, para el despojo de la soberanía violada i mutila.

Es absurdo, es inaudito, es inadmisible, i es inicuo sobre todo, que un problema de tal magnitud i el más grave i gravoso de los problemas suscitados al país por el imperialismo superchero i la golosa plutocracia de Yanquilandia, sea resuelto de reburujón i por sorpresa.

El elector, la gran mayoría de los electores inscritos, ignora que se trata de la enajenación o mutilación de un derecho augusto —el derecho a vivir una vida nacional íntegramente libre— para convertir, por tal modo, la ignominiosa cadena de los hechos abominables, subyugadores de un pueblo indefenso, en mostruoso vínculo jurídico forjado por el plan transaccionista e impuesto en un tratado leonino, como el que sufre Haití, a la voluntad plebataria de los titulados representantes al servicio de la fuerza intrusa i engreída.

El elector no sabe que —merced a su voto inconsciente—

los irreparables perjuicios de facto, causados al país en el septenio de los abusos i las ignominias— van a ser convertidos, por la magia i la culpa del transaccionismo, en útiles servicios de jure;— los cuales, según el criterio de las mentiras convencionales, son dignos de servil gratitud i de indigna loa. ¡Oh ironías de la fuerza al servicio de la iniquidad en auge!

Cabe hacer —con vista de lo que dejo dicho— esta afirmación categórica:— El torpe arbitrio a que se ha recurrido, con la imposición anticonstitucional del artículo 23 del decreto expedido el 4 de junio, es una elocuente demostración de los vicios contra la moral, el derecho i la justicia, que afectan al plan fraguado en hora mala por Harding, Hughes i comparsas.

Ese plan ha dejado en pié, con sólo algunas variantes de forma, todas las exigencias de los anteriores, que fueron rechazados por la resistencia decorosa del pueblo dominicano.

Se pretende, sin demostrarlo, que el artero plan de validación, que nó de liberación, está libre de cuanto en los otros puso en guardia al nacionalismo en vela. Se pretende que responde a un acuerdo ponderador, digno, sin lesión de la independencia i de la soberanía.

Mentira!

No hai un sólo leader o representativo transaccionista que tal cosa crea. Demuéstralo el absurdo i abusivo artículo 23: el del absurdo referendum i el abusivo voto imperativo. Ese artículo infamante —para electores i congresistas— da cabalmente la medida de lo malo que es, lo pésimo que es, el inicuo plan Hughes-Peynado.

¿Por qué —si ese plan es bueno i decoroso i en nada es lesivo de la integridad i la soberanía nacional— la imposición del vejatorio artículo 23 en referencia?

Mui oportunamente viene ahora a mi memoria el famoso dístico dilemático de la poetisa monja:

“Si cerrojos. . . . ¿a qué virtudes?”

“Si virtudes. . . . ¿a qué cerrojos?”

Voces del transaccionismo —no de las menos autorizadas— se han dejado oír por ahí para abonar la necesidad imperiosa i la

ventajosa conveniencia del artículo 23 del decreto del 4 de junio. Esas voces declaran —acaso no sin morderse la lengua torpe o indiscreta— que el deprimente artículo tiende a impedir que senadores i diputados se vendan —¿a quién o a quienes?— cuando ocupen las curules del Congreso i voten según los dictados de su conciencia i nó con absoluta sujeción al compromiso contraído, en mal hora, por los leaders del transaccionismo con el super-imperialismo del oro i del hierro.

¡I habrá dominicanos que vayan al Congreso de la República con esa librea de lacayo i con esa camisa de fuerza!?...

**MENSAJE E INFORME PRESENTADO A LA ASAMBLEA
MAGNA REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTO DO-
MINGO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1923.**

Conciudadanos:

Os damos la bienvenida!

Acudís solícitos —hol aquí como ayer en San Pedro de Macorís— a la cita de honor que se os dió para este día nacional de edificaciones heroicas. Venís a dar testimonio irrecusable i a dejar constancia de vuestra adhesión, invariable i absoluta, al ideal nobilísimo de los trinitarios —libertad, independencia i soberanía— que informa el credo nacional adoptado por el Nacionalismo.

Estáis en la Ciudad Primada, en la ciudad gloriosa del civico 16 de julio i del épico 27 de febrero; i os habéis reunidos en ella —al amparo de sus próceres inmortales— el día 16 de agosto, conmemorativo, que evoca el jeso inicial de la epopeya restauradora de la independencia dominicana.

Estáis aquí, en esta segunda Asamblea Magna i de índole democrática, en cumplimiento del acuerdo tomado el 16 de julio en la de Macorís del Este —que fué la primera celebrada por el Nacionalismo— en miras de coordinar las orientaciones neces-

rias para obtener la unidad en la acción i la solidaridad en el deber cumplido por amor i en aras de la Patria redimida i libre de toda suerte de servidumbre.

Aquella Asamblea Magna —primera de la serie accesible a todo nacionalista adscrito a la causa de la reintegración de la República con todos sus inmanentes atributos— i el acto popular, concurredísimo, que le subsiguó allí mismo i tuvo lugar al pie del monumento de la trilogía épica, desplegaron i tremolaron a la vez, a los cuatro vientos del espíritu, el banderín de enganche de las huestes nacionalistas i la bandera de la dignidad nacional —timbre i gloria de la patria i lauro del patriotismo— que no caja en la lucha del civismo i vuelve por los fueros, por la honra, por el derecho, por la libertad i por la justicia, hollados en mal hora i con escarnio por el imperialismo i por la fuerza militar puesta a su servicio. Esa es la vía del decoro. Por ella, sólo por ella, habrá de venir la vida, la verdadera vida, honesta i cabal i suya, de la República Dominicana aún intervenida i oprimida. Tal como fué resuelto en la Asamblea Magna del 16 de julio, el día de los trinitarios, los dos nacionalistas delegados ad hoc, para constituir la Comisión Central de reorganización, hubieron a la vista i consultaron las nóminas de las extintas i de las actuales juntas adscritas a la causa, con el propósito de tomar de unas i otras los siete miembros que, con los delegados por la primera asamblea, debían integrar i constituir la Comisión Central de Reorganización Nacionalista.

Nueve son, pues, los miembros que la constituyen. Estos: Dr. Fed. Henríquez Carvajal, Don Félix E. Mejía, Dr. Américo Lugo, Jeneral Luis Felipe Vidal, Don Emilio Tejera, Lic. Mario A. Saviñón, Don A. Luzziolo Fiello, Don Emilio A. Billini i Dr. Enrique Ap. Henríquez.

La mesa quedó constituida de este modo: Presidente, Don Fed. Henríquez i Carvajal; Vicepresidente: Don Félix E. Mejía; Secretario: Don Enrique Ap. Henríquez.

Dos jóvenes, ambos fervorosos, fueron incorporados a la Secretaría como auxiliares: Juan Eduardo Bon i Benito A. Montalvo.

Unos veinte días, en el transcurso de sólo un mes que vence hoy, cuenta la faena de reorganización acometida sin desmayo por quienes recibieron tal encargo. En ese lapso ha sido asidua

i laboriosa esa faena. Desde el primer día se dispuso la formación de tantas Comisiones Provinciales cuantas son las provincias que se dividen el territorio de la República; i se acordó —siguiendo en ello la pauta dada por la Asamblea de Macorís del Este— delegar en dos nacionalistas, en cada caso, la facultad indispensable para la constitución de la comisión provincial en la respectiva cabecera de provincia. Esta es la nómina seleccionada de entre sendos grupos de nacionalistas. Para la de Puerto Plata: Lic. Emilio Proudhomme i Lic. Rafael C. Castellanos. Para la de Santiago: Lic. Rafael Estrella Ureña i Don Rafael César Tolentino. Para la de Montecristi: Jen. Rafael R. Rodríguez i Don Manuel Tavárez. Para la de Moca: Don Eleuterio de Leon i Lic. Manuel Alejandro.

Para la de la Vega: Don Fabio Fiallo i Lic. Luis Sánchez Reyes. Para la de Macorís del Cibao: Don Manuel M. Castillo Cabral i Don Ismael Luna B.

Para la de Samaná: Don Evaristo Aybar hijo.

Para la del Seibo: Dr. Teófilo Hernández i Don Octavio Beras. Para la de Macorís del Este: Dr. Luis Eduardo Aybar i Don Enrique Valdez.

Para la de Azua: Lic. Enrique G. Striddels i Lic. A. Aybar.

Para la de Barahona: Lic. Gdo. Martens Ellis i Don Manuel Eduardo Méndez.

Para la de Santo Domingo: Don Manl. M. Morillo i Don J. Rafael Bordas.

Sucesivamente i en plazo breve se constituyeron las Comisiones Provinciales de Santiago, de Macorís del Este, de Puerto Plata, de Macorís del Norte i de Santo Domingo; i se espera que de momento se constituyan todas las que aún no lo han hecho.

Coincidiendo con la instalación de las Comisiones Provinciales, o anticipándoseles en ocasiones, hanse establecido en algunas comunes núcleos nacionalistas, con nombres distintos o con repetido nombre, con el propósito sin duda de coadyuvar a la mejor organización i a la definida orientación del Nacionalismo. Así en la Romana. Así en Sabaneta. Así en Las Lagunas. Así en Liceí. . . . Estos grupos están llamados a constituir las comisiones comunales con sus naturales nexos con la Comisión Provincial respectiva como las Provinciales los tienen con la Comisión



Central Nacionalista. Por tal modo —i no de otro— quedará tejida la red de líneas converjentes en las cuales actúen, con un solo ritmo i un solo acorde, todas las fuerzas vivas i conscientes del Nacionalismo.

En Villa González (Las Lagunas) se ha instalado, además, una nueva Junta Patriótica de Damas. Es una bella actitud cívica. Es un nuevo esfuerzo femenino digno de loa. Pido un aplauso en homenaje al civismo de ese distinguido grupo de damas!

Empero, cual que sea la eficiencia de esos núcleos —espontánea i cívicamente advenidos al campo de acción i de propaganda,— una organización normal i de buena disciplina pide i exige que nada se haga sino con sujeción a las líneas jenerales que, por el voto de la Primera Asamblea, trace i dé a conocer la Comisión Central en cumplimiento de su cometido.

Unidad i armonía son preciosos frutos de la unificación necesaria de las huestes nacionalistas, tanto en este periodo preparatorio, transitorio, cuanto en las sucesivas etapas de sus futuras actividades como parte integrante del pueblo dominicano.

Otra elocuente manifestación de vida se ha producido en el país, en determinados centros, merced a la sugestiva labor iniciada en la asamblea i con el meeting celebrados el 16 de julio i orientada enseguida por la Comisión Central Nacionalista. Nos referimos a los actos públicos, de propaganda efficacísima, en los cuales el verbo de la sinceridad, el verbo del civismo, el verbo de la verdad i de la justicia, ha vibrado en un ambiente predispuesto a recoger, como suya, la palabra de amor, la palabra divina, voz de la Patria, que alienta en la conciencia de auditorios sin prejuicios.

Durante la primera quincena de agosto menudearon los meetings. Hubo tres en Santiago, dos en Puerto Plata, uno en Villa González i tres en Santo Domingo. En todas la concurrencia fué numerosa. En todas se les hizo encendida ovación a los oradores i se clamó, virilmente, por la absoluta liberación de la República, dueña de sí misma, en el pleno goce de sus atributos nacionales como miembro de la magna civitas en el concierto de las naciones.

Cúmplenos hacer constar —i ello nos place— que en tales actos de honesta propaganda ha sido la juventud elemento cardí-

nal para la acción i con el pensamiento i la palabra al servicio de la causa augusta de la patria aún irredenta.

Honor a ella, la juventud independiente, legionaria del civismo, ajena a las adicciones del egoísta transaccionismo, lejitima esperanza del futuro de la Patria! Honor a la juventud nacionalista!

Otras medidas reclamaba la organización emprendida por la Comisión Central, indispensables a la buena marcha a la vez que a la necesaria disciplina del Normalismo, i hubimos de dedicarles, también, el tiempo requerido, dentro del limitado tiempo de que disponíamos, para hacerlas efectivas. Entre ellas, como de mayor urjencia, figuran las que enseguida se enumeran. a) Nombramiento de una sub-comisión, compuesta por los señores Billini, Saviñón i Fiallo, a la cual se le encargó todo lo relativo a la obtención de contribuciones para subvenir a los gastos de urjencia que la organización exige. b) Amplia autorización a los señores Vidal i Saviñón —quienes voluntariamente se prestaron a ello— para conseguir los recursos que exige la edición de un periódico en la Capital, o el traslado a ella de uno de los más adictos heraldos de la causa. c) Adopción de sendos textos para la tarjeta de inscripción i para la cédula de identificación de cada ciudadano inscripto como nacionalista.

Esas medidas, de carácter transitorio algunas, deberán ser articuladas con los pormenores del caso en el estatuto orgánico o en los reglamentos del Nacionalismo.

La Comisión Central —tras sucesivos cambios de puntos de vista en conexión con ese tópic— considerando que, si bien las voluntades acordes en todo movimiento nacionalista será el principal elemento de organización, una pauta escrita que indique la forma de proceder i de actuar al unísono, sin disparidades ni desconcerto, debe ser adoptada i establecida, —acoió de buen grado las líneas jenerales con las cuales sea posible echar las bases constitutivas, articuladas i escritas, de la institución nacionalista. En dos sesiones sucesivas, luego, se le dió lectura a sendos proyectos de dos miembros, uno de cada uno, expositivo el uno i articulado el otro, que, por su tendencia a la cabal i ordenada organización de las fuerzas nacionalistas, dejaron una buena impresión en el ánimo de la mayoría de la Comisión Central cuyo es el presente informe.

NACIONALISMO.

La premura i la escasez de tiempo, de una parte, i el limitado cometido que le atribuyó la anterior Asamblea, de la otra, no consentían a la Comisión ningún acuerdo definitivo a ese respecto. De ahí, por consecuencia, la simple recomendación que le toca hacer, como ahora la hace, de ambos documentos en referencia, a fin de que, si lo estimáreis procedente i oportuno, se le pida al señor Luis Felipe Vidal i al señor Félix E. Mejía —quienes son los autores respectivos de aquellos— que reproduzcan en este acto la lectura de ambos proyectos.

Procede i es oportuna, ciertamente, porque la reorganización del Nacionalismo requiere, para ser cabal i satisfactoria, descansar sobre las bases orgánicas que le habrán de dar consistencia i estabilidad como una institución social i política. Previsor i útil sería —tras el conocimiento a grandes rasgos de las líneas generales indicadas— si se dictase un acuerdo con el cual se confiase a una comisión el articular las bases orgánicas deducidas, en lo esencial, de las mismas líneas generales que habrían de servirle de norma para ese trabajo. En una tercera asamblea del Nacionalismo se votaría ese estatuto, en su conjunto, adoptándolo o no, según que hubiese correspondido o nó al objetivo que se persigue: la organización democrática del Nacionalismo, por tal modo, que así constituido pueda en su día, en la hora oportuna, en la hora necesaria, facilitar a la agrupación nacionalista su conversión en partido de principios militante.

La Comisión Central de la organización nacionalista tiende la mirada hacia el porvenir, más o menos remoto, i desde ahora prevé que en las necesarias evoluciones de la vida colectiva, social i política, habrá de sobrevenir el momento preciso, de índice categórico, en que el Nacionalismo, acrecido i vigorizado por las excelencias de su óptimo ideal i por las virtualidades de su programa eminentemente nacionalista, entrará de pleno derecho, por exigencias ineludibles de la hora, en el campo donde aún persisten los partidos desamedrados por la supervivencia del personalismo.

Su puesto entonces estará en la vanguardia.

Conciudadanos:

Sea, entre tanto, móvil único de nuestra conducta la unidad del pensamiento cívico que vibra en nuestra mente i es ritmo en

nuestro verbo i cristaliza en nuestra acción una i colectiva.

Sea, al mismo tiempo, único objetivo de ese pensamiento i de ese verbo i de esa acción —a plena claridad solar i del espíritu— el rechazo sin reservas del plan transaccionista con todas sus nocivas consecuencias i la honesta reintegración de la Patria del 16 de julio, del 16 de agosto i del 27 de febrero, con todos sus atributos i todas sus prerrogativas, aunque con todos sus grandes dolores, tal como surgió del alma fundadora de Juan Pablo Duarte i luego de la sangre restauradora de Francisco del Rosario Sánchez, los próceres egregios e inmortales!

Mensaje leído por el Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, ante la
Tercera Magna Asamblea de Santiago, el 12 de
Noviembre de 1923.

Nacionalistas:

Os doi la bienvenida!

Os doi también la enhorabuena, por haber acudido a la cita puntualmente, con el fervor que no decae en quienes tienen a honra subordinar toda suerte de intereses transitorios, los particulares, los egoístas, a los permanentes i sagrados intereses de una patria libre e incólume.

Por tercera vez —ahora en la hidalga Ciudad de los Caballeros i épica Ciudad de la Epopeya Restauradora— se congrega i reúne en asamblea magna el Nacionalismo.

Ningún centro de actividades cívicas, sin duda, con mejores títulos para una nueva afirmación pública del credo nacional i para infundirle mayor intensidad i mayor energía a la faena nacionalista, en oposición consciente a la faena desintegrante de los partidos sin ideales que buscan, desalados o enloquecidos, el poder efímero i el modro estable, bajo la garra —que no la ejida— del águila rapaz del imperialismo insatisfecho.

Muy poco os he de decir en cuanto se refiera a la organización básica de las falanjes adscritas al servicio de la noble causa redentorista. La organización emprendida ha ido al paso, lentamente, por motivos de diversa índole, en el trimestre aún no cumplido de la segunda jornada que ahora concluye.

Algo se ha hecho, sin embargo, en lo que concierne a la organización interna de la Comisión Central Nacionalista i en sus relaciones con las comisiones provinciales i las juntas comunales establecidas en no escaso número de ciudades, villas i aldeas del país aún ocupado por la infantería de marina norteamericana.

En lo económico ha sido articulada una reglamentación que responde, cabalmente, a una organización previosa i de ejemplar disciplina. Ella servirá de norma a la organización temporal, en comisiones, i luego a la organización definitiva del Nacionalismo.

Es evidente que el tiempo vino estrecho a tales faenas. Empero, oportunamente, se le utilizó para intensificar la labor de propaganda, tesonera i sujeativa, que hubo de realizar, como aún la realiza, en excursiones intercomunales e interprovinciales, en las cuales el verbo de los conferencistas i el de los tribunales edificaron al pueblo, ávido de emociones cívicas, con palabras de verdad i justicia, mientras hacían la disección el insólito plan derrotista— obra impura de la injerencia exótica i del practicismo indígena— tal como suele el bisturí del cirujano con el cuerpo sin vida del misero ajusticiado.

La voz de los oradores, templada al fuego sagrado del nacionalismo, tuvo eco simpático dondequiera que vibró a los cuatro vientos del espíritu; i las huestes, antes deamedradas por la acción deamoralizadora del partidarismo defectista, han ido nutriéndose día a día en una reacción fervorosa i monorítmica: la que el índice imperativo del honor i la conciencia señaló al pueblo dominicano desde la hora infausta en que la ocupación manumilitarí violó el territorio nacional i cercenó la soberanía de la República.

En líneas paralelas, aunque en sentido respectivamente inverso, han actuado i siguen actuando las fuerzas contrarias que se dividen el campo de las actividades políticas frente a la ocupación septenaria: el proceso de la ejecución del plan impuesto por

el imperialismo armipotente, en una de las paralelas, i en la otra, el proceso de la abstención electoral sujerida i abonada por el al-
mipotente nacionalismo.

Una de esas fuerzas, minada por sus propios vicios de origen, ha ido debilitándose en el organismo bicéfalo del transaccionismo, especie de hermanos siameses, unidos por la espalda para la función genuflectora de la servidumbre i separados por el vientre para la golosa función del arribismo. La otra, acrecida en el ejercicio de sus virtudes eficientes, ha ido fortaleciéndose en el organismo robusto i sano del Nacionalismo, en vela i en marcha, que ni se postra como siervo ni pugna por la artera victoria del personalismo a expensas de la patria irredimida.

No le ha bastado al transaccionismo, en su elasticidad acomodaticia, con cuanto estatuye el plan fraguado en la Cancillería de Washington, pro domo sua, en interés exclusivo del interventor i ocupante. Ni ha sido suficiente el haberle otorgado al imperialismo sin entrañas i sin escrúpulo, en ese instrumento de sumisión i de tortura, el desmembramiento de la soberanía nacional dominicana, como si se tratase de una propiedad privada bajo el réjimen del código civil. No le ha bastado con eso.

Cada día que pasa es testigo de una nueva abdicación esclavista. Para probarlo está ahí, como un índice acusador, el ya célebre artículo 23 —el de las mistificaciones i la celada— fruto aspérrimo del decreto expedido el 4 de junio. Están ahí, en el proceso electoral hondamente perturbado por las pasiones, en choque e inmaralmente mantenido por los intereses en juego, las mil artimañas que dan motivo al conocido proverbio: "quien hizo la lei, hace la trampa". Ahí, también, la actitud sumisa i desairada, a la par de siervo i de mendigo, que han asumido los desorientados guías de las falanjes en pugna, ganosos de ser personas gratas i de ganarse para sí i su respectivo bando el favor i la benevolencia del engraido Señor de la Casa Blanca, o de quien por su encargo manipula la desintegración desde el Departamento de Estado, en mira de contrahacer el Gobierno de un pueblo libre, según el tipo creado por la Injerencia en el oeste de la isla sin ventura.

La obra del transaccionismo está en crisis. Abundan en ella errores o injusticias que han llegado al colmo. Son inconci-

liables, al menos lo parecen, las diferencias surtidas entre los contendientes antes de llegar a las urnas. Prevéase que, al amparo de posiciones adquiridas habilidosas o hábilmente, o merced a una o más de las catorce maneras, anunciadas aunque no enunciadas, las minorías electorales logren prevalecer sobre las mayorías. Por todo eso —que no es todo— se predice, por augures de uno i otro bando, el inminente fracaso de las elecciones diferidas i la caída inminente del plan de las sumisiones.

Tal es la situación i tal es la perspectiva.

¿Cuál debe ser la actitud del Nacionalismo, cuál su conducta, frente al fiasco de la obra transaccionista?

Debe ser, como a partir de la primera hora i como siempre fué, la que continúa señalándole el índice inexorable del deber, desde la conciencia nacional edificada por el dolor i la dignidad del patriotismo. Debe mantenerse aún en la línea de la abstención, que es la línea de vanguardia, i vigorizar cada vez más la resistencia cívica i reafirmar la protesta irrestricta contra la ocupación, la intervención i la injerencia. Debe seguir nutriendo sus filas lejonarias i estar dispuesto a recibir e incorporar en ellas a cuantos compatriotas, al sonar el toque de dispersión, medidos por una reacción saludable i sin reservas, se desprendan de la túnica de fuego del partidarismo i se acojan honestamente al abrigo de la gloriosa enseña nacional para tremolar, junto a ella, la bandera loca del ideal duartista hecho dignidad cívica por el reivindicador Nacionalismo. Debe esmerarse en la organización de sus huestes, de modo que se compruebe que son todos los que están aunque aun no estén todos los que son, con la disciplina necesaria para acciones rápidas i de conjunto. Debe, por último, estar preparado i listo, como un solo cuerpo con un alma sola —¡el alma augusta de la Patria!— con la resolución deliberada i firme de actuar, a toda hora i en la hora decisiva, armado de su derecho imprescriptible, con la personalidad moral i jurídica de una legión que se convierte en partido de principios i de gobierno netamente nacionalista.

Esas aspiraciones son las que han dado origen i motivo a la convocatoria de esta tercera Asamblea Magna. La Comisión Central, cuya es la presidencia que me honra con su investidura, ha juzgado procedente i oportuno cristalizarlas en un estudio re-

flexivo i sereno de la situación invenida, i, destacando los principales tópicos que actualmente contempla i pondera el ciudadano consciente de su ciudadanía, ha articulado un manifiesto, para ser dirigido al pueblo dominicano, con el cual expresa las altas inspiraciones i las no menos altas aspiraciones del patriotismo en vela i ensancha los horizontes de sus actividades i las orienta hacia donde las espera con sus palmas i laureles, para galardonarlas, la victoria del Derecho i de la Justicia.

Ah, Señores! Cómo se ha ido el tiempo, a no volver, entre las alternativas de la luz i la sombra en que el espíritu se inmerje de continuo!

Es ya el invierno.... El árbol patricio ha perdido sus hojas. El ave canora, que en su fronda colgó el nido i desde su copa pobló de ritmos el ambiente, calla i emigra. Suena a lo lejos lánguida esquila. La cima nevada apenas refleja ya el hilo de oro de la luz solar moribunda. El sol declina, a la caída de la tarde, i lenta i melancólicamente se hunde en el seno de la noche triste. Es su tumba.....

Así, también, vuestro compañero, amigo i maestro, bajo el peso creciente de los años i bajo la pesadumbre de sus injentes dolores morales i del máximo dolor de la patria irredenta. Así en la postrera jornada de una vida, la mía, toda llena de consagraciones al amor i al deber i consagrada, por más de media centuria, al servicio consciente de la República en diversas actividades sociales en pro de la cultura, la educación i el civismo.

Empero... aún estoy en pié i a la orden. Vivo aún... i yo me diré feliz si logro ver al cabo de mis días, cuando me solicite el último sueño, el sueño eterno, que el nobilísimo esfuerzo del Nacionalismo —alto ejemplo para el futuro— culmina con el triunfo del Derecho i de la Justicia i con la absoluta redención de la Patria!

Mensaje dirigido por el Presidente de la Junta Central
Nacionalista a la Asamblea de Bonao
el 7 de Septiembre de 1924.

Conciudadanos:

Esta es la Cuarta Asamblea Magna del Nacionalismo, celebrada en el territorio de la República, i por cuarta vez me toca presidirla, con renovada honra para mí, en mi carácter de Presidente de la Junta Central Nacionalista.

La convocatoria que aquí os reúne —en esta villa mediterránea, evocadora del indígena Bonao— hecha por mí bajo los auspicios del memorable épico día de Capotillo, ha respondido, necesariamente i como era lógico esperarlo, a un proceso mental i cívico que tuvo origen en Hato Mayor del Rei el día 1 de junio del año en curso. El proceso de esa iniciativa fué como ens seguida se pormenoriza:

Era domingo, el 1 de junio, cuando en aquella otra villa —que luce un pomposo nombre colonial i heráldico— celebróse una reunión informal, no reglamentaria, de nacionalistas sureños i orientales, preocupados, lo mismo que sus dignos compañeros del Cibao, con la situación inventida después de cerrado el escrutinio, en las elecciones de marzo, con sujeción al plan del referendum i el voto imperativo aceptado, a verdad sabida i buena fé guardada, por los partidos transaccionistas.

En ella se analizó i estudió —tal como venía haciéndolo la Junta Central bajo mi presidencia— la nueva faz que ofrecía el problema planteado por el imperialismo con la cooperación interesada de aquellos dominicanos, a quienes el gobierno de Washington i el Gobierno militar intruso dieron en llamar representantes i unjidos como tales, quedan encasillados en la triste i entenebrecida historia del septenio desintegrador i trágico.

Aproximábase el día de la constitución del nuevo gobierno nacional, elegido bajo el Imperio del mismo plan que sobreesca la

causa delictuosa de la ocupación imperialista i constituido bajo la garantía del tratado que la legaliza con todas sus consecuencias nocivas i abusivas, i cabía definir la orientación que imponía al Nacionalismo el nuevo aspecto del problema planteado, manu militari, a expensas de los fueros sacratísimos del inerme e indemne pueblo dominicano.

Tras un deliberado cambio de ideas e impresiones —en medio de un ambiente de cordialidad ejemplarísima— la casi totalidad de los concurrentes a aquel acto estuvo de acuerdo en que era llegada la hora de darle a la Asociación constituida por el Nacionalismo la organización de un partido político.

Para ello se adoptó un procedimiento sencillo. Se designó una comisión para promover entrevistas, aunar opiniones i voluntades, i someter el resultado de sus gestiones a la Junta Central Nacionalista. Esta convocaría, cuando lo estimase oportuno, una cuarta asamblea a fin de resolver si ciertamente había llegado la hora de la constitución del partido con el mismo credo nacional i los mismos principios nacionalistas derivados de ese credo.

Tal es el objetivo cívico de esta asamblea.

Tres soluciones, i no cuatro —porque la última, a que acíamente aludo, sería la obra inícuo de la defeción, o de la cobardía, bien o mal avenida con la derrota i el fracaso del Nacionalismo— se ofrecen a la consideración, el juiro i el patriotismo de los nacionalistas en esta nueva hora de prueba. Son éstas: a) El Nacionalismo cree que aún no es hora para su conversión en partido político i mantiene la actual organización como minoría no adscrita a las transacciones del tratado de validación, —i continúa en su actitud de abstención i de protesta. b) El Nacionalismo opta por constituirse en partido político militante; pero lo acuerda con sujeción a un proceso de organización que consulte las circunstancias i elija el momento de su constitución definitiva. c) El Nacionalismo estima que la hora es propicia para su constitución en partido i procede, sin demora ni espera, a constituirse sobre la base incommovible del Credo Nacional i previa una declaración de principios conexos con él i derivados de ese mismo credo.

Descartada como ha sido la cuarta i última hipótesis, por absurda i contraria al decoro i al civismo de quienes hemos tenido a orgullo de conciencia el hallarnos adscritos a la noble i honesta causa del Nacionalismo, quedan ahí, tal como las enuncié, las tres hipótesis o soluciones entre las cuales deberá ser elejida, hoy, la que confronte mejor el problema i responda mejor a las actividades nacionalistas —dentro de las actividades políticas del país mediatizado— con la mira puesta en la necesaria anulación o rectificación de los tópicos que informan el plan i el tratado impuesto al país como condición necesaria para la desocupación práctica del territorio de la República. . . .

Recojo las opiniones i los conceptos que se han emitido i los argumentos que se aducen, en torno de la fundación del partido de principios, i los condenso i los resumo en unas cuantas líneas a modo de síntesis de cuanto se ha dicho, por no escaso número de prestantes nacionalistas, en abono de esa tesis.

Unos i otras forman ambiente, un ambiente favorable, en abono de la iniciativa formulada i acogida en la reunión de Hato Mayor del Rei.

Señores:

Salta a la vista i es evidente aún para cuantos hemos sido reacios o adversos a la conversión de la hermandad nacionalista en partido militante —que, una vez ejecutado el plan transaccionista i establecido el gobierno dominicano, con carácter definitivo dentro de los términos de la Constitución del Estado, la acción del Nacionalismo, como mera expresión de resistencia, de abstención i de protesta, por omisión, pierde no poco de su eficacia, en cuanto no es o no sería tomada en consideración ni tenida en cuenta como factor político internacional e interno. Fácil cosa sería demostrar, en cambio, que en el mismo instante en que la asociación nacionalista se constituya en partido político, con sus propias características, al amparo de las leyes i especialmente bajo la égida de la Constitución vijente, asume una posición definida, como entidad política, dentro del régimen democrático de la nación i en el goce de los derechos reconocidos al principio de las minorías del mismo modo que se le reconocen al principio de las mayorías.

El Partido Nacionalista —tal es i debe ser su nombre como

exponente comprensivo de su óptimo ideal— una vez constituido será una institución política, con iguales caracteres e iguales prerrogativas que otro cualquiera de los partidos militantes —aunque superior a todos los demás, con mucho, por su impersonalismo, por su credo, por su programa, por sus orientaciones i por su tesonero nobilísimo empeño de encarnar el alma de la patria— capaz por sí mismo para el ejercicio de las funciones del gobierno i digno representante de una porción considerable de la opinión i de las aspiraciones del pueblo dominicano. Con tal carácter, como persona política i como persona jurídica, le será lícito actuar en la vida pública, e influir en ella por tal modo, que su actitud, su criterio, su opinión deban ser tenidos en cuenta i ponderados dentro i fuera del país i aún en el Departamento de Estado, en la Casa Blanca i en el Capitolio de Washington.

Ya desde ese punto de vista, señores, que es preciso observar i ver, con espíritu ecuaníme, el interés nacionalista que hai en constituir al nacionalismo en un partido de principios militante. El período de las abstracciones i las generalizaciones parece haber cesado. La concreción —pasando por encima o poniendo de lado las impurezas de la realidad i las del medio— parece estar indicada para la lucha de la luz contra la sombra en el único campo en que es ya posible aceptar el reto. Ha llegado la hora oportuna, inevitable, en que el mundo americano debe saber cómo el Nacionalismo no es una mera abstracción sino un cuerpo vivo, consciente, activo, representativo, en cuanto es parte integrante de la nación; i cómo interviene, de pleno derecho, en todo cuanto él, como partido nacionalista, considere justo i útil i necesario para la reintegración cabal de las características de la independencia i de los atributos de la soberanía del pueblo dominicano.

Conviene que el pueblo norteamericano i su gobierno sepan que hai en este país un organismo político, constituido al amparo del derecho i de la ley, el cual representa una considerable minoría, como partido, i puede llegar a ser una mayoría apta para asumir la dirección de la cosa pública, tal como ha sucedido en Nicaragua con el partido liberal no transaccionista.

Tales son —entre otras cosas no menos atendibles sin duda— las razones que abonan la iniciativa en pro de la inmediata

constitución del partido nacionalista. La asamblea debe ponderarlas, sin prejuicios ni reservas mentales, e inspirarse exclusivamente i nobilmente en el alto propósito de servir a la patria i con mayor eficiencia la causa del Nacionalismo —que es la causa por excelencia del honor i la justicia— a la cual hemos consagrado, durante ocho años, todas las ansias, todos los anhelos, todas las torturas del espíritu en vela i todos los esfuerzos de nuestra razón, de nuestra voluntad i de nuestra conciencia.

Empero i en verdad os digo, señoras, que, cualquiera sea la solución adoptada por esta asamblea —por esta Cuarta Asamblea Magna del Nacionalismo— hai un deber imperativo que la conciencia nacional i la conciencia individual de cada uno de los nacionalistas, a la vez i en un solo ritmo, señalan e imponen en esta hora de afirmación categórica del credo nacional i de los principios que informan el programa nacionalista. Cualquiera de las tres que se adopte debe ser acatada por todos i todos deberán hacerla suya para conservar i robustecer la grande i efectiva fuerza moral que ha hecho del Nacionalismo un organismo i una institución en que vibra de continuo el alma de la patria.

Una sencilla i breve declaración, categórica, debe decirle al país i al mundo que el Nacionalismo dominicano vive, actúa i ratifica su inquebrantable propósito de rehabilitar a la República en el goce de su absoluta libertad, su absoluta independencia i su absoluta soberanía!

PROCLAMACION

Palabras conque el Dr. Fed. Henríquez i Carvajal declaró
constituido el Partido Nacionalista.

Compatriotas:

Todos de pié, el corazón en alto i tendida la mirada del espíritu más allá de los horizontes del presente—falto aún del sol de la Justicia— bajo los auspicios del augusto lema trinitario: Dios,

Patria i Libertad; —bajo la egida de la tricolor enseña de la cruz redentora:— la bandera dominicana; a la sombra, luminosísima, de los tres máximos próceres de la independencia nacional:— Duarte, Sánchez i Mella,— declaro solemnemente constituido el Nacionalismo en partido de principios, con el Credo Nacional, con el nombre de **Partido Nacionalista**, por la voluntad i el voto de la Cuarta Asamblea Magna del Nacionalismo, reunida hoy, día 7 de Septiembre de 1924 en la Villa del Bonao.

Sea en honra, paz i gloria de la República!

FE DE ERRATAS.

No faltan algunas, aunque de escasa monta, en las páginas de este libro. Son pocas. Fácil le será al lector corregirlas, sin duda, pues él sabe:— que a *Paris* le basta con una *s*, para ser luminosa, i a *Port-au-Prince* no le sobra la *t* para seguir intervenida; que por esa consonante explosiva no cambiaría un *Ministro* su inicial mimosa i láctea; que sin la combinación licuante —liquida no es posible articular en francés *le dent*; i que por femenina, no por masculina, la *alarma* se abulta i exagera.

Eso lo sabe el lector. ¡ huelga la fe de erratas.

INDICE

Página liminar.....	III
Página de oro.....	VII
Frente al Imperialismo.....	1
Manifiesto i Renuncia.....	51
En el Gobierno.....	54
En la Prensa.....	73
Memoranda.....	155
En la Prensa — Nueva serie.....	175
En la Tribuna.....	203

ADVERTENCIA.

3

La adquisición de cada ejemplar de este libro —al precio que se estipule— le da derecho al poseedor para recibir en breve, sin costo, un ejemplar del Epistolario Nacionalista, anexo a este volumen.

LOS EDITORES.

